Institución Educativa Municipal
San Juan Bosco
SALESIANOS DE DON BOSCO - PASTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO – PASTO

CONACED

Piensa
POLÍTICA PÚBLICA INNOVADORA EDUCATIVA MUNICIPAL PARA LOS SABERES Y LA ALTERNATIVIDAD

Institución Educativa Municipal
San Juan Bosco
SALESIANOS DE DON BOSCO - PASTO

REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
10	Actualización con lineamientos curriculares de formación integral del MEN y orientaciones y directiva ministerial 005 del 24 de julio de 2026 para implementar la flexibilización curricular	Gestora de Inclusión, Docente P.T.A. Coordinación Académica	Rectoría		Septiembre 2026 Octubre 2026
9	Actualización con indicaciones de Conaced y secretaría de educación pasto	DIRECTIVOS	Comité de calidad	Rectoría	Julio 2026
8	Actualización formato	Comunidad educativa pastoral.	Comité de calidad	Rectoría	Agosto 2025
7	Actualización de estadísticas	Secretaría académica	Coordinación académica	Rectoría	Junio 2024
6	Actualizaciones estadísticas, mapa de procesos.	Secretaría académica	Coordinación Académica	Rectoría	Marzo 2023
5	Revisiones estadísticas	Secretaría Académica	Coordinación Académica	Rector.	Febrero 2022
4	Resignificación del PEI con PIEMSA y NTC ISO 21001:2019	Comunidad educativa pastoral.	Coordinación de gestión de la calidad	Hno. Fernando Parra Saavedra	Enero 2020
3	Ajuste del Proyecto Educativo Institucional	Comunidad educativa pastoral.	Comité de Calidad	P. Wilson Plinio Puerta	Enero 2018
2	Ajuste del Proyecto Educativo Institucional	Comunidad educativa pastoral.	Comité de Calidad	P. Wilson Plinio Puerta	Enero 2017
1	Ajuste del Proyecto Educativo Institucional	Comunidad educativa pastoral.	Comité de Calidad	P. Wilson Plinio Puerta	Enero 2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO 6

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO DE PASTO 8

CONTEXTO INSTITUCIONAL 14

ANÁLISIS ESTRATÉGICO 17
NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS 19
CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS 43
DIAGNÓSTICO RETROSPECTIVO 65
DIAGNÓSTICO 2026 70
DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y AMBIENTAL: 92
DIAGNÓSTICO PROSPECTIVO 93

GESTION DIRECTIVA 94

FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA ACCION EDUCATIVA 95
COMUNIDAD EDUCATIVA PASTORAL (CEP) 108
LA EDUCACIÓN EN LA I.E.M. SAN JUAN BOSCO 110
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO 122
MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS, POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS 122
SISTEMA DE PLANEACION 128
1. Nivel Estratégico 130
2. Nivel Táctico 130
3. Nivel Operativo 131
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD 141
PERFILES 143
SIMBOLOS INSTITUCIONALES 150
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 155
GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 156
CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR 156
CONSEJO DIRECTIVO 156
CONSEJO ACADÉMICO 162
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 173
PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES 173

CONTRALOR ESTUDIANTIL *174*
CONSEJO DE ESTUDIANTES *176*
ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA *176*
CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA *177*
GESTION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 183
PLAN DE MEJORAMIENTO 2026 196
PLAN DE DESARROLLO 204
DOCUMENTACION, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 207
SEGURIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN 214

GESTION ACADEMICA - PEDAGÓGICA 222

SISTEMA PREVENTIVO DE DON BOSCO 223
MODELO PEDAGOGICO "PEDAGOGIA ACTIVA" 227
LA METODOLOGIA DE LA PREGUNTA COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA 244
ESTRUCTURA CURRICULAR 246
PLAN DE ESTUDIOS Art. 79. LEY 115/94 *249*
PROYECTO DE ÁREA 259
PLANEADOR DOCENTE 268
GUÍA METODOLÓGICA DE LA CLASE 272
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION INSTITUCIONAL (DOCUMENTO ANEXO GDM 005) 274
PROYECTOS PEDAGÓGICOS 281

GESTION ADMINISTRATIVA 286

GESTIÓN HUMANA. 293
Referencias: *294*
BIENESTAR LABORAL. 298
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 298
ADMISIONES MATRICULAS Y REGISTRO ACADEMICO. 299
ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL 300
GESTION FINANCIERA 300

GESTION DE INTERACCION CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PASTORAL 317

MANUAL DE CONVIVENCIA 324
PASTORAL EDUCATIVA 326
LA EVANGELIZACIÓN ES SIEMPRE UNA ACCIÓN ECLESIAL 326
..... 327

MOVIMIENTO JUVENIL SALESIANO (MJS) 327
LA ESPIRITUALIDAD JUVENIL SALESIANA 329
BIENESTAR ESTUDIANTIL 338
ORIENTACION ESCOLAR 339
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD 346
PROYECTO DE USO DE TIEMPO LIBRE: 347
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA 351
PREVENCIÓN DE RIESGOS 353

BIBLIOGRAFIA 355

INTRODUCCIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye la carta de navegación de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco. En concordancia con la normativa vigente y con las orientaciones de política pública educativa, este documento se fundamenta en los imaginarios, acuerdos y procesos construidos colectivamente por la comunidad educativa. Su objetivo es dar sentido y coherencia a la misión formativa, garantizando que las acciones pedagógicas, pastorales y administrativas respondan a los desafíos sociales, culturales, ambientales y tecnológicos de nuestro tiempo.

En primer lugar, se presenta la concepción de PEI como un proyecto vivo y participativo que define la identidad institucional, establece los principios pedagógicos y orienta la acción educativa en el marco del Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS) y del Sistema Preventivo de Don Bosco. Esta fundamentación permite comprender su alcance en el contexto local, nacional y global.

En segundo lugar, se delimita el alcance del PEI, especificando que está dirigido a toda la comunidad educativa: estudiantes, familias, docentes, directivos y personal de apoyo. Asimismo, se reconocen como beneficiarios directos los estudiantes desde preescolar hasta grado once, y como beneficiarios indirectos sus familias y el entorno comunitario. Con ello se enfatiza que el impacto del proyecto no se restringe a la escuela, sino que se proyecta hacia la sociedad en general.

En tercer lugar, se justifica la importancia del PEI a partir de varios argumentos centrales:

- La necesidad de una educación de calidad con identidad propia, que forme en valores y consolide la visión del *Buen Cristiano y Honesto Ciudadano*.

- La búsqueda de la formación integral del Ser del Sur, su familia y su comunidad, desde una perspectiva inclusiva, intercultural y sostenible.
- El compromiso con la garantía de acceso, permanencia y graduación estudiantil, fortaleciendo trayectorias escolares completas y significativas.
- La pertinencia del modelo pedagógico y de las estrategias didácticas, sustentadas en metodologías activas, personalizadas y colaborativas.
- La implementación de condiciones de inclusión y equidad, que atienden las diversas formas de aprender y convivir.
- Los beneficios del Sistema Institucional de Evaluación, entendido como un proceso formativo y de mejora continua.

Finalmente, el PEI de la I.E.M. San Juan Bosco se proyecta como una hoja de ruta estratégica y transformadora, en sintonía con los lineamientos de la política pública municipal (PIEMSA), el Plan Decenal de Educación 2026–2035 y las reflexiones de la Congregación Salesiana sobre la espiritualidad juvenil y el sistema preventivo. De este modo, reafirma su propósito esencial: educar para la vida, con amor, innovación y compromiso social, formando ciudadanos competentes, solidarios y conscientes de su entorno.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO DE PASTO

La Institución Educativa Municipal San Juan Bosco, ubicada en la Calle 17 No. 16-46, en el corazón de la ciudad de San Juan de Pasto (Comuna 2), Departamento de Nariño, ofrece una educación formal desde el nivel de Preescolar hasta el grado Once del nivel de Educación Media Académica, bajo el calendario A y en jornada única de 6:55 a. m. a 1:00 p. m.

Un PEI resignificado con sentido formativo y transformador

La resignificación del PEI es una tarea fundamental para orientar con coherencia, visión y pertinencia la misión educativa de nuestra Institución. En un mundo caracterizado por los desafíos sociales, tecnológicos, culturales y ambientales, este ejercicio permite reconstruir el sentido de nuestra labor educativa en clave de innovación, alternatividad y compromiso ético con el contexto local, nacional y global.

Este PEI resignificado se fundamenta en una concepción de la educación centrada en la diversidad cultural, el pensamiento mestizo propio, la construcción de paz territorial, el respeto por el entorno natural y el diálogo entre saberes. Se promueve así la formación de ciudadanos íntegros, críticos y solidarios, capaces de liderar transformaciones sociales con base en los principios de la democracia, la reciprocidad, la equidad y el respeto por la diferencia.

Reconociendo nuestro camino institucional

Este proyecto reconoce con gratitud y respeto los procesos históricos y administrativos que han construido el legado de la I.E.M. San Juan Bosco. Desde su fundación en 1935, múltiples generaciones de educadores, directivos y comunidades han aportado con generosidad al desarrollo de la identidad institucional.

Se destacan figuras clave como el Padre Manuel Tito González Andrade, cuyo liderazgo pedagógico, financiero y pastoral elevó el reconocimiento institucional; el Padre Francisco Mora y el Padre Lucio Eliécer Delgado, promotores del fortalecimiento curricular con enfoque

en valores; el Padre Jacinto Asdrúbal Delgado Estrella, quien impulsó el diagnóstico institucional, los talleres productivos y la Cátedra Institucional; y el Padre Carlos Alfredo Santander Villarreal, gestor de la tercera versión del PEI, de la "Semana de la Confraternidad Bosqueña" y de la transición hacia la administración por parte de la Comunidad Salesiana a partir del 31 de enero de 2010 con la bendición del Monseñor Julio Enrique Prado Bolaños, y con la participación del Padre Jorge Iván Pérez Valencia y el Padre Vidal Nieblas Ordoñez, Inspector Provincial de la Provincia San Luis Beltrán. Desde entonces, la presencia salesiana ha orientado la acción educativa y pastoral de la Institución en consonancia con el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS), el Sistema Preventivo de Don Bosco y la Espiritualidad Juvenil Salesiana, donde cada miembro de la Comunidad Educativa Pastoral (CEP) se reconoce como educador-pastor que acompaña a los jóvenes en su proceso de crecimiento humano y espiritual.

La educación en la Escuela Católica

- **Punto de partida: visión de la persona y del mundo**

 La Escuela Católica, inspirada en el Evangelio y en la espiritualidad salesiana, reconoce la dignidad de toda persona como imagen de Dios, creada para vivir en libertad e igualdad, y llamada a relacionarse con los demás y con la creación. En el contexto actual, marcado por necesidades urgentes, desigualdades, vulnerabilidades y cambios vertiginosos, la mirada educativa no se centra en el juicio o la queja, sino en la misericordia y la propuesta constructiva. Los estudiantes son acogidos como protagonistas de su proceso formativo, valorando sus potencialidades y acompañándolos en sus fragilidades.

- **Educar: sentido y objetivos**

 Educar en la Escuela Católica significa despertar la vocación personal de cada estudiante y guiarlo hacia la plenitud de su ser, mediante una formación integral que abarque todas las dimensiones: física, intelectual, espiritual, social, ética y afectiva. El fin último es que cada persona viva con sentido, libertad responsable y compromiso con el bien común.

- **Lectura de la realidad**

 La propuesta educativa parte de una lectura atenta de la realidad, reconociendo las grandes carencias y sufrimientos del presente: desigualdad social, fragmentación cultural, incertidumbre, crisis de sentido, debilitamiento de vínculos y vulnerabilidad existencial. Ante esto, la Escuela Católica ofrece una utopía esperanzadora: construir una comunidad donde la identidad se enriquece en la diversidad, y donde todos, especialmente los excluidos, tienen lugar en el "banquete" del Reino.

- **Saberes educativos y avances pedagógicos**

 La Escuela Católica integra los avances de la pedagogía contemporánea, las ciencias de la educación y las teorías del aprendizaje, sin perder su identidad cristiana. Se fundamenta en metodologías activas, personalizadas y colaborativas, que promueven el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo en equipo y la capacidad de aprender a lo largo de la vida.

- **Modelo de Escuela Católica actual**

 No se trata de una escuela meramente innovadora por novedad, sino renovadora porque responde a las necesidades concretas de hoy desde la visión cristiana. Es una escuela inclusiva, que abre sus puertas a todos, especialmente a quienes se encuentran en riesgo de exclusión o marginación.

- **Bases de la Escuela Católica**

 - **Integral**: Desarrolla todas las dimensiones de la persona a la luz del Evangelio y la visión cristiana de la vida.
 - **Relacional**: La educación nace del encuentro; se prioriza la cercanía, el diálogo personal y el vínculo entre estudiantes, educadores, familias, naturaleza y sociedad.
 - **Vocacional**: Forma para el **ser**, no solo para el hacer; ayuda a descubrir fortalezas y dones, empoderando a los estudiantes para realizar lo que ellos mismos pueden lograr.
 - **Interioridad y trascendencia**: Fomenta espacios de silencio, reflexión y encuentro con Dios, ayudando a vivir con sentido espiritual.
 - **Afectiva**: Educa las emociones, pasiones y sentimientos desde una pedagogía de la vida, que integra el crecimiento afectivo con el desarrollo ético y social.

- **Marco legal y eclesial**

 Este enfoque se articula con el Decreto 1851 sobre la contratación del servicio público educativo con iglesias y confesiones religiosas, promoviendo e implementando estrategias pedagógicas que integren valores, fe y cultura.

Una visión proyectiva: educar para el presente con horizonte de futuro

Esta nueva versión del PEI responde a los lineamientos de la política pública municipal PIEMSA, a los principios constitucionales del derecho a la educación, y a las transformaciones que plantea el Plan Decenal de Educación 2026–2035. Así, el PEI se proyecta como una hoja de ruta viva y estratégica que integra:

- **La educación con sentido ético, digital, ecológico e intercultural**, que articule los saberes ancestrales y científicos para responder a los desafíos del siglo XXI.
- **El desarrollo de competencias ciudadanas, científicas, digitales y socioemocionales**, como eje de formación integral que permita a nuestros estudiantes ser protagonistas activos de su entorno.
- **Una apuesta por la inclusión educativa real**, reconociendo las diversas formas de aprender, ser y convivir, y ofreciendo una escuela abierta al diálogo y a la equidad.
- **El fortalecimiento de la participación estudiantil y comunitaria**, garantizando espacios deliberativos, democráticos y de corresponsabilidad para la transformación educativa.
- **La sostenibilidad como principio estructurante**, entendida como cuidado del ambiente, del otro y de sí mismo, desde la educación ambiental, el consumo responsable y la ética del cuidado.

Gestión educativa con calidad humana y prospectiva

La gestión institucional se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en principios de transparencia, eficiencia y mejora continua. La calidad no se concibe como una meta externa sino como una práctica cotidiana de todos los actores. Se trabaja con procesos estandarizados, control de riesgos, innovación educativa y con un propósito común: formar personas que sean buenos cristianos y honestos ciudadanos.

El PEI articula las acciones académicas, pastorales, administrativas y comunitarias con sentido prospectivo, siempre en diálogo con las realidades del territorio, las culturas vivas de Nariño y los horizontes globales de la educación. Asumimos así nuestro compromiso institucional como educadores que siembran esperanza, construyen fraternidad y promueven la vida plena en cada joven.

Hacia un PEI conectado con PIEMSA y los futuros de la educación

Esta actualización del PEI se enmarca en los lineamientos de la política pública educativa municipal PIEMSA, que promueve una educación para los saberes y la alternatividad, y se proyecta hacia los futuros de la educación definidos a nivel nacional e internacional. En este sentido, se integran las conceptualizaciones contemporáneas de educación, pedagogía y didáctica, priorizando una formación que articule los saberes ancestrales y contemporáneos, la tecnología, la ciudadanía activa, la inclusión y la sostenibilidad.

La congregación Salesiana ha ofrecido una reflexión actualizada sobre el sistema preventivo de Don Bosco, dando especial atención a la comunidad Educativa Pastoral CEP, con una clara visión del Proyecto Educativo Pastoral Salesiano PEPS, que define la identidad evangelizadora y educativa de todo tipo de presencia Salesiana. Se ha comprometido en dar respuestas a la pregunta sobre el sentido y a la búsqueda espiritual mediante la propuesta de la Espiritualidad Juvenil Salesiana, comprendida como Pastoral, donde todos los que participan en la CEP son educadores pastores. Porque todos despliegan acciones para dar plenitud de vida y de esperanza a todos los jóvenes, mediante:

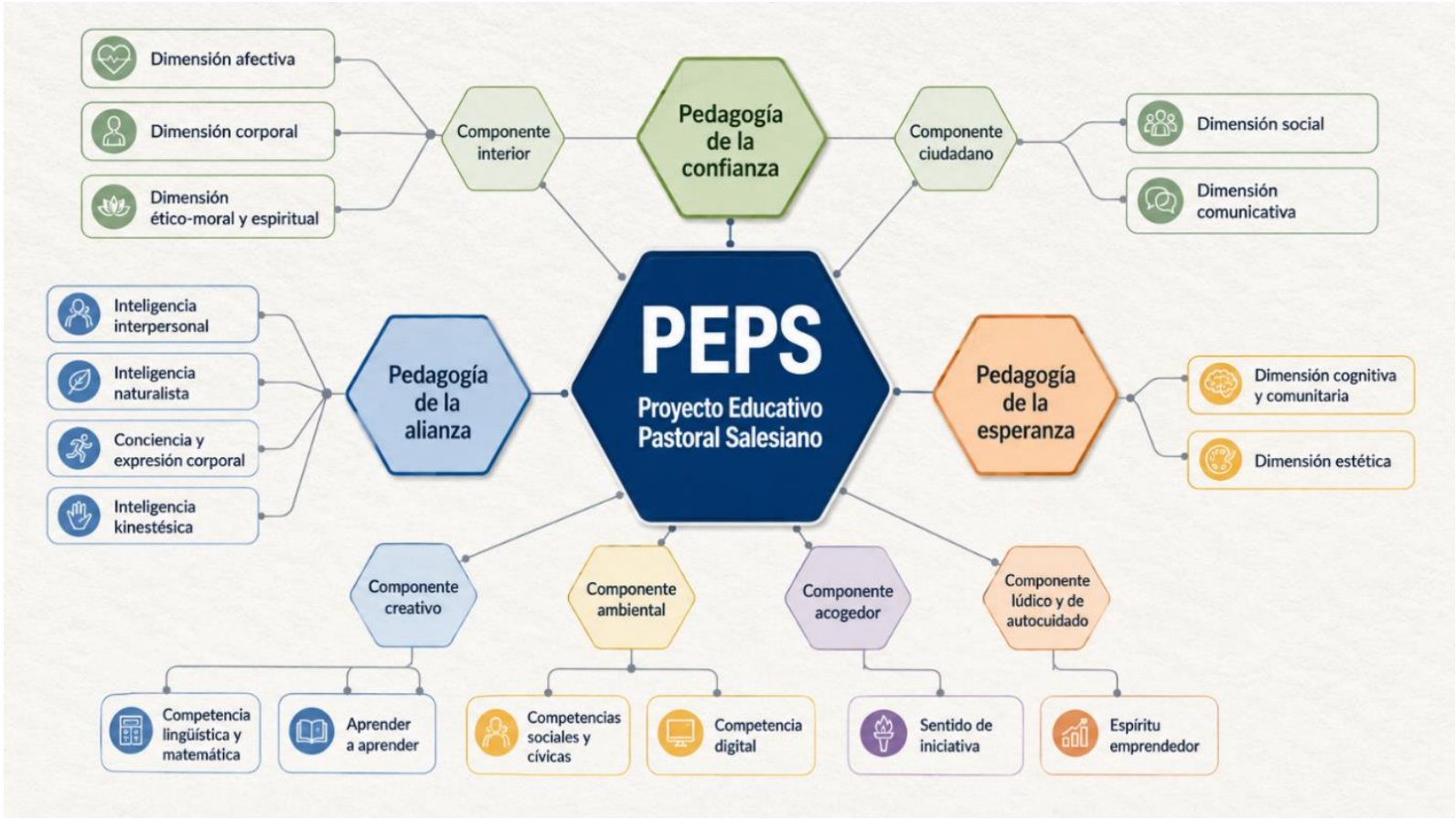
- La "pedagogía de acogida" a los jóvenes, que se hace escucha y reconocimiento.
- La educación en la fe, en un marco de confianza, fundada teológicamente en encuentros educativos en todos los niveles del proceso.
- Un modelo original de espiritualidad, para afrontar en serio las cuestiones espinosas de lo esencial de la vida cristiana.

En el campo pastoral se fortalece el esfuerzo con el "cuadro de referencia" como respuesta a los desafíos actuales de los jóvenes que encuentra su fuente en Cristo que le da identidad pastoral a la CEP que la asume como don y responsabilidad y se traduce en el PEPS que da a cada ambiente una propuesta clara de evangelización y educación y que ofrece las pautas de un proyecto común.

LA GESTIÓN DE CALIDAD con el modelo MIPG se trabaja con la transparencia de las acciones, con propuestas innovadoras y ser efectivos para atender las necesidades y expectativas de estudiantes y sus familias; generar resultados que contribuyan a hacer buenos cristianos y ciudadanos responsables. Para ello:

- Contamos con procesos documentados y estandarizados para lograr que la calidad esté inmersa en la gestión de cada uno y no se limite a formatos y certificados;
- Buscar los cambios en las condiciones de vida de estudiantes y sus familias y aportar bienestar y calidad de vida a la CEP.
- Para lograrlo es necesario generar un ambiente y acciones de control y fortalecer la gestión del riesgo.

Este PEI es, por tanto, una hoja de ruta viva, en constante diálogo con las realidades del territorio, la comunidad educativa, y los desafíos globales. Su propósito es claro: educar para la transformación, con amor, innovación y compromiso social para formar al Honesto Ciudadano y al Buen Cristiano.



CONTEXTO INSTITUCIONAL

RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO DE PASTO

El 17 de octubre de 1935, por iniciativa de la iglesia diocesana, a través de Monseñor Diego María Gómez Tamayo, Obispo de Pasto, se convoca a un grupo de connotados personajes católicos, líderes, con amor a su terruño y de buena voluntad y se diseña y configura un proyecto educativo: "el Instituto San Juan Bosco"

Como fruto de esta iniciativa se gestó el proyecto educativo, el cual desencadenó un proceso firme y decidido, al frente del cual se colocó la primera junta de dignatarios, constituidas por las siguientes personas:

Presidente	Señor Obispo Diego María Gómez Tamayo
Vicepresidente	Dr. Jorge Delgado y Gutiérrez
Tesorero	Sr. Hermógenes Zarama
Personero	Sr. Manuel Chávez
Secretario	Sr. Nicolás Portilla
Vocales	Pbro. Fidencio Concha, Sr. Pedro Díaz del Castillo, Sr. Manuel Delgado

Los primeros objetivos fueron la consecución del local, censo poblacional, mobiliario, selección de profesores competentes y católicos, redacción de estatutos, entre otros. Este trabajo se realizó entre el 17 y 30 de octubre de 1935. el 1° de noviembre de 1935, en un local adyacente al seminario conciliar, ubicado en la calle 19 con carreras 25 y 26, el Instituto San Juan Bosco inició labores con 389 estudiantes para los cursos 2°, 3°, 4° y 5° de básica primaria, bajo la dirección del Pbro. Agustín Arévalo.

Se tropieza con problemas económicos, puesto que hay que pagar profesores y gastos de funcionamiento. Se recurre a las limosnas y colaboraciones voluntarias. El 7 de octubre de 1936, Monseñor Diego María Gómez Tamayo hace entrega de un local construido para el

Instituto, con 6 aulas, oficina de rectoría y secretaria, una unidad sanitaria y un patio de recreo. Se bendice la primera piedra de la capilla en honor de María Auxiliadora, protectora de San Juan Bosco.

El 13 de octubre de 1936, previo desfile desde el palacio episcopal, con la estatua de San Juan Bosco y con la participación de todos los colegios de Pasto, se bendice la sede. El Señor Obispo nombra rector al Padre Manuel Gonzáles, quien, durante 36 años, de permanencia en la rectoría, finalizó las construcciones de la capilla de María Auxiliadora, construyó un moderno edificio de 4 plantas con capacidad de 51 aulas y dejó la estructura para el teatro, sentó las bases, fundamentos y filosofía de los diversos niveles de formación de la niñez y la juventud nariñense. Desde su fundación y hasta el año de 1973, el Instituto fue exclusivamente para varones, 90 años, de acuerdo con las estadísticas desde su fundación hasta el año 2025, se han atendido en las instalaciones del Instituto a 73.493 estudiantes.

El 4 de febrero de 1976 muere el Padre Rector Manuel Gonzáles y asume la rectoría el Padre Luis Francisco Mora Gutiérrez. En este período se logran una serie de resoluciones de aprobación de estudios hasta lograr los niveles que hasta hoy tenemos: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional; se habilita el 4° (cuarto) piso, se lucha por la dotación de material didáctico y laboratorios, entre otros.

Rectores de la Institución:

Agustín Arévalo, Pbro.	1935 – 1936	(+)
Lidoro Santacruz, Pbro.	1936 – 1939	(+)
Ignacio Onofre, Pbro.	1939 – 1943	(+)
Tiberio Gómez, Pbro.	1943	(+)
Juan Cruz Bolaños, Pbro.		(+)
Juan Manuel Gonzáles Andrade, Pbro.	1943 – 1976	(+)
José Félix Jiménez, Pbro.	1976 – 1977	
Luis Francisco Mora Gutiérrez, Pbro.	1977 – 1995	(+)
Emilio Acosta Díaz, Pbro.	1995	
Lucio Eliécer Delgado C., Pbro.	1995 – 2002	(+)
Jacinto Asdrúbal Delgado Estrella, Pbro.	2002 – 2004	(+)
Carlos Alfredo Santander Villarreal, Pbro.	2004 – 31 de enero de 2010	
Jorge Iván Pérez Valencia, SDB Pbro.	1 de febrero de 2010 al 31 de enero de 2013	

Andrés Alonso Carmona Echeverri, SDB Pbro. 1 de febrero de 2013 al 13 de enero de 2015
Victorino Correa Acevedo, SDB Pbro. 14 de enero de 2015 al 1 de enero de 2016
Víctor Hugo Arias Castañeda, SDB Pbro. 2 de enero de 2016 al 25 de enero de 2017
Wilson Plinio Puerta Agudelo, SDB Pbro. 26 de enero de 2017
Víctor Hugo Arias Castañeda, SDB Pbro. Marzo de 2018
Hno. Fernando Parra Saavedra, SDB. 15 de enero de 2019

La Institución, desde sus orígenes, se ha caracterizado por el humanismo, la formación integral, el servicio caritativo a la sociedad y la búsqueda de los valores cristianos, esto lo ha llevado a ser reconocido con los siguientes honores:

Medalla al Mérito "Gobernación Nariño" - Orden de honor
Medalla "Ezequiel Moreno Díaz" – Diócesis de Pasto
Medalla Honorífica "Lorenzo de Aldana" – Alcaldía de Pasto
Resolución del Fondo Educativo Regional de Nariño
Mención Honorífica del Concejo de Pasto
Mención Honorífica de la Asamblea Departamental
Medalla de Honor del Liceo Santa Teresita
Reconocimiento de los Padres de Familia

En los 90 años de historia de la Institución San Juan Bosco, el afán ha sido por concretar la propuesta de principios y fundamentos que hunden su raíz filosófica y cristiana en una visión personalizante, una misión centrada en el respeto a la persona humana y la transformación prospectiva de la historia.

Se ha concebido este proyecto como un proceso de formación permanente, global y progresiva, inmersa en la Constitución Política Nacional y las leyes educativas del Estado, desde una coyuntura histórica concretizada en el Municipio de Pasto y las culturas nariñenses.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

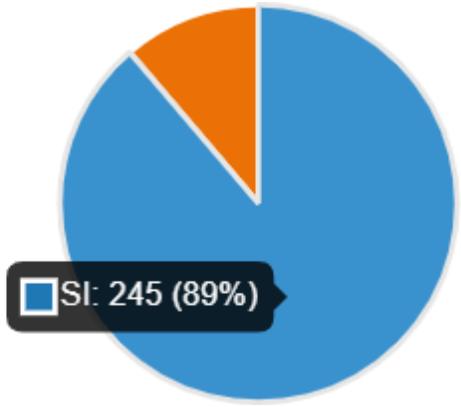
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• La espiritualidad salesiana centrada en la formación de valores. • El proceso de mejoramiento continuo en los resultados de pruebas externas. • La ubicación de la institución y el servicio que presta en albergar una población amplia y diversa. • La idoneidad, calidez, compromiso y competencia del personal • Empatía y compañerismo entre la mayoría de los estudiantes. • Trabajo pastoral y ambiente de espiritualidad. • Cualificación de los docentes. • Acompañamiento de la Sociedad Salesiana en todos los procesos de la obra salesiana en Pasto.	• Aunar esfuerzos entre integrantes de la CEP para lograr la Dirección Estratégica • Presupuesto para financiar necesidades de infraestructura, dotación y recursos pedagógicos y tecnológicos. • Mejoramiento de las baterías sanitarias. • Falta de una actitud e interés del personal de la institución en el manejo de la comunicación, integración y trabajo en equipo entre los integrantes de la CEP. • Establecer y desarrollar talleres, escuelas y estrategias de trabajo mancomunado con los padres de familia. • Falta de interiorización del PEI, SIEE y Pacto de Convivencia para su	• Credibilidad de los padres de familia con la institución. • Existencia de población juvenil y vulnerable en la ciudad. • Estudiantes que pertenecen a familias disfuncionales. • Existencia de convenios con instituciones: alcaldía, comunidades religiosas, CESMAG, UNIMAR, UDENAR, UNAD, UNIMINUTO PROFUTURO, MINTIC • Ser miembro activo de CONACED y CIEC • Oportunidad de resignificación a partir de la política pública de la SEM, denominada PIEMSA (Proyecto Innovador de Educación Municipal en Saberes y Alternatividad) y	• Futuro de la continuidad del convenio entre la Secretaría de Educación Municipal, la Pía Sociedad Salesiana y la Diócesis de Pasto. • Matrícula estudiantil por encima de los parámetros técnicos exigidos por la Secretaría de Educación (capacidad para 1500 estudiantes). • Restricción y no reposición de cupos a la Institución por parte de la SEM. • La cobertura decreciente de estudiantes por traslados de matrículas a otros municipios. • Restricciones de oportunidades de mejoramiento institucional por ser una IEM en ampliación de cobertura.

• La institución cuenta con buenos laboratorios en informática. • La presencia de la Diócesis como garante de la sostenibilidad de la obra • Cumplimiento legal de los documentos institucionales • Destacada participación cultural, deportiva y académica de varios estudiantes en actividades locales, departamentales y nacionales.	aplicación en la práctica pedagógica. • Poco acompañamiento familiar en el estudio y en el tiempo disponible. • Distribución de la infraestructura y mantenimiento y mejora de esta. • Acompañamiento para atención de casos de inclusión y criterios para el trabajo pedagógico desde las inteligencias múltiples.	EL Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	

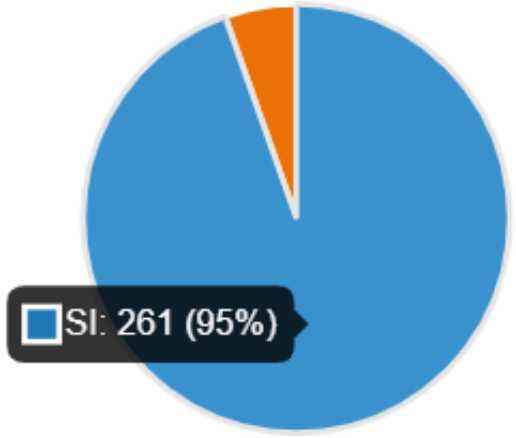
NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

FAMILIAS

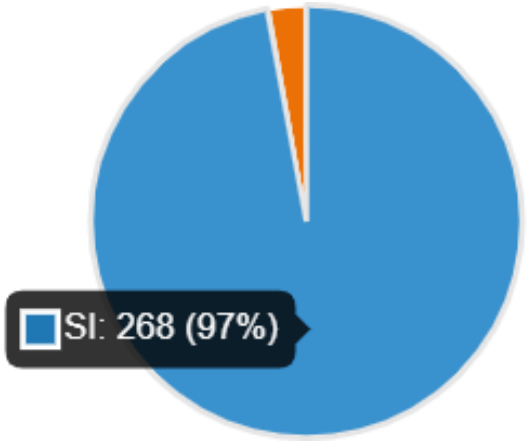
¿La escuela le parece acogedora?



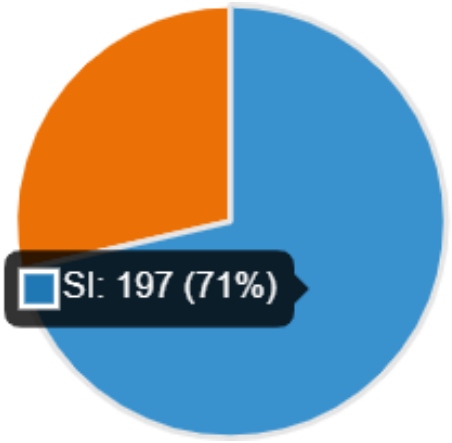
¿Del colegio le envían comunicaciones e invitaciones para asistir a las actividades queorganiza?

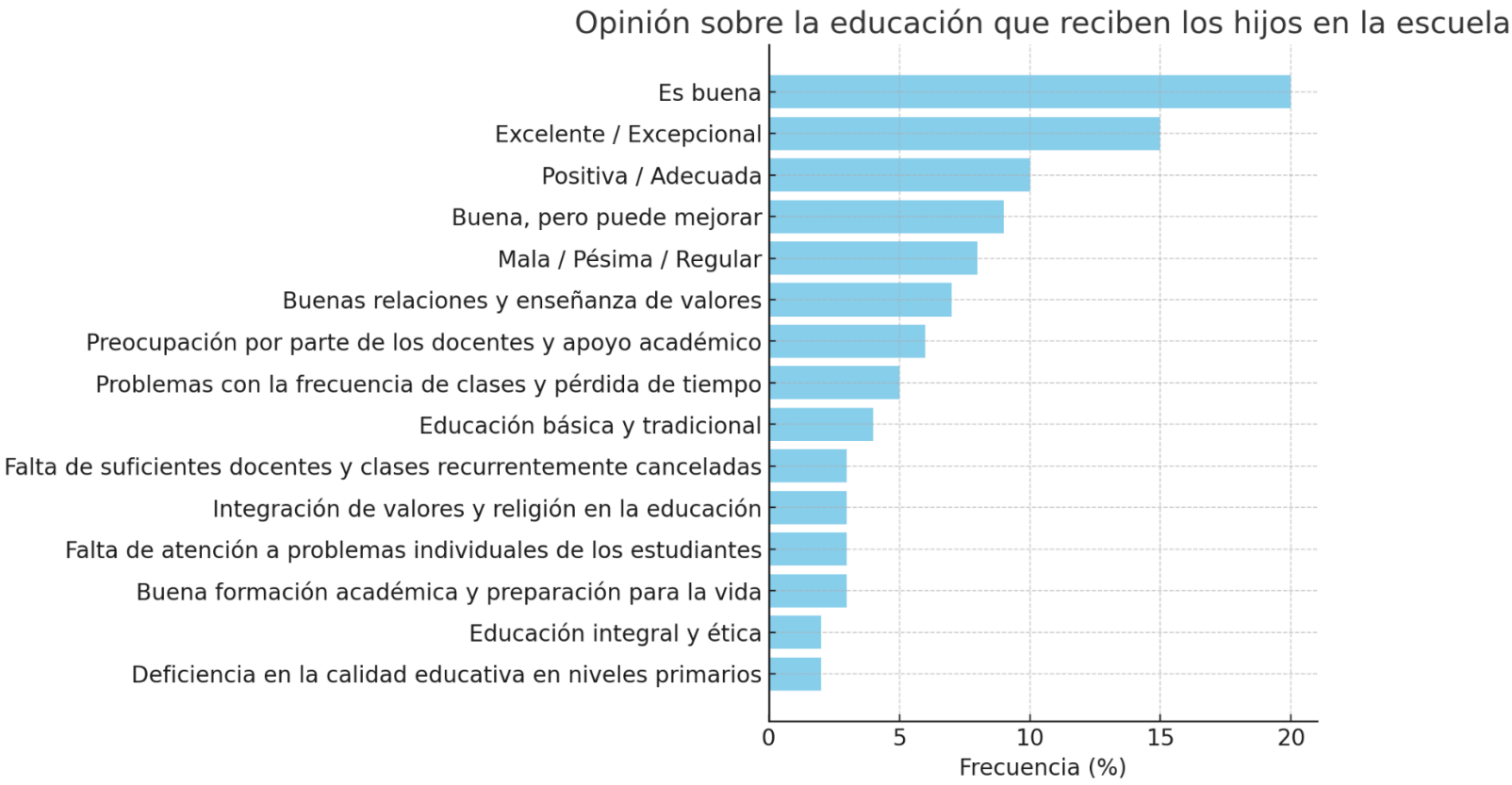


¿En el colegio se promueven actividades deportivas, artísticas, científicas, religiosas, festivas, etc.?



¿En la escuela o colegio invitan a miembros de la comunidad a compartir sus talentos *y experiencias* con los estudiantes?

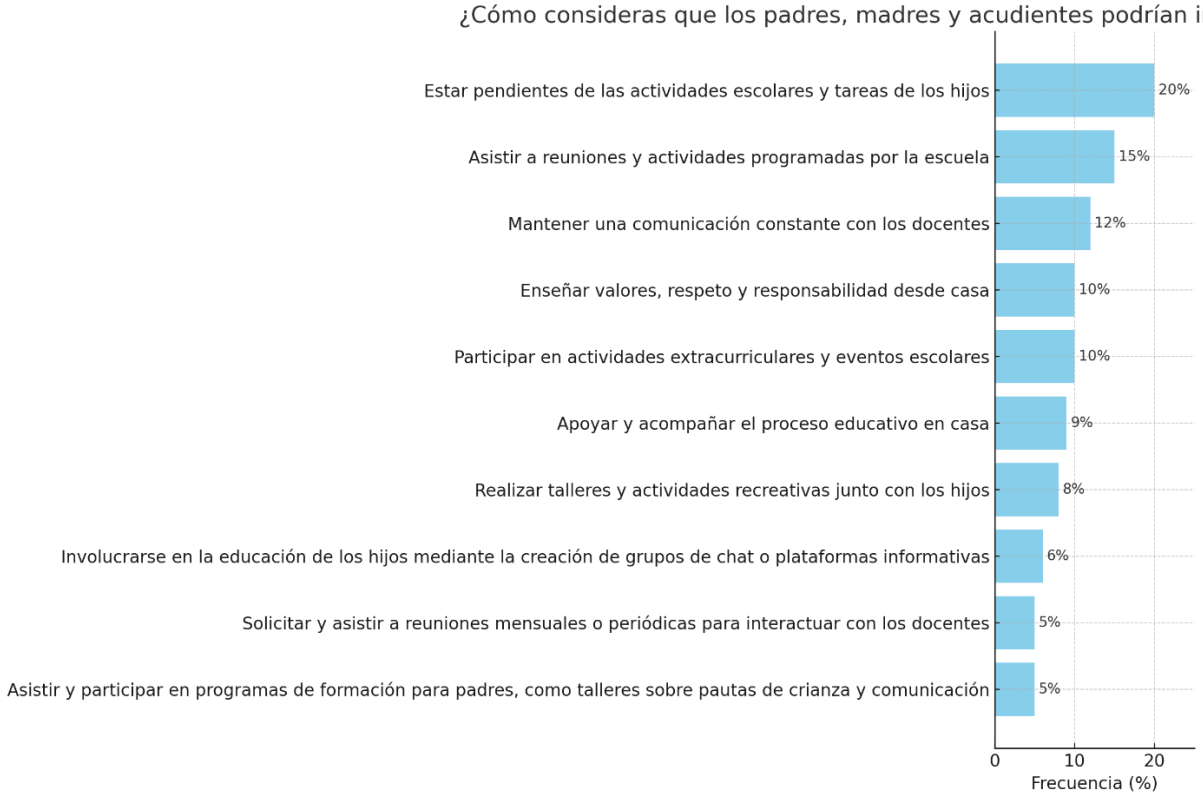

SI: 197 (71%)



La opinión sobre la educación que reciben los hijos en la escuela, con los datos presentados en porcentajes. Esta visualización facilita la comparación de las diferentes opiniones de los padres respecto a la educación proporcionada.



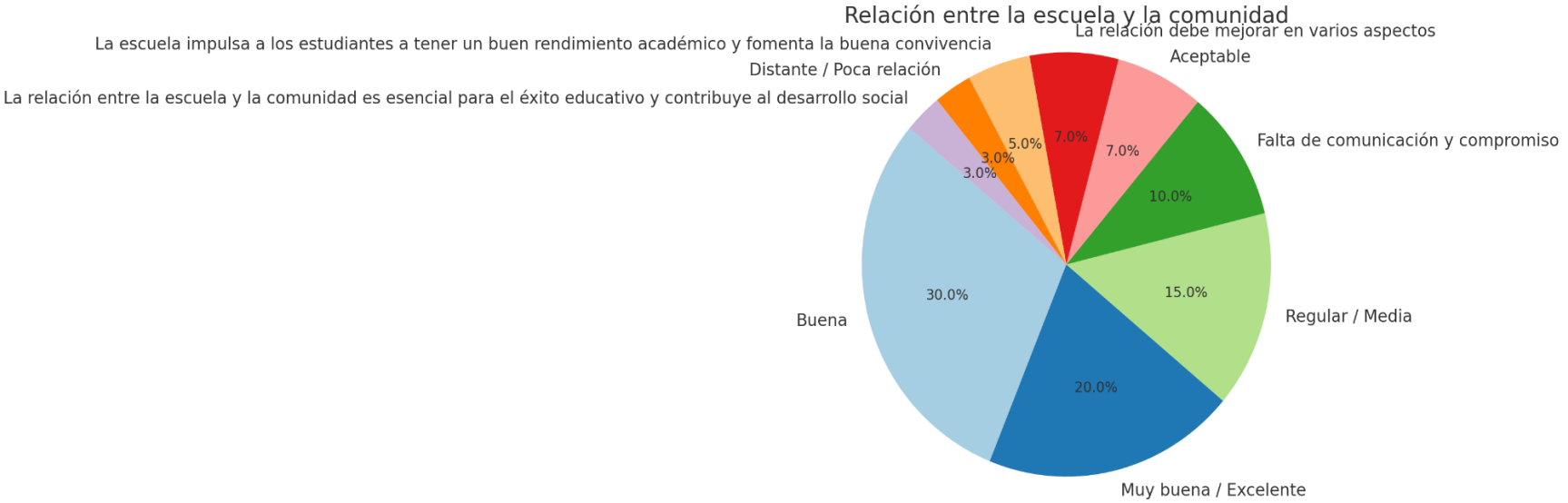
La gráfica muestra los resultados sobre los aspectos que se consideran importantes para mejorar en la escuela



La gráfica muestra cómo los padres, madres y acudientes podrían involucrarse más en la educación de sus hijos.



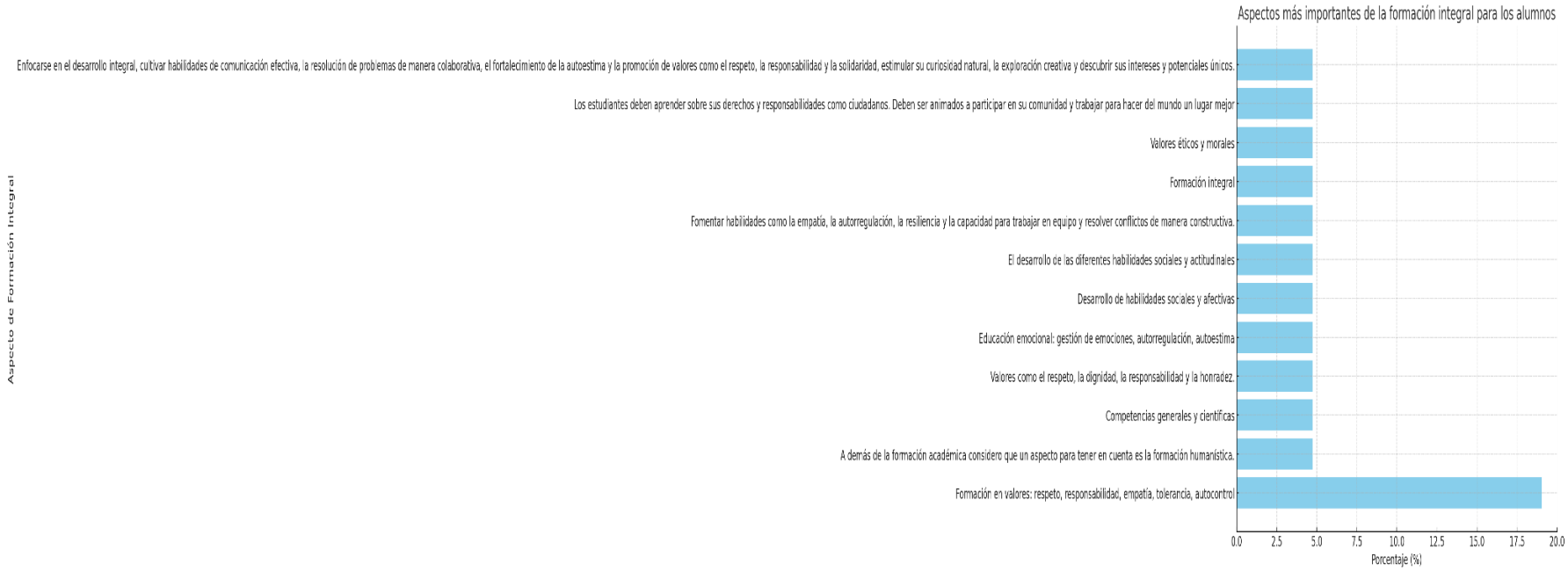
Los aspectos y programas que los padres de familia desearían ver implementados en la escuela, según sus respuestas en la encuesta: Las actividades deportivas, la música y la enseñanza de instrumentos musicales son las más solicitadas, seguidas por teatro y danza, y actividades culturales y artísticas.



La gráfica muestra cómo describen los encuestados la relación entre la escuela y la comunidad. Los resultados reflejan una mayor percepción de una relación "Buena" (30%) y "Muy buena / Excelente" (20%), con algunas áreas que necesitan mejora en comunicación y compromiso (10%).

DOCENTES

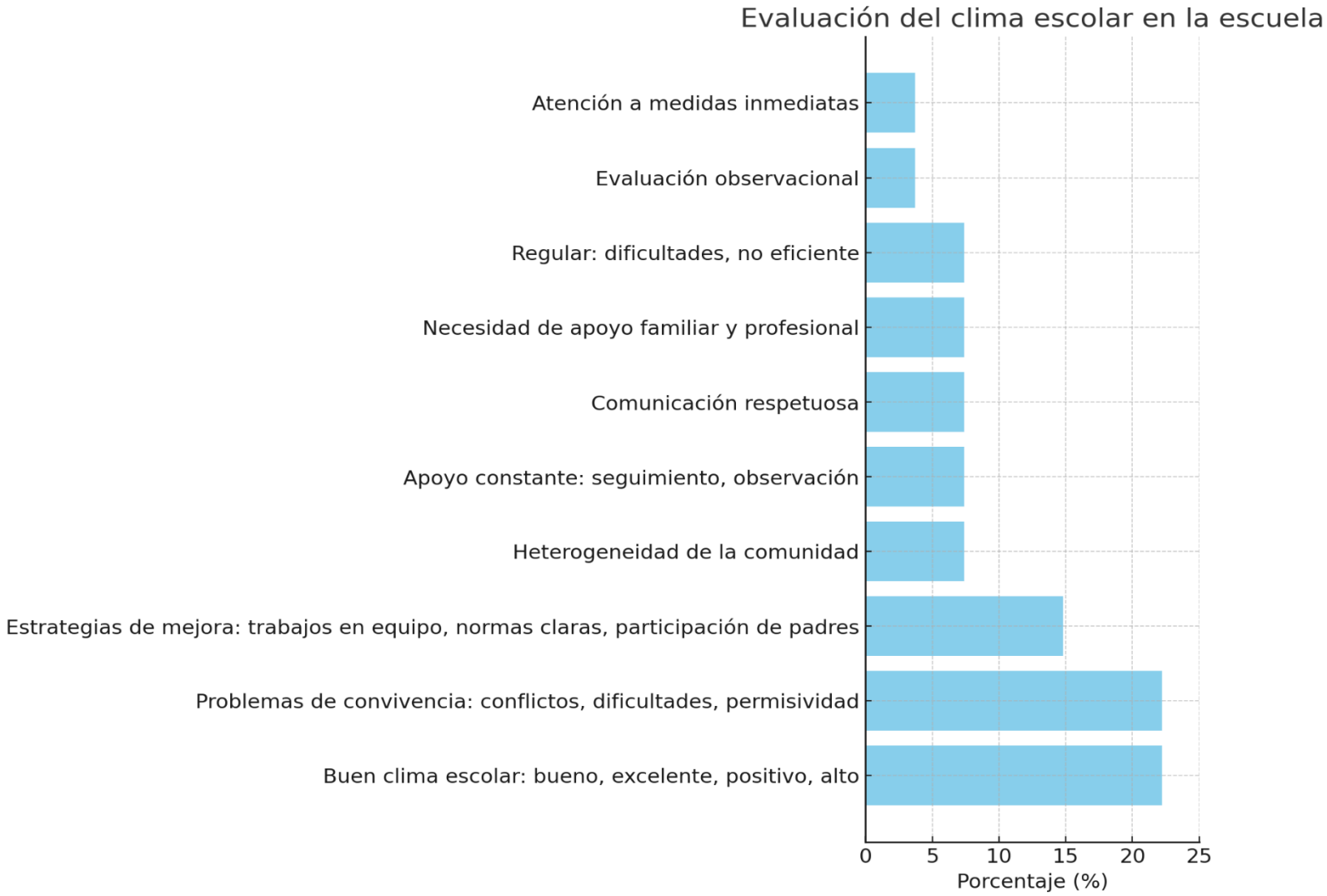
Aspectos más importantes de la formación integral para los alumnos



La gráfica muestra los aspectos más importantes de la formación integral para los alumnos según la evaluación realizada:

- Formación en valores: respeto, responsabilidad, empatía, tolerancia, autocontrol (19.05%)
- A demás de la formación académica considero que un aspecto para tener en cuenta es la formación humanística (4.76%)
- Competencias generales y científicas (4.76%)

- Valores como el respeto, la dignidad, la responsabilidad y la honradez (4.76%)
- Educación emocional: gestión de emociones, autorregulación, autoestima (4.76%)
- Desarrollo de habilidades sociales y afectivas (4.76%)
- El desarrollo de las diferentes habilidades sociales y actitudinales (4.76%)
- Fomentar habilidades como la empatía, la autorregulación, la resiliencia y la capacidad para trabajar en equipo y resolver conflictos de manera constructiva (4.76%)
- Formación integral (4.76%)
- Valores éticos y morales (4.76%)
- Los estudiantes deben aprender sobre sus derechos y responsabilidades como ciudadanos. Deben ser animados a participar en su comunidad y trabajar para hacer del mundo un lugar mejor (4.76%)
- Enfocarse en el desarrollo integral, cultivar habilidades de comunicación efectiva, la resolución de problemas de manera colaborativa, el fortalecimiento de la autoestima y la promoción de valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, estimular su curiosidad natural, la exploración creativa y descubrir sus intereses y potenciales únicos (4.76%)



La gráfica muestra la evaluación del clima escolar en la escuela, basada en diferentes aspectos:

- Buen clima escolar: bueno, excelente, positivo, alto (22.22%)
- Problemas de convivencia: conflictos, dificultades, permisividad (22.22%)
- Estrategias de mejora: trabajos en equipo, normas claras, participación de padres (14.81%)
- Heterogeneidad de la comunidad (7.41%)
- Apoyo constante: seguimiento, observación (7.41%)
- Comunicación respetuosa (7.41%)
- Necesidad de apoyo familiar y profesional (7.41%)
- Regular: dificultades, no eficiente (7.41%)
- Evaluación observacional (3.70%)
- Atención a medidas inmediatas (3.70%)



La gráfica muestra los desafíos enfrentados en la labor docente, con sus respectivas frecuencias en porcentaje:

- Falta de compromiso, responsabilidad e interés por los deberes escolares por parte de algunos estudiantes: 15%
- Apatía al estudio, poco o nulo acompañamiento del núcleo familiar: 14%
- Desinterés de los estudiantes repitentes: 10%
- Difícil contexto familiar y social que afecta la convivencia y desarrollo académico: 10%
- Absorbentes y mal formadores medios digitales: 9%
- Desafíos de los docentes en la adaptación a la diversidad de habilidades, intereses y necesidades: 8%
- Inadecuado uso de celulares: 7%
- Responsabilidades adicionales de los docentes: 7%
- Apoyar a estudiantes con problemas personales y familiares: 6%
- Falta de normativa, límites y disciplina: 5%
- Irrespeto y falta de responsabilidad de algunos estudiantes: 5%
- Motivación de los estudiantes hacia el estudio y proyecto de vida: 4%
- Identificación de factores externos e internos que inciden en la desmotivación: 4%
- Incentivar la lectura de manera atractiva y lúdica: 3%
- Capacitación en educación inclusiva: 3%

Esta gráfica visualiza de manera clara los principales retos a los que se enfrentan los docentes en su labor educativa.

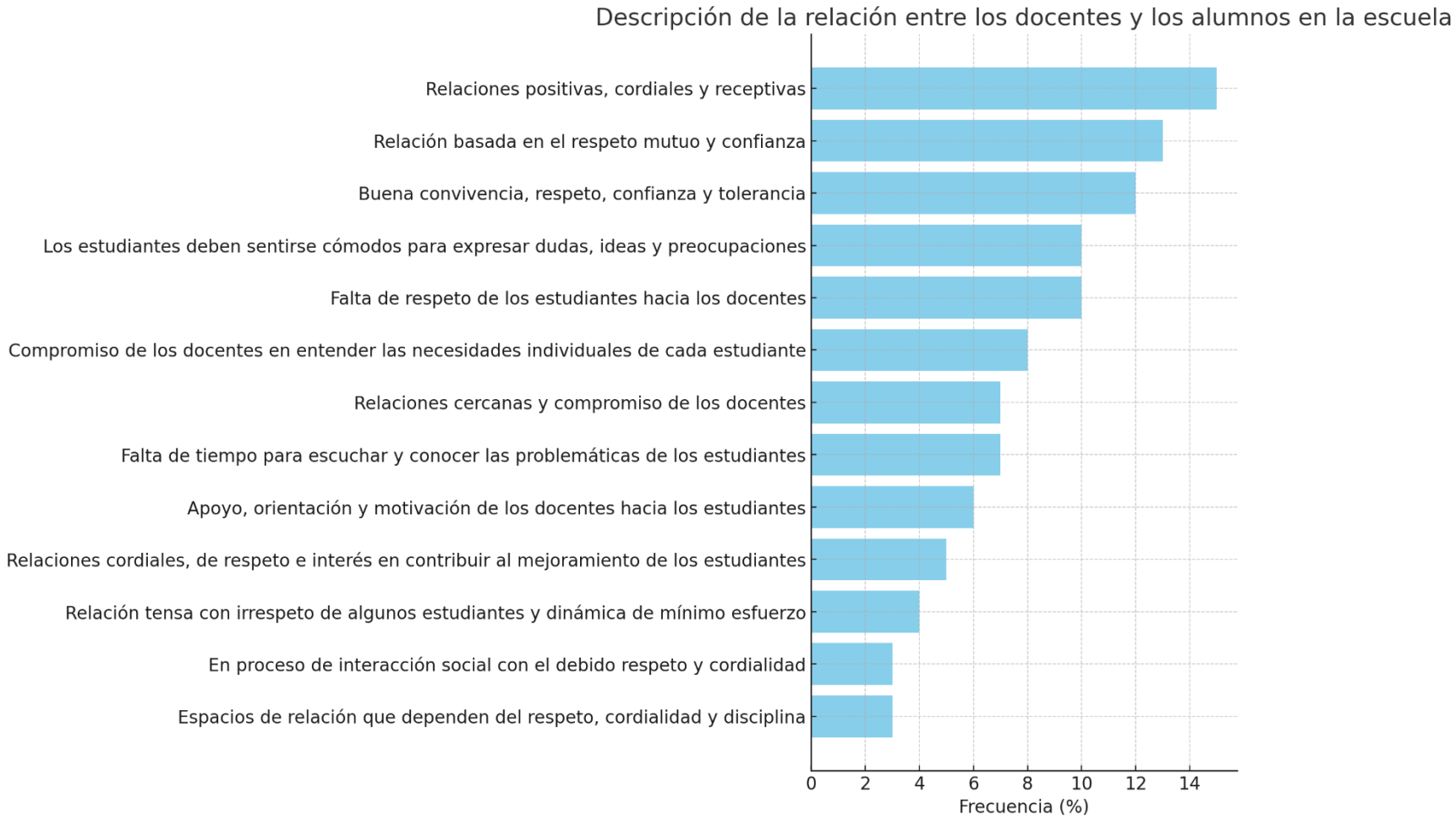


Aquí tienes la gráfica que muestra las propuestas de mejoras para fortalecer la formación integral en la escuela, basada en la frecuencia de las respuestas:

- Implementar programas y actividades para el desarrollo de habilidades socioemocionales y resolución de conflictos: 15%
- Fomentar un ambiente escolar positivo y respetuoso: 13%

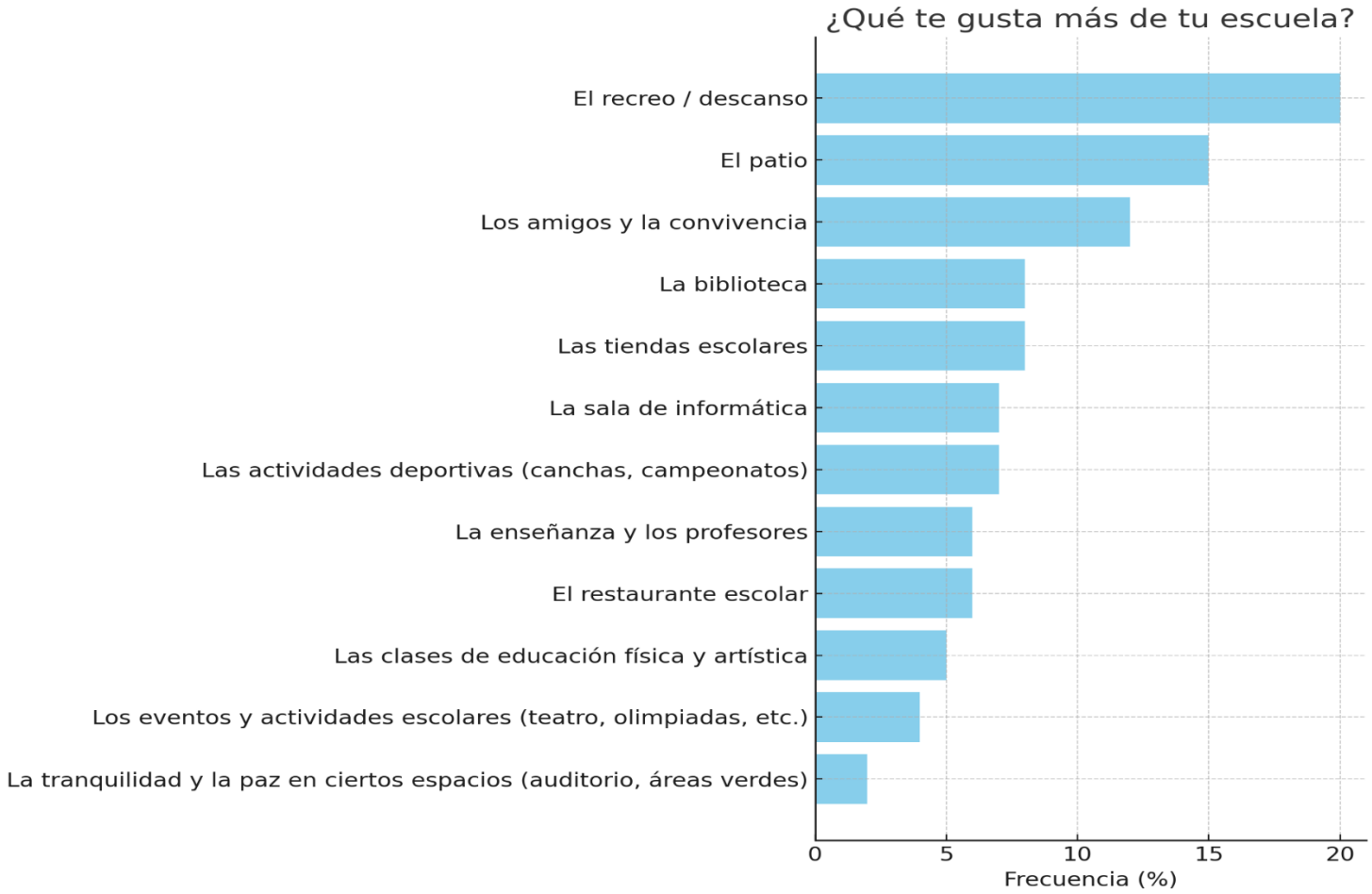
- Mayor conocimiento y aplicación correcta del seguimiento de los estudiantes y del Pacto de Convivencia: 12%
- Crear ambientes de aceptación y respeto: 10%
- Fortalecer la formación integral con programas de educación emocional y talleres de valores: 10%
- Más apoyo de padres de familia y la comunidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje: 8%
- Aplicar estrictamente el conducto regular: 7%
- Sentido de pertenencia y mayor compromiso: 6%
- Seguir con el proceso de seguimiento a los estudiantes con inconvenientes académicos y emocionales: 6%
- Reforzar valores y trabajar la parte espiritual junto con los padres de familia: 5%
- Evitar tantos procesos de apoyo y acompañamiento y generar más exigencia en los espacios institucionales: 5%
- Talleres a padres de familia sobre pautas de crianza: 3%
- Sancionar malos actos y comportamientos para preservar la percepción de justicia y respeto: 3%
- Crear un entorno escolar acogedor que promueva el respeto, la colaboración y el apoyo: 3%

La gráfica visualiza claramente las áreas donde se sugiere poner más énfasis para mejorar la formación integral de los estudiantes.



La gráfica muestra cómo se describen las relaciones entre los docentes y los alumnos en la escuela, según los diferentes aspectos evaluados y su frecuencia en porcentaje.

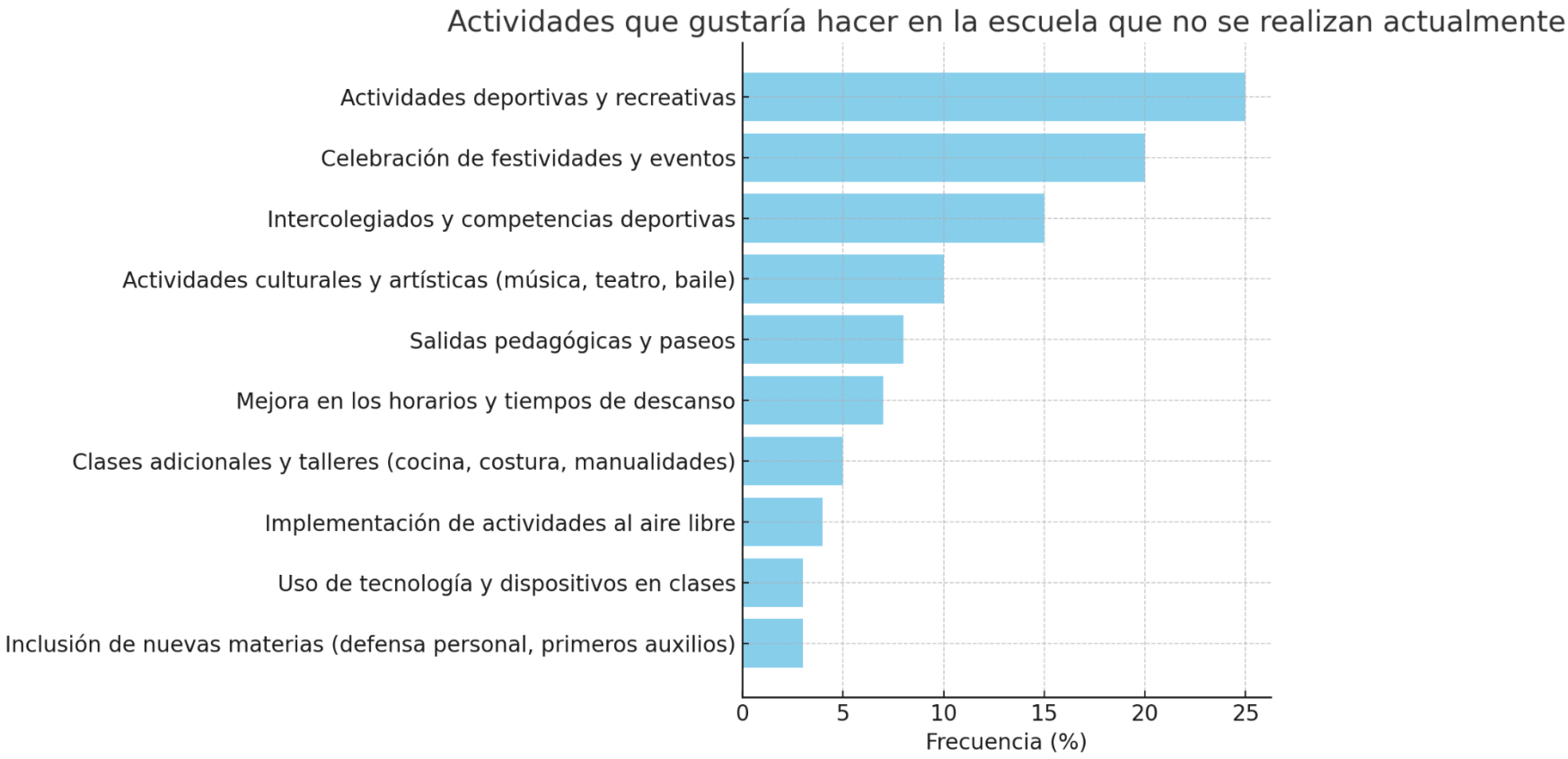
ESTUDIANTES



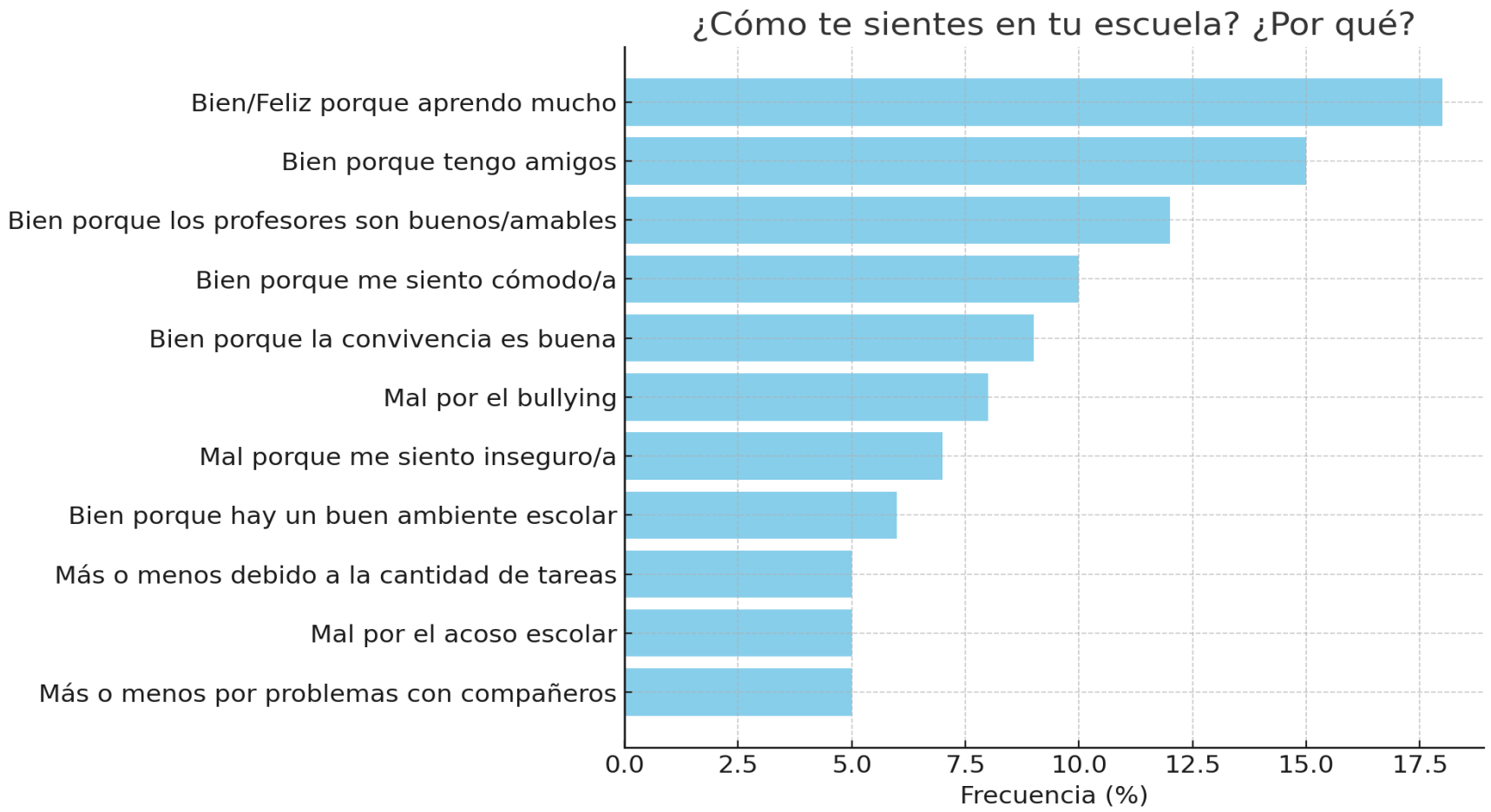
La gráfica muestra los aspectos más valorados por los estudiantes en su escuela. La mayoría destaca el recreo/descanso, seguido del patio y la convivencia con los amigos.



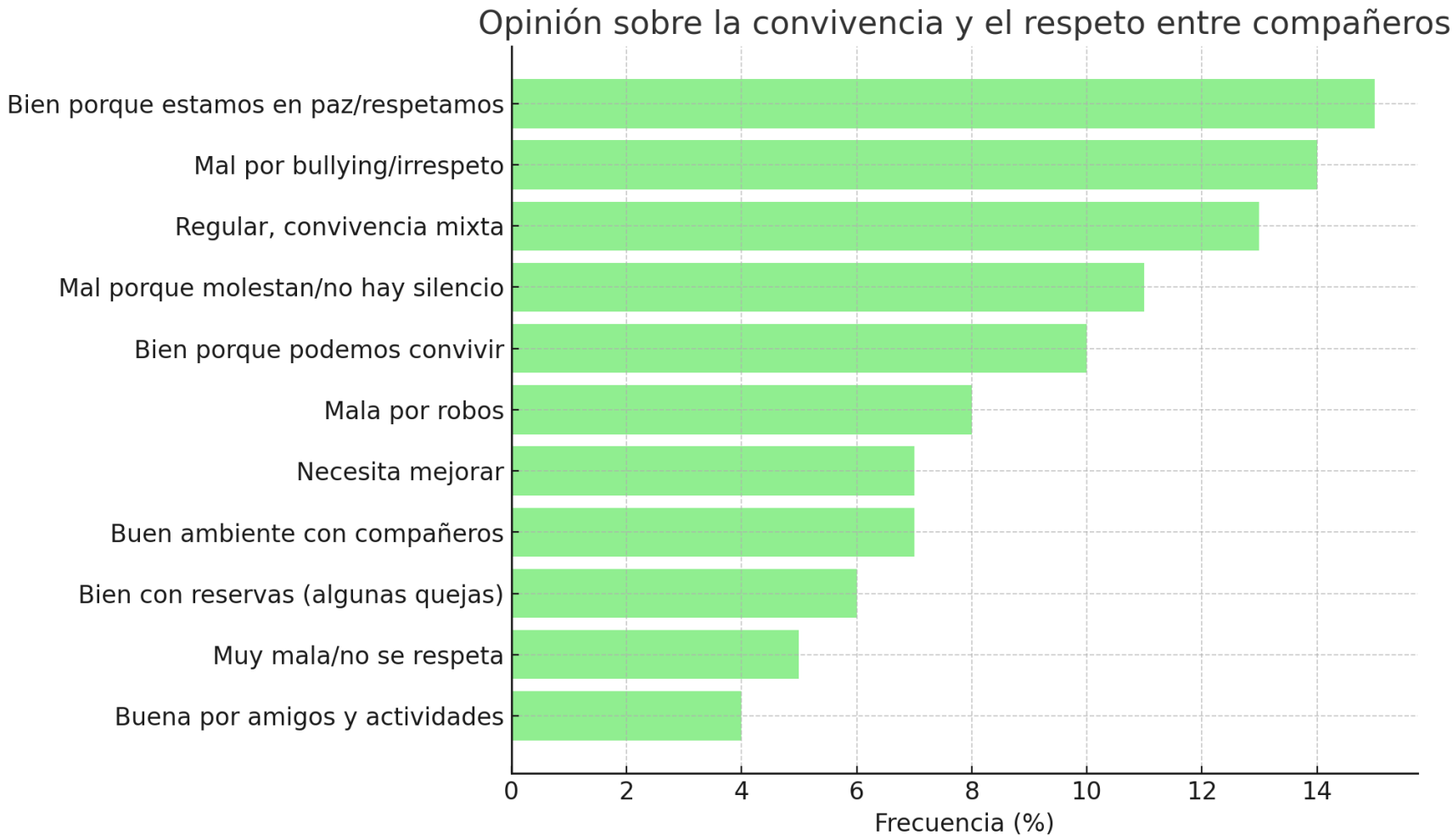
La gráfica muestra las respuestas a la pregunta "¿Qué te gustaría cambiar o mejorar en tu escuela?" con sus respectivas frecuencias en porcentaje. Como se puede observar, el "Cambio en métodos de enseñanza y actitud de profesores" es el aspecto más destacado con un 25% de frecuencia, seguido por "Orden y limpieza del restaurante" con un 15%. Otros aspectos importantes incluyen la "Seguridad y prevención del consumo de drogas" y la "Mejora de la convivencia y respeto", ambos con un 10%



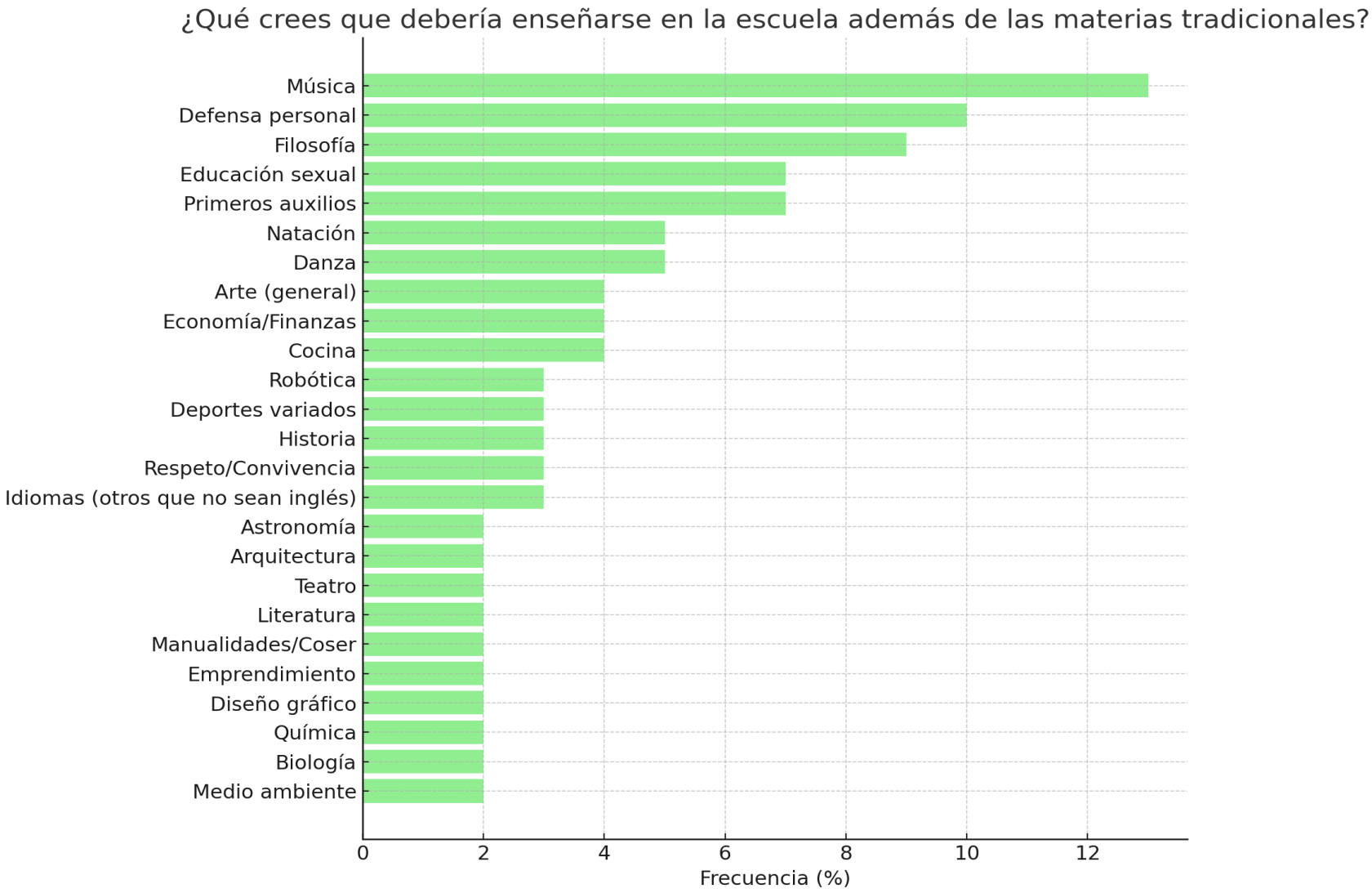
La gráfica muestra las actividades que les gustarían hacer los estudiantes en la escuela y que no se realizan actualmente.



La gráfica muestra cómo se sienten los estudiantes en su escuela y las razones de sus sentimientos.



La gráfica muestra la opinión sobre la convivencia y el respeto entre compañeros en la escuela



La gráfica muestra los aspectos que se consideran deberían enseñarse en la escuela además de las materias tradicionales,

PRINCIPALES NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PASTORAL	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA RESPONDER A NECESIDADES Y EXPECTATIVAS
Educación de calidad y centrada en valores	PEI, Proyecto de Pastoral y documentos institucionales Plan de mejoramiento Institucional
Una institución muy humana y con una fuerte identidad pastoral (Formar buenos cristianos y honestos ciudadanos)	Aguinaldo del Rector Mayor y Propuesta Pastoral anual Reglamento Interno de Trabajo Manual de funciones Pacto de Convivencia. Campañas de mejoramiento de clima laboral y convivencia escolar
Docentes cordiales y atentos a las necesidades de los estudiantes	Jornadas pedagógicas Plan y cronograma de formación Competencias ciudadanas
Institución segura	Pacto de convivencia Implementación del sistema del Modelo integrado de Planeación y Gestión Proyecto pedagógico de Riesgos y salud Ocupacional. Plan de asistencia docente en descansos
IEM generadora de transformación	PEI y documentos institucionales Proyectos pedagógicos: Transversales, Institucionales, Articulados y de Bienestar Aporte de los proyectos pedagógicos al logro de ODS 2030
IEM aliada con las familias	Plan de elección, participación y trabajo de los estamentos del Gobierno Escolar. Proyecto pedagógico Escuelas para padres Proyectos e iniciativas de trabajo con los padres de familia.
Recursos pedagógicos y tecnológicos	Estrategia de financiación. Actividades para recaudo de fondos económicos. Elaboración de plan de inversión pedagógica.
IEM con mayor disciplina	Resignificación y aplicación del Pacto de Convivencia
Ambiente Salesiano de familia	Pedagogía de la acogida: Buena atención oportuna y eficaz, el buen trato, saludo.

CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

DIMENSIONES	GRUPOS DE INTERÉS
RESPONSABILIDAD	Ministerio de educación, SENA, Congregación salesiana, contraloría, secretaría de educación, ministerio de trabajo, arquidiócesis de Pasto, obras de la Inspectoría, ICBF, empleados.
POR INFLUENCIA	Estudiantes, Padres de familia, líderes de los procesos, proveedores de compras, ARL, EPS, Aseguradoras.
POR CERCANÍA	Padres de familia, voluntarios de las obras, comunidad, equipos de pastoral, vocacional, misiones, educación, practicantes universitarios.
POR DEPENDENCIA	Estudiantes y empleados
POR REPRESENTACIÓN	Consejo de padres, escuelas de padres, comisiones, comités de convivencia, CAE, comité de inclusión.

GRUPO DE INTERÉS	IMPORTANCIA	NIVEL DE INTERÉS	CARACTERÍSTICA
Congregación Salesiana	Mayor importancia y Mayor interés	Alto	Interno
Diócesis de Pasto	Mayor importancia y Mayor interés	Alto	interno
Ministerio de Educación	Mayor importancia y bajo interés	Medio	Externo
CEP de la parroquia y del colegio	Mayor importancia y Mayor interés	Alto	interno
Empleados de la obra	Mayor importancia y Mayor interés	Alto	Interno

Residentes cercanos a la obra	Baja Importancia y bajo interés	Bajo	Externo
Grupos de la familia salesiana	Mayor importancia y Mayor interés	medio	Externo
EPS donde están afiliados los salesianos y los empleados	Mayor importancia y mayor interés	Alto	Externo
Administradoras de fondos de pensiones	Mayor importancia, pero bajo interés	Medio	Externo
Administradora de Riesgos laborales - Colmena	Mayor importancia, pero bajo interés	Medio	Externo
Estudiantes en general	Mayor importancia y Mayor interés	Alto	Interno
Grupos Culturales	Mayor importancia y bajo interés	Medio	Interno
Grupos juveniles	Mayor importancia y Mayor interés	Alto	Interno
Organizaciones deportivas	Mayor importancia y bajo interés	Medio	Interno
Grupo de teatro y danzas	Mayor importancia y bajo interés	Medio	Interno
Proyectos educativos de formación técnica (SENA)	Mayor importancia y Mayor interés	Alto	Externo
Escuelas Deportivas	Menor importancia y menor interés	Medio	Externo
Estudiantes Egresados	Menor importancia y menor interés	Medio	Externo
Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Mayor importancia y Mayor interés	Alto	Externo

PROINSALUD (EPS Docentes)	Mayor importancia y Mayor interés	Alto	Externo
Tiendas Escolares	Mayor importancia y Mayor interés	Alto	Interno
DGDR PASTO	Mayor importancia y menor interés	Alto	Externo
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto	Baja Importancia, pero Mayor Interés	Medio	Externo
ICBF	Mayor importancia y mayor interés	Alto	Externo
Policía Nacional	Baja Importancia, pero Mayor Interés	Alto	Externo
Alcaldía Municipal de Pasto (Secretaría de Salud Pública)	Baja Importancia, pero Mayor Interés	Medio	Externo
Alcaldía Municipal de Pasto (Secretaría de Tránsito)	Baja Importancia, pero Mayor Interés	Medio	Externo

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

La Institución Educativa Municipal San Juan Bosco desarrolla su diagnóstico estratégico como un proceso permanente de análisis, reflexión y planeación participativa, orientado a identificar las condiciones internas y externas que inciden en el cumplimiento de su misión de **formar buenos cristianos y honestos ciudadanos**, conforme al Sistema Preventivo Salesiano, la normatividad educativa colombiana y los principios institucionales.

Para la elaboración del presente diagnóstico se emplearon diversas metodologías e instrumentos de recolección y análisis de información, que permitieron conocer las necesidades, expectativas y percepciones de los diferentes actores de la comunidad educativa. Entre ellas se destacan:

- La consulta participativa a estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, personal administrativo y pastoral sobre las necesidades y expectativas institucionales.

- El análisis estratégico mediante la matriz DOFA, a través de la cual se identificaron las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que inciden en el desarrollo institucional.
- El análisis de los resultados académicos, convivenciales, administrativos y financieros, así como de las evaluaciones internas y externas que orientan el mejoramiento continuo.
- La revisión de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, la Inspectoría Salesiana y la Diócesis de Pasto.
- La aplicación de una encuesta institucional a los estudiantes sobre la posible implementación de la Jornada Única, mediante la cual se identificaron las expectativas, beneficios percibidos, necesidades prioritarias y preocupaciones frente a este modelo de organización escolar.

Los resultados de esta encuesta constituyen un insumo estratégico para la toma de decisiones institucionales. El análisis evidencia que los estudiantes valoran positivamente la posibilidad de implementar la Jornada Única, siempre que esta se encuentre acompañada por condiciones que garanticen su bienestar, el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y una adecuada infraestructura escolar.

Entre las principales prioridades manifestadas por los estudiantes se destacan la necesidad de contar con zonas de descanso, el fortalecimiento de las actividades deportivas, artísticas y culturales y el mejoramiento del Programa de Alimentación Escolar, aspectos considerados indispensables para favorecer una permanencia prolongada en la institución. Así mismo, las respuestas abiertas permitieron identificar como necesidades relevantes el mejoramiento de los espacios físicos, los servicios sanitarios, las condiciones de higiene, la organización de los horarios y el fortalecimiento de ambientes seguros y saludables para el aprendizaje.

De igual manera, los estudiantes reconocen importantes beneficios asociados a la Jornada Única, especialmente el fortalecimiento del aprendizaje, el mejor aprovechamiento del tiempo escolar, el desarrollo de actividades complementarias y el incremento de las oportunidades de acompañamiento académico. No obstante, también expresan preocupaciones relacionadas con el cansancio físico y mental, la disminución del tiempo disponible para compartir con la familia, las actividades deportivas externas, las condiciones de alimentación, la movilidad y la infraestructura institucional, elementos que deberán ser considerados en cualquier proceso de implementación.

Estos resultados permiten concluir que la Jornada Única debe concebirse como un proceso integral de transformación institucional y no únicamente como una ampliación del horario escolar. Su implementación requiere fortalecer simultáneamente las condiciones pedagógicas,

administrativas, de infraestructura, bienestar estudiantil, alimentación escolar, convivencia y participación de las familias, garantizando el derecho a una educación de calidad y el desarrollo integral de los estudiantes.

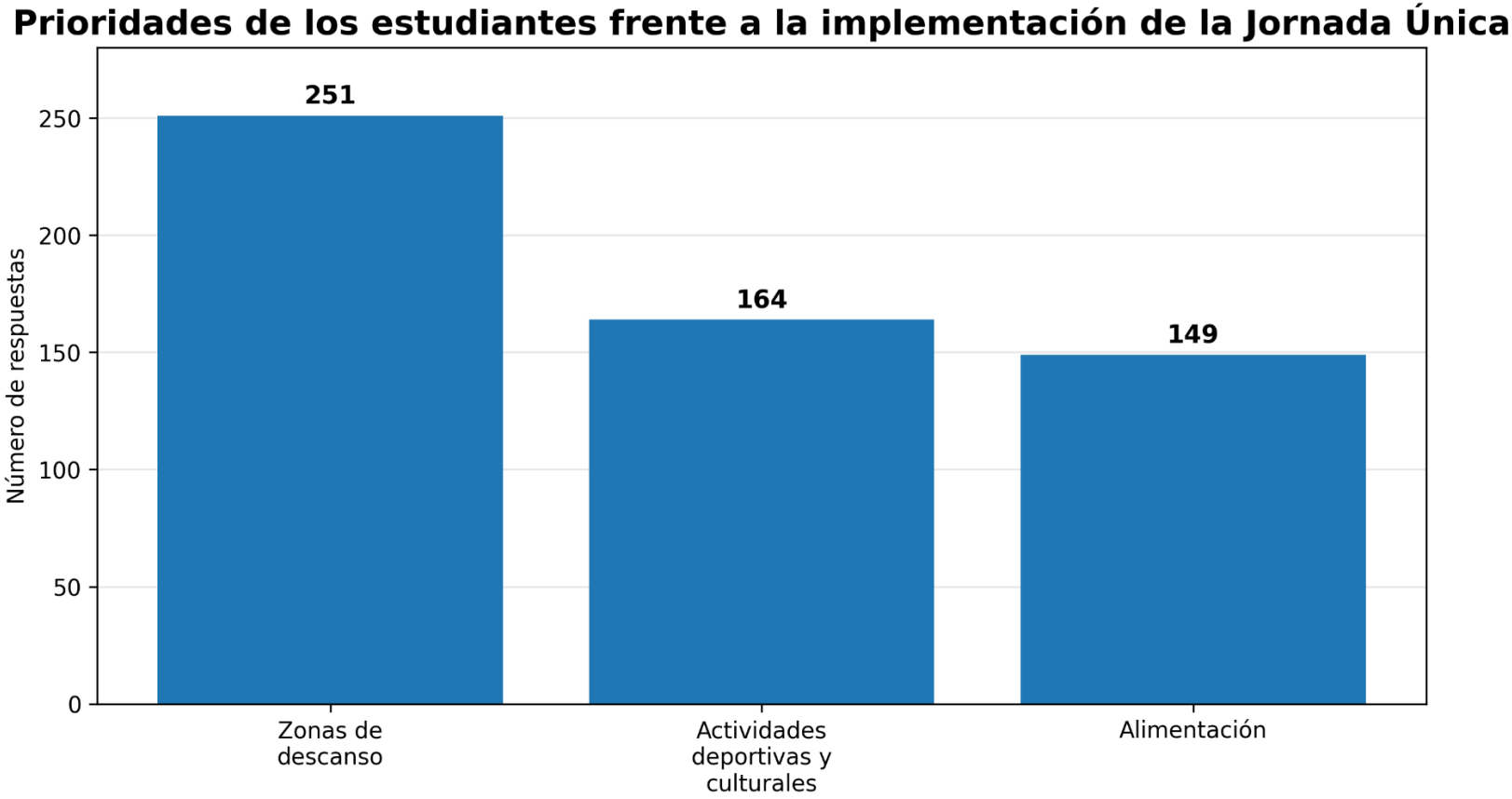
Con estos elementos, y teniendo presentes los requisitos constitucionales, legales, reglamentarios, congregacionales y diocesanos, la Institución establece su Dirección Estratégica, identificando los factores internos y externos que representan oportunidades de desarrollo y aquellos riesgos que deben gestionarse para fortalecer el cumplimiento de la misión institucional.

En este sentido, el diagnóstico estratégico permite comprender el contexto de la I.E.M. San Juan Bosco desde tres dimensiones complementarias:

- **Diagnóstico retrospectivo**, que analiza la trayectoria institucional y los aprendizajes derivados de su experiencia histórica.
- **Diagnóstico actual**, que identifica las condiciones presentes, los resultados obtenidos y las oportunidades de mejoramiento continuo.
- **Diagnóstico prospectivo**, que proyecta escenarios futuros, orienta la formulación de objetivos estratégicos y facilita la planificación de acciones encaminadas a responder a los desafíos de la educación contemporánea, entre ellos la eventual implementación de la Jornada Única, la formación ciudadana, la educación inclusiva, la transformación digital y el fortalecimiento de la calidad educativa.

En consecuencia, el diagnóstico estratégico constituye el fundamento para la formulación del Plan Estratégico Institucional, orientando la definición de metas, indicadores, proyectos y planes de acción que permitan consolidar una institución educativa innovadora, participativa, evangelizadora y comprometida con la formación integral de sus estudiantes, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y con el mejoramiento continuo de todos sus procesos.

"¿Qué te gustaría que el colegio mejorara si se implementa la jornada única?", se observa una tendencia muy clara en las prioridades manifestadas por los estudiantes.



Fuente: Encuesta institucional aplicada a estudiantes (n = 564).
La pregunta indagó la principal prioridad que debería fortalecerse para implementar la Jornada Única.

Interpretación de los resultados

1. Zonas de descanso (44,5 %) – Principal necesidad

Es la necesidad más reiterada por los estudiantes. Este resultado evidencia que, ante una eventual implementación de la Jornada Única, los estudiantes consideran indispensable contar con espacios adecuados para el descanso, la socialización y la recuperación física y mental durante la permanencia prolongada en la institución. Desde la perspectiva pedagógica, estos espacios favorecen:

- el bienestar físico y emocional;
- la regulación del estrés;
- la convivencia escolar;
- la disminución de conflictos;
- mejores condiciones para el aprendizaje durante toda la jornada.

2. Actividades deportivas y culturales (29,1 %)

La segunda prioridad refleja el interés de los estudiantes por una formación integral que trascienda las clases tradicionales. Este resultado coincide con los principios de la Jornada Única, que promueve:

- desarrollo artístico;
- deporte;
- recreación;
- aprovechamiento del tiempo libre;
- fortalecimiento de talentos y habilidades.

Los estudiantes esperan una institución más dinámica y participativa.

3. Alimentación (26,4 %)

La tercera prioridad evidencia la importancia del Programa de Alimentación Escolar (PAE) cuando los estudiantes permanecen más tiempo en la institución. La alimentación adecuada constituye un factor fundamental para:

- mantener la concentración;
- prevenir la fatiga;
- favorecer el aprendizaje;
- garantizar el bienestar y la permanencia escolar.

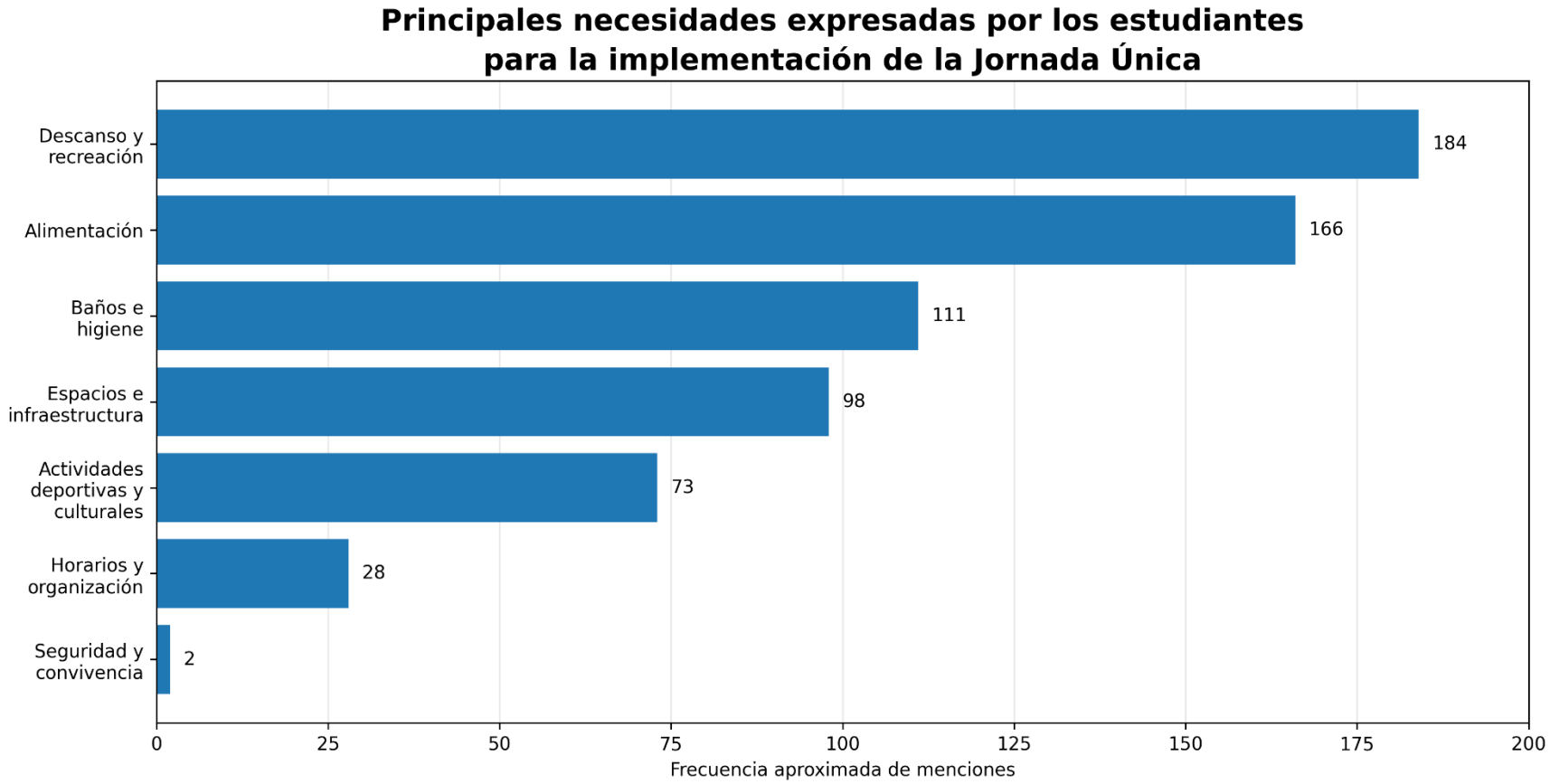
Conclusiones: Los resultados muestran que las expectativas de los estudiantes frente a la Jornada Única no se centran exclusivamente en ampliar el tiempo de permanencia en la institución, sino en mejorar las condiciones que hacen posible una experiencia educativa de calidad.

Las tres prioridades identificadas permiten orientar la planeación institucional hacia:

1. **Adecuación y ampliación de zonas de descanso y espacios de bienestar.**
2. **Fortalecimiento de la oferta deportiva, artística, cultural y recreativa.**
3. **Garantía de una atención alimentaria suficiente y de calidad durante la jornada escolar.**

En conjunto, estas respuestas indican que los estudiantes conciben la Jornada Única como una oportunidad para contar con una escuela que integre el aprendizaje académico con el bienestar, la convivencia y el desarrollo humano, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional de la I.E.M. San Juan Bosco y con el enfoque de formación integral promovido por el Ministerio de Educación Nacional.

Del análisis cualitativo de las respuestas abiertas se identifican los temas que con mayor frecuencia mencionan los estudiantes cuando se les pregunta **"¿Qué te gustaría que el colegio mejorara si se implementa la jornada única? Especifique"**. Las respuestas fueron agrupadas por categorías temáticas, ya que un mismo estudiante puede mencionar más de un aspecto. Principales necesidades expresadas por los estudiantes:



Fuente: Respuestas abiertas de estudiantes. Una misma respuesta podía incluir varias necesidades; las frecuencias corresponden al número de menciones por categoría.

Las respuestas evidencian que los estudiantes no solamente esperan una ampliación del tiempo escolar, sino mejores condiciones para permanecer durante toda la jornada en la institución.

1. Descanso y recreación (184 menciones): Es el aspecto más mencionado. Los estudiantes solicitan principalmente:

- ampliar el tiempo de descanso;
- implementar dos descansos durante la jornada;
- disponer de zonas de recreación;
- contar con espacios para relajarse y disminuir el cansancio;
- incorporar actividades recreativas durante la tarde.

La Jornada Única exige tiempos suficientes de recuperación física y mental para favorecer el aprendizaje.

2. Alimentación (166 menciones): La alimentación constituye la segunda prioridad institucional. Las principales solicitudes son:

- mejorar la calidad de los alimentos;
- ofrecer mayor variedad;
- aumentar las porciones;
- garantizar almuerzo y refrigerios;
- ampliar y organizar el restaurante escolar.

Los estudiantes consideran que una alimentación adecuada es indispensable para permanecer toda la jornada en la institución.

3. Baños e higiene (111 menciones): Las respuestas muestran preocupación por:

- disponibilidad permanente de papel higiénico;
- suministro de agua;
- limpieza de los baños;
- reparación de puertas;
- disponibilidad de jabón;
- mejores condiciones sanitarias.

Incluso aparece una respuesta que manifiesta preocupación por situaciones de intimidación y amenazas, asociándolas con algunos espacios institucionales.

4. Espacios e infraestructura (98 menciones): Los estudiantes solicitan:

- más zonas verdes;
- bancas;
- parques;
- zonas de descanso;
- ampliación de espacios;
- mejores salas y comedores;
- infraestructura para recreación.

Esto evidencia la necesidad de adecuar los espacios físicos antes de implementar plenamente la Jornada Única.

5. Actividades deportivas y culturales (73 menciones): Se propone fortalecer:

- microfútbol;
- fútbol;
- baloncesto;
- educación física;
- danza;
- artes;
- música;
- manualidades;
- clubes;
- actividades extracurriculares.

Los estudiantes consideran que estas actividades hacen más agradable y significativa la permanencia en la institución.

6. Horarios y organización (28 menciones): Las sugerencias incluyen:

- reorganizar los horarios;
- implementar doble recreo;
- equilibrar las clases;
- disminuir la sensación de jornadas extensas.

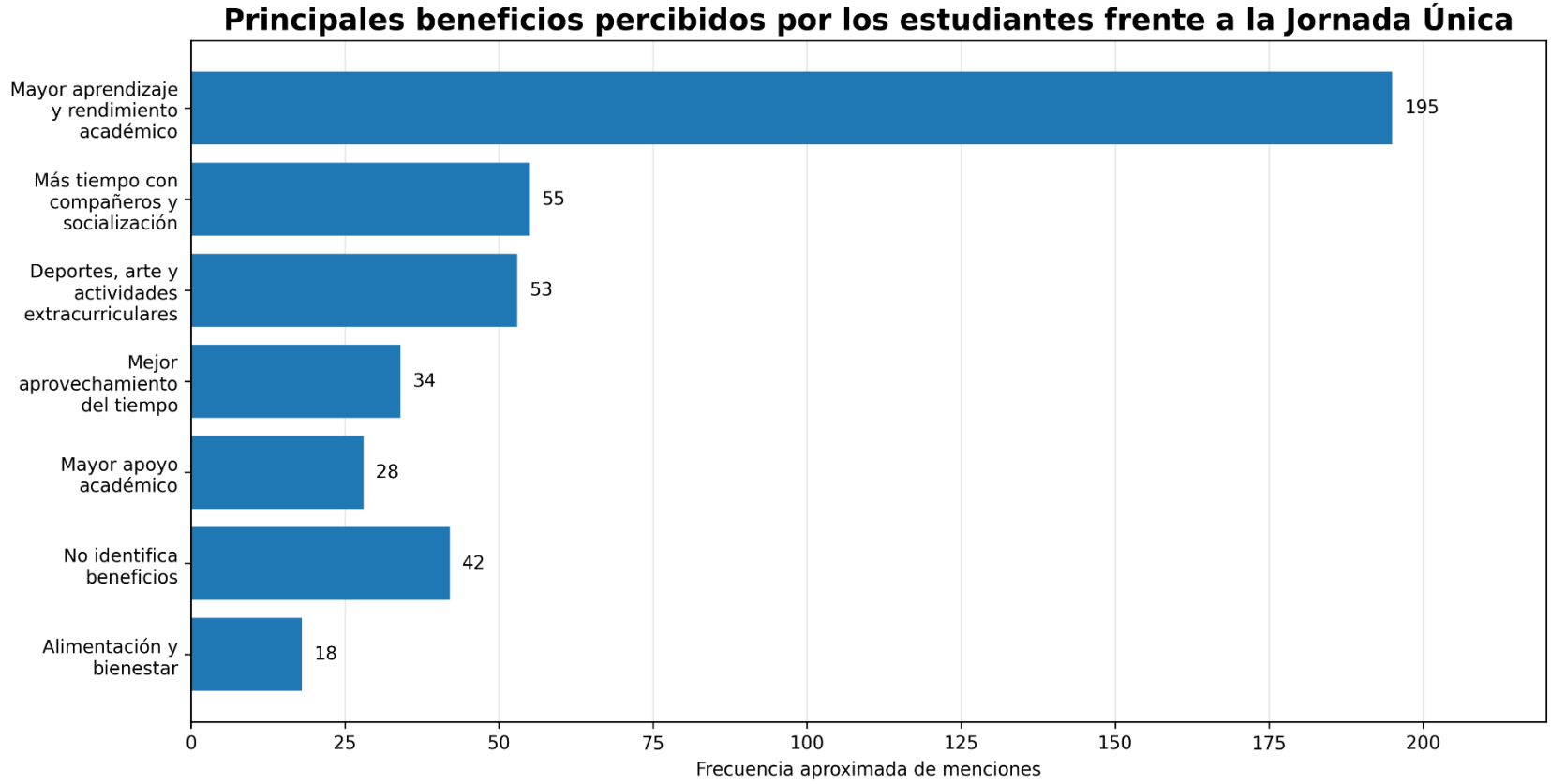
7. Seguridad y convivencia: Aunque aparecen pocas menciones directas, una de ellas expresa una situación de amenaza y solicita fortalecer la seguridad y la atención frente al acoso escolar, aspecto que merece atención institucional independientemente de su frecuencia.

Conclusiones: Los resultados muestran que, para los estudiantes de la I.E.M. San Juan Bosco, la implementación de la Jornada Única requiere fortalecer principalmente:

1. **Los tiempos y espacios de descanso y recreación.**
2. **La calidad, suficiencia y organización del servicio de alimentación escolar.**
3. **Las condiciones de higiene y mantenimiento de los baños.**
4. **La adecuación de espacios físicos para la permanencia durante toda la jornada.**
5. **La ampliación de actividades deportivas, artísticas y culturales.**

En términos de planeación institucional, estos resultados constituyen una línea base importante para priorizar inversiones en infraestructura, bienestar estudiantil, alimentación escolar y fortalecimiento de la formación integral, de manera que la Jornada Única se traduzca en mejores oportunidades de aprendizaje y calidad de vida para los estudiantes.

A partir del análisis cualitativo de las respuestas abiertas a la pregunta **"¿Qué cosas buenas tendría estudiar todo el día en el colegio?"**, se identificaron las principales categorías temáticas mencionadas por los estudiantes de la I.E.M. San Juan Bosco. Como una respuesta podía contener varios beneficios, las categorías no son excluyentes.



Fuente: Respuestas abiertas de estudiantes. Una respuesta podía incluir más de un beneficio, por lo que las frecuencias representan menciones aproximadas.

Las respuestas muestran que, aunque existen preocupaciones sobre la implementación de la Jornada Única, la mayoría de los estudiantes identifica beneficios importantes si esta se desarrolla con buenas condiciones institucionales.

1. Mayor aprendizaje y mejor rendimiento académico (195 menciones): Es el beneficio más destacado. Los estudiantes consideran que una jornada ampliada permitiría:

- aprender más;
- comprender mejor los temas;
- mejorar el rendimiento académico;
- prepararse mejor para exámenes;
- fortalecer las competencias en las diferentes áreas;
- desarrollar mejores hábitos de estudio.

Este resultado evidencia que los estudiantes asocian directamente una mayor permanencia escolar con mejores oportunidades de aprendizaje.

2. Mayor convivencia y socialización (55 menciones): Muchos estudiantes expresan que valorarían:

- compartir más tiempo con sus compañeros;
- fortalecer las amistades;
- convivir en ambientes escolares;
- desarrollar habilidades sociales.

La Jornada Única es vista también como un espacio de formación humana y convivencia.

3. Más actividades deportivas, artísticas y culturales (53 menciones): Las respuestas muestran gran interés por aprovechar la jornada para desarrollar:

- educación física;

- deportes;
- danza;
- música;
- artística;
- informática;
- ajedrez;
- manualidades;
- clubes y actividades recreativas.

Este aspecto coincide con las orientaciones del Ministerio de Educación para una formación integral.

4. Mejor aprovechamiento del tiempo (34 menciones): Los estudiantes consideran que la Jornada Única permitiría:

- ocupar mejor el tiempo libre;
- disminuir el tiempo frente a pantallas;
- organizar mejor las actividades escolares;
- realizar tareas dentro del colegio;
- desarrollar proyectos.

5. Mayor apoyo académico y recuperación (28 menciones): Se destaca la posibilidad de:

- reforzar materias con dificultades;
- recuperar aprendizajes;

- recibir acompañamiento docente;
- realizar trabajos colaborativos.

Esto evidencia que los estudiantes perciben la jornada ampliada como una oportunidad para disminuir el rezago académico.

6. Alimentación y bienestar (18 menciones): Algunos estudiantes relacionan la Jornada Única con:

- recibir almuerzo;
- mejorar la alimentación;
- contar con espacios cómodos de descanso.

Aunque aparece con menor frecuencia en esta pregunta, este tema fue prioritario en la pregunta anterior sobre las condiciones necesarias para implementar la Jornada Única.

7. Estudiantes que no identifican beneficios (42 menciones): Un grupo de respuestas manifiesta:

- que no observa ventajas;
- preocupación por el cansancio;
- incremento del estrés;
- pérdida de tiempo para actividades familiares, deportivas o artísticas fuera de la institución.

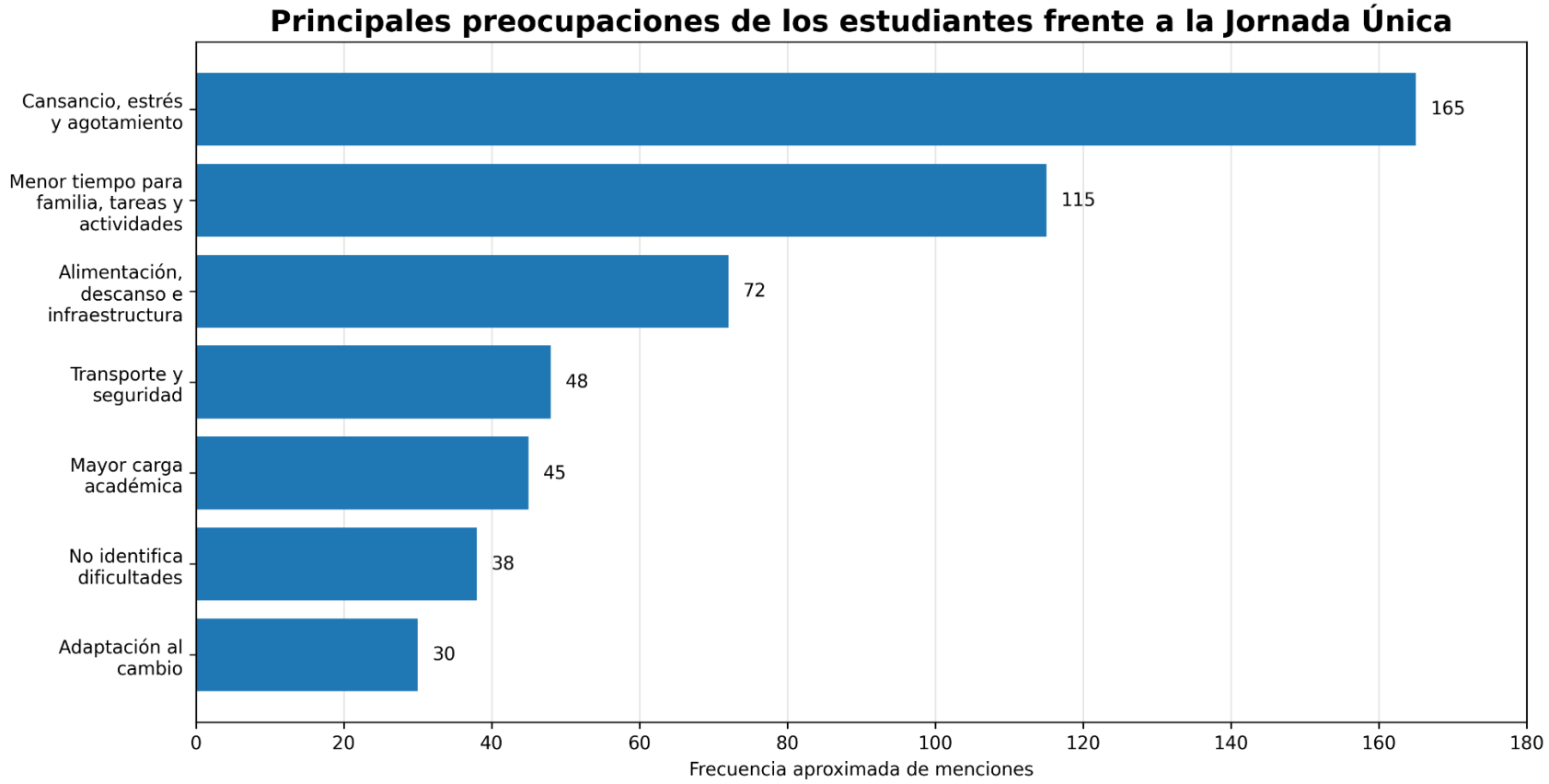
Estas respuestas muestran la importancia de socializar adecuadamente el modelo de Jornada Única y garantizar condiciones que hagan positiva la experiencia escolar.

Conclusiones: Los resultados permiten concluir que los estudiantes de la I.E.M. San Juan Bosco asocian la Jornada Única principalmente con:

1. **Un mayor aprendizaje y mejor rendimiento académico.**
2. **Más oportunidades para convivir y fortalecer las relaciones entre compañeros.**
3. **El desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales y recreativas.**
4. **Un mejor aprovechamiento del tiempo escolar.**
5. **El fortalecimiento del apoyo académico para quienes presentan dificultades.**

No obstante, un grupo importante de estudiantes también expresa preocupaciones relacionadas con el cansancio, el estrés y la disminución del tiempo disponible para actividades familiares o extracurriculares. Esto indica que la implementación de la Jornada Única deberá estar acompañada de estrategias de bienestar, alimentación, recreación, deporte, cultura y apoyo socioemocional, de modo que el aumento del tiempo escolar represente una verdadera mejora en la calidad de la educación y en la formación integral de los estudiantes.

A partir del análisis cualitativo de las respuestas abiertas a la pregunta **"¿Qué cosas difíciles crees que podrían pasar si hay jornada única?"**, se identificaron las principales preocupaciones expresadas por los estudiantes de la I.E.M. San Juan Bosco. Debido a que una misma respuesta podía mencionar varias dificultades, las categorías no son excluyentes.



Fuente: Respuestas abiertas de estudiantes. Una respuesta podía contener más de una categoría, por lo que las frecuencias no suman el total de encuestas.

Las respuestas evidencian que los estudiantes no rechazan de manera general la Jornada Única; sin embargo, manifiestan preocupaciones concretas sobre las condiciones necesarias para que pueda implementarse exitosamente.

1. Cansancio, estrés y agotamiento (165 menciones): Es la principal preocupación de los estudiantes. Las respuestas hacen referencia a:

- cansancio físico;
- agotamiento mental;
- estrés académico;
- sueño;
- aburrimiento;
- pérdida de motivación;
- disminución de la atención durante las clases.

Esta categoría concentra la mayor parte de las respuestas y muestra que los estudiantes consideran indispensable que una jornada ampliada incluya espacios adecuados para el descanso, la recreación y actividades diferentes a las clases tradicionales.

2. Menor tiempo para la familia, tareas y actividades personales (115 menciones): Muchos estudiantes expresan preocupación por:

- disponer de menos tiempo con la familia;
- no poder realizar tareas en casa;
- abandonar entrenamientos deportivos;
- suspender actividades artísticas;
- dificultades para asistir al SENA u otros cursos;

- reducción del tiempo libre.

Esta preocupación es especialmente relevante en los grados superiores, donde varios estudiantes desarrollan actividades extracurriculares.

3. Alimentación, descanso e infraestructura (72 menciones): Los estudiantes consideran necesario fortalecer:

- el servicio de alimentación escolar;
- las zonas de descanso;
- los baños;
- el acceso a agua y papel higiénico;
- los espacios del restaurante escolar;
- la capacidad de la infraestructura institucional.

Las respuestas muestran que la Jornada Única no puede limitarse únicamente a ampliar el horario escolar, sino que requiere mejores condiciones físicas y logísticas.

4. Transporte y seguridad (48 menciones): Se identifican preocupaciones relacionadas con:

- regresar a casa más tarde;
- disponibilidad del transporte;
- seguridad en el desplazamiento;
- acompañamiento por parte de las familias;
- riesgos asociados a la salida en horas de la tarde.

Esta categoría tiene especial importancia para estudiantes que viven lejos de la institución.

5. Mayor carga académica y exceso de tareas (45 menciones): Los estudiantes expresan temor a que la Jornada Única implique:

- más tareas;
- más evaluaciones;
- incremento de la exigencia académica;
- acumulación de trabajos.

Las respuestas muestran que los estudiantes esperan que el tiempo adicional se destine al aprendizaje y al acompañamiento, más que al aumento de actividades evaluativas.

6. Dificultad para adaptarse al nuevo horario (30 menciones): Algunos estudiantes consideran que:

- el cambio de rutina sería complejo;
- costaría acostumbrarse;
- podría aumentar la desmotivación;
- algunos compañeros no aceptarían fácilmente el nuevo modelo.

Esto evidencia la necesidad de una adecuada estrategia de socialización e implementación gradual.

7. Estudiantes que no identifican dificultades (38 menciones): Un grupo de estudiantes manifestó:

- que no observa problemas importantes;
- que la Jornada Única podría implementarse sin mayores inconvenientes si existe una buena organización institucional.

Estas respuestas muestran una actitud favorable frente a la propuesta, siempre que se garantice una adecuada planeación.

Conclusiones: El análisis evidencia que las preocupaciones de los estudiantes no están orientadas principalmente al incremento del tiempo escolar, sino a las condiciones en que este se desarrollaría. Las prioridades identificadas son:

1. **Reducir el cansancio y el estrés mediante estrategias pedagógicas activas y espacios adecuados de descanso.**
2. **Garantizar que los estudiantes mantengan tiempo para la familia, el deporte, el arte y otras actividades personales.**
3. **Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar, los espacios de descanso y la infraestructura institucional.**
4. **Implementar medidas que aseguren el transporte y la seguridad de los estudiantes al finalizar la jornada.**
5. **Evitar que la ampliación del horario se traduzca únicamente en más tareas o mayor carga académica.**
6. **Desarrollar un proceso gradual de adaptación acompañado de una amplia socialización con estudiantes y familias.**

En conjunto, las respuestas indican que los estudiantes perciben que la Jornada Única puede aportar beneficios importantes al aprendizaje, siempre que vaya acompañada de condiciones pedagógicas, logísticas y de bienestar que favorezcan una verdadera formación integral y una mejor calidad de vida escolar.

DIAGNÓSTICO RETROSPECTIVO

A nivel global la educación debe *dar respuesta a los cambios acelerados que exige la globalización a nivel mundial, proceso que inició a estructurarse en la década de los 80 a los 90, y posteriormente se ha ido implementando en la mayoría de los países mediante una serie de reformas educativas con asesoría del Banco Mundial, con el propósito de construir un proyecto educativo centrado en estándares y competencias que respondan a las políticas mundiales centradas en ajustes fiscales, afectando la investigación, el contexto donde se interactúa, las condiciones nutricionales, el equipamiento, laboratorios, bibliotecas, acceso a las tecnologías, acceso a recursos didácticos y la situación socio-económica, entre otras.*

En Colombia la globalización también replantea el sistema educativo, ahora el conocimiento es especifico, y en la práctica se vuelve técnico, es decir, se debe hacer algo con el saber aprendido, llevarlo a la práctica, saber hacer con el saber, preguntarse siempre "que soy capaz de hacer con lo que se", no basta con saber. Allí empiezan a preguntarse cuáles saberes son importantes y cuáles no, por tanto, la educación empieza a implementar saberes que desarrollen varios tipos de competencias en los estudiantes.

La educación busca que el estudiante desarrolle varios tipos de competencias y que las pueda plasmar en la sociedad, es decir, colocarlas en contexto y relacionarlas con los procesos de la sociedad, que sean útiles en la acción de quien las posee, para moverse en este mundo globalizado. Esta es una de las razones por las cuales el tipo de pregunta y respuesta ha venido variando en los exámenes de Estado. Ya no basta la memoria o la claridad del concepto, se hace necesario saber poner en contexto el conocimiento aprendido.

A nivel local, la globalización transforma la escuela porque entra a incursionar la tecnología de la información que modifica el acceso al conocimiento, pues, el maestro debe ayudar al educando a: utilizar la información que tiene a su alcance, conceptualizar y construir su propio conocimiento, desarrollar diferentes habilidades, cambiar su quehacer educativo e implementar nuevas estrategias de enseñanza, fomentar la creación y producción intelectual de los estudiantes, desarrollar el pensamiento crítico, visibilizar el mundo globalizado y contextualizarlo en la realidad local del estudiante, ayudar a formar personas autónomas, responsables y capaces de manejar su libertad, desarrollar la capacidad creativa, reflexiva y analítica y desarrollar el talento humano, fomentar en los estudiantes tres competencias fundamentales; la interpretación, argumentación y proposición. Esto requiere transformar los procesos de enseñanza para desarrollar el talento humano, la autogestión, generar propuestas y acciones para solucionar problemas del entorno, adaptarse con rapidez al mundo cambiante y al contexto donde interactúa.

Estas consideraciones generales de la educación influyen en lo local con toda su problemática en sus diferentes aspectos. En ese sentido, es importante revisar el campo socioeconómico, en que se desenvuelve el Municipio de Pasto al existir un alto grado de pobreza porque hay fuentes de empleo en su mayoría sin prestaciones sociales y bajo salario debido a que la producción económica proviene del comercio y la industria artesanal que no generan grandes ganancias. Con la violencia generalizada en algunos municipios, al desplazamiento forzado, a la falta de empleo en el sector rural y al alto grado de pobreza mucha población ha llegado a esta ciudad en busca de mejores oportunidades y a competir por las pocas fuentes de empleo existentes.

El aspecto educativo ha mejorado debido a las políticas de calidad implementadas por el MEN y la SEMPASTO con la política PIEMSA que se reflejan en los resultados de las pruebas ICFES y SABER en la mayoría de las Instituciones educativas.

El servicio educativo en el nivel de preescolar, primaria, secundaria, media y técnica en el sector oficial, se ofrece con 38 Instituciones y 9 centros Educativos con 152 sedes; 2 establecimientos en convenio con dos sedes y 12 en banco de oferentes con 12 sedes; además de las Instituciones privadas. Las Instituciones se encuentran distribuidas en las 12 comunas de la zona urbana y los 17 corregimientos de la zona rural. Para estudios técnicos profesionales existen centros de estudios superiores y 10 sedes de universidades, siendo la principal la Universidad de Nariño que tiene aproximadamente 9.000 estudiantes. La educación por obligación y por convicción está actualmente liderando proyectos ambientales encaminados a la solución de problemas que afectan a la comunidad, pero se cuenta con muy pocos recursos para liderar actividades de gran trascendencia.

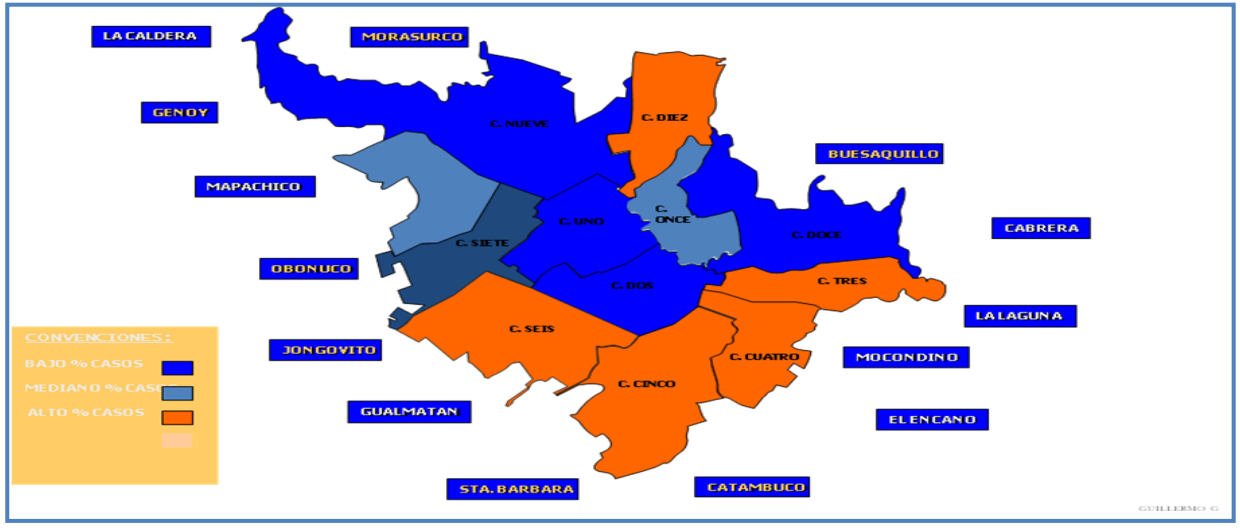


Gráfico No. 6 "Municipio de Pasto con sus 12 comunas y 17 corregimientos"

Pasto es un municipio religioso por excelencia, en el cual confluyen en la actualidad varias creencias y cultos, pero todas tienen un punto de confluencia que es Dios. Tanto la parte urbana como rural celebran sus fiestas patronales con actos religiosos, musicales y deportivos acompañados de una excelente gastronomía. Todo el municipio participa activamente en las festividades de los carnavales, sea como espectador activo o en los desfiles programados para esas fechas.

La parte urbana de la ciudad está conformada por 12 comunas. La IEM San Juan Bosco se encuentra ubicada en la comuna dos, conformada por los barrios: Atahualpa, Champagnat, Aire Libre, Av. Colombia, Bella vista, Casa Bella, Coliseo Cubierto, El Olivo, El Recuerdo, Fátima, Javeriano, Julián Bucheli, Gran Colombia, Las Lunas I y II, Las Violetas I, II, III y IV los abedules, Los Álamos, el prado, los Balcones, Los Olivos, Navarrete, Medardo Bucheli, Normandía, Parque Bolívar, Salomón, San Miguel, Villa Lucia y el **sector de San Juan Bosco.**



Gráfica No. 9 "Mapa de la comuna dos"



Gráfico No. 10 "Sector de San Juan Bosco"

No se sabe con certeza a que barrio pertenece la Institución Educativa Municipal **San Juan Bosco,** en razón a que, en la división de cada una de las comunas realizadas en el Municipio de Pasto, ninguno de los barrios lo asume como suyo y en la distribución de la alcaldía figura como sector San Juan Bosco, es decir, figura independiente de los barrios.

En la actualidad San Juan de Pasto, presenta un alto grado de violencia e inseguridad en todos los sectores de la ciudad, hay robo en todas las calles e incluso atraco a mano armada, se entran a las casas por la fuerza y se roban todos los objetos de valor ante la impotencia de sus propietarios. La policía muy pocas veces tiene éxito en las operaciones de captura y recuperación de los artículos perdidos. Además, hay mucha intolerancia por parte de la población, por cualquier motivo se generan peleas callejeras y en ocasiones con resultados fatales. También existen grupos armados ilegales que atentan contra la población civil quitándoles muchos derechos que por miedo no los reclaman, otros callan con la muerte todas las voces de inconformidad ante la corrupción presentada en todas las instancias, ya sea por el poder económico, político, militar o social.

Por otro lado, un porcentaje considerable de jóvenes tanto hombres como mujeres se sienten desmotivados por el estudio debido a las siguientes razones: a la universidad es cada día más difícil ingresar por los altos puntajes en las *pruebas ICFES*, por la falta de oportunidades

para el trabajo y la exigencia de experiencia, por la escasez de cupos en el SENA, por las precarias condiciones económicas que impiden entrar a la universidad privada, por los embarazos a temprana edad, entre otras.

A la ciudad de San Juan de Pasto llegan la mayoría de población desplazada de toda la geografía nariñense y en algunos casos del país, la cual tiene que formar parte de la estructura social existente y adecuarse a ella para poder subsistir, por lo general en condiciones precarias que no conllevan a satisfacer las necesidades básicas para vivir dignamente. Toda esta panorámica afecta el ambiente diario en el cual interactúa la mayoría de la población que sufre un estrés constante que repercute negativamente en la tranquilidad física, emocional del individuo como persona y como ser social.

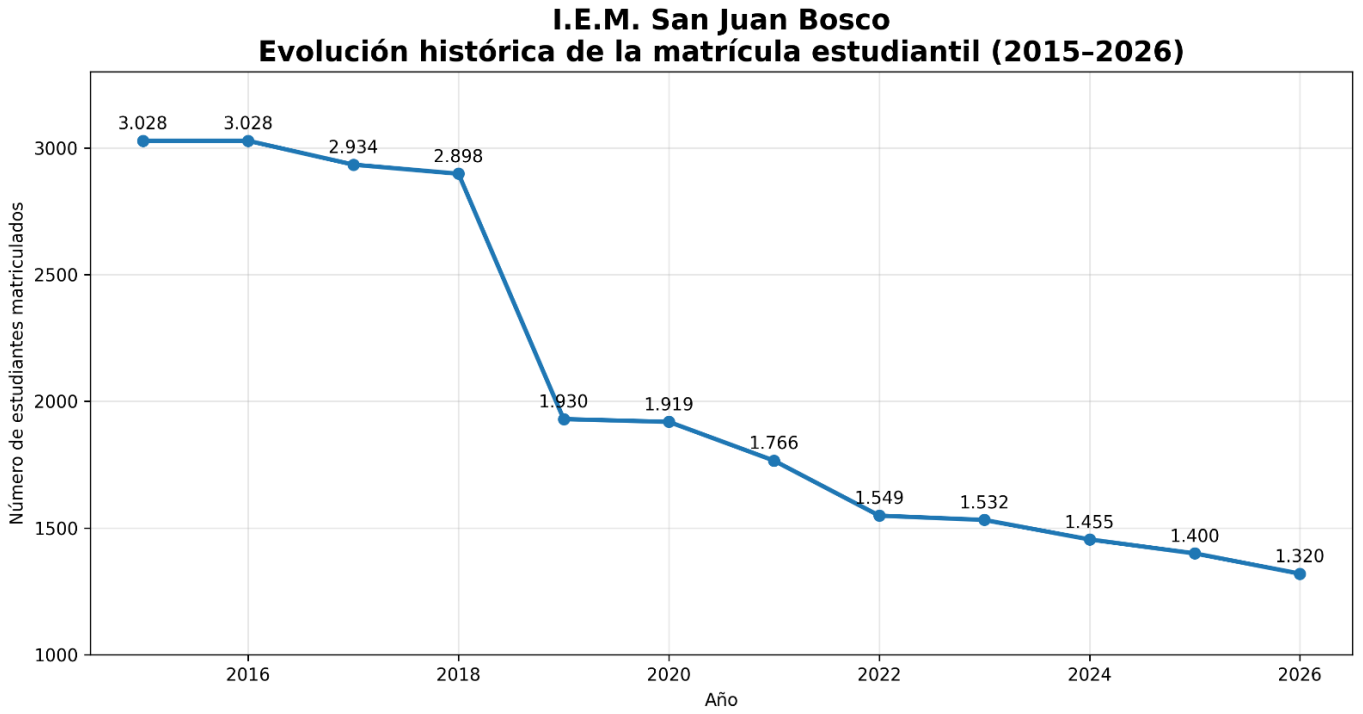
El transporte con el que cuenta la Institución es muy fluido, porque existen varias avenidas como las Américas, Julián Bucheli, Champagnat, Colombia y las calles 17 y 18 que son muy transitadas, pero también contaminadas por gases, ruidos y basuras.

Las fiestas de fin de año comprendidas entre el 25 y el 31 de diciembre son de tipo familiar, donde se comparte la gastronomía, las bebidas y la rumba, pero así mismo generan desorden y residuos sólidos depositados en todos los espacios públicos de la ciudad. En los carnavales de blancos y negros declarados por la UNESCO como patrimonio cultural e intangible de la humanidad, sobresale el carnavalito dedicado a la exhibición de las dotes artísticas de los niños y niñas de esta ciudad; en el 4 de enero, se distingue el valor simbólico de la venida de la `Familia Castañeda´ con la llegada del carnaval, en el cual hay desfile de la familia Castañeda, orquestas, grupos musicales y verbena popular; el 5, se inicia el juego de negritos, hay orquestas, se baila y se toma bebidas alcohólicas en las casetas, calles y en las plazas; el 6 de enero, la ciudad se viste de blanco y empieza el majestuoso desfile de pasos individuales, comparsas, grupos musicales, carrozas no motorizadas y motorizadas. Es aquí donde se muestra el talento, ingenio, originalidad y creatividad de los artesanos Nariñenses.

La ciudad es reconocida por el Barniz de Pasto, artesanía típica que se trabaja con una resina vegetal llamada "Mopa-Mopa", es un árbol de las selvas del Putumayo del cual se extrae la sustancia maravillosa para crear las famosas pinturas. Son muchos los artesanos que se dedican a esta actividad y varios los lugares en donde se consiguen excelentes objetos artísticamente decorados con barniz.

DIAGNÓSTICO 2026

La evolución de la matricula general de la I.E.M San Juan Bosco, con las acciones realizadas desde la Secretara de Educación se encaminan al cumplimiento de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional mediante decreto 1851 de 2015 el cual regula la mitigación de manera paulatina de la educación a través de procesos de contratación, de esta manera se torna como base para determinar el número de estudiantes a atender en el año 2026, los estudiantes que culminaron el año académico 2025 desde grado transición a décimo por un total de 1243, y asigna 77 cupos en el grado de Transición, para un total de 1320 estudiantes.



Fuente: Secretaría de Educación Municipal de Pasto

ANÁLISIS CUANTITATIVO (ÚLTIMOS 3 A 5 AÑOS)

MATRÍCULA

AÑO ESCOLAR / NIVELES	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2020	117	671	768	265	1.821
2021	118	664	779	207	1.768
2022	105	559	704	235	1.603
2023	92	571	649	244	1.556
2024	102	567	568	262	1.499
2025	76	529	518	234	1.357
2026	77	480	504	221	1.282
TOTAL 2020–2026	**687**	**4.041**	**4.490**	**1.668**	**10.886**

Durante el período comprendido entre los años 2020 y 2024, se observa una disminución en la matrícula total institucional, pasando de 1.821 estudiantes en 2020 a 1.499 en 2024. Esta reducción se debe, por un lado, a las directrices de la Secretaría de Educación Municipal para no matricular a estudiantes provenientes de otras instituciones oficiales del Municipio de Pasto y por otro a los traslados de estudiantes y algunos casos de deserción.

DESERCIÓN Y TRASLADOS

AÑO ESCOLAR	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL, DESERCIÓN	TOTAL, TRASLADOS
	DESERCION	TRASLADOS	DESERCION	TRASLADOS	DESERCION	TRASLADOS	DESERCION	TRASLADOS		
2020		1		10		3		4	**0**	**18**

2021		2	4	6	8	10	1	6	**13**	**24**
2022	2	4	2	8	5	9	1	4	**10**	**25**
2023	2	4	7	14	9	23		1	**18**	**42**
2024		3	4	17	12	19	4	3	**20**	**42**
TOTAL	**4**	**14**	**17**	**55**	**34**	**64**	**6**	**18**	**61**	**151**

La deserción aumentó en los últimos años, alcanzando un máximo de 20 estudiantes en 2024. El mayor índice de deserción se presenta en el nivel de Secundaria. Sin embargo, el número de estudiantes que continúan su proceso educativo en otras instituciones supera ampliamente la cifra de deserción.

REPITENCIA

AÑO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2020	0	35	106	10	151
2021	0	49	205	29	283
2022	0	28	172	13	213
2023	0	17	51	0	68
2024	0	8	65	3	76
2025	0	10	60	12	82
TOTAL	**0**	**147**	**659**	**67**	**873**

Entre 2020 y 2025 se registraron 791 casos de repitencia, concentrados principalmente en Secundaria (599). El valor más alto se presentó en 2021 (283 casos) y el más bajo en 2023 (68 casos), evidenciando una disminución en los últimos años. La tendencia refleja una mejora en los procesos académicos y estrategias de acompañamiento estudiantil.

TRANSICIÓN ENTRE NIVELES EDUCATIVOS

TRANSICIÓN DE PREESCOLAR A PRIMARIA				
AÑO BASE	PROMOVIDOS PREESCOLAR	MATRÍCULA 1° (AÑO SIGUIENTE)	VARIACIÓN	% TRANSICIÓN
2019	123	132 (2020)	9	107%
2020	116	156 (2021)	40	134%
2021	116	121 (2022)	5	104%
2022	99	123 (2023)	24	124%
2023	86	98 (2024)	12	114%
2024	99	108 (2025)	9	109%
2025	76	80 (2026)	4	105%

La transición de Preescolar a Grado 1° ha sido estable. En cada año se matriculan más estudiantes en Grado 1° que los que finalizan Preescolar, lo cual se debe tanto a la continuidad de estudiantes como al ingreso de nuevos niños al sistema educativo.

TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA				
AÑO BASE	PROMOVIDOS 5°	MATRÍCULA 6° (AÑO SIGUIENTE)	VARIACIÓN	PORCENTAJE TRANSICIÓN
2019	159	219 (2020)	60	138%
2020	127	203 (2021)	76	160%
2021	151	192 (2022)	41	127%
2022	109	150 (2023)	41	138%
2023	103	141 (2024)	38	137%
2024	116	133 (2025)	17	115%
2025	113	137 (2026)	16	121%

La transición de Grado 5° a Grado 6° ha sido positiva en todos los años, con tasas de matrícula en 6° superiores al 115 %. Esto refleja una alta retención de los estudiantes que finalizan la Básica Primaria, así como el ingreso de nuevos estudiantes al iniciar la Secundaria.

TRANSICIÓN DE SECUNDARIA A MEDIA				
AÑO BASE	PROMOVIDO 9°	MATRÍCULA 10° AÑO SIGUIENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE TRANSICIÓN
2019	104	120 (2020)	16	**115%**
2020	94	121 (2021)	27	**129%**
2021	108	137 (2022)	29	**127%**
2022	116	113 (2023)	−3	**97%**
2023	144	149 (2024)	5	**104%**
2024	110	125 (2025)	15	**114%**
2025	104	112 (2026)	8	**108%**

Por lo general, la transición de Grado 9° a Grado 10° ha sido estable. Sin embargo, en el año 2022 se registró una disminución en la matrícula para Grado 10°, con menos estudiantes matriculados en comparación con años anteriores.

CALIDAD: RESULTADOS EN PRUEBAS EXTERNAS, INDICADORES DE LOGRO ACADÉMICO, PERMANENCIA ESCOLAR.

AÑO	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL		DESERCION	TRASLADOS
	PROMOCION	NO PROMOCION	PROMOCION	NO PROMOCION	PROMOCION	NO PROMOCION	PROMOCION	NO PROMOCION	PROMOCION	NO PROMOCION		
2025	75	0	497	32	450	68	224	10	1.246	110	21	34
2024	99	0	532	14	438	99	224	31	1293	144	0	18
2023	86	0	534	17	488	129	234	9	1342	155	13	24
2022	99	0	529	20	582	108	226	4	1436	132	10	25
2021	116	0	606	47	449	312	160	40	1331	399	18	42
2020	116	0	605	56	521	244	209	52	1451	352	20	42
TOTAL	**591**	**0**	**3.303**	**186**	**2928**	**960**	**1.277**	**146**	**8.099**	**1.292**	**82**	**185**

Durante el período 2020–2024, la institución ha evidenciado avances significativos en los procesos de calidad educativa, reflejados principalmente en la disminución de los índices de reprobación, que pasaron de 352 estudiantes no promovidos en 2020 a 144 en 2024. Este resultado demuestra el compromiso de docentes y estudiantes, así como la efectividad de las actividades de apoyo y acompañamiento implementadas para quienes presentan bajo rendimiento académico.

La permanencia escolar se ha mantenido estable y se observa una reducción progresiva en los niveles de repitencia y deserción, lo cual refleja un avance en la calidad del proceso educativo institucional.

PERTINENCIA: RELACIÓN ENTRE LA OFERTA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DEL CONTEXTO LOCAL.

La institución, de carácter oficial, ubicada en zona urbana, atiende principalmente a estudiantes de los estratos uno, dos y tres. Su oferta educativa responde a las características socioeconómicas de la comunidad, conformada por familias que en su mayoría se dedican a actividades independientes, domésticas e informales.

A través del convenio con el SENA, la institución brinda la oportunidad a los estudiantes de los grados décimo y undécimo de egresar con formación técnica, lo que les permite aplicar lo aprendido en las oportunidades de estudio o trabajo que existen en su entorno.

INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE MATRÍCULA DEL AÑO LECTIVO 2026:

Según el decreto 459 de 2024: ALIANZA FAMILIAS-ESCUELA POR EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**.** ARTÍCULO 2.3.4.1.1.6. Herramientas para la implementación de la Alianza Familias Escuela. Las herramientas a través de las cuales se desarrollan e implementa la Alianza Familias-Escuela, son las siguientes:

a) Ruta metodológica: Para que la Alianza Familias-Escuela se incorpore como un proceso propio del establecimiento educativo, deberán desarrollarse diferentes momentos durante el año escolar que permitan:

- Caracterizar las familias para conocer sus condiciones, intereses y necesidades e intercambiar saberes, expectativas y comprensiones alrededor de las realidades de niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades y la escuela;
- Priorizar necesidades e intereses para promover las acciones que se van a adelantar en el año;
- Acordar en un plan de acción conjunto, las estrategias de trabajo, la identificación de posibles aliados en el territorio e implementar las que se consideren convenientes y;
- Evaluar al final del período sus resultados e impactos que son insumo para la planeación del año siguiente.

b) Instrumentos de caracterización para familias y sus contextos: Se Incluyen las diferentes herramientas de recolección y análisis de información sobre las características de las familias, de sus contextos y sus capacidades parentales que incorporan, entre otros instrumentos, entrevistas familiares, grupos focales, cartografías sociales, encuentros grupales y comunitarios de discusión y recorridos por el territorio. Estos instrumentos pueden ser diseñados por los establecimientos educativos, las secretarías de educación y por el Ministerio de Educación Nacional, y servirán como base para realizar una lectura del contexto, identificar prioridades, definir acciones y valorar el impacto y las transformaciones logradas por la Alianza. En todo caso, los instrumentos y la recolección de la información deben garantizar el derecho a la intimidad y el manejo y protección de datos sensibles.

ESTUDIANTES MATRICULADOS 2026			
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PREESCOLAR	43	32	**75**
BÁSICA PRIMARIA	293	187	**480**
BÁSICA SECUNDARIA	312	199	**510**
MEDIA ACADÉMICA	117	103	**220**
TOTAL	**765**	**521**	**1.286**
%	59,5%	40,5%	100%

La institución presenta una mayor concentración de estudiantes en el estrato 2 (49,6%), seguido del estrato 1 (30,0%) y estrato 3 (19,6%). El estrato 4 representa una proporción mínima (0,8%), lo que evidencia que la población estudiantil pertenece principalmente a niveles socioeconómicos bajos y medios bajos.

GRUPOS POR GÉNERO					
NIVEL	GRADO	Nro. CURSOS	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	4	43	32	**75**
PRIMARIA	PRIMERO	3	43	33	**76**
	SEGUNDO	3	53	44	**97**
	TERCERO	3	60	30	**90**
	CUARTO	4	80	47	**127**
	QUINTO	3	57	33	**90**
BÁSICA SECUNDARIA	SEXTO	4	81	55	**135**
	SÉPTIMO	4	76	45	**121**
	OCTAVO	4	64	53	**117**
	NOVENO	4	91	46	**137**
MEDIA ACADÉMICA	DÉCIMO	3	59	52	**111**
	UNDÉCIMO	3	58	51	**109**
TOTAL		42	**765**	**521**	**1.286**
%			59,5%	40,5%	100%

Se observa una mayor proporción de estudiantes masculinos (59,5%) frente al femenino (40,5%). La mayor concentración de matrícula se encuentra en básica secundaria.

ESTRATIFICACIÓN						
NIVEL	GRADO	ESTRATO UNO	ESTRATO DOS	ESTRATO TRES	ESTRATO CUATRO	TOTAL
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	18	42	15	_	75
PRIMARIA	PRIMERO	19	37	20	_	76
	SEGUNDO	33	40	23	1	97
	TERCERO	30	46	14	_	90
	CUARTO	44	58	25	_	127
	QUINTO	22	52	16	_	90
BÁSICA SECUNDARIA	SEXTO	37	64	33	2	135
	SÉPTIMO	34	61	24	2	121
	OCTAVO	36	57	22	2	117
	NOVENO	45	66	26	_	137
MEDIA ACADÉMICA	DÉCIMO	36	55	18	2	111
	UNDÉCIMO	33	60	16	_	109
TOTAL		386	638	252	9	1.286
%		30,0%	49,6%	19,6%	0,8%	100%

La caracterización socioeconómica de la población estudiantil evidencia que la institución atiende, principalmente, estudiantes pertenecientes a los estratos socioeconómicos uno y dos, los cuales representan el 79,6 % de la matrícula total (1.024 estudiantes). En particular, el 49,6 % corresponde al estrato dos (638 estudiantes) y el 30,0 % al estrato uno (386 estudiantes), lo que confirma el importante papel de la institución en la garantía del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias de ingresos bajos y medios-bajos. Por su parte, el 19,6 % de los estudiantes (252) pertenece al estrato tres, mientras que únicamente el 0,8 % (9 estudiantes) corresponde al estrato cuatro.

Estos resultados reflejan que la población escolar presenta condiciones socioeconómicas que demandan estrategias permanentes de apoyo para garantizar la permanencia, la equidad y el éxito escolar. En consecuencia, la institución debe continuar fortaleciendo programas como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), las estrategias de permanencia, la educación inclusiva, el acompañamiento psicosocial, la orientación escolar, la formación en competencias socioemocionales y la articulación con entidades públicas y privadas que contribuyan a disminuir las barreras económicas y sociales que afectan los procesos educativos.

Desde la perspectiva del Proyecto Educativo Institucional, esta caracterización constituye un insumo fundamental para la planeación estratégica, ya que orienta la formulación de políticas, proyectos y acciones institucionales enfocadas en la atención integral de una población mayoritariamente vulnerable, en coherencia con los principios de equidad, inclusión, calidad educativa y justicia social.

En este contexto, la I.E.M. San Juan Bosco reafirma su compromiso con la formación de buenos cristianos y honestos ciudadanos, promoviendo oportunidades de aprendizaje, bienestar y desarrollo integral para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

GRUPOS ETAREOS								
NIVEL	GRADO	RANGOS DE EDAD (AÑOS)						
		3-5	6-8	9-12	13-15	16-19	20 o más	TOTAL
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	42	33					75
PRIMARIA	PRIMERO		76					76
	SEGUNDO		88	9				97
	TERCERO		40	49	1			90
	CUARTO			127				127
	QUINTO			88	2			90
BÁSICA SECUNDARIA	SEXTO			108	28			135
	SÉPTIMO			43	78			121
	OCTAVO				111	6		117
	NOVENO				95	42		137
MEDIA ACADÉMICA	DÉCIMO				49	60	2	111
	UNDÉCIMO					109		109
TOTAL		42	237	424	364	217	2	1.286
%		3,3%	18,4%	33,0%	28,2%	16,9%	0,2%	100%

La distribución etaria muestra una mayor concentración de estudiantes entre los 9 y 12 años (33,0%) y entre los 13 y 15 años (28,2%), lo que corresponde a los niveles de básica primaria y secundaria. Los grupos de menor edad (3 a 5 años) y mayores de 19 años representan una proporción reducida, evidenciando una población estudiantil mayoritariamente en edades escolares regulares.

POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
NIVEL	**GRADO**	**MASCULINO**	**FEMENINO**	**TOTAL**
PREESCOLAR	**TRANSICIÓN**	5	2	7
PRIMARIA	**PRIMERO**	6	4	10
	SEGUNDO	6	4	10
	TERCERO	5	1	6
	CUARTO	9	8	17
	QUINTO	8	5	13
BÁSICA SECUNDARIA	**SEXTO**	15	14	29
	SÉPTIMO	14	10	24
	OCTAVO	11	16	27
	NOVENO	14	6	20
MEDIA ACADÉMICA	**DÉCIMO**	7	8	15
	UNDÉCIMO	11	9	20
TOTAL		**111**	**87**	**198**
%		56,1%	43,9%	100%

La institución atiende a 198 estudiantes víctimas del conflicto armado (15,4% de la matrícula total). Con una distribución del 56,1% hombres y 43,9% mujeres.

GRUPOS POBLACIONALES ÉTNICOS					
NIVEL	GRADO	AFRODESCENDIENTES (NEGRITUDES)	INDIGENAS	EXTRANJEROS	TOTAL
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	-	-	1	-
PRIMARIA	PRIMERO	-	-	2	-
	SEGUNDO	-	-	5	-
	TERCERO	-	2	1	2
	CUARTO	1	3	2	4
	QUINTO	_	2	1	2
BÁSICA SECUNDARIA	SEXTO	3	2	2	5
	SÉPTIMO	_	1	2	1
	OCTAVO	1	1	2	2
	NOVENO		3	1	3
MEDIA ACADÉMICA	DÉCIMO	1	1	-	2
	UNDÉCIMO	3	2	-	5
TOTAL		9	17	19	45
%		20,0%	37,8%	42.2%	100%

La institución cuenta con una representación étnica del 3,5 % de la matrícula total, correspondiente a 45 estudiantes. De este grupo, el 37,8% pertenece a comunidades indígenas y el 20,0% a comunidades afrodescendientes (negritudes) y el 42,2% corresponde a población extranjera (14 de Venezuela, 4 de Ecuador y 1 de Honduras), distribuidos principalmente en los niveles de básica secundaria y media.

CLASIFICACIÓN GRUPOS SISBÉN							
NIVEL	GRADO/SISBÉN	POBREZA EXTREMA A1, A2, A3, A4, A5	POBREZA MODERADA B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7	VULNERABLE C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C13	NO APLICA	OTRO MUNICIPIO	TOTAL
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	40	18	4	12	1	75
BÁSICA PRIMARIA	PRIMERO	27	19	3	13	14	76
	SEGUNDO	29	28	6	21	13	97
	TERCERO	35	19	4	19	13	90
	CUARTO	48	33	6	23	17	127
	QUINTO	38	23	3	13	13	90
BÁSICA SECUNDARIA	SEXTO	43	30	10	34	18	135
	SÉPTIMO	31	28	12	31	19	121
	OCTAVO	36	37	10	22	12	117
	NOVENO	50	42	6	21	18	137
MEDIA ACADÉMICA	DÉCIMO	28	38	8	23	14	111
	UNDÉCIMO	34	38	4	23	10	109
TOTAL		**439**	**353**	**76**	**255**	**162**	**1.285**
%		34,2%	27,5%	5,9%	19,8%	12,6%	100%

Según la clasificación del SISBÉN IV, el 61,7% de los estudiantes se encuentran en condiciones de pobreza (el 34,2% en pobreza extrema y el 27,5% en pobreza moderada). El 19,8% de la población no registra encuesta Sisbén vigente y un 12,6% proviene de otros municipios.

CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE							
	NIVEL	**TRANSICIÓN**	**BÁSICA PRIMARIA**	**BÁSICA SECUNDARIA**	**MEDIA ACADÉMICA**	**TOTAL**	**%**
CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD	**AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO**	_	_	1	1	2	2,5%
	FÍSICA	_	_	_	1	1	1,3%
	INTELECTUAL	_	7	6	5	18	22,8%
	MÚLTIPLE	1	1	1		3	3,8%
	PSICOSOCIAL (MENTAL)	2	2	5	5	14	17,7%
TRASTORNOS ESPECÍFICOS EN EL APRENDIZAJE ESCOLAR Y EL COMPORTAMIENTO	**TRANSTORNO ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE ESCOLAR**	_	7	8	1	16	20,3%
	TRANSTORNO ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE ESCOLAR Y POR DÉFICIT DE ATENCIÓN	_	7	6	2	15	19,0%
	TRANSTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON/SIN HIPERACTIVIDAD	_	3	5	2	10	12,7%
	TOTAL	**3**	**27**	**32**	**17**	**79**	**100%**
	% NIVEL	3,8%	34,2%	40,5%	21,5%	100%	_

La institución educativa atiende un total de 79 estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación (que incluyen tanto discapacidades como trastornos), lo cual representa el 6,14% de la matrícula total. De acuerdo con la caracterización, la Básica Secundaria es el nivel con mayor concentración de esta población, con un 40,5% de los estudiantes caracterizados.

CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES			
TIPO DE TALENTO / CATEGORÍA	**BÁSICA SECUNDARIA**	**MEDIA ACADÉMICA**	**TOTAL**
Talento excepcional en artes o en letras	1	1	**2**
Talento excepcional en actividad física, ejercicio y deporte		3	**3**
TOTAL	**1**	**4**	**5**
%	20%	80%	100%

La institución cuenta con 5 estudiantes con Capacidades o Talentos Excepcionales, distribuidos en las áreas de artes, letras y actividad física. Se destaca que el 80% de estos talentos se encuentran en la Media Académica.

Institución Educativa Municipal San Juan Bosco
SALESIANOS DE DON BOSCO - PASTO

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS

NIVEL		TRANSICIÓN	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA ACADÉMICA	TOTAL	%
SECTOR URBANO	COMUNA 1	1	30	21	6	58	4,5%
	COMUNA 2	12	76	84	35	207	16,1%
	COMUNA 3	1	16	22	5	44	3,4%
	COMUNA 4	3	12	30	13	58	4,5%
	COMUNA 5	5	45	50	28	128	10,0%
	COMUNA 6	8	45	59	26	138	10,7%
	COMUNA 7	0	0	3	0	3	0,2%
	COMUNA 8	0	3	4	5	12	0,9%
	COMUNA 9	1	11	17	5	34	2,6%
	COMUNA 10	23	103	80	31	237	18,4%
	COMUNA 11	4	54	61	27	146	11,4%
	COMUNA 12	5	26	35	14	80	6,2%
	TOTAL	**63**	**421**	**466**	**195**	**1.145**	**89,0%**
SECTOR RURAL (CORREGIMIENTOS)	BUESAQUILLO	2	8	8	2	20	1,6%
	CABRERA	0	2	1	1	4	0,3%
	CATAMBUCO	1	5	4	2	12	0,9%
	GENOY	1	6	1	1	9	0,7%
	GUALMATAN	0	1	0	0	1	0,1%
	JAMONDINO	0	4	2	5	11	0,9%
	JONGOVITO	1	8	9	2	20	1,6%
	LA CALDERA	0	0	1	0	1	0,1%
	LA LAGUNA	1	7	8	3	19	1,5%
	MAPACHICO	0	2	1	0	3	0,2%
	MOCONDINO	1	5	5	2	13	1,0%
	MORASURCO	0	0	2	1	3	0,2%
	OBONUCO	0	6	1	1	8	0,6%

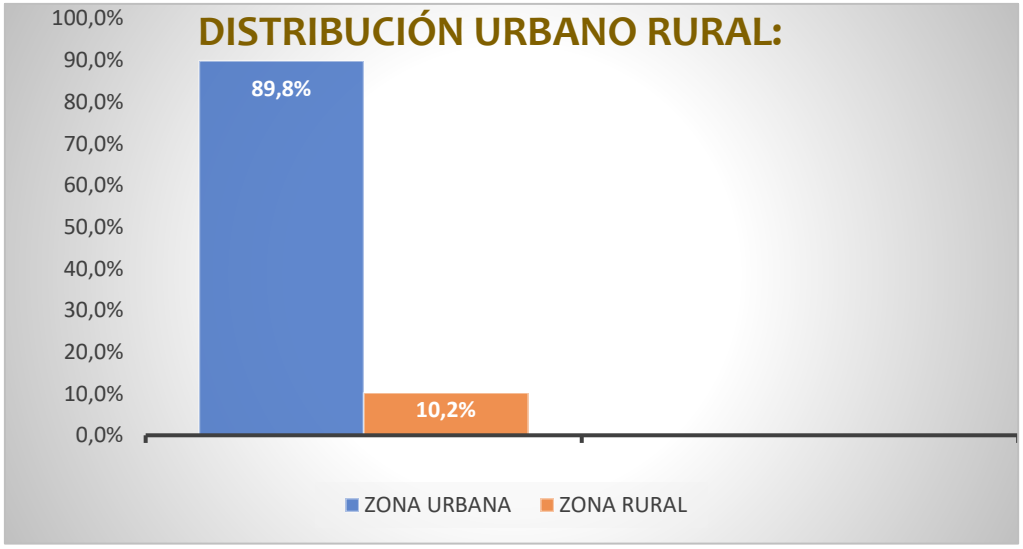
	SAN FERNANDO	1	0	1	3	5	0,4%
	SANTA BARBARA	0	1	0	1	2	0,2%
	TOTAL	**8**	**55**	**44**	**24**	**131**	**10,2%**
MUNICIPIOS	CHACHAGUI	0	1	1	0	2	0,2%
	TOTAL	**0**	**1**	**1**	**0**	2	**0,2%**
	SIN REGISTRAR	4	3	0	1	8	0,6%
	TOTAL	**4**	**3**	**0**	**1**	8	**0,6%**
TOTAL		**75**	**480**	**511**	**220**	**1.286**	**100%**

Sector Urbano: El 89% de la población estudiantil (1.145 estudiantes) reside en el sector urbano de Pasto, con una concentración en las Comunas 10 (18,4%), 2 (16,1%) y 11 (11,4%)

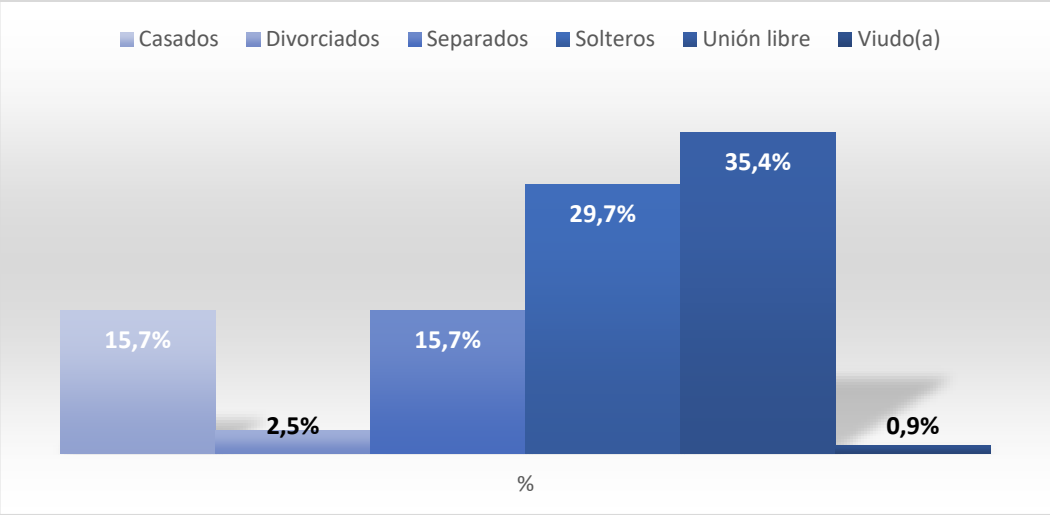
Sector Rural: El sector rural hay el 10,2% de la matrícula (131 estudiantes), provenientes de 15 corregimientos. El mayor número está en Buesaquillo (1,6%), Jongovito (1,6%) y La Laguna (1,5%).

La población proveniente de Chachagüí es de (0,2%), y no registra información el 0,6%.

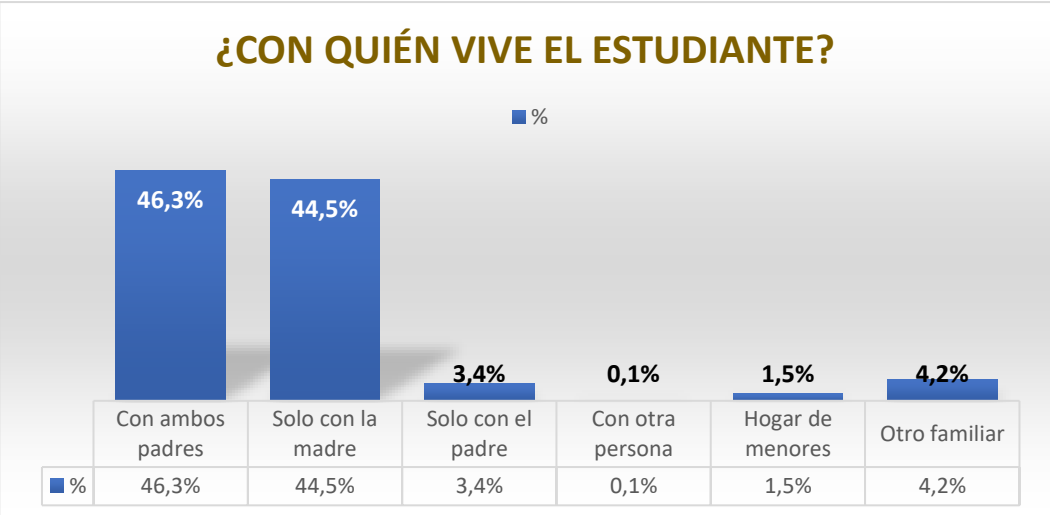
:



ESTRUCTURA FAMILIAR

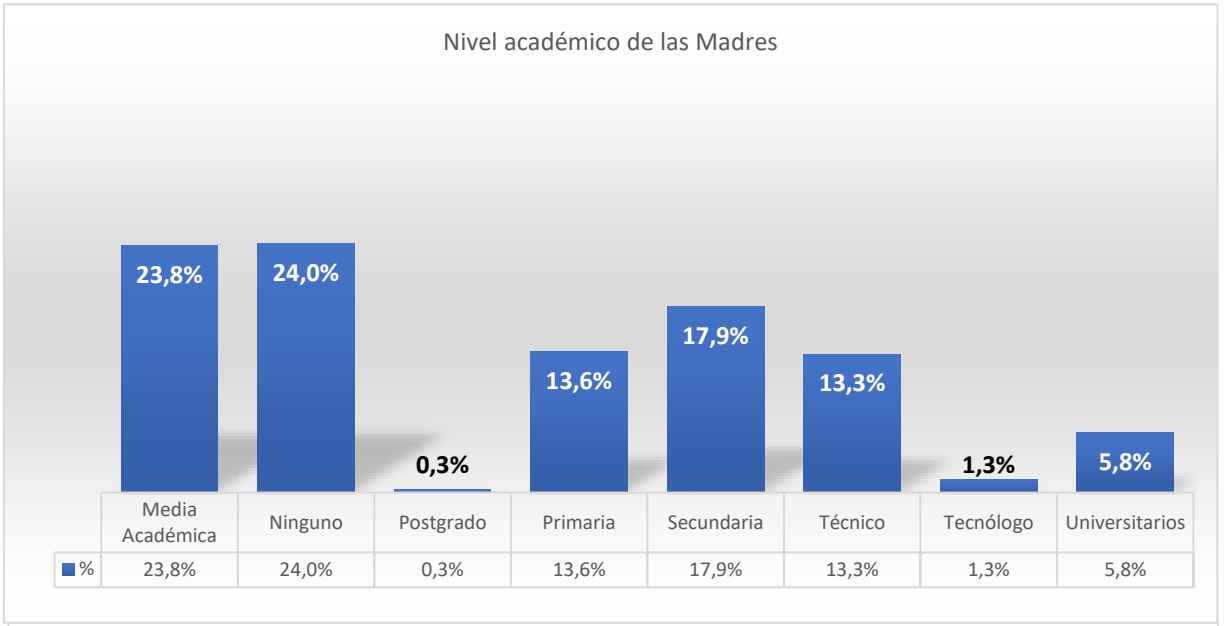


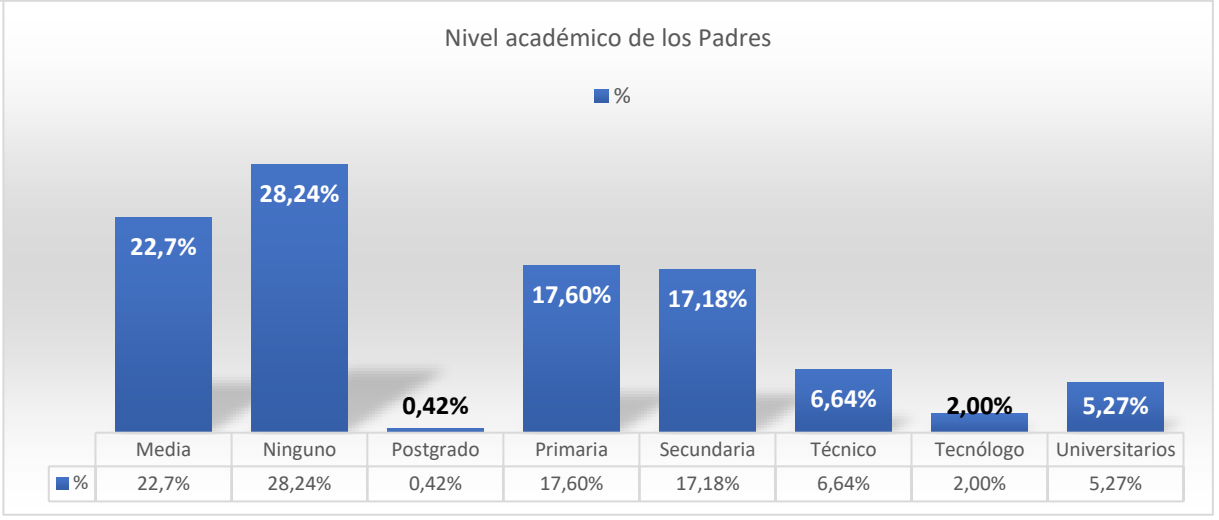
¿CON QUIÉN VIVE EL ESTUDIANTE?



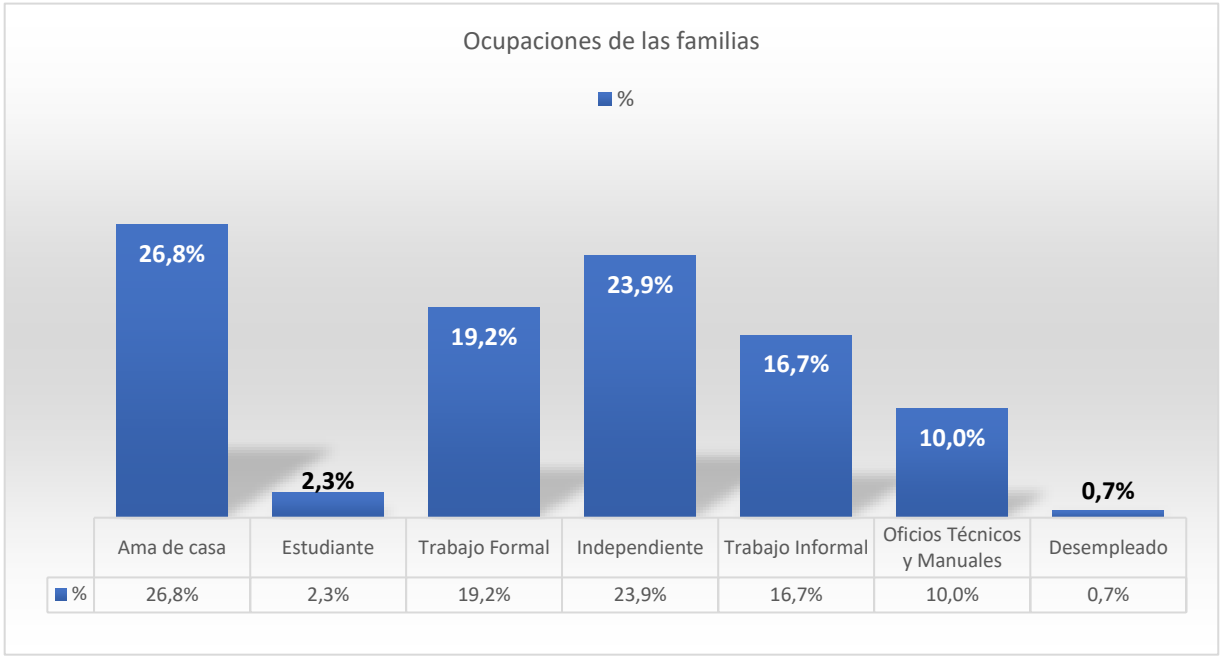
Institución Educativa Municipal San Juan Bosco
SALESIANOS DE DON BOSCO - PASTO

NIVELES ACADEMICO DE LAS FAMILIAS

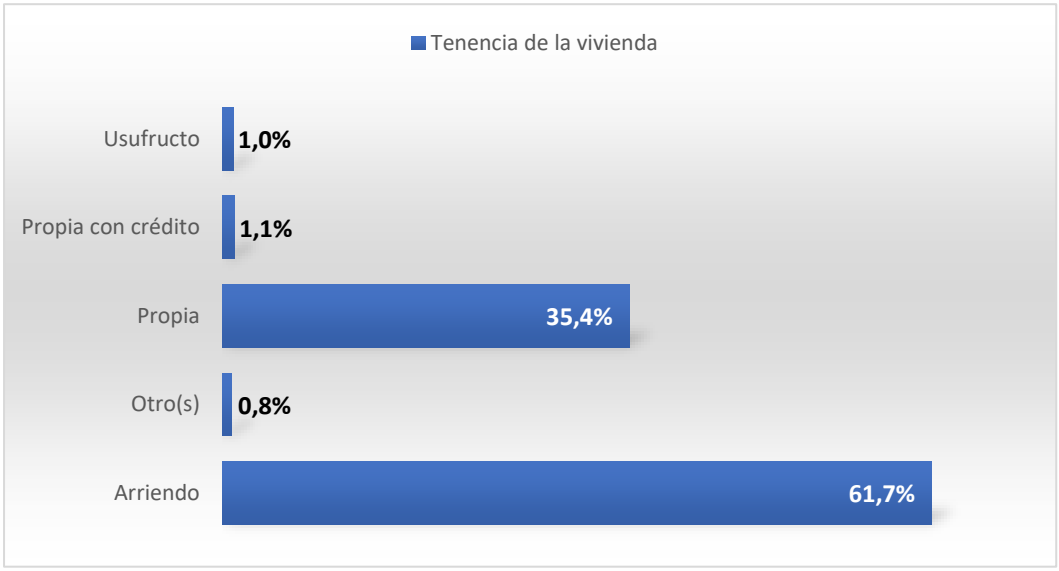


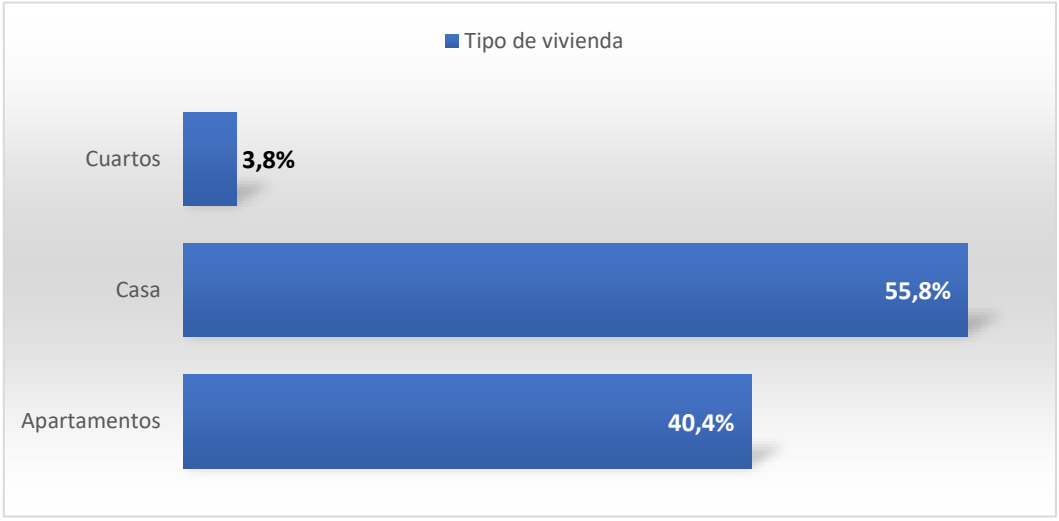


TIPO DE TRABAJO DE LAS FAMILIAS



TIPO DE VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS





DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y AMBIENTAL:

La Institución Educativa Municipal San Juan Bosco, ubicada estratégicamente en el centro de la ciudad de Pasto, en el sector comprendido entre las calles 17 y 18 con carrera 16, se encuentra inmersa en un entorno urbano dinámico y altamente concurrido. Esta localización representa tanto desafíos como valiosas oportunidades para el fortalecimiento de la educación ambiental, la cultura ciudadana y la gestión comunitaria del espacio.

El constante flujo vehicular y peatonal, característico de esta zona de alta movilidad, genera impactos ambientales como la emisión de gases, contaminación auditiva y presencia de residuos sólidos, así como una sobreexposición a estímulos visuales por la cercanía con establecimientos comerciales. No obstante, esta realidad urbana ofrece un **escenario propicio para el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales**, orientados a la conciencia ecológica, la movilidad sostenible, el consumo responsable y el fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia el entorno escolar.

Internamente, la institución enfrenta el reto de optimizar los espacios disponibles para promover una sana convivencia, la recreación activa y el bienestar emocional de los estudiantes. La alta densidad poblacional dentro de la jornada única y las limitadas zonas verdes pueden ser aprovechadas como motivación para la **construcción de ambientes escolares más saludables, participativos y sostenibles**, mediante estrategias de aula abierta, huertas escolares, jornadas de limpieza y campañas de reducción y clasificación de residuos sólidos.

Aunque aún se presentan limitaciones en la separación y reciclaje de materiales, estas situaciones abren la posibilidad de implementar **programas de gestión ambiental escolar (PRAE)** con enfoque participativo, integrando a estudiantes, docentes, administrativos y familias en procesos educativos orientados al cuidado del entorno y la sostenibilidad.

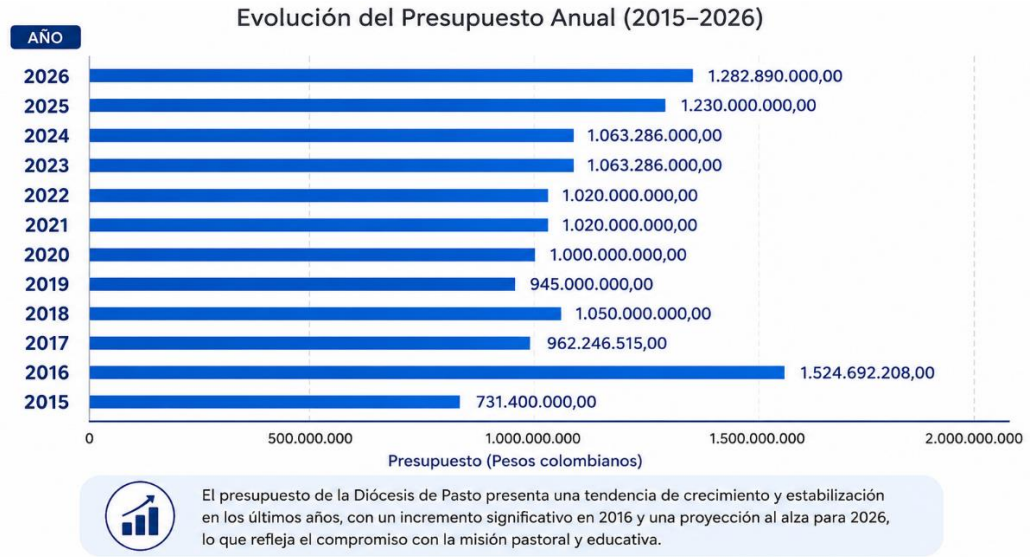
Por otro lado, la Institución acoge con responsabilidad y compromiso una población diversa, proveniente de sectores populares, rurales y en situación de vulnerabilidad. Esta característica fortalece su identidad como **escenario de inclusión, equidad y promoción de derechos**, reafirmando su vocación social y su papel en la transformación de realidades complejas mediante una educación humanista, crítica y solidaria.

Así, la lectura del contexto institucional no se limita a un diagnóstico de dificultades, sino que se convierte en una oportunidad para proyectar una escuela resiliente, ecológicamente consciente y culturalmente transformadora, que educa para la vida desde la realidad, con innovación, empatía y esperanza.

DIAGNÓSTICO PROSPECTIVO

La metodología prospectiva tiene en cuenta la tensión propia entre el estado actual y el estado deseado. Así, el diagnóstico se establece entre la confrontación de la realidad con el estado ideal, mediado por unos objetivos, una política, el plan de acción y de mejoramiento con metas concretas como estrategia de avance institucional.

Ia evolución de la canasta educativa ha sido consecuente con Ia evolución del presupuesto asignado por el Ministerio de Educación Nacional como se observa en esta gráfica:



GESTION DIRECTIVA

La **Gestión Directiva** en la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco de Pasto se concibe como el conjunto de procesos estratégicos y operativos que lidera el equipo directivo para garantizar el cumplimiento de la misión educativa, pastoral y formativa de la institución. Esta gestión se orienta a fortalecer la identidad institucional, promover el liderazgo pedagógico y asegurar una cultura organizacional coherente con los valores del **Sistema Preventivo de Don Bosco**.

La Gestión Directiva articula los diversos ámbitos de la institución —académico, pastoral, administrativo y comunitario— y se expresa en cuatro dimensiones clave:

1. **Liderazgo Institucional**: Capacidad del rector y su equipo para orientar, motivar e inspirar a la comunidad educativa hacia el logro de metas comunes, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los planes de mejoramiento y los postulados de PIEMSA.
2. **Planeación Estratégica**: Definición participativa de objetivos, metas, políticas y rutas de acción institucionales, con enfoque en calidad educativa, inclusión, convivencia y formación integral del estudiante.
3. **Gestión Participativa y Democrática**: Promoción de escenarios de diálogo, corresponsabilidad y concertación, garantizando la operatividad del Consejo Directivo, el Gobierno Escolar, los consejos académicos y los espacios de participación estudiantil y comunitaria.
4. **Evaluación y Autorregulación Institucional**: Seguimiento permanente a los procesos y resultados institucionales, con uso de indicadores de gestión y mecanismos de retroalimentación que permiten la toma de decisiones fundamentadas y el mejoramiento continuo.

En el contexto de la I.E.M. San Juan Bosco, esta gestión directiva también promueve una visión evangelizadora y humanizante de la educación, donde cada decisión directiva responde al compromiso de formar "buenos cristianos y honrados ciudadanos", en un clima de familia, alegría y responsabilidad compartida.

FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA ACCION EDUCATIVA

El PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI, como fruto del trabajo comunitario, cobra vida cuando es acordado, adoptado y apoyado por la comunidad educativa pastoral CEP, para que sea la misma comunidad educativa la que se encargue de poner en práctica el proyecto bajo la dirección del rector, con el apoyo del gobierno escolar y la autoridad competente.

En la Constitución política de Colombia de 1991, la educación y la cultura están vistos como derechos fundamentales de los niños, que prevalecen sobre los derechos de los demás. No obstante, como soporte insustituible, la FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO están en la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio de sus derechos como consta en el artículo 44 de la Constitución política.

El artículo 67 de la misma Constitución define LA EDUCACIÓN como UN DERECHO que tiene toda persona y es también UN SERVICIO PÚBLICO con función social que ha de permitir el acceso al conocimiento, la ciencia, la cultura, la técnica y otros bienes y valores de la cultura, con directa intervención del Estado, la sociedad y la familia como los principales responsables de la educación obligatoria.

La ley general de educación, ley 115 de 1994 está fundamentada en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona y en la liberta de enseñanza, aprendizaje e investigación, establece, además, que:

ARTICULO 1. ***Objeto de la ley****. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.*

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

*ARTICULO 2. **Servicio educativo**. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.*

*ARTICULO 3. **Prestación del servicio educativo**. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional. De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.*

*ARTICULO 4**. Calidad y cubrimiento del servicio**. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.*

*ARTICULO 5. **Fines de la educación**. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:*

*1. **El pleno desarrollo de la personalidad** sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.*

*2. **La formación en el respeto a la vida** y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.*

*3. **La formación para facilitar la participación de todos** en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.*

4. ***La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley,*** *a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.*

5. ***La adquisición y generación de los conocimientos*** *científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.*

6. ***El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional*** *y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.*

7. ***El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica*** *y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.*

8. ***La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional*** *y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.*

9. ***El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica*** *que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.*

10. ***La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente,*** *de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.*

11. ***La formación en la práctica del trabajo,*** *mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.*

12. ***La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene,*** *la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.*

13. ***La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar***, *adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.*



*ARTICULO 7**. La familia.** A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:*

*a) **Matricular a sus hijos** en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional;*

*b) **Participar en las asociaciones** de padres de familia;*

*c) **Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos**, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;*

*d) **Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;***

*e) **Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités**, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;*

*f) **Contribuir solidariamente con la institución educativa** para la formación de sus hijos,*

*g) **Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.***


RESPONSABILIDADES DE LA FAMILIA EN LA EDUCACION
ARTICULO 7o. La familia. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:
a) Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional;
b) Participar en las asociaciones de padres de familia;
c) Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;
d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;
e) Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;
f) Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos,
g) Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

ARTICULO 8. ***La sociedad****. La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social. La sociedad participará con el fin de:*

a) ***Fomentar, proteger y defender la educación*** *como patrimonio social y cultural de toda la Nación;*

b) ***Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación;***

c) ***Verificar la buena marcha de la educación,*** *especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación;*

d) ***Apoyar y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas;***

e) ***Fomentar instituciones de apoyo a la educación,***

f) ***Hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás****.*

ARTICULO 9: ***Educación Inicial****: Decreto 1411 de 2022 norma que* ***reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en el país.*** *expedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

Artículo 2.3.3.2.1.1 *del Decreto 1075 de 2015, Es un proceso* ***educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado****, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso. Tiene como objetivo principal garantizar el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños en la primera infancia. Algunos de los aspectos clave que aborda este decreto son:*

- ***Conceptualización de la educación inicial:*** *Reconoce la educación inicial (0-6 años) como parte del sistema educativo, incluyendo también el nivel preescolar (3-5 años).*

- ***Armonización normativa:*** *Integra lo dispuesto en las Leyes 115 (Ley General de Educación), 1098 (Código de Infancia y Adolescencia) y 1804 (Ley de Primera Infancia "De Cero a Siempre").*
- ***Relación técnico-pedagógica:*** *Establece una relación progresiva de máximo de niñas y niños por docente en prejardín, jardín y transición, diferenciando entre zonas urbanas y rurales.*
- ***Objetivos de la educación inicial:*** *Define los propósitos del servicio, como contribuir a la garantía de los derechos de la primera infancia, generar ambientes pedagógicos que potencien el desarrollo, acompañar a las familias y cuidadores, fomentar la expresión de emociones e ideas, y promover el bienestar físico y emocional.*
- ***Proyecto pedagógico:*** *Establece la necesidad de que las instituciones educativas cuenten con un proyecto pedagógico para estos ciclos iniciales.*
- ***No reprobación de grados:*** *Indica que en la educación inicial no se reprueban grados ni actividades, y que la promoción de transición a primero es automática.*

ARTICULO 10: ***Educación Inclusiva****:* ***Ley 1618 de 2013*** *para las* ***personas con discapacidad****. Su propósito principal es* ***garantizar el pleno ejercicio de sus derechos*** *a través de:*

- ***Inclusión:*** *Asegurar su participación plena en la sociedad.*
- ***Acciones afirmativas:*** *Implementar medidas para compensar desventajas.*
- ***Ajustes razonables:*** *Realizar adaptaciones necesarias para garantizar sus derechos.*
- ***Eliminación de la discriminación:*** *Combatir cualquier tipo de trato diferenciado por discapacidad.*

Esta ley se alinea con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 1346 de 2009).

Aspectos clave que aborda:

- ***Definiciones y principios:*** *Establece conceptos clave y se rige por principios como la no discriminación y la igualdad de oportunidades.*
- ***Derechos específicos:*** *Detalla el acceso a derechos en áreas como salud, educación inclusiva, protección social, trabajo digno, accesibilidad (física, transporte, comunicación), cultura, recreación, deporte, justicia y vivienda.*
- ***Roles del Estado:*** *Define las responsabilidades de las entidades públicas en todos los niveles para implementar políticas de discapacidad.*
- ***Participación:*** *Fomenta la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en la creación y seguimiento de políticas.*

Decreto 1421 de 2017 reglamenta la educación inclusiva para la población con discapacidad en todos los niveles educativos: preescolar, básica y media con los siguientes propósitos:

- Incorporar el **enfoque de educación inclusiva** y el Diseño Universal para el Aprendizaje (**DUA**).
- **Garantizar el acceso, la permanencia y la calidad educativa** de los estudiantes con discapacidad.
- **Implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)**: Herramienta fundamental para definir las adaptaciones pedagógicas, curriculares y de evaluación que cada estudiante con discapacidad necesita.
- Proveer los apoyos y recursos necesarios: **Asegurar la disponibilidad de docentes de apoyo**, materiales didácticos accesibles y condiciones de infraestructura adecuadas.
- **Fomentar la participación de las familias**: Establecer espacios para que las familias de estudiantes con discapacidad se involucren en el proceso educativo y en la elaboración de los PIAR.
- **Promover la formación docente**: Incluir en sus planes de formación docente la capacitación en atención a la diversidad y estrategias de educación inclusiva.

Ley 1384 de 2010: "Ley Sandra Ceballos": Implementación de Apoyo Académico Especial y Emocional para Niños, Niñas y Jóvenes en Condición de Enfermedad. Apoyo Académico Especial (AAE) y el Plan de Apoyo Emocional para estudiantes menores de 18 años que, debido a su condición de enfermedad, no pueden asistir regularmente al colegio. Su objetivo es garantizar su ingreso y continuidad en el sistema educativo, así como mitigar el impacto emocional de la enfermedad.

- Ley 1384 de 2010 (Art. 2): Establece acciones para el control integral del cáncer, reglamenta el apoyo académico especial para las aulas, sentando las bases para la continuidad educativa de estos pacientes.
- Decreto 1075 de 2015 (Art. 2.3.3.5.6.8.1): Enmarca el Plan de Apoyo Emocional dentro del ámbito escolar, buscando mitigar el impacto de la enfermedad y el aislamiento en el estudiante y su familia.
- Decreto 1421 de 2017: reglamenta la educación inclusiva para la población con discapacidad, proporcionando el marco actual para la atención educativa de estudiantes con quebrantos de salud prolongados, a través de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), esenciales en este apoyo.
- Ley 115 de 1994 (Art. 77 y 10): Otorga autonomía curricular a las Aulas Hospitalarias y establece que los establecimientos educativos son los únicos que pueden certificar procesos académicos, lo que subraya la necesidad de vincular las aulas hospitalarias a una institución educativa formal.

FORMACIÓN INTEGRAL (F.I) EN LA I.E.M. SAN JUAN BOSCO

FUNDAMENTACIÓN

La Institución Educativa Municipal San Juan Bosco de Pasto, en coherencia con la identidad salesiana y la misión: "Formando con amor buenos cristianos y honrados ciudadanos", asume la formación integral como el eje central del proceso educativo. Este principio responde a los fines establecidos en los artículos 1, 5 y 13 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que orientan la educación hacia el desarrollo armónico e integral de la persona, en las dimensiones ética, espiritual, cognitiva, social, estética, comunicativa y corporal.

Desde esta perspectiva, la formación integral se concibe como un proceso continuo, participativo y contextualizado, que busca la realización plena del ser humano y su compromiso con la transformación social, la convivencia pacífica y el bien común.

La propuesta pedagógica de la I.E.M. San Juan Bosco se inspira en el Sistema Preventivo de Don Bosco, basado en la razón, la religión y el amor, que orienta las relaciones educativas hacia el acompañamiento, la confianza y la promoción del bien.

ENFOQUE PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

El Modelo de la Pedagogía Activa promueve ambientes de aprendizaje abiertos, inclusivos y participativos, donde el estudiante es protagonista de su formación. El docente, desde su rol mediador y orientador, acompaña el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo el pensamiento crítico, la creatividad, la sensibilidad social y el compromiso con la vida.

Este modelo se articula con las políticas y estrategias educativas a nivel nacional y territorial:

- **Educación CRESE (Ciudadanía para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático)**, que promueve la educación para la paz, la equidad y el respeto por la diversidad.

- **Estrategia JUSTAMENTE**, como política educativa nacional que impulsa prácticas pedagógicas para la justicia, la inclusión y la convivencia democrática.
- **PIEMSA (Política Pública, innovadora Educativa Municipal para los Saberes y la Alternatividad)**, que orienta la educación pastusa hacia la innovación, la participación y la construcción colectiva del conocimiento.

En conjunto, estas orientaciones consolidan una propuesta pedagógica coherente con la misión Institucional, que busca el desarrollo integral del **Ser del Sur**, en coherencia con la realidad local, regional, nacional y global.

DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN INTEGRAL

La formación integral en la I.E.M. San Juan Bosco se desarrolla en torno a las siguientes dimensiones interdependientes:

DIMENSIÓN	PROPÓSITO
Cognitiva y Académica	Promover el desarrollo de competencias básicas, científicas y laborales, mediante metodologías activas y aprendizaje significativo.
Socioemocional y Ética	Fomentar la empatía, la autorregulación, la convivencia y la responsabilidad social.
Espiritual y Trascendente	Fortalecer la vivencia de valores evangélicos y el sentido de fe y la interioridad.
Artística y Cultural	Potenciar la creatividad, la expresión estética y el reconocimiento de la identidad cultural.
Corporal y Ambiental	Promover hábitos de vida saludable y compromiso con la sostenibilidad y el cuidado de la Casa Común.

Estas dimensiones orientan la acción educativa hacia la formación de ciudadanos integrales, conscientes de su dignidad y corresponsables en la construcción de una sociedad más justa, pacífica y solidaria.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

La institución implementa estrategias didácticas coherentes con su enfoque humanista y participativo, tales como:

- **Aprendizaje Basado en Proyectos y Centros de Interés**
- **Trabajo colaborativo y tutorías personalizadas**
- **Educación experiencial y servicio social**
- **Integración curricular y evaluación formativa, Evaluación Diagnóstica Inclusiva y Formativa (EDIFC)**

Estas estrategias garantizan la participación activa del estudiante, la contextualización del aprendizaje y la integración de las competencias ciudadanas, comunicativas y socioemocionales en los procesos educativos.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y LOS CENTROS DE INTERÉS

Los Centros de Interés son espacios pedagógicos y metodológicos que permiten contextualizar los aprendizajes y conectar los saberes con las experiencias y necesidades de los estudiantes. Constituyen un pilar en la concreción del PEI, al integrar el currículo con proyectos significativos de impacto institucional y comunitario.

Objetivos de los Centros de Interés

- Promover el aprendizaje activo, creativo y significativo.
- Fortalecer la autonomía, la solidaridad y la responsabilidad.
- Contextualizar los contenidos curriculares a las realidades sociales y culturales.
- Favorecer la inclusión y el reconocimiento de la diversidad.

Centros de Interés Institucionales

- **"Sonidos y Colores" y "Banda Marcial"**: integran la expresión artística y la práctica musical con valores de disciplina, cooperación y empatía.
- **"Colores que nos unen"**: fomenta la valoración de la diversidad cultural y étnica.
- **"Manos que hablan"**: impulsa la inclusión y la comunicación en contextos diversos.
- **"Rostros que cuentan"**: promueve la memoria histórica, el sentido de pertenencia y la identidad comunitaria.

Cada centro de interés articula áreas del conocimiento y proyectos transversales (convivencia, medio ambiente, democracia, inclusión, cultura), fortaleciendo la relación entre escuela y comunidad.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS

La formación integral se desarrolla en coherencia con las políticas educativas nacionales y locales:

- Ley 1620 de 2013: Convivencia escolar y ciudadanía.
- Decreto 1290 de 2009: Evaluación de los aprendizajes.
- PIEMSA – Pasto, Ciudad Educadora: participación, inclusión e innovación.
- Estrategia JUSTAMENTE: justicia, equidad y derechos humanos.
- Educación CRESE: enfoque en reconciliación, sostenibilidad y equidad.

La institución incorpora estas políticas en su Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), garantizando la coherencia entre la gestión pedagógica, el sistema de convivencia, la formación docente y el acompañamiento estudiantil.

PROYECCIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

La I.E.M. San Juan Bosco reafirma su compromiso con la construcción de una comunidad educativa que viva la pedagogía del amor, la justicia y la esperanza. El propósito de su formación integral es educar para la vida, promoviendo estudiantes:

- Competentes académicamente,
- Comprometidos con la paz y la justicia social,
- Abiertos a la trascendencia,
- Y sensibles ante la realidad de los demás.

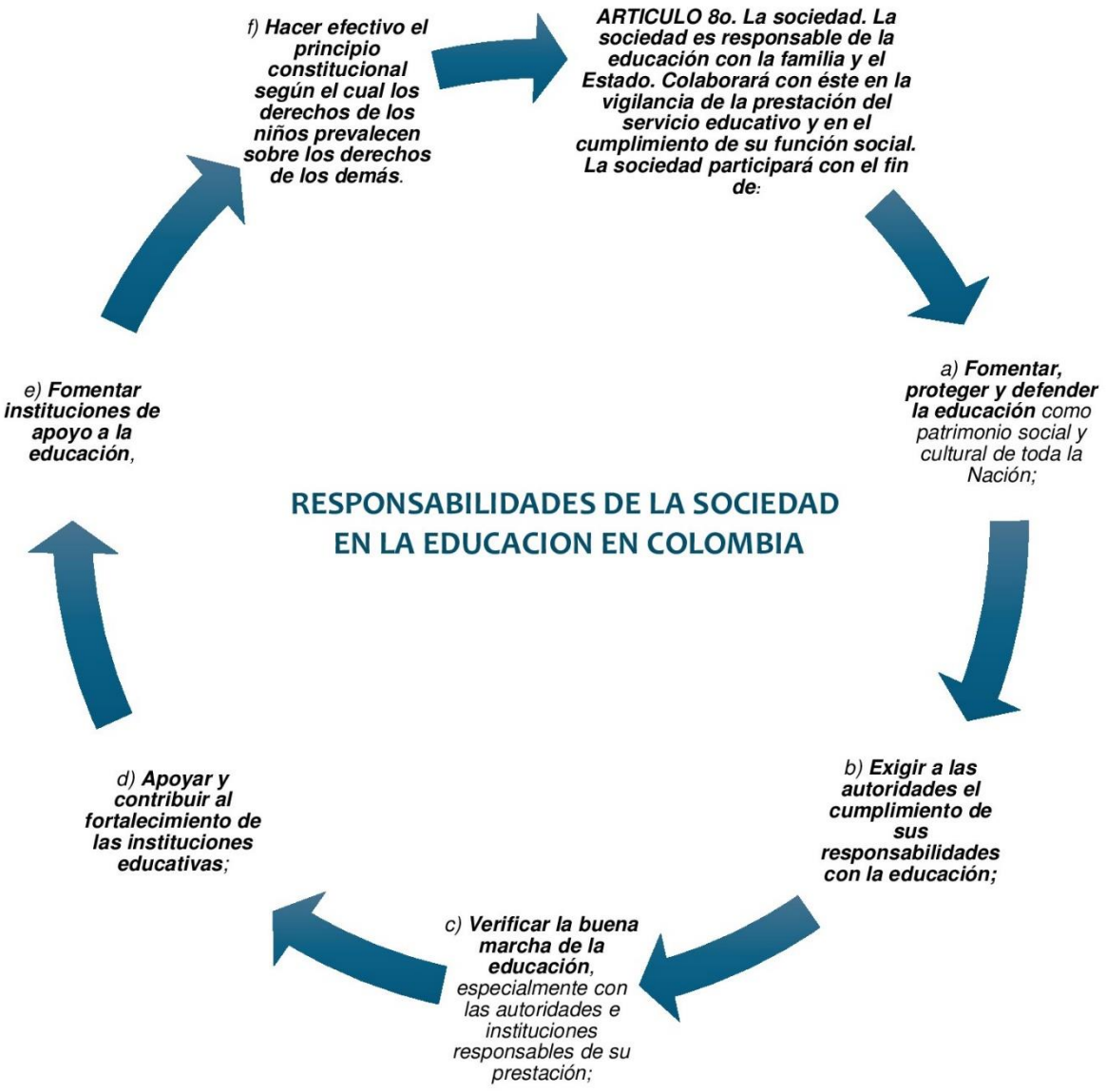
En coherencia con el Sistema Preventivo de Don Bosco, la institución se proyecta como un espacio de encuentro, acompañamiento y crecimiento integral, donde cada estudiante sea protagonista de su historia y agente de transformación social.

COMUNIDAD EDUCATIVA PASTORAL (CEP)

La comunidad educativa pastoral CEP está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en la Institución. Se compone de las siguientes personas:

- Los/las estudiantes que se han matriculado.
- Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.
- Los/las docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los/las directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los/las egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa pastoral son competentes para participar en la animación de la institución y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos por la ley. (Decreto 1860 de 1994, Art. 18


RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD EN LA EDUCACION EN COLOMBIA
ARTICULO 8o. La sociedad. La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social. La sociedad participará con el fin de:
a) Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación;
b) Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación;
c) Verificar la buena marcha de la educación, especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación;
d) Apoyar y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas;
e) Fomentar instituciones de apoyo a la educación,
f) Hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

LA EDUCACIÓN EN LA I.E.M. SAN JUAN BOSCO



La Institución Educativa Municipal San Juan Bosco – Pasto concibe la educación como un proceso integral, permanente, dinámico, humanizador y transformador, mediante el cual cada persona desarrolla progresivamente sus potencialidades, construye su proyecto de vida, aprende a relacionarse consigo misma, con los demás, con la sociedad, con el territorio y con el mundo, y participa responsablemente en la transformación de su realidad.

La educación hace parte de la historia de la cultura y ha sido comprendida, desde la filosofía clásica hasta las concepciones contemporáneas, como un proceso que trasciende la transmisión de conocimientos. En esta perspectiva, Platón la relaciona con el desarrollo de la belleza y la perfección del cuerpo y del alma; Aristóteles, con la formación de ciudadanos virtuosos, capaces de actuar con sabiduría y justicia; y Kant, con el desarrollo de las posibilidades de perfeccionamiento propias de la naturaleza humana. Estas perspectivas permiten comprender que educar supone contribuir al desarrollo de la persona en sus múltiples dimensiones y no únicamente a la adquisición de contenidos.

Evolución del Concepto de Educación



La educación ha evolucionado como concepto a lo largo de la historia, pero siempre ha mantenido como núcleo el desarrollo integral del ser humano, buscando su perfección y realización.

"Una buena educación es la que puede dar al cuerpo y al alma toda la belleza y tilda la perfección de que son susceptibles."

Platón (Siglo IV a.C.)

"La educación se centra en formar ciudadanos virtuosos y capaces de actuar con sabiduría y justicia, buscando la excelencia moral y la felicidad."

Aristóteles (Siglo IV a.C.)

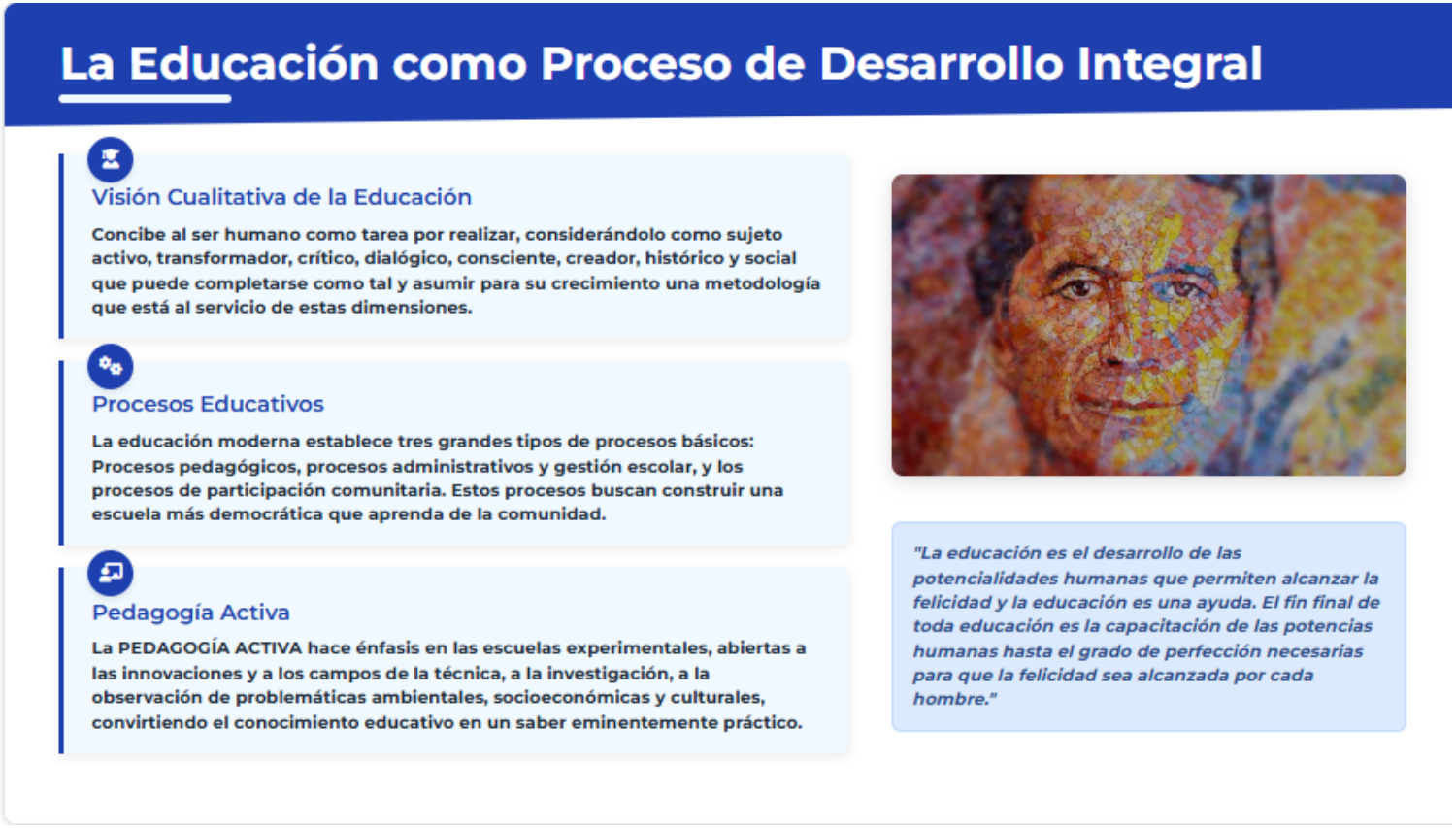
"La educación es el desarrollo en el hombre de toda perfección que lleva consigo su naturaleza."

Manuel Kant (Siglo XVIII)

En este sentido, la educación es simultáneamente un proceso espontáneo y consciente, personal y colectivo, permanente y sistemático. No se limita al período escolar ni ocurre exclusivamente dentro del aula, pues acompaña a la persona a lo largo de la vida. Educar significa ayudar a pasar de un estado de desarrollo a otro de mayores posibilidades, mediante experiencias de aprendizaje, reflexión, diálogo, interacción, participación y acción sobre la realidad.

Desde una perspectiva cualitativa, la Institución comprende al estudiante como sujeto activo, histórico, social, crítico, creativo, dialógico y capaz de transformar su realidad. Por ello, la educación no parte únicamente de la pregunta por lo que se debe enseñar, sino fundamentalmente de para qué y para quién se educa, qué ser humano se pretende acompañar en su desarrollo y qué sociedad se desea contribuir a construir.

En coherencia con la Ley General de Educación y con las perspectivas contemporáneas de formación integral, la escuela se entiende como un espacio abierto a la comunidad y al territorio, capaz de reconocer los saberes, las culturas, las necesidades y las problemáticas del contexto como fuentes legítimas de aprendizaje. De esta manera, la educación articula los procesos pedagógicos, administrativos, de gestión escolar y de participación comunitaria, favoreciendo la autonomía, la participación, la toma de decisiones y la construcción colectiva de conocimientos pertinentes para comprender y transformar la realidad.



Educación activa, contextualizada y transformadora

La I.E.M. San Juan Bosco asume la Pedagogía Activa como una perspectiva que sitúa al estudiante en el centro del proceso educativo y entiende el aprendizaje como una experiencia que se construye mediante la acción, la investigación, la observación, la experimentación, la resolución de problemas, el diálogo y la reflexión.

Desde esta perspectiva, el conocimiento adquiere sentido cuando puede relacionarse con situaciones reales y contribuir a comprender y transformar el entorno. Por ello, la institución promueve una educación abierta a la investigación, la innovación, la tecnología y el análisis de las realidades sociales, culturales, ambientales y económicas de Pasto, Nariño y el país.

El saber educativo es, por tanto, un saber orientado a la acción. Enseñar y aprender constituyen una actividad conjunta, en la que el estudiante es protagonista de su proceso formativo y el docente actúa como mediador, orientador, acompañante y diseñador de experiencias que posibilitan el desarrollo de capacidades y aprendizajes significativos.

Esta concepción dialoga con la propuesta de Francisco Altarejos, para quien la educación es una actividad que se concreta en la acción y cuyo fin debe orientarse al bien de la persona que se educa. También se relaciona con González Simancas, quien comprende la educación como un despliegue progresivo de la persona hacia el desarrollo de sus posibilidades, mediante la apertura a la realidad, el ejercicio responsable de la libertad y el compromiso solidario con ella.

Educación integral y desarrollo humano.

Para la I.E.M. San Juan Bosco, la formación integral constituye el propósito central de la educación. Esto significa superar una concepción restringida de la enseñanza como transmisión de información para favorecer el desarrollo articulado de las dimensiones personales, sociales, culturales, éticas, cognitivas, comunicativas, corporales, ambientales, históricas, ciudadanas, socioemocionales y espirituales de los estudiantes.

La formación integral busca que los estudiantes puedan buscar, recibir, construir, transformar, compartir y cooperar, desarrollando capacidades, aprendizajes y competencias que les permitan tomar decisiones responsables, ejercer una ciudadanía crítica y comprometida y construir una vida digna.

Esta formación no pretende moldear al estudiante de manera uniforme ni reducirlo a categorías predeterminadas. Por el contrario, reconoce su singularidad, libertad, potencialidad, diversidad, trayectoria, intereses y capacidad de transformación. Educar implica acompañar esa posibilidad abierta de ser y llegar a ser.
En consecuencia, la institución comprende el currículo como una construcción dinámica y en permanente transformación, vinculada con los contextos educativos reales, las necesidades y potencialidades de los estudiantes y los desafíos contemporáneos.

Tres principios para hacer realidad la formación integral

La formación integral en la I.E.M. San Juan Bosco se concreta mediante la articulación de tres principios pedagógicos:

1. Integración. Busca superar la fragmentación de los saberes mediante conexiones entre áreas, conocimientos, experiencias y problemas significativos. La integración curricular permite trabajar alrededor de preguntas, proyectos, situaciones del contexto y centros de interés, articulando conocimiento, ética, sociedad y territorio.

2. Flexibilización curricular. Permite reconocer la diversidad social, cultural, territorial y de trayectorias y ritmos de aprendizaje. Mantiene los propósitos formativos comunes, pero ofrece diferentes oportunidades, estrategias, tiempos, formas de participación y maneras de demostrar los aprendizajes. La flexibilización se entiende, así, como una condición para garantizar equidad, participación y aprendizaje para todos.

3. Ética del cuidado. Educar significa cuidar. El cuidado supera la vigilancia, la asistencia o el control y se expresa en la presencia, acogida, escucha, acompañamiento, afecto, respeto, empatía, responsabilidad y solidaridad. Desde esta perspectiva, la escuela construye comunidad cuando reconoce la vulnerabilidad humana y genera vínculos afirmativos, reparadores y no instrumentales. La ética del cuidado adquiere especial sentido en la identidad salesiana de la institución, donde la presencia educativa, la acogida y el acompañamiento constituyen formas concretas de prevenir, orientar y formar.

Educación, territorio y comunidad

La escuela no es un espacio cerrado ni aislado de la realidad. La I.E.M. San Juan Bosco reconoce el territorio como escenario pedagógico, fuente de conocimientos, experiencias, preguntas y oportunidades para aprender.

Por ello, la educación establece relaciones con las familias, organizaciones, instituciones, comunidades y demás actores del entorno, reconociendo los saberes locales, culturales, ancestrales y comunitarios y articulándolos con los conocimientos escolares.

Esta perspectiva permite que los estudiantes comprendan su realidad, reconozcan sus problemáticas, participen en su transformación y desarrollen capacidades para intervenir responsablemente en ella. El currículo, por tanto, debe mantener un diálogo permanente con el contexto y responder a los desafíos concretos de la comunidad.

Educación para la vida, la felicidad y la trascendencia

En la identidad salesiana de la I.E.M. San Juan Bosco, la educación tiene como horizonte la felicidad y el desarrollo pleno de la persona. Don Bosco expresa esta finalidad en su conocida afirmación: "Uno solo es mi deseo: el de verlos felices en el tiempo y en la eternidad." Esta perspectiva integra el desarrollo intelectual, moral, espiritual, afectivo, social y ciudadano. La felicidad no se entiende como ausencia de dificultades, sino como posibilidad de desarrollar las propias capacidades, construir vínculos significativos, vivir con sentido, ejercer responsablemente la libertad, servir a los demás y abrirse a la trascendencia.
Don Bosco propone como fin último de toda la acción educativa: ***"Uno solo es mi deseo: el de verlos felices en el tiempo y en la eternidad."***[1], es una cita de Don Bosco, que refleja su visión de la educación y su preocupación por el bienestar de los jóvenes.

La frase, que se utiliza con frecuencia en la comunidad educativa salesiana y en diversos contextos donde se busca inspirar a la felicidad y al bienestar, refleja una preocupación por el desarrollo integral de las personas.

- ***Una visión de la educación integral:*** *no solo es la educación intelectual de los estudiantes, sino también por la formación moral y espiritual, para que pudieran encontrar la felicidad tanto en la vida terrenal como en la vida eterna.*
- ***El valor de la felicidad:*** *La felicidad es un valor fundamental, es un elemento esencial para el desarrollo personal y espiritual de las personas.*
- ***La importancia de la fe y la virtud:*** *la fe y la virtud son elementos fundamentales para alcanzar la felicidad en la vida eterna, ya que permiten a las personas acercarse a Dios y vivir en armonía con Él.*
- ***Una llamada a la acción:*** *La frase "Los quiero ver felices, aquí y en la eternidad" es una llamada a la acción para que las personas se esfuercen por alcanzar la felicidad, tanto en la vida terrenal como en la vida eterna, a través de la fe, la virtud y el servicio a los demás.*

José Luis González Simancas dice que la educación "*es el despliegue progresivo de uno mismo hasta el más pleno desarrollo que a uno le sea posible, como ser humano, como persona, abriéndose a la realidad en la que vive y comprometiéndose solidariamente con ella mediante el recto uso de la libertad*"[2]. Asume la educación como crecimiento personal cuando permite el educarse como auto tarea cuando hay conciencia de una autoeducación y como Inter educación o cooperación porque necesita de la ayuda de otros.

[1] CARTA DEL 10 DE MAYO DE 1884 (Carta de Roma) *Juan Bosco, cartas a jóvenes y educadores*, Madrid, CCS, 1994, pp. 247-256. La versión es de A. García-Verdugo. (G. BOSCO, *Scritti pedagogici e spirituali*, pp. 267-303).
[2] GONZALEZ SIMANCAS, José Luis, Educación, libertad y compromiso, Eunsa, Pamplona 1992, pág. 31

En consecuencia, la educación salesiana procura formar personas capaces de construir un proyecto de vida con sentido, fundamentado en la fe, la virtud, la responsabilidad, la solidaridad, el servicio y el compromiso con los demás, en coherencia con la misión institucional de formar buenos cristianos y honestos ciudadanos.

Educación como proceso de aprendizaje a lo largo de la vida

La educación trasciende las fronteras de la edad, del aula y de la institución escolar. La I.E.M. San Juan Bosco reconoce el aprendizaje a lo largo de la vida como una perspectiva que permite integrar diferentes saberes, experiencias, formatos, tiempos y espacios de aprendizaje.
En este marco, aprender significa también aprender a convivir, participar, cuidar, investigar, crear, comunicar, tomar decisiones y afrontar los desafíos de un mundo cambiante.

La institución, por tanto, busca desarrollar en sus estudiantes capacidades que les permitan continuar aprendiendo durante toda la vida, adaptarse críticamente a nuevas circunstancias y participar de manera responsable en la sociedad.

Educación desde la diversidad y el Diseño Universal para el Aprendizaje

La diversidad constituye un principio fundamental de la educación institucional. Los estudiantes poseen diferentes trayectorias, capacidades, intereses, contextos, ritmos y formas de aprender. Por ello, la planeación educativa debe anticipar dicha variabilidad y generar oportunidades reales de participación y aprendizaje.
En este sentido, el Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA aporta orientaciones para ofrecer múltiples formas de acceso a la información, diversas maneras de participación y diferentes posibilidades de expresión y demostración de los aprendizajes. La inclusión no consiste únicamente en incorporar estudiantes diferentes al aula, sino en transformar las condiciones de enseñanza para que todos puedan aprender y participar con dignidad y equidad.

Concepto institucional de educación

En síntesis, para la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco – Pasto:
La educación es un proceso integral, permanente, activo, contextualizado, inclusivo y transformador mediante el cual la persona desarrolla progresivamente sus capacidades y potencialidades, construye conocimientos y sentidos, fortalece su autonomía, aprende a convivir, participa responsablemente en la sociedad y se compromete con la transformación de su territorio. Es un proceso de encuentro y cooperación

entre estudiantes, docentes, familias, comunidad y otros actores educativos, que articula saberes, experiencias, valores y realidades mediante la integración curricular, la flexibilización y la ética del cuidado.

Desde la identidad salesiana, la educación acompaña a cada estudiante en la construcción de un proyecto de vida con sentido, orientado a la felicidad, al servicio, a la solidaridad, a la fe y a la trascendencia, procurando formar personas capaces de vivir plenamente en el presente y de comprometerse responsablemente con los demás y con el mundo.

Por ello, educar en la I.E.M. San Juan Bosco significa acompañar la vida, despertar capacidades, generar oportunidades para aprender y participar, cuidar los vínculos y formar, con amor, buenos cristianos y honestos ciudadanos.

La Visión Educativa de Don Bosco



> *"Uno solo es mi deseo: el de verlos felices en el tiempo y en la eternidad."*
>
> — Don Bosco

Educación Integral

No solo busca la educación intelectual de los estudiantes, sino también la formación moral y espiritual, para que puedan encontrar la felicidad tanto en la vida terrenal como en la vida eterna.

El Valor de la Felicidad

La felicidad como valor fundamental y elemento esencial para el desarrollo personal y espiritual de las personas, constituyendo un pilar en el sistema preventivo salesiano.

Fe y Virtud como Fundamentos

La fe y la virtud son elementos fundamentales para alcanzar la felicidad, permitiendo a las personas acercarse a Dios y vivir en armonía con Él y con los demás.

Llamada a la Acción

Es una invitación a esforzarse por alcanzar la felicidad a través de la fe, la virtud y el servicio a los demás, comprometiendo tanto a educadores como a estudiantes.

Don Bosco propone una visión educativa centrada en el bienestar integral de los jóvenes, donde la felicidad no es solo un estado emocional momentáneo sino una meta trascendente que abarca todas las dimensiones de la persona.

La Educación como Despliegue Personal

"La educación es el despliegue progresivo de uno mismo hasta el más pleno desarrollo que a uno le sea posible, como ser humano, como persona, abriéndose a la realidad en la que vive y comprometiéndose solidariamente con ella mediante el recto uso de la libertad."

— José Luis González Simancas



Educación como Crecimiento Personal

La educación permite el desarrollo continuo de las capacidades humanas. Es un proceso de evolución constante que busca el florecimiento de todas las dimensiones de la persona.

Educación como Autotarea

El individuo toma conciencia y responsabilidad de su propio proceso formativo. La autoeducación implica autonomía y compromiso personal en el aprendizaje continuo.

Educación como Cooperación

También llamada intereducación, reconoce que el desarrollo humano requiere la ayuda y el acompañamiento de otros. El crecimiento personal se enriquece en comunidad educativa.

La visión de González Simancas integra los conceptos de libertad, responsabilidad y solidaridad. El fin de la educación no es simplemente la adquisición de conocimientos, sino el desarrollo integral de la persona en todas sus dimensiones, preparándola para contribuir positivamente a la sociedad mientras alcanza su plenitud personal.

Como Educadores, colaboramos con los jóvenes, para desarrollar sus talentos y aptitudes hasta la plena madurez. Const.32

Conclusión: La Educación en la I.E.M. San Juan Bosco

La Educación como Camino hacia la Plenitud

En la I.E.M. San Juan Bosco, la educación trasciende la mera adquisición de conocimientos para convertirse en un proceso integral que forma personas felices, virtuosas y comprometidas con su realidad, siguiendo el legado de Don Bosco: *"Los quiero ver felices aquí y en la eternidad"*.

Herencia Clásica

Retomamos de Platón, Aristóteles y Kant la búsqueda de la perfección humana y la virtud como finalidad educativa, formando ciudadanos sabios y justos.

Amor Educativo

Siguiendo a Don Bosco, la educación se basa en el amor que se traduce en presencia activa, comprensión y guía cercana del educador hacia el educando.

Desarrollo Integral

Promovemos el crecimiento en todas las dimensiones humanas: intelectual, física, emocional, social, moral y espiritual.

Compromiso Social

Formamos personas conscientes de su realidad, que se abren al mundo y se comprometen solidariamente con la transformación social.

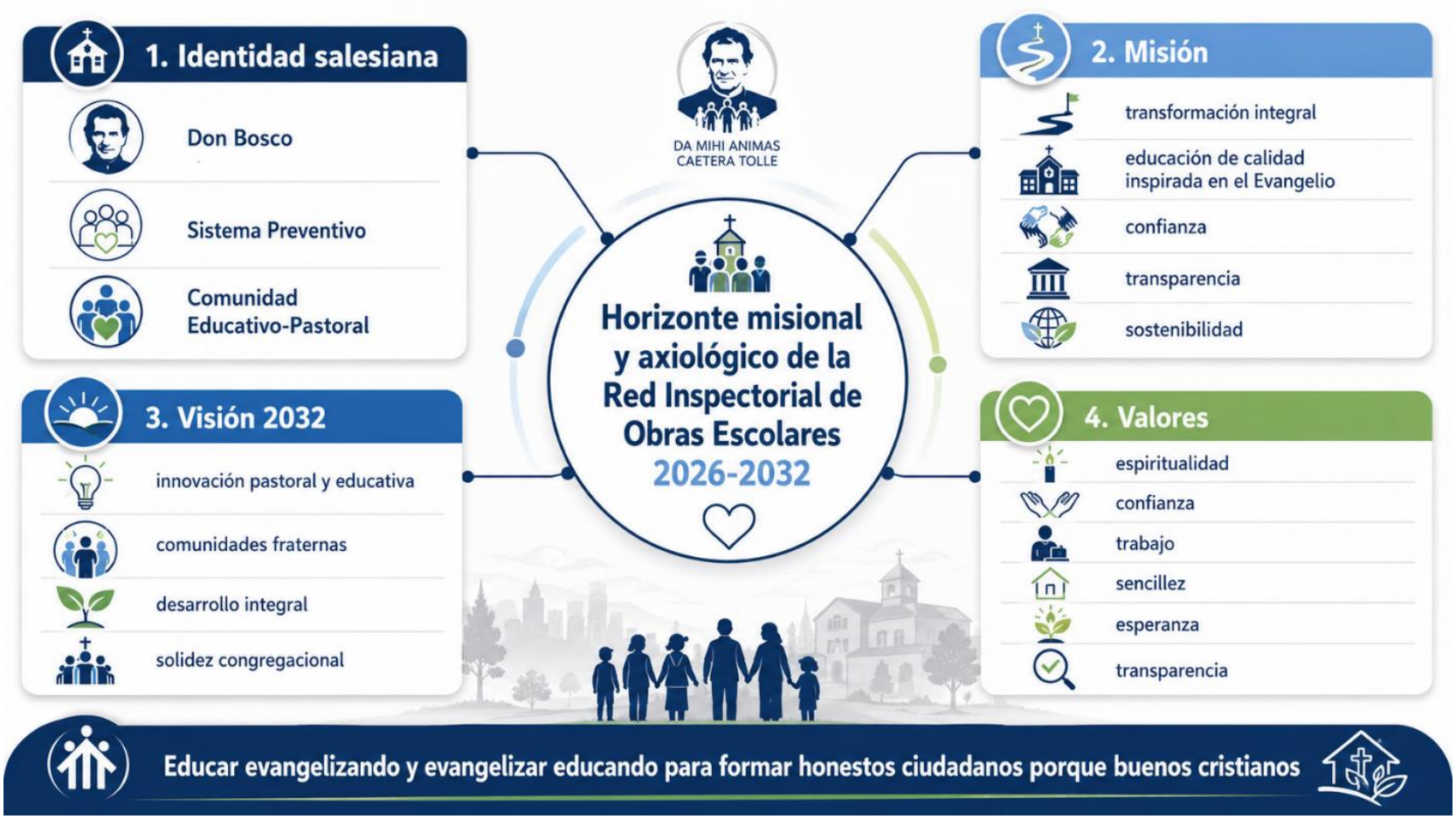


Síntesis Educativa Salesiana

La I.E.M. San Juan Bosco integra la sabiduría educativa clásica con la visión cristiana y salesiana, concibiendo la educación como un proceso que acompaña el despliegue progresivo de las potencialidades humanas hacia la felicidad plena y el servicio a los demás.
Este enfoque reconoce que la verdadera educación forma no solo la mente, sino también el corazón, preparando a las personas para ser "buenos cristianos y honrados ciudadanos", capaces de contribuir positivamente a la construcción de una sociedad más justa y fraterna.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS, POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS



La misión educativa de formar buenos cristianos y honestos ciudadanos es una espiritualidad que invita a encontrar a Dios y encontrarse con Él en la persona de los estudiantes y los colegas, y que anuncia a Jesucristo fundamentalmente por la manifestación del rostro misericordioso de Dios, el buen pastor; una relación pedagógica respetuosa, creativa y propiciadora del crecimiento de las personas; una opción basada en la construcción de comunidad, en la preocupación por los pobres, la justicia y el cuidado de la casa común; una propuesta educativa de calidad y contextualizada a las realidades económicas, sociales y políticas; y con unos valores que, a partir de la esperanza, toman en cuenta las capacidades y potencialidades de cada persona y el compromiso con la construcción de una sociedad justa, equitativa y en paz.

Objetivos Institucionales

La Institución Educativa cuenta con una **carta de navegación** que orienta su quehacer y marca la ruta hacia el logro de sus metas. Estos objetivos comprometen a toda la comunidad educativa bajo el liderazgo del rector y su equipo directivo, promoviendo la participación, el seguimiento permanente y la evaluación de las acciones para garantizar resultados efectivos y oportunos.

Los propósitos fundamentales de la gestión educativa son:

1. **Garantizar el derecho a una educación de calidad**, que favorezca aprendizajes significativos y pertinentes para todos los estudiantes.
2. **Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje** mediante estrategias pedagógicas innovadoras, sistemas de evaluación claros, y el uso de los resultados para la mejora continua.
3. **Promover una educación inclusiva**, reconociendo que todos pueden aprender y que las diferencias humanas, sociales, culturales y económicas constituyen un reto y una riqueza para definir estrategias pedagógicas.
4. **Optimizar el financiamiento de la educación** en la Institución, gestionando recursos que permitan la sostenibilidad y el desarrollo de proyectos educativos.
5. **Ofrecer condiciones adecuadas de infraestructura y recursos**, asegurando ambientes de aprendizaje seguros, pertinentes y articulados al proceso pedagógico.
6. **Fomentar la participación activa y corresponsable de la Comunidad Educativa (CEP)** en la construcción y desarrollo del proyecto educativo institucional.

7. **Asegurar el cumplimiento y respeto de los acuerdos institucionales**, fortaleciendo la convivencia y la cohesión comunitaria.
8. **Evaluar de manera continua los procesos y resultados institucionales**, garantizando el ajuste oportuno de las acciones y la mejora en la gestión educativa.

Estos objetivos buscan movilizar el trabajo conjunto de todos los actores de la comunidad educativa, asegurando una formación integral que responda a las necesidades del contexto y proyecte a los estudiantes hacia su futuro.


OBJETIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO
1.Garantizar el derecho a una educación de calidad, que favorezca aprendizajes significativos y pertinentes para todos los estudiantes.
1.Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante estrategias pedagógicas innovadoras, sistemas de evaluación claros, y el uso de los resultados para la mejora continua.
Promover una educación inclusiva, reconociendo que todos pueden aprender y que las diferencias humanas, sociales, culturales y económicas constituyen un reto y una riqueza para definir estrategias pedagógicas.
Optimizar el financiamiento de la educación en la Institución, gestionando recursos que permitan la sostenibilidad y el desarrollo de proyectos educativos.
1.Ofrecer condiciones adecuadas de infraestructura y recursos, asegurando ambientes de aprendizaje seguros, pertinentes y articulados al proceso pedagógico.
Fomentar la participación activa y corresponsable de la Comunidad Educativa (CEP) en la construcción y desarrollo del proyecto educativo institucional.
1.Asegurar el cumplimiento y respeto de los acuerdos institucionales, fortaleciendo la convivencia y la cohesión comunitaria.
1.Evaluar de manera continua los procesos y resultados institucionales, garantizando el ajuste oportuno de las acciones y la mejora en la gestión educativa.

MISIÓN:

"Formar con amor buenos cristianos y honestos ciudadanos".

VISIÓN:

Como Institución Educativa trabajaremos a partir tres escenarios posibles:

a. EDUCACIÓN-EVANGELIZACIÓN: Formar integralmente en un fuerte sentido de ciudadanía, de justicia social y de valores evangélicos.

b. AMBIENTE: Ser "casa común" que acoge, parroquia misionera que evangeliza, patio donde hacer amigos y escuela que educa para la vida, los derechos y el desarrollo sostenible.

c. PROSPECTIVA: Obra salesiana en mejoramiento continuo.

POLÍTICA DE CALIDAD:

La Obra Salesiana de Pasto está comprometida a educar-evangelizar en un fuerte sentido de ciudadanía, de justicia social, y de valores evangélicos que conduzca a la transformación social y desarrollo sostenible, de acuerdo al Magisterio de la Iglesia, a la Congregación Salesiana, a los requisitos legales del Estado Colombiano, y a las necesidades y expectativas de sus beneficiarios y demás grupos de interés, con personal competente e idóneo, de modo que pueda formar "BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS" integrales, con **ALTAS COMPETENCIAS HUMANAS, ACADÉMICAS, SOCIALES, AMBIENTALES, CIUDADANAS Y ESPIRITUALES.**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SAN JUAN BOSCO
PASTO
ORACIÓN TRABAJO

PRINCIPIOS:

ESPIRITUALIDAD: Vivir en la escucha de Dios que nos habla y viviendo lo que se anuncia.

LIDERAZGO PROSPECTIVO: construcción, implementación y evaluación permanente de escenarios posibles para la mejora institucional.

CORRESPONSABILIDAD Y FRATERNIDAD: Concebir la obra educativa como una gran minga, un ayni y un ayllu donde se viven las lógicas de las prácticas colectivas, la complementariedad, la familiaridad, la reciprocidad, la laboriosidad, la innovación, la divergencia, la inclusividad, la dignidad y la honestidad.

INTEGRIDAD: Vivir en comunidad y siendo consciente que el ser humano es aquel que proviene de la tierra misma.

PASIÓN: "la educación es cosa del corazón".

INNOVACIÓN: la alternancia, creatividad, imaginación para crear ventajas complementarias y diferentes que brinden valor compartido a todos los integrantes de la CEP.

SOSTENIBILIDAD: Ofrecer educación en condiciones de equidad y justicia, desarrollar la mayor cantidad de aprendizajes con calidad para contribuir en la reducción de la desigualdad y la pobreza.

OBJETIVOS:

Estos propósitos, metas y acciones permiten que la institución tenga una **"carta de navegación"** que debe ser conocida por todos para lograr el compromiso de cada uno, bajo el liderazgo del rector y de su equipo directivo. Este compromiso incluye la movilización y canalización del trabajo hacia el alcance de los objetivos en los plazos establecidos para ello, así como el seguimiento y la evaluación permanentes de los planes y acciones para saber si lo que se está haciendo permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y qué ajustes hay que introducir para corregir el rumbo oportunamente. La gestión educativa tiene diferentes propósitos:

1. Promover el derecho a una educación de calidad y un aprendizaje significativo.
2. Mejorar los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje con mecanismos de evaluación claros y conocidos por todos y utilizar los resultados para mejorar.
3. Promover una educación más inclusiva con la idea de que todos pueden aprender. Por ello, las diferencias relacionadas con las condiciones humanas, sociales, culturales y económicas de los niños, niñas y jóvenes son un reto importante en el momento de definir sus estrategias pedagógicas.
4. Aumentar el financiamiento de la educación en la Institución.
5. Garantizar las condiciones necesarias para el manejo de la Institución con ambientes de aprendizaje adecuados y uso apropiado y articulado de los recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
6. Asegurar la participación activa y responsable de la CEP en la educación.
7. Vigilar el respeto y cumplimiento de los acuerdos tomados por parte de la comunidad escolar.
8. Evaluar los procesos y resultados de las acciones emprendidas a favor de la institución.

OBJETIVOS PIEMSA



SISTEMA DE PLANEACION



La gestión institucional debe asumirse desde una estructura organizada en **tres niveles complementarios: estratégico, táctico y operativo.** Cada uno cumple un rol fundamental para garantizar el éxito de la misión educativa, el cumplimiento de los objetivos y el fortalecimiento de la comunidad escolar.



1. Nivel Estratégico

Responsables: Rectoría, Consejo Directivo.

- Definir la **visión institucional** que oriente las acciones a corto, mediano y largo plazo.
- Establecer los **objetivos estratégicos** de calidad educativa, permanencia escolar y formación integral de los estudiantes.
- Aprobar políticas institucionales que garanticen el derecho a la educación, el acompañamiento a las familias y el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Velar porque la planeación esté alineada con el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** y los lineamientos de la Secretaría de Educación.

Este nivel corresponde a la **visión general del estado de la educación y la generación de estrategias** que permitan a la Institución adaptarse a sus cambios, los cuales idea **a partir de la observación detallada del estado del sector en el que la Institución se mueve**, de la competencia y de las propias características de la organización.

El **estratégico es el nivel superior** de la pirámide organizacional de la empresa y es el que más peso tiene en las decisiones. Una buena o mala decisión o gestión del cambio en este nivel afectará en cascada a todos los demás. Asimismo, **la planificación de este nivel es a largo plazo.**

2. Nivel Táctico

Responsables: Consejo académico, Coordinaciones Académicas, de Convivencia y administrativa, Comités y líderes de Área.

- Diseñar **planes de acción** que concreten los objetivos estratégicos definidos por la dirección.
- Organizar **grupos de estudiantes**, Horarios de atención, proponer **directores de grupo** y **asignación académica a docentes**.
- Establecer **programas académicos, culturales, deportivos y de bienestar estudiantil** que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
- Definir indicadores de seguimiento (ejemplo: reducción de la deserción, mejora en resultados académicos, participación en actividades culturales).
- Organizar **actividades pedagógicas, jornadas de formación y programas de apoyo escolar**.

Son los encargados de desarrollar la estrategia del primer nivel, lo cual consiguen desarrollando tácticas. Estas son actividades específicas que **afectan a una parte de la estrategia general**. Se crean metas y acciones específicas para alcanzar los objetivos finales.

Las tácticas se desarrollan e**n periodos de uno a tres años y se establecen criterios de medición** para evaluar los resultados. En definitiva, este nivel permite la implantación de la estrategia, que es más general, en función de planes concretos.

3. Nivel Operativo

Responsables: Docentes, Estudiantes, Padres de Familia, Personal de Apoyo.

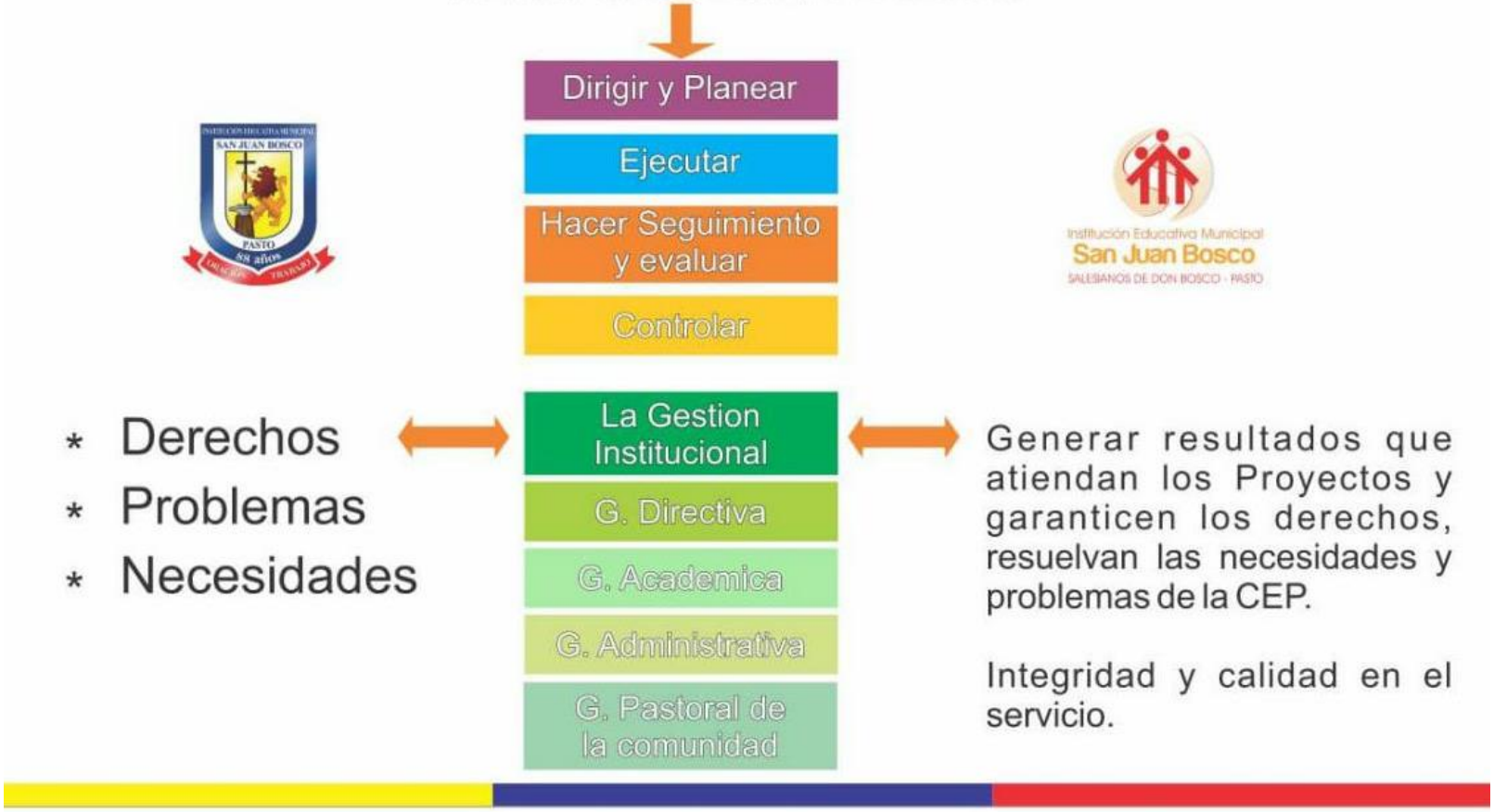
- Ejecutar las actividades planeadas en cada área y proyecto pedagógico.
- Garantizar el cumplimiento de las tareas diarias: clases, acompañamiento académico, actividades extracurriculares y procesos de formación integral.
- Estudiantes: participar activamente en las actividades académicas, culturales y deportivas.
- Padres de familia: acompañar los procesos de aprendizaje y apoyar las estrategias de permanencia escolar.
- Docentes: realizar seguimiento individual y grupal para evitar la pérdida del año escolar y motivar la continuidad educativa.

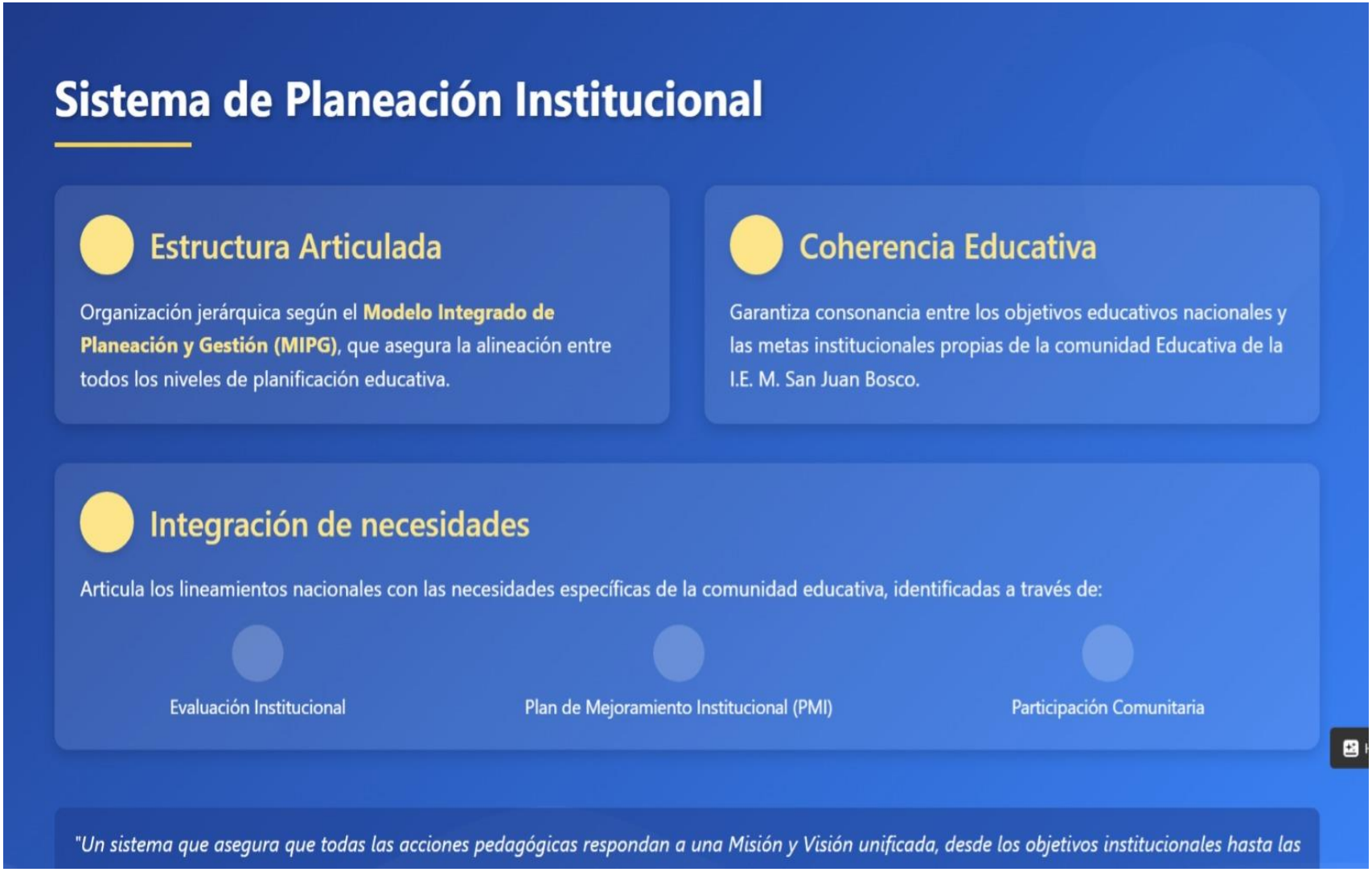
El último nivel **ejecuta planes, es decir, es la puesta en práctica por el personal de las tácticas del nivel anterior**. Los planes que idean son a corto plazo, año académico, y se enfocan en acciones muy concretas. Además, se garantiza que todas las **tareas y operaciones se ejecuten siguiendo la estrategia general** y las tácticas aplicadas.

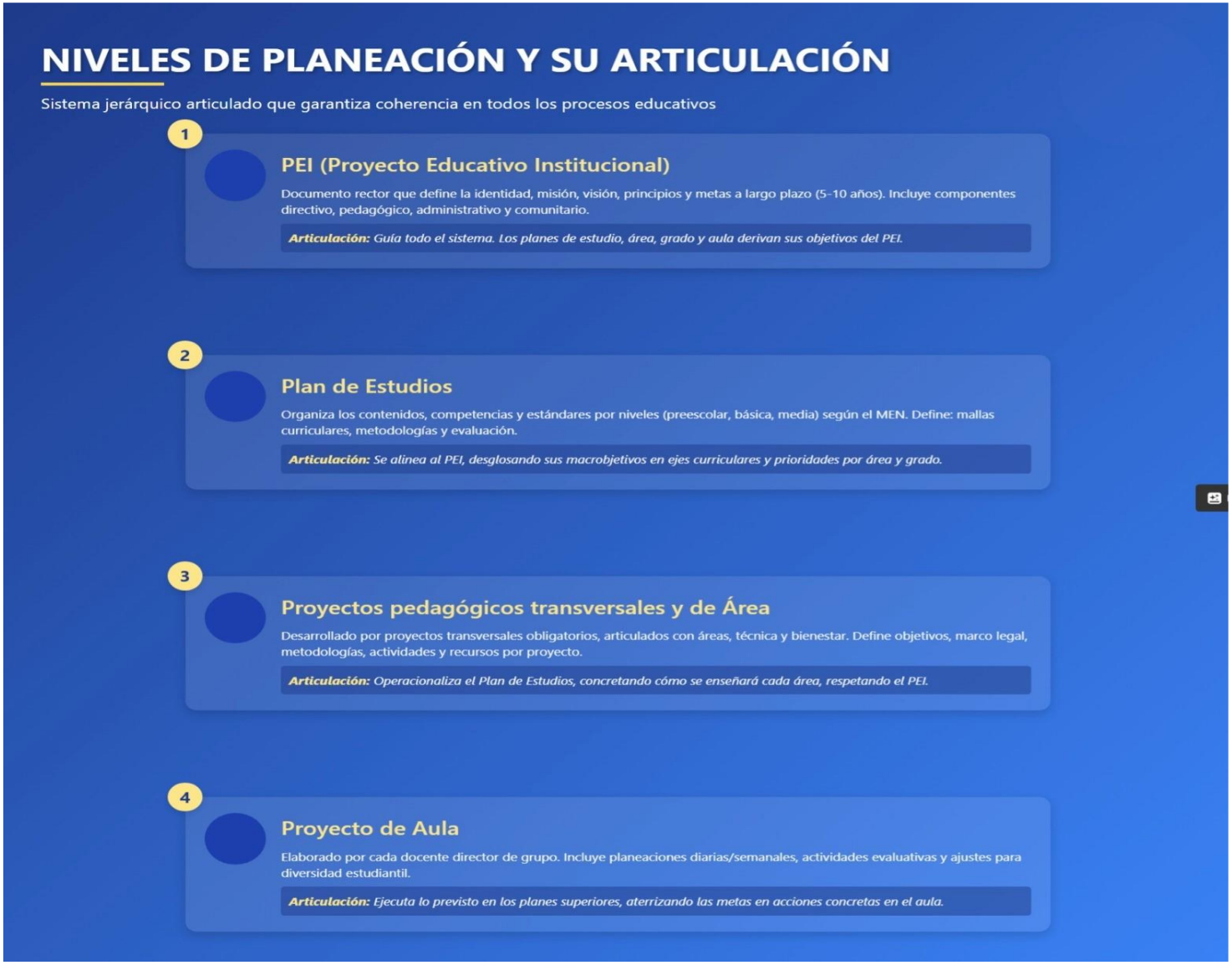
La planeación en la IEM San Juan Bosco debe integrar estos tres niveles de manera armónica. Si falta alguno, la institución pierde fuerza en su organización y visión. Solo con una coordinación clara entre lo **estratégico, táctico y operativo** se garantizará el éxito de la misión educativa y la formación integral de niñas, niños y adolescentes.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Se entiende como un Marco de referencia que le facilita a la I.E.M. SAN JUAN BOSCO

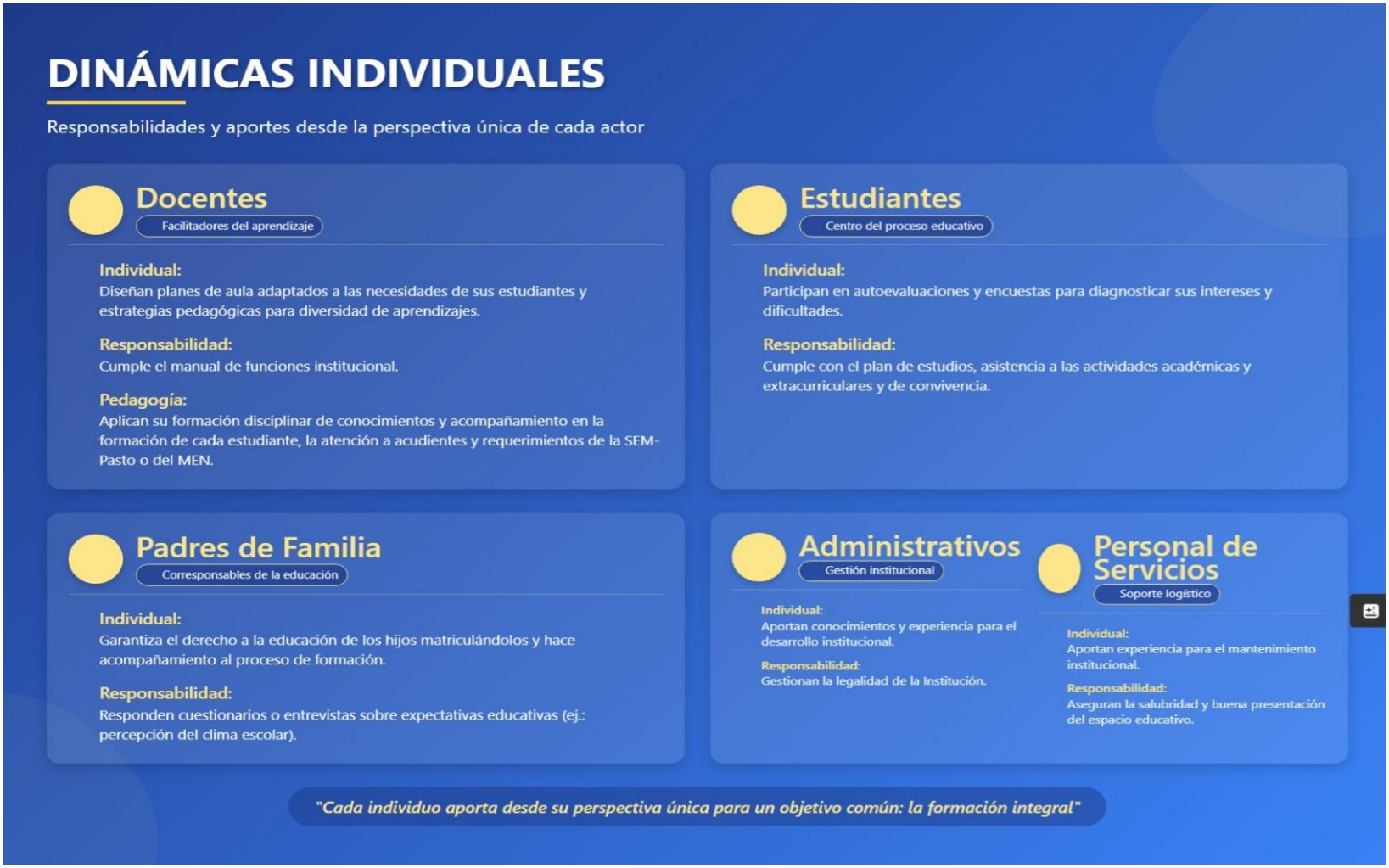


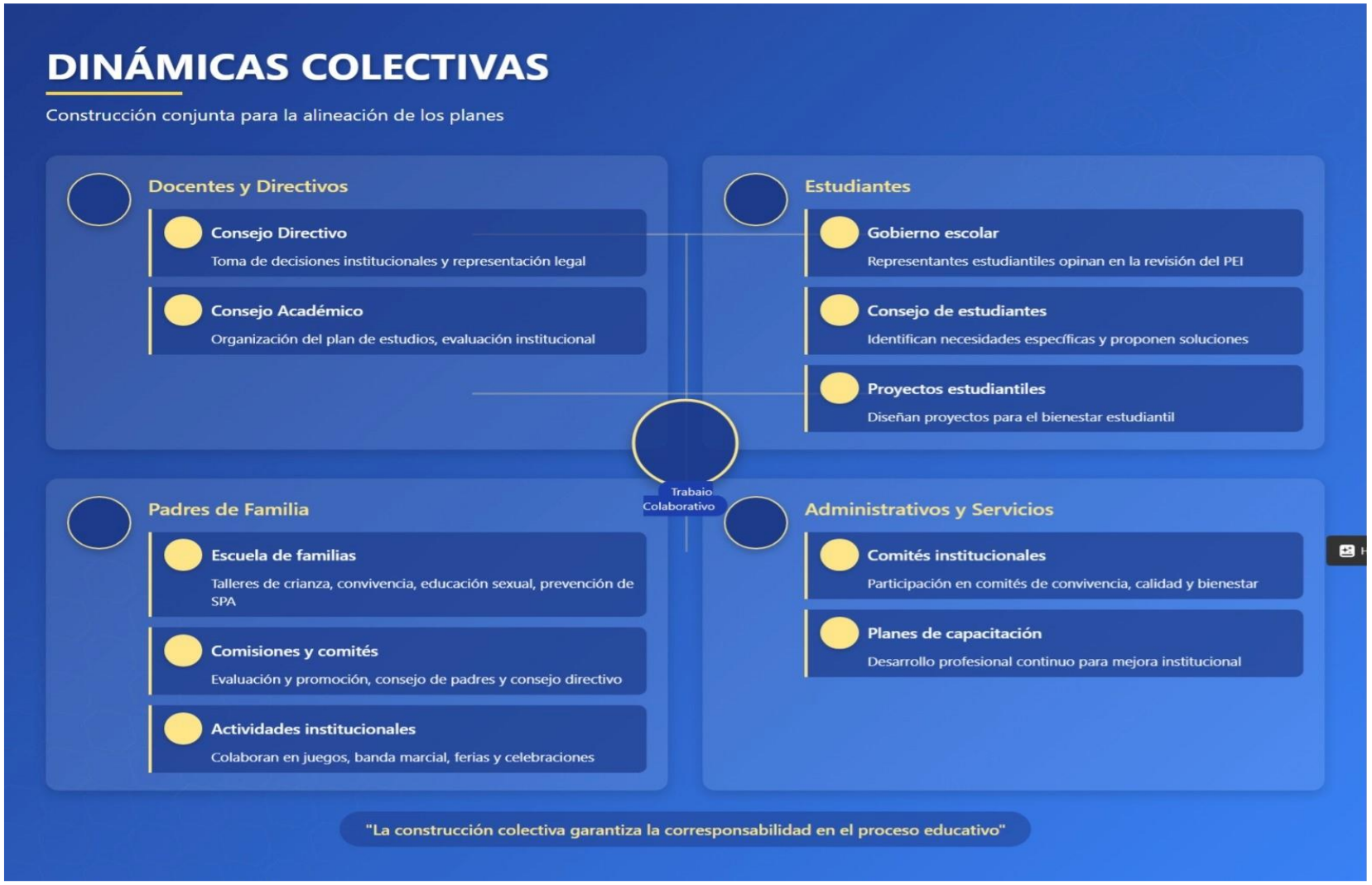

Sistema de Planeación Institucional
Estructura Articulada
Organización jerárquica según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que asegura la alineación entre todos los niveles de planificación educativa.
Coherencia Educativa
Garantiza consonancia entre los objetivos educativos nacionales y las metas institucionales propias de la comunidad Educativa de la I.E. M. San Juan Bosco.
Integración de necesidades
Articula los lineamientos nacionales con las necesidades específicas de la comunidad educativa, identificadas a través de:
Evaluación Institucional
Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)
Participación Comunitaria
"Un sistema que asegura que todas las acciones pedagógicas respondan a una Misión y Visión unificada, desde los objetivos institucionales hasta las

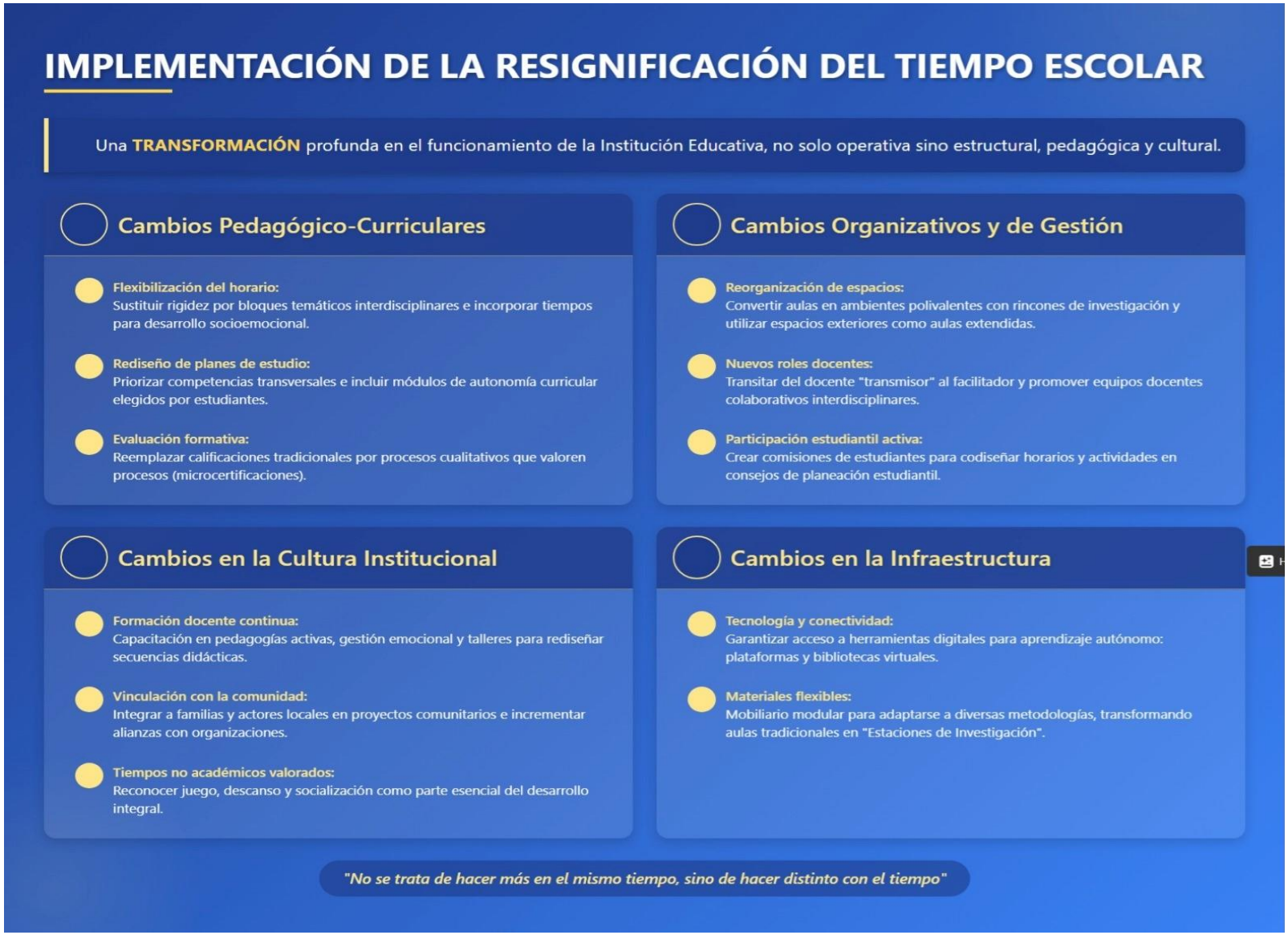

NIVELES DE PLANEACIÓN Y SU ARTICULACIÓN
Sistema jerárquico articulado que garantiza coherencia en todos los procesos educativos
1
PEI (Proyecto Educativo Institucional)
Documento rector que define la identidad, misión, visión, principios y metas a largo plazo (5-10 años). Incluye componentes directivo, pedagógico, administrativo y comunitario.
Articulación: Guía todo el sistema. Los planes de estudio, área, grado y aula derivan sus objetivos del PEI.
2
Plan de Estudios
Organiza los contenidos, competencias y estándares por niveles (preescolar, básica, media) según el MEN. Define: mallas curriculares, metodologías y evaluación.
Articulación: Se alinea al PEI, desglosando sus macrobjetivos en ejes curriculares y prioridades por área y grado.
3
Proyectos pedagógicos transversales y de Área
Desarrollado por proyectos transversales obligatorios, articulados con áreas, técnica y bienestar. Define objetivos, marco legal, metodologías, actividades y recursos por proyecto.
Articulación: Operacionaliza el Plan de Estudios, concretando cómo se enseñará cada área, respetando el PEI.
4
Proyecto de Aula
Elaborado por cada docente director de grupo. Incluye planeaciones diarias/semanales, actividades evaluativas y ajustes para diversidad estudiantil.
Articulación: Ejecuta lo previsto en los planes superiores, aterrizando las metas en acciones concretas en el aula.

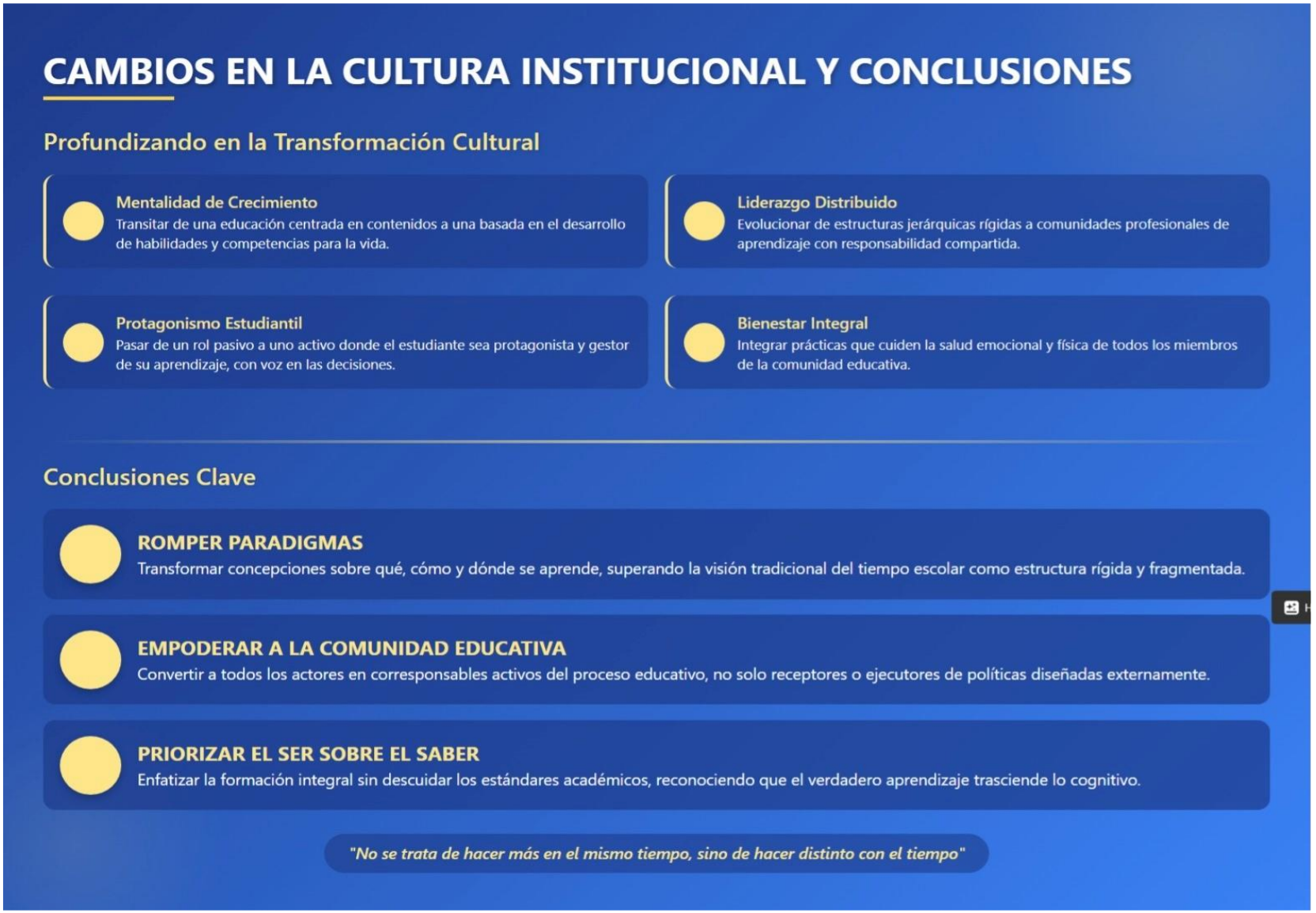

MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y RESPONSABLES
Estructura de conexión y coordinación para la coherencia institucional
Mecanismos de Articulación
Articulación Vertical
Cada nivel se subordina al anterior estableciendo una jerarquía clara:
PEI
Plan de Estudios
Plan de Área
Plan de Grado
Plan de Aula
Articulación Horizontal
Los docentes de un mismo grado o área trabajan colaborativamente para alinear sus planes.
Docente 1
Docente 2
Docente 3
Evaluación Continua
Reuniones periódicas para revisar ajustes y garantizar alineación:
Reuniones periódicas del Consejo Académico
Encuentros de docentes por Área
Comisiones de evaluación trimestral
Evaluación institucional anual
Responsables
PEI
Rectoría
Lidera y coordina la construcción colectiva del PEI y vela por su implementación.
Consejo Directivo
Aprueba políticas institucionales y garantiza recursos para implementar el PEI.
Comunidad educativa
Plan de Estudios
Consejo Académico
Organiza el plan de estudios, define criterios de evaluación y promueve el mejoramiento de la calidad educativa.
Planes de Área/Grado/Aula
Docentes
Diseñan e implementan planes de área, grado y aula según lineamientos institucionales.
Coordinación Académica
Supervisa y orienta la implementación curricular y metodológica en todos los niveles.


PROCESOS DE PLANEACIÓN: LO QUE SE HACE
Participación activa de todos los actores de la comunidad educativa
En la I.E.M. San Juan Bosco, los procesos de planeación involucran tanto acciones individuales como trabajo colaborativo, donde cada actor de la comunidad educativa participa según su rol y competencias.
Dinámicas Individuales
Participación
Dinámicas Colectivas
Docentes
Diseñan planes de aula
Aplican formación disciplinar
Participan en Consejo Académico
Integran proyectos transversales
Estudiantes
Participan en autoevaluaciones
Integran gobierno escolar
Aportan al pacto de convivencia
Diseñan proyectos de bienestar
Padres de Familia
Garantizan derecho a educación
Participan en escuela de familias
Apoyan comisiones de evaluación
Colaboran en actividades
Administrativos
Aportan conocimientos
Gestionan legalidad
Participan en comités
Siguen planes de capacitación
Personal de Servicios
Aseguran salubridad
Mantienen espacios educativos
Participan en comités
Apoyan implementación
"Buenos Cristianos, Honestos Ciudadanos" - Sistema educativo integral con participación de todos


DINÁMICAS INDIVIDUALES
Responsabilidades y aportes desde la perspectiva única de cada actor
Docentes
Facilitadores del aprendizaje
Individual:
Diseñan planes de aula adaptados a las necesidades de sus estudiantes y estrategias pedagógicas para diversidad de aprendizajes.
Responsabilidad:
Cumple el manual de funciones institucional.
Pedagogía:
Aplican su formación disciplinar de conocimientos y acompañamiento en la formación de cada estudiante, la atención a acudientes y requerimientos de la SEM-Pasto o del MEN.
Estudiantes
Centro del proceso educativo
Individual:
Participan en autoevaluaciones y encuestas para diagnosticar sus intereses y dificultades.
Responsabilidad:
Cumple con el plan de estudios, asistencia a las actividades académicas y extracurriculares y de convivencia.
Padres de Familia
Corresponsables de la educación
Individual:
Garantiza el derecho a la educación de los hijos matriculándolos y hace acompañamiento al proceso de formación.
Responsabilidad:
Responden cuestionarios o entrevistas sobre expectativas educativas (ej.: percepción del clima escolar).
Administrativos
Gestión institucional
Individual:
Aportan conocimientos y experiencia para el desarrollo institucional.
Responsabilidad:
Gestionan la legalidad de la Institución.
Personal de Servicios
Soporte logístico
Individual:
Aportan experiencia para el mantenimiento institucional.
Responsabilidad:
Aseguran la salubridad y buena presentación del espacio educativo.
"Cada individuo aporta desde su perspectiva única para un objetivo común: la formación integral"


DINÁMICAS COLECTIVAS
Construcción conjunta para la alineación de los planes
Docentes y Directivos
Consejo Directivo
Toma de decisiones institucionales y representación legal
Consejo Académico
Organización del plan de estudios, evaluación institucional
Estudiantes
Gobierno escolar
Representantes estudiantiles opinan en la revisión del PEI
Consejo de estudiantes
Identifican necesidades específicas y proponen soluciones
Proyectos estudiantiles
Diseñan proyectos para el bienestar estudiantil
Trabajo Colaborativo
Padres de Familia
Escuela de familias
Talleres de crianza, convivencia, educación sexual, prevención de SPA
Comisiones y comités
Evaluación y promoción, consejo de padres y consejo directivo
Actividades institucionales
Colaboran en juegos, banda marcial, ferias y celebraciones
Administrativos y Servicios
Comités institucionales
Participación en comités de convivencia, calidad y bienestar
Planes de capacitación
Desarrollo profesional continuo para mejora institucional
"La construcción colectiva garantiza la corresponsabilidad en el proceso educativo"


IMPLEMENTACIÓN DE LA RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR
Una TRANSFORMACIÓN profunda en el funcionamiento de la Institución Educativa, no solo operativa sino estructural, pedagógica y cultural.
Cambios Pedagógico-Curriculares
Flexibilización del horario:
Sustituir rigidez por bloques temáticos interdisciplinares e incorporar tiempos para desarrollo socioemocional.
Rediseño de planes de estudio:
Priorizar competencias transversales e incluir módulos de autonomía curricular elegidos por estudiantes.
Evaluación formativa:
Reemplazar calificaciones tradicionales por procesos cualitativos que valoren procesos (microcertificaciones).
Cambios Organizativos y de Gestión
Reorganización de espacios:
Convertir aulas en ambientes polivalentes con rincones de investigación y utilizar espacios exteriores como aulas extendidas.
Nuevos roles docentes:
Transitar del docente "transmisor" al facilitador y promover equipos docentes colaborativos interdisciplinares.
Participación estudiantil activa:
Crear comisiones de estudiantes para codiseñar horarios y actividades en consejos de planeación estudiantil.
Cambios en la Cultura Institucional
Formación docente continua:
Capacitación en pedagogías activas, gestión emocional y talleres para rediseñar secuencias didácticas.
Vinculación con la comunidad:
Integrar a familias y actores locales en proyectos comunitarios e incrementar alianzas con organizaciones.
Tiempos no académicos valorados:
Reconocer juego, descanso y socialización como parte esencial del desarrollo integral.
Cambios en la Infraestructura
Tecnología y conectividad:
Garantizar acceso a herramientas digitales para aprendizaje autónomo: plataformas y bibliotecas virtuales.
Materiales flexibles:
Mobiliario modular para adaptarse a diversas metodologías, transformando aulas tradicionales en "Estaciones de Investigación".
"No se trata de hacer más en el mismo tiempo, sino de hacer distinto con el tiempo"


CAMBIOS EN LA CULTURA INSTITUCIONAL Y CONCLUSIONES
Profundizando en la Transformación Cultural
Mentalidad de Crecimiento
Transitar de una educación centrada en contenidos a una basada en el desarrollo de habilidades y competencias para la vida.
Liderazgo Distribuido
Evolucionar de estructuras jerárquicas rígidas a comunidades profesionales de aprendizaje con responsabilidad compartida.
Protagonismo Estudiantil
Pasar de un rol pasivo a uno activo donde el estudiante sea protagonista y gestor de su aprendizaje, con voz en las decisiones.
Bienestar Integral
Integrar prácticas que cuiden la salud emocional y física de todos los miembros de la comunidad educativa.
Conclusiones Clave
ROMPER PARADIGMAS
Transformar concepciones sobre qué, cómo y dónde se aprende, superando la visión tradicional del tiempo escolar como estructura rígida y fragmentada.
EMPODERAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
Convertir a todos los actores en corresponsables activos del proceso educativo, no solo receptores o ejecutores de políticas diseñadas externamente.
PRIORIZAR EL SER SOBRE EL SABER
Enfatizar la formación integral sin descuidar los estándares académicos, reconociendo que el verdadero aprendizaje trasciende lo cognitivo.
"No se trata de hacer más en el mismo tiempo, sino de hacer distinto con el tiempo"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS 2026
SOSTENIBILIDAD, CALIDAD Y SIGNIFICATIVIDAD	Fortalecer la calidad educativa mediante la implementación del PEI, los proyectos pedagógicos institucionales y la Política Pública Innovadora Municipal para los Saberes y la Alternatividad (PIEMSA), promoviendo aprendizajes significativos, innovación pedagógica, ciudadanía, cultura de paz, desarrollo sostenible y formación integral desde el Sistema Preventivo Salesiano.	Ejecutar como mínimo el 95 % del presupuesto institucional orientado al cumplimiento del PEI y de las necesidades de la comunidad educativa.
	Consolidar una cultura institucional comprometida con el cuidado de la vida, la protección de la "Casa Común", la educación ambiental, la sostenibilidad y el desarrollo humano integral, en coherencia con los ODS y PIEMSA.	Desarrollar el 95 % de las actividades previstas en los Proyectos Pedagógicos Transversales relacionadas con educación ambiental, cultura ciudadana, convivencia, innovación, salud, gestión del riesgo y sostenibilidad.
	Fortalecer la cultura institucional del autocuidado, la prevención de riesgos, la salud física, mental y emocional y el bienestar laboral de todos los integrantes de la comunidad educativa.	Implementar el 95 % del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
	Consolidar una educación humanista, inclusiva, evangelizadora y transformadora que forme buenos cristianos y honestos ciudadanos con competencias para afrontar los desafíos sociales, científicos, tecnológicos, ambientales y culturales del siglo XXI.	Alcanzar una eficacia mínima del 90 % en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.
	Promover la cultura de los saberes, la creatividad, la innovación, la investigación escolar, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la construcción de alternativas de transformación social, conforme a los principios de PIEMSA.	Incorporar estrategias de innovación, investigación y aprendizaje basado en proyectos en el 90 % de las áreas y proyectos institucionales.
	Fortalecer la educación inclusiva, la orientación escolar, el bienestar estudiantil y el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas.	Ejecutar el 95 % del plan de trabajo de Orientación Escolar, Educación Inclusiva y Desarrollo Socioemocional.

BENEFICIARIOS, COMUNIDAD EDUCATIVA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Fortalecer la corresponsabilidad entre familia, escuela, Iglesia y sociedad mediante procesos permanentes de comunicación, participación, formación y acompañamiento integral.	Ejecutar el 95 % del Plan Institucional de Comunicaciones y Participación de la Comunidad Educativa.
	Consolidar ambientes escolares seguros, inclusivos, protectores y participativos que favorezcan la convivencia, el respeto por los derechos humanos, la reconciliación y la construcción de paz.	Alcanzar el 90 % de cumplimiento del Plan de Convivencia Escolar y Formación Ciudadana.
	Promover la participación activa de los estudiantes como protagonistas de los procesos educativos, fortaleciendo el liderazgo, la innovación, el emprendimiento, la participación democrática y la construcción de proyectos de vida, conforme a PIEMSA.	Implementar estrategias de liderazgo estudiantil e innovación en el 90 % de los proyectos institucionales.
	Garantizar el uso ético, responsable, seguro y pedagógico de las Tecnologías de la Información, la Inteligencia Artificial y los recursos digitales para fortalecer los procesos académicos y administrativos.	Incrementar en un 25 % el uso de herramientas digitales institucionales para la gestión académica, administrativa y pedagógica.
GESTIÓN DE LOS PROCESOS Y MEJORA CONTINUA	Consolidar el Sistema Integrado de Gestión mediante la articulación entre el Sistema de Gestión de Calidad, el MIPG, el PEI y los procesos institucionales.	Implementar el 80 % del plan de fortalecimiento del MIPG.
	Fortalecer la gestión documental, la transformación digital y la información institucional para garantizar la trazabilidad, transparencia y mejora continua.	Actualizar el 90 % de la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad.
	Desarrollar procesos permanentes de autoevaluación institucional, evaluación de resultados, análisis de riesgos y toma de decisiones basada en evidencias.	Realizar el 100 % de los análisis institucionales previstos sobre resultados académicos, convivencia, gestión administrativa y satisfacción de la comunidad educativa.
	Impulsar la innovación educativa mediante el uso de datos, la analítica institucional, la inteligencia artificial, la investigación educativa y la cultura del mejoramiento continuo, en concordancia con los lineamientos de PIEMSA.	Implementar al menos cinco estrategias institucionales de innovación y transformación pedagógica durante el año 2026.

PERFILES

- **PERFIL DEL ESTUDIANTE:** El estudiante de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco, en coherencia con los lineamientos de PIEMSA y con el Proyecto Educativo Institucional, es el centro del proceso formativo. Se reconoce como protagonista activo de su aprendizaje, comprometido con el desarrollo integral de todas sus dimensiones: humana, espiritual, social, intelectual, cultural y ciudadana.

 Es un niño, niña o joven íntegro y solidario, que fundamenta su vida en valores evangélicos y salesianos, y que proyecta su ser hacia la construcción del *buen vivir* en la familia, la comunidad y la sociedad del sur. Asume con responsabilidad el cuidado de sí mismo, de los otros y del entorno natural, mostrando conciencia crítica frente a los desafíos contemporáneos y aportando a la paz, la inclusión y la equidad.

 El estudiante PIEMSA se forma como ciudadano competente y participativo, capaz de interactuar en contextos locales y globales, con apertura al diálogo intercultural y al uso responsable de las tecnologías y las ciencias. Desarrolla pensamiento crítico, creatividad y resiliencia, lo que le permite ser agente de cambio en su territorio, contribuyendo con propuestas innovadoras para el desarrollo sostenible y la justicia social.

 En síntesis, el estudiante es un Buen Cristiano y Honesto Ciudadano, cuya identidad se expresa en la coherencia entre lo que piensa, dice y hace, y en el aporte transformador que hace a la sociedad y al mundo.

- **PERFIL DEL EGRESADO:** El egresado de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco es un ciudadano íntegro, formado en valores humanos, éticos, espirituales y sociales, que refleja en su vida la identidad salesiana del *Buen Cristiano y Honesto Ciudadano*.

- Se caracteriza por su liderazgo responsable, su capacidad de trabajar en equipo y su autonomía para tomar decisiones con sentido crítico y ético. Con un profundo compromiso social, aporta al fortalecimiento de la comunidad y al cuidado de su entorno, promoviendo la inclusión, la solidaridad y la justicia.

- El egresado se proyecta hacia la educación superior o el ámbito laboral con las competencias necesarias para desenvolverse en escenarios locales, nacionales e internacionales. Integra saberes científicos, tecnológicos y culturales con habilidades socioemocionales y ciudadanas, lo que le permite adaptarse a los desafíos de la sociedad contemporánea.

- Asimismo, mantiene vivo el legado institucional, siendo embajador de los valores salesianos en cada espacio donde actúe, y contribuyendo activamente al desarrollo humano integral y sostenible de su territorio y del mundo.

- **PERFIL DE LA FAMILIA:** La familia es el primer y más importante entorno de apoyo del estudiante en su proceso de formación integral. En coherencia con los lineamientos de PIEMSA y con el Proyecto Educativo Institucional salesiano, la familia comparte con la escuela la corresponsabilidad de educar y acompañar a sus hijos en el desarrollo de valores humanos, éticos, sociales, espirituales y ciudadanos.

 Se reconoce a la familia como un aliado estratégico de la institución educativa, que participa activamente en los procesos pedagógicos y pastorales, generando un ambiente de diálogo, afecto, respeto y confianza. A través de su compromiso, favorece la permanencia escolar, el éxito académico y la construcción de un proyecto de vida coherente con los principios del *Buen Cristiano y Honesto Ciudadano*.

 La familia, además, fortalece su rol desde la inclusión, la diversidad y la corresponsabilidad social, aportando al cuidado del entorno y al tejido comunitario. En este sentido, no solo acompaña a su hijo en la formación personal, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en sintonía con la misión educativa salesiana y el horizonte del *Ser del Sur*.

- **PERFIL DEL DOCENTE:** El docente, en el marco de la política educativa municipal PIEMSA y del Proyecto Educativo Institucional (PEI), es un protagonista fundamental del proceso formativo. Su misión no se limita a transmitir conocimientos, sino que anima, orienta y facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo la formación integral de los estudiantes y sus familias según el carisma salesiano.

Es un profesional ético, competente e innovador, con sólida formación en saberes generales y disciplinares, así como en pedagogía, metodología, didáctica, evaluación e investigación. Su compromiso con el aprendizaje permanente le permite actualizarse constantemente y responder a los retos del siglo XXI, integrando de manera activa las TIC, las educomunicaciones y los avances de la cuarta revolución industrial.

El docente PIEMSA reconoce su herencia cultural y los contextos actuales del *Ser del Sur*, promoviendo el buen vivir, el respeto por la diversidad de saberes y la inclusión educativa. Su labor no solo busca altos logros académicos, sino también el fortalecimiento de competencias humanas, sociales, espirituales, culturales e intelectuales que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Finalmente, el docente es un investigador y creador de propuestas pedagógicas, capaz de diseñar programas, proyectos y materiales que potencien aprendizajes significativos. Con vocación activa y espíritu de servicio, acompaña a los estudiantes en su desarrollo integral, despertando en ellos la pasión por el conocimiento, la vivencia de valores y el compromiso ciudadano.

- **PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE:** El directivo docente de la I.E.M. San Juan Bosco es un profesional de la educación que asume con liderazgo estratégico la gestión integral de la institución, en coherencia con los principios de PIEMSA y con el Proyecto Educativo Institucional salesiano. Su labor se orienta a garantizar la calidad educativa y la formación integral de los estudiantes, articulando lo pedagógico, lo administrativo, lo pastoral y lo comunitario.

 Se distingue por su capacidad para conducir la gestión pedagógica, humana y de recursos físicos, tecnológicos y financieros, asegurando procesos eficientes, transparentes e innovadores. Fomenta un clima organizacional positivo, basado en la convivencia, el respeto, el diálogo abierto y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

 El directivo docente es un líder transformador, con visión prospectiva, que impulsa proyectos innovadores, participativos y contextualizados a la política pública educativa y a la realidad local, regional, nacional y global. Hace uso oportuno y pertinente de la información mediante técnicas e instrumentos de gestión, favoreciendo la toma de decisiones responsables y fundamentadas.

Asimismo, promueve el trabajo en equipo y la colaboración, ejerce una comunicación asertiva y apreciativa, y valora la evaluación continua como herramienta de mejora. Su compromiso ético y pastoral le permite ser referente en la construcción de una escuela inclusiva, democrática y solidaria, que proyecta a sus estudiantes hacia el buen vivir, la ciudadanía activa y el desarrollo sostenible.

- **PERFIL DEL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO:** El personal administrativo y de apoyo de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco constituye un pilar fundamental en la construcción y fortalecimiento de la cultura del servicio, orientada a garantizar los derechos de toda la comunidad educativa. Desde la vivencia de los principios del PIEMSA y los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), asumen su labor con un alto sentido ético, de pertenencia y responsabilidad pública, conscientes de que son parte esencial de la imagen institucional.

 Su comportamiento y actuación laboral se apegan de manera permanente a la Constitución, la ley, la moral, la ética del servicio y los principios pedagógicos y preventivos que orientan la misión salesiana de la institución.

 En su quehacer cotidiano, colaboran estrechamente con la Dirección, el personal docente, los padres de familia y el público en general, garantizando un ambiente de acogida, respeto y eficacia en los procesos administrativos y de servicios generales. El perfil que caracteriza su gestión se expresa en las siguientes competencias:

- **Atención al usuario**: Se fundamenta en la pedagogía de la acogida y el buen trato, favoreciendo relaciones cordiales y de respeto.
- **Sensibilidad interpersonal**: Escucha activa y capacidad de comprender las necesidades de los demás, mostrando empatía y solidaridad.
- **Eficiencia administrativa**: Desempeño ágil, organizado y eficaz en la planeación, gestión y priorización de tareas, orientado a resultados.
- **Iniciativa y proactividad**: Capacidad para anticiparse a las situaciones, proponer soluciones y materializar ideas innovadoras.
- **Coherencia:** Actuar en concordancia con los valores institucionales, asegurando unidad entre el decir y el hacer.
- **Cuidado y prevención**: Atención oportuna frente a riesgos o situaciones que puedan afectar la seguridad, la integridad o el bienestar de la comunidad educativa.

Su función se orienta a ser servidores de la misión institucional, proyectando hacia dentro y fuera del colegio la identidad de la IEM San Juan Bosco como un espacio educativo que promueve la calidad, la transparencia y la vivencia de los valores en todos sus ámbitos de acción.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN – IEM SAN JUAN BOSCO

La Política de Inclusión de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco constituye un compromiso institucional con la equidad, la atención a la diversidad y la prevención de toda forma de discriminación, orientada por los principios del PEI y los valores del PIEMSA. Busca consolidar un entorno educativo seguro, respetuoso e inclusivo, en el que todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades de aprendizaje, permanencia escolar y desarrollo integral, con base en la formación en valores, el fortalecimiento de competencias, la sensibilización de la comunidad y la capacitación del personal docente y administrativo.

Esta política se encuentra anexa y organizada en la estructura del PEI, integrándose como parte fundamental de la misión institucional y como referente permanente para la práctica educativa.

Objetivo

Promover el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes de la institución, reconociendo y respetando la diversidad cultural, social, étnica, de género, religiosa y de capacidades, asegurando igualdad de oportunidades y potenciando el desarrollo de competencias para la vida.

Alcance

La política aplica a todos los estudiantes, docentes, personal administrativo, familias y comunidad educativa en general, y se desarrolla en los niveles de educación preescolar, básica y media que ofrece la institución.

Principios

- **Equidad:** Garantizar igualdad de oportunidades para todos.
- **Inclusión:** Reconocimiento y valoración de la diversidad como riqueza.

- **Respeto por la diversidad:** Promoción de la convivencia desde la diferencia.
- **No discriminación:** Cero tolerancias frente a cualquier forma de exclusión.
- **Justicia social:** Búsqueda del bien común, priorizando a los más vulnerables.
- **Prevención y acompañamiento (PIEMSA):** Favorecer ambientes protectores, participativos y corresponsables.

Estrategias

- Implementación de adaptaciones curriculares y metodologías flexibles.
- Desarrollo de programas de apoyo académico, psicosocial y pedagógico.
- Promoción de actividades de sensibilización y prevención de discriminación.
- Fortalecimiento de la pedagogía de la acogida en todos los ambientes educativos.

Responsables

La implementación de la política está a cargo de:

- **Rector:** Orientar y garantizar la aplicación de la política.
- **Gestora de Inclusión y Coordinadores:** Coordinar acciones, planes de apoyo y seguimiento.
- **Docentes:** Implementar prácticas pedagógicas inclusivas y adaptaciones necesarias.
- **Comité de Convivencia e Inclusión:** Diseñar, acompañar y evaluar estrategias de inclusión.
- **Personal administrativo y de servicios:** Favorecer un ambiente respetuoso, accesible y acogedor.

Recursos físicos y humanos

- **Infraestructura accesible** y adecuada para todos los estudiantes.

- **Materiales pedagógicos adaptados** y tecnologías de apoyo.
- **Personal especializado** orientadores, profesionales de apoyo, docentes capacitados.
- **Recursos digitales y audiovisuales** que favorezcan la inclusión y el aprendizaje diverso.

Monitoreo y evaluación

- Indicadores de acceso, permanencia, rendimiento académico y convivencia.
- **Seguimiento periódico** semestral con informes institucionales.
- Reuniones de evaluación y retroalimentación con docentes, coordinadores y comité de inclusión.

Revisión y actualización periódica

La política será revisada y ajustada cada dos años o cuando surjan cambios en la normativa, necesidades emergentes de la comunidad educativa o resultados de la evaluación institucional.

Capacitación profesional

Se desarrollarán programas de formación continua para docentes y administrativos en:

- Prácticas pedagógicas inclusivas.
- Estrategias de enseñanza diferenciada.
- Sensibilización frente a la equidad, derechos humanos y diversidad.

Mecanismos de prevención de discriminación

- Protocolos para detectar, prevenir y atender casos de discriminación por género, discapacidad, etnia, religión u otras condiciones.

- Acciones formativas en valores, convivencia y respeto a la diferencia.
- Canales de denuncia y acompañamiento confidencial.

Participación de la comunidad educativa

- Espacios de diálogo y reflexión con estudiantes, familias, docentes y personal administrativo.
- Proyectos de inclusión diseñados con la participación activa de los diferentes estamentos.
- Estrategias de trabajo colaborativo con la comunidad local.

Otros aspectos relevantes

- Establecimiento de convenios con entidades externas para fortalecer procesos de inclusión y apoyo especializado.
- Programas de orientación sociofamiliar para acompañar la permanencia escolar.
- Campañas de sensibilización comunitaria para consolidar la cultura de la inclusión más allá del ámbito escolar.

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

HIMNO

En mi lábaro brilla una estrella,
Como llama siento el corazón
Y con cifras de oro descuella
Nuestro lema: Trabajo, Oración,
Proyección del Colegio a un futuro,
Tiempo hermoso de renovación.
Con San Bosco el Colegio recibe los laureles
De un mundo mejor.

CORO

Flota glorioso lábaro, cual signo de victoria
Flota glorioso emblema, de inmarcesible gloria,
De nuestra voz el eco, resuena un himno triunfal
Que entona un coro emocionado,
Colegio comunidad.

II

Es María, Madre Auxiliadora
Quien imprime sello familiar,
Cual leones marchamos seguros,
Ser personas, el reto central;
Solo así construimos un mundo
Con amor, con justicia y con paz,
Solo así construimos la historia donde Cristo
Sea el eje central.

III

El amor es la senda más bella,
Cuya fuerza forma el corazón
Con la ciencia la vida se alegra
Es verdad transformada en acción.
Es hoy todo, que aquí se celebra,
Desde Pasto, ciudad de blasón
Es un grito que expresa el cariño,
Gratitud, compromiso, ilusión.

BANDERA



El Azul: significa y representa el horizonte, es el color de la Virgen María; también, es la vida con respecto al agua, que debemos valorar y conservar.

El ***Blanco***: significa la paz, la posibilidad de ir escribiendo las páginas de la historia con capacidad de diálogo, donde todos podamos ofrecer nuestra opinión para seguir la verdad.

ESCUDO

Blasón que lleva las insignias que nos identifican como un centro educativo católico y que las defendemos como un propósito de vida estudiantil. Su forma es española, de donde recibimos lengua, religión y costumbres.

Dividido en cuarteles con las banderas de la Institución, La República de Colombia y de la Iglesia. En el cantón diestro un león en jefe, en oro que identifica a Pasto, ciudad de leones. En palo en el flanco diestro la cruz y el yunque, en plata, que identifica la fe y procedencia de la Institución, que es de carácter Diocesano y la razón de nuestro lema: "Oración y Trabajo".

En el esmalte azur la identificación de la Institución en letras de oro y los valores de justicia, celo, verdad, caridad y hermosura. El amarillo del cuartel central expresa la nobleza, magnanimidad, riqueza, poder, luz, constancia, sabiduría; el blanco del cuartel segundo es la expresión de la integridad, obediencia, firmeza, vigilancia, elocuencia y vencimiento de la comunidad educativa.
Pasto, en el cantón siniestro de la frente, la Ciudad sur que ilumina el resto de Colombia.

LOGO SIMBOLO

Institución Educativa Municipal
San Juan Bosco
SALESIANOS DE DON BOSCO - PASTO

Las tres figuras centrales representan la familia que tiene en el centro al padre. La letra S en el interior además de representar un camino, es la letra inicial de Salesiano, y las partes coloreadas representan el mundo.

El Logo representa la familia unida haciendo camino en el mundo, inspirados bajo el carisma salesiano, bajo la orientación del Padre. (El Padre Dios, fuente y origen de la vida; el Padre San Juan Bosco que nos ha dejado el legado pedagógico; y el Padre en la persona de cada educador – educadora que orienta a sus estudiantes con exigencia, pero desde la perspectiva del afecto).

LEMA

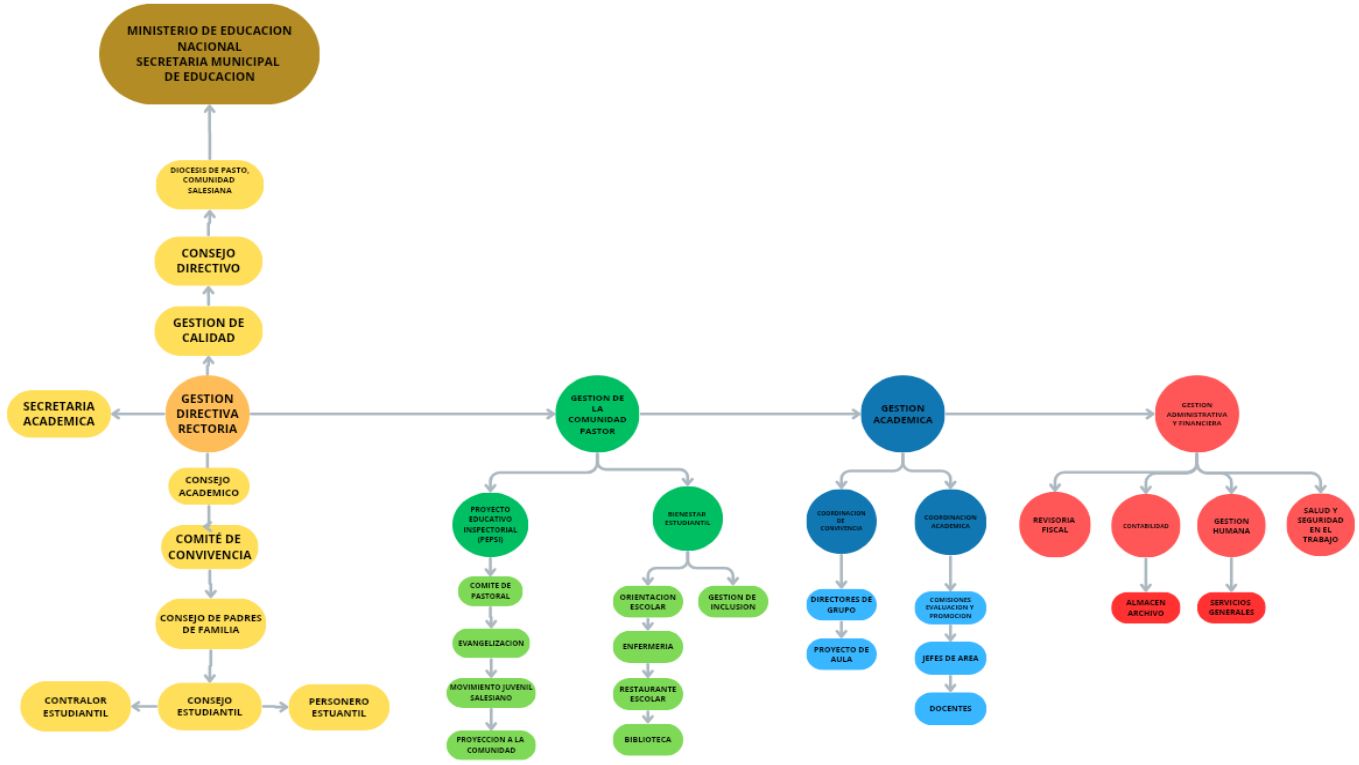
"Formando con amor buenos cristianos y honestos ciudadanos", con la siguiente riqueza interior:

Formando: hace relación a la misión de educar centrada en el respeto a la persona como ser de inmensas posibilidades, formada en los valores, particularmente de la autonomía y el ambiente de libertad con responsabilidad. Es potenciar y provocar al ciudadano capaz de evaluar críticamente los procesos democráticos desde la perspectiva del beneficio propio.

Con amor (característica y visión): se trata de vivir la pedagogía de la ternura, del encuentro, de la tolerancia, de la corresponsabilidad, en una palabra, de la amabilidad, atributos característicos de San Juan Bosco.

Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos: Es educar en un fuerte sentido de ciudadanía, de justicia social y de valores evangélicos que lleven a interiorizar como programa de vida al servicio de los demás, el compromiso en la vida pública, la honestidad personal y la alergia a todo tipo de corrupción, la sensibilidad ante un mundo en movimiento y donde tantos emigran, con una sensibilidad por la creación y la "casa común" que nos ha sido donada, y siempre buscando la defensa de quien es indefenso, de quien no tiene palabra, de quien es descartado. Procura construir la unidad de la persona desarrollando su núcleo la fe, como motivo vital y como idea unificadora, y a su vez incidir en el ambiente global, mediante el esfuerzo por transformar con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la realidad en que ellos viven.
En pocas palabras, se trata de formar en integralidad y respondiendo, desde el carisma salesiano, a las nuevas necesidades y expectativas a nivel mundial y local, reflejadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

La IEM San Juan Bosco contara con un gobierno escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los/las estudiantes, de los/las educadores, de los administradores y de los padres y madres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del Pacto de Convivencia, el sistema institucional de evaluación del estudiantado, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.
Los voceros de los estamentos constitutivos de la CEP podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico. (Ley 115 de 1994, art. 142)

Según el decreto 459 de 2024: ALIANZA FAMILIAS-ESCUELA POR EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ARTÍCULO 2.3.4.1.1.6. Herramientas para la implementación de la Alianza Familias Escuela. Las herramientas a través de las cuales se desarrollan e implementa la Alianza Familias-Escuela, son las siguientes:

c) Instancias formales de participación de las familias en la vida escolar: Incluyen los consejos directivos, asambleas, consejos y asociaciones de padres y madres de familia, comité de convivencia escolar, sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes, las instancias del proceso de educación inclusiva y demás espacios formales en que tienen asiento las familias, en los que se busca escuchar su voz, fortalecer sus capacidades y cualificar su participación.

CONSEJO DIRECTIVO

Es una instancia directiva, de participación de la CEP y de orientación académica y administrativa de la institución.

El Consejo Directivo de la IEM San Juan Bosco estará integrado por:

- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por periodo académico y extraordinariamente cuando lo considere

conveniente.

- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres/madres de familia elegidos por el Consejo de Padres
- Un representante de los/las estudiantes elegido por el Consejo Estudiantil, que se encuentren cursando el grado once (11).
- Un(a) representante de exalumnos (as) elegido(a) por el Consejo Directivo, de terna presentada por la asociación de exalumnos(as) o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los/las estudiantes.
- Un representante del sector productivo

Los coordinadores y administradores de la institución podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases del año escolar, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. (Decreto 1860 de 1994, art. 21)

Según el artículo 2.3.3.1.5.3 del decreto 1075 de 2015 los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados.

CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN, PERMANENCIA Y CONVOCATORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

NATURALEZA DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y participación de la comunidad educativa, encargado de orientar las políticas institucionales, tomar decisiones estratégicas y velar por el adecuado funcionamiento del establecimiento educativo, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

CRITERIOS DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS

La elección de los representantes al Consejo Directivo se realizará bajo los principios de participación democrática, transparencia, representatividad y corresponsabilidad, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

REQUISITOS GENERALES:

- Estar vinculado formalmente a la institución (como docente, estudiante, padre/madre de familia, egresado o representante del sector productivo, según corresponda).
- Demostrar sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso con la institución.
- Poseer idoneidad ética, buen comportamiento y disposición para el trabajo en equipo.
- Conocer o comprometerse a conocer las funciones del Consejo Directivo.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN:

- Docentes: Elegidos por votación democrática entre sus pares en reunión formal convocada para tal fin.
- Padres de familia: Elegidos en asamblea del Consejo de Padres, mediante votación libre y mayoría simple.
- Estudiantes: Elegido por el Consejo de Estudiantes entre los alumnos del último grado ofrecido por la institución.
- Egresados: Elegido mediante designación directa por los miembros del consejo directivo elegidos y en la primera reunión por triada presentada, garantizando su vinculación activa con la comunidad educativa o por el proyecto pedagógico de Exalumnos.
- Sector productivo o comunitario: Designado por el rector, procurando que represente intereses del entorno social y productivo.

PRINCIPIOS DEL PROCESO ELECTORAL:

- Publicidad y transparencia en las convocatorias.
- Participación libre y voluntaria.

- Elección mediante voto secreto o mecanismo democrático definido.
- Registro en acta de los resultados del proceso.

CRITERIOS DE PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS

Los miembros del Consejo Directivo permanecerán en el cargo durante el período establecido (generalmente un año lectivo), siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

- Asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas.
- Participar activamente en las deliberaciones y toma de decisiones.
- Cumplir con las funciones asignadas y los compromisos adquiridos.
- Mantener conducta ética y acorde con los principios institucionales.
- Representar de manera responsable a su estamento.

CAUSALES DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA:

- Inasistencia injustificada a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternas.
- Incumplimiento reiterado de funciones.
- Conductas contrarias al Manual de Convivencia o a la normativa institucional.
- Pérdida de la calidad que representa (retiro de la institución, cambio de rol, etc.).

En caso de vacancia, se procederá a una nueva elección o designación según corresponda.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

Convocatoria a sesiones:

- El Consejo Directivo será convocado por el rector, quien lo preside.

- Se realizarán sesiones ordinarias mínimo una vez por período académico.
- Se podrán convocar sesiones extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran.

Forma de convocatoria:

- La convocatoria se realizará por medios oficiales (comunicación escrita, correo institucional u otros medios definidos).
- Deberá incluir fecha, hora, lugar y orden del día.
- Se realizará con una antelación mínima de tres (3) días hábiles para sesiones ordinarias, salvo casos de urgencia.

Quórum y toma de decisiones:

- Existirá quórum deliberatorio con la mitad más uno de sus miembros.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes.
- Toda sesión deberá quedar registrada en acta debidamente firmada.

DISPOSICIONES FINALES

- El Consejo Directivo actuará en coherencia con el PEI, el Manual de Convivencia y la normativa vigente.
- Sus decisiones tendrán carácter vinculante para la comunidad educativa, dentro del marco de sus competencias.
- Se promoverá la formación y capacitación de sus miembros para fortalecer la gestión institucional.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Son funciones del Consejo Directivo las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto, las que sean de competencia del Rector o la Dirección Administrativa, las cuales están asignadas en el Manual de Funciones.
- Servir de Instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los/las estudiantes de la Institución (Reglamento) Pacto de Convivencia.
- Adoptar el reglamento interno o Pacto de Convivencia de la Institución.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Participar en la Planeación y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del Plan de Estudios y someterlos a consideración de la Secretaría de Educación, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- Establecer estímulos para los estudiantes de buen desempeño académico, deportivo, disciplinario y social, los cuales han de incorporarse al Reglamento o Pacto de Convivencia.
- Estudiar y aprobar el Pacto de Convivencia y el Reglamento.
- Controlar y estimular el buen funcionamiento de la Institución cuando el cumplimiento del deber sea satisfactorio.
- Participar en la evaluación anual de los/las docentes, directivos docentes y personal administrativo, de acuerdo con los planes presentados por la Rectoría, Administración y Coordinación.
- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Determinar las normas para asignar cupos disponibles para nuevos(as) estudiantes y casos especiales de educandos con dificultades académicas y disciplinarias.
- Determinar los procesos para los reclamos, quejas y establecer los mecanismos del debido proceso.
- Reglamentar los procesos electorales de los organismos colegiados.

- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y conformación de organizaciones juveniles.
- Estudiar y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios.
- Darse su propio reglamento. (Decreto 1860 de 1994, art. 23)

CONSEJO ACADÉMICO

Como instancia superior participa en la orientación pedagógica de la institución. El Consejo Académico está integrado por:

- El Rector quien lo convoca y preside.
- Los Coordinadores de los diferentes niveles.
- El jefe de Área de cada área definida en el plan de estudios de la institución. (Decreto 1860 de 1994, art. 24)

CRITERIOS DE ELECCIÓN, PERMANENCIA Y CONVOCATORIA DEL JEFE DE ÁREA ACADÉMICA

CRITERIOS DE ELECCIÓN:

El jefe de Área Académica y su suplente será designado anualmente, por año académico que determine la resolución de calendario académico de la Secretaría Municipal de Educación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Ser docente de planta de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco.
- Estar adscrito al área académica que representará.
- Demostrar idoneidad pedagógica y dominio disciplinar, evidenciada en su práctica docente y en el cumplimiento de sus funciones.
- Mostrar capacidad de liderazgo académico, trabajo colaborativo y disposición para coordinar procesos pedagógicos.

- Tener conocimiento del PEI, el SIEE y el plan de estudios institucional.
- Contar con disposición para participar activamente en el Consejo Académico y para representar al área ante las instancias institucionales.
- No encontrarse en procesos disciplinarios vigentes que limiten el ejercicio de funciones de coordinación académica.
- Ser elegido por el colectivo de docentes del área, según lo establecido por la organización interna de la institución.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN:

- La elección o designación del jefe de Área y su suplente se formalizará al inicio del año académico, durante las semanas de desarrollo institucional, definidas por la resolución que determina el calendario escolar.
- La Coordinación Académica convocará al área correspondiente para la postulación y elección del representante.
- La designación será formalizada mediante acto administrativo interno y comunicada al Consejo Académico.

CRITERIOS DE PERMANENCIA:

El jefe de Área Académica podrá permanecer en el cargo durante el período establecido, siempre que:

- Cumpla de manera responsable y oportuna las funciones asignadas.
- Participe de forma activa y permanente en las sesiones del Consejo Académico.
- Convoque, coordine y dinamice las reuniones del área, promoviendo la planeación conjunta y la reflexión pedagógica.
- Mantenga una actitud de liderazgo pedagógico, respeto y trabajo colaborativo con los docentes del área o bajo su cargo.
- Presente informes, análisis o aportes académicos cuando sean requeridos por la Coordinación Académica o el Consejo Académico.
- Contribuya a los procesos de seguimiento, evaluación y autoevaluación institucional.

- Observe un comportamiento ético y profesional coherente con el Manual de Convivencia, el manual de funciones y el ideario institucional.

CAUSALES DE RELEVO O NO PERMANENCIA:

El jefe de Área podrá ser relevado de su función cuando:

- Incumpla de manera reiterada las funciones asignadas.
- No convoque ni lidere las reuniones del área de forma sistemática.
- Presente inasistencia injustificada a las reuniones del Consejo Académico.
- Genere conflictos reiterados que afecten el clima laboral o el trabajo en equipo.
- Exista solicitud motivada del colectivo docente del área, debidamente sustentada.
- Sea requerido por decisión del Rector, con fundamento en el interés institucional.

CONVOCATORIA Y LIDERAZGO DE REUNIONES DEL ÁREA:

- El jefe de Área Académica es el responsable de convocar, organizar y orientar las reuniones del área o de los docentes bajo su cargo.
- Las reuniones del área tendrán como propósito:
 - La planeación y articulación curricular.
 - El análisis de resultados académicos.
 - La revisión de prácticas pedagógicas y evaluativas.
 - El seguimiento a estudiantes con dificultades académicas.
- Las reuniones se harán de acuerdo con el cronograma institucional o cuando la dinámica académica lo requiera, dejando constancia de los acuerdos y compromisos establecidos.

PRINCIPIO ORIENTADOR:

El rol del jefe de Área Académica se fundamenta en el liderazgo pedagógico compartido, no jerárquico, orientado a fortalecer la calidad educativa, la corresponsabilidad docente y la toma de decisiones académicas fundamentadas, en coherencia con el proyecto educativo y el enfoque humanista–salesiano de la IEM San Juan Bosco.

FUNCIONES DEL JEFE DE ÁREA ACADÉMICA:

El jefe de Área Académica es el docente designado para liderar, articular y dinamizar el trabajo pedagógico del área, en coherencia con el PEI, el plan de estudios y las orientaciones institucionales, y actúa como miembro del Consejo Académico, con voz y voto en las decisiones de carácter pedagógico.

1. FUNCIONES DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO DEL ÁREA:

- Coordinar el diseño, actualización y coherencia del plan de área, en articulación con el PEI, el plan de estudios institucional y los referentes del MEN.
- Orientar la formulación y ajuste de planes de aula, asegurando su alineación con los aprendizajes esperados, los criterios de evaluación y el enfoque institucional.
- Promover la unidad pedagógica del área, respetando la autonomía docente y favoreciendo acuerdos comunes sobre enfoques, metodologías y evaluación.
- Impulsar prácticas pedagógicas pertinentes, inclusivas y contextualizadas, acordes con las características de los estudiantes.

2. FUNCIONES EN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO:

- Liderar, junto con el equipo del área, el análisis de los resultados académicos, identificando avances, dificultades y tendencias.
- Promover el uso de la evaluación como proceso formativo, coherente con el SIEE institucional.

- Coordinar estrategias de seguimiento, apoyo pedagógico y recuperación para estudiantes con dificultades persistentes.
- Aportar insumos pedagógicos al análisis de casos de estudiantes reprobados o no promovidos, desde una lectura académica y formativa.

3. FUNCIONES COMO MIEMBRO DEL CONSEJO ACADÉMICO:

- Representar al área en el Consejo Académico, como parte del gobierno escolar, participando activamente en la toma de decisiones pedagógicas institucionales.
- Presentar al Consejo Académico análisis, propuestas y recomendaciones construidas con el colectivo docente del área.
- Socializar en el área las orientaciones, acuerdos y decisiones adoptadas por el Consejo Académico.
- Contribuir al seguimiento del plan de mejoramiento académico desde la perspectiva del área.

(En concordancia con el artículo 145 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994).

4. FUNCIONES DE TRABAJO EN EQUIPO Y CULTURA INSTITUCIONAL

- Convocar y dinamizar reuniones del área para la reflexión pedagógica, la planeación conjunta y la evaluación de prácticas.
- Fomentar una cultura de análisis pedagógico, basada en evidencias y no solo en el cumplimiento de actividades.
- Promover el intercambio de experiencias, estrategias didácticas y buenas prácticas entre los docentes del área.
- Apoyar procesos de formación interna y actualización pedagógica.

5. FUNCIONES DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

- Articular el trabajo del área con proyectos pedagógicos transversales, procesos de convivencia, inclusión y pastoral educativa.
- Colaborar con la coordinación académica en la planeación, seguimiento y evaluación de los procesos curriculares.

- Aportar a la autoevaluación institucional y a la formulación de oportunidades de mejora desde el área.
- Apoyar el fortalecimiento de la corresponsabilidad entre docentes, estudiantes y familias en los procesos académicos.

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Son funciones del Consejo Académico:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Proponer al consejo directivo el Sistema institucional de evaluación de los/las estudiantes y sus ajustes o modificaciones.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciéndole modificaciones y ajustes.
- La organización del Plan de Estudios y orientación de su ejecución. Participar activamente en la Evaluación Institucional anual.
- Conformar los Comités de Evaluación y Promoción y determinar sus funciones. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa
- Reunirse por lo menos cada período o cuando sea solicitado por el Rector o Profesores, para analizar resultados, sacar estadísticas de calidad de rendimiento y mortalidad y proponer correctivos más aconsejables o cuando la ocasión lo amerite. (Decreto 1860 de 1994, art. 24)

RECTORÍA

El Rector es el Representante de la Institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. (Decreto 1860 de 1994, art. 20)

El rector es el directivo docente que tienen la responsabilidad de dirigir, liderar y gestionar pedagógica y administrativamente el funcionamiento de un establecimiento educativo. Su labor es de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia específica de reconocida trayectoria en el sector educativo, se ocupa de los procesos relacionados con la planeación, dirección, orientación, programación,

administración y evaluación de las prácticas y dinámicas educativas que se Llevan a cabo en la institución, y de las relaciones interinstitucionales y de convivencia con el entorno, la familia y la comunidad educativa.

El rector es el superiore inmediato del personal docente, directivo docente y administrativo a su cargo; mantendrá relación directa con los estudiantes, la familia o acudiente en el marco de sus competencias y los procesos establecidos en el establecimiento educativo por el Gobierno Escolar.

El superior inmediato del rector o director rural es el gobernador o alcalde de la respectiva Entidad Territorial Certificada, o quien este designe. (Resolución MEN 003842 18 MAR 2022)

CRITERIOS DE ELECCIÓN, PERMANENCIA Y CONVOCATORIA DEL RECTOR

NATURALEZA DEL CARGO Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Rector de la I.E.M. San Juan Bosco es la máxima autoridad académica, administrativa, pastoral y de representación institucional. Su designación y ejercicio del cargo se enmarcan en la identidad católica de la institución, su pertenencia a la Diócesis de Pasto y su administración por la Comunidad Salesiana, así como en el cumplimiento de la normatividad educativa colombiana y los acuerdos establecidos con la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, bajo la modalidad de contratación para la prestación del servicio educativo.

El Rector actuará en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, la normativa canónica y civil aplicable, y los lineamientos de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto. Su gestión estará orientada al fortalecimiento de la calidad educativa, la formación integral y el desarrollo del carisma salesiano en la institución. El Rector es garante de la articulación entre la misión evangelizadora de la Iglesia, la propuesta educativa salesiana y las políticas públicas del sector educativo.

CRITERIOS DE ELECCIÓN, NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN

AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL NOMBRAMIENTO:

- El **Obispo de la Diócesis de Pasto** es la autoridad que hace el nombramiento del Rector, en su calidad de representante del ente propietario de la institución ante la secretaría de educación Municipal de Pasto.
- El Rector será nombrado a partir de la nominación presentada por el Superior Provincial de la Comunidad Salesiana de la Provincia San Luis Beltrán de Medellín, en coherencia con los acuerdos eclesiales e institucionales vigentes.

REQUISITOS DEL CANDIDATO:

- Ser miembro de la comunidad salesiana o contar con aval expreso de la misma.
- Poseer formación profesional en educación o áreas afines, con idoneidad académica y pedagógica.
- Acreditar experiencia en gestión educativa, liderazgo institucional y trabajo pastoral.
- Evidenciar identidad y compromiso con la espiritualidad salesiana, el Sistema Preventivo y el Proyecto Educativo Institucional.
- Demostrar idoneidad ética, moral y testimonio de vida coherente con los principios de la educación católica.
- Cumplir con los requisitos exigidos por la normativa educativa nacional para el ejercicio de funciones directivas docentes.

PRINCIPIOS DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN:

- Fidelidad al carisma salesiano y a la misión de la Iglesia.
- Idoneidad profesional, pedagógica y pastoral.
- Coherencia con los lineamientos de la Diócesis de Pasto y la Comunidad Salesiana.
- Articulación con las exigencias legales y contractuales del Estado colombiano.

CRITERIOS DE PERMANENCIA EN EL CARGO:

El Rector permanecerá en el cargo mientras conserve la confianza de las autoridades eclesiales y salesianas, y cumpla con las responsabilidades propias de su función, bajo los siguientes criterios:

Desempeño institucional:

- Liderar de manera efectiva la gestión directiva, académica, administrativa, comunitaria y pastoral.
- Garantizar la implementación, seguimiento y evaluación del PEI, el Plan de Mejoramiento Institucional y los proyectos pedagógicos.
- Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de prestación del servicio educativo con la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

Identidad y misión:

- Promover la identidad católica y la espiritualidad salesiana en todos los procesos institucionales.
- Fomentar un ambiente educativo basado en la pedagogía del Sistema Preventivo: razón, religión y amor.
- Velar por la formación integral de los estudiantes, especialmente de los más vulnerables.

Gestión y liderazgo:

- Administrar de manera transparente y eficiente los recursos institucionales.
- Promover la convivencia, el respeto y la participación de la comunidad educativa.
- Cumplir con los procesos de evaluación interna y externa establecidos por las autoridades competentes.

CAUSALES DE RETIRO O CAMBIO:

- Decisión del Obispo de la Diócesis de Pasto, en coordinación con la Comunidad Salesiana.
- Incumplimiento de las funciones o de los compromisos institucionales y contractuales.

- Pérdida de la confianza por parte de las autoridades eclesiales o salesianas.
- Evaluación negativa del desempeño o situaciones disciplinarias.
- Renuncia voluntaria o traslado dentro de la comunidad religiosa.

FUNCIONES DEL RECTOR

El rector de la IEM San Juan Bosco, será designado por la Diócesis de Pasto en cabeza del Señor Obispo y/o por la Pía Sociedad Salesiana y con reconocimiento por la Secretaría de Educación Municipal.

Sin perjuicio de las funciones señaladas en la normatividad vigente, en especial las Leyes 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educativo, el rector cumplirá las siguientes funciones específicas:

- Liderar la construcción, modificación, actualización, y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), con la participación del gobierno escolar y de los distintos actores de la comunidad educativa, enmarcado en los fines de la educación y las metas institucionales.
- Orientar y articular el trabajo de los equipos docentes y establecer relaciones de cooperación interinstitucionales para el logro de las metas educativas definidas por el Gobierno Escolar.
- Presidir y convocar el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas, la comunidad escolar y demás entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- Formular, liderar y ejecutar planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad.
- Dirigir la ejecución de la prestación del servicio educativo y propender por su calidad.
- Implementar las disposiciones que expida el Estado, en relación con la planeación, organización y prestación del servicio público educativo, de acuerdo con el contexto institucional y las decisiones del Gobierno Escolar.

- Orientar los procesos pedagógicos de la institución y el Plan de Estudios con la asistencia del Consejo Académico.
- Distribuir las asignaciones académicas y las actividades curriculares complementarias a directivos docentes y docentes, y las funciones a los administrativos a su cargo, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, y publicar una vez al semestre en lugares públicos dentro de la institución y comunicar por escrito, a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios de asignación académica y otras actividades, en especial el de atención a la familia o acudientes en los diferentes medios de la institución.
- Proponer los educadores que serán apoyados teniendo en cuenta criterios de selección objetivos.
- Identificar con la participación del Gobierno Escolar, y de acuerdo con el contexto institucional, las tendencias educativas para articularlas con los procesos de mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recurso, en los términos que disponga en correspondencia con las orientaciones del respectivo ente territorial y el Consejo Directivo.
- Rendir un informe al Consejo Directivo del establecimiento educativo, al menos cada seis (6) meses.
- Administrar el personal docente, directivo docente y administrativo a su cargo, realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes y reportar las novedades, irregularidades y los permisos del personal a la Secretaría de Educación de la respectiva entidad territorial certificada, o quien haga sus veces.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa y facilitar la participación en los procesos que los afecten.
- Suministrar información de manera oportuna, de acuerdo con los requerimientos que hagan los departamentos, distritos o municipios u otras autoridades.
- Promover actividades que vinculen al establecimiento con la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Promover procesos de acogida, bienestar y permanencia en el establecimiento educativo, tanto para el ingreso de los estudiantes a

esta, como para la permanencia en correspondencia a los contextos y situaciones territoriales.

- Presentar a la Secretaría de Educación respectiva, o a los organismos que hagan sus veces, los cambios significativos en el currículo para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos y adopte las medidas a que haya Lugar, en ejercicio de sus competencias.
- Otorgar reconocimientos o aplicar correctivos a los estudiantes de conformidad con el manual de convivencia del establecimiento educativo, en concordancia con la normatividad vigente.
- Propender por mantener en buenas condiciones la infraestructura y dotación que permita una adecuada prestación del servicio.
- Las demás funciones propias de su cargo afines o complementarias con las anteriores que disponga la Ley o le asignen su superior inmediato.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La IEM San Juan Bosco en su organización institucional contara con el/la personero(a) de los estudiantes, el contralor estudiantil, el consejo de estudiantes, el consejo de padres/madres de familia, asociación de padres de familia y los egresados cuya organización la determina su asamblea.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El/la personero(a) de los estudiantes será un(a) estudiante(a) que se encuentre cursando el grado once, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los/las estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el presente Pacto de Convivencia.

El/la personero(a) de los/las estudiantes será elegido(a) dentro de los treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los/las estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero(a) de los/las estudiantes es incompatible con el de representante de los/las estudiantes ante el Consejo Directivo. (Decreto 1860 de 1994, Art. 28)

FUNCIONES DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El/la personero(a) tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los/las estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna de la institución, pedir la colaboración del consejo del estudiantil, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los/las estudiantes(as).
- Presentar ante el rector, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de la población estudiantil y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- Representar a la institución de forma digna y responsable en los eventos que se le asignen. (Decreto 1860 de 1994, Art. 28)

CONTRALOR ESTUDIANTIL

La figura del Contralor Estudiantil en las Instituciones Educativas, como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa. Según el ARTÍCULO 18 de la ley 2195 de 2022, Crea la figura del Contralor Estudiantil en todas las Instituciones Educativas de Colombia del nivel nacional departamental, municipal y distrital. El Contralor Estudiantil promoverá desde el ámbito escolar la cultura de la integridad, la transparencia, y el control social, para que los niños Y jóvenes conciban, se apropien y fortalezcan su responsabilidad y compromiso en el cuidado de lo público.

El Contralor Estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes en la institución educativa; podrán aspirar a ser contralores escolares, estudiantes del grado 10° y 11°.

El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones de los miembros del consejo directivo y el personero con el fin acentuar la fiesta de la democracia escolar, articular y darle fuerza a la participación y representación, bajo los principios Éticos que orientarán las

actuaciones del contralor estudiantil: Los Bienes Públicos son sagrados, La gestión pública es democrática y participativa, Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora, Los resultados del ejercicio del control son públicos.

FUNCIONES DE CONTRALOR ESTUDIANTIL

Las actividades del contralor estarán dirigidas a fomentar la participación ciudadana para asegurar la transparencia, la buena gestión pública y el buen uso de los recursos. Para el cumplimiento de estos fines desarrollara las siguientes funciones:

- Divulgar los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Divulgar los deberes de las autoridades en materia de participación y control de la gestión pública por parte de la ciudadanía.
- Divulgar los mecanismos de participación y control a disposición de los ciudadanos y la manera de utilizarlos.
- Presentar para consideración de la institución educativa, propuestas relacionadas con el cuidado de los recursos físicos y naturales en el ámbito de la institución educativa a la que pertenece.
- Divulgar, promover y fomentar los mecanismos de control y vigilancia social de los recursos públicos existentes en Colombia.
- Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.
- Promover la rendición de cuentas en las Instituciones educativas.
- Ejercer el control social al plan de alimentación escolar (PAE)
- Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.
- Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- Poner en conocimiento del organismo de control competente, las denuncias que tengan merito, con el fin de que se apliquen los procedimientos de investigación y sanción que resulten procedentes.
- Comunicar a la comunidad educativa, los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.

CONSEJO DE ESTUDIANTES

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada grado.

El Consejo Directivo y/o Rector deberán convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico a una asamblea de representantes de todos los cursos, con el fin de elegir el/la representante de cada grado que hará parte del consejo estudiantil durante el año lectivo en curso.

Los/las estudiantes representantes de los cursos del nivel preescolar y de los tres primeros grados de primaria, elegirán un(a) único vocero(a) en la asamblea convocada para tal fin. (Decreto 1860 de 1994, Art. 29)

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Darse su propia organización interna: presidente, secretario y fiscal.
- Elegir el/la representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo(a) en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos(as) estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Mantener un diálogo cordial con las directivas y el comité del proyecto Paz y democracia, para presentar y desarrollar propuestas que busquen el bienestar de los/las estudiantes y demás miembros de la CEP.

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

La asamblea general de padres/madres de familia está conformada por la totalidad de padres/madres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector. (Decreto 1286 de 2005, Art. 4)

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres/madres de familia es un órgano de participación de los padres/madres de familia de la Institución destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector convocará a los padres/madres de familia para que elijan el representante de cada curso al consejo de padres/madres de familia. La elección será libre y por mayoría simple.

En asamblea de padres/madres de familia representantes de los cursos, se hará la elección de los integrantes del consejo de padres/madres de familia. El cual estará integrado por mínimo un
(1) y máximo tres (3) padres/madres de familia por cada uno de los grados que ofrece la Institución.

Para pertenecer al Consejo de Padres/madres de Familia no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres/madres serán presididas por un padre/madre de familia, elegido por ellos mismos.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES/MADRES DE FAMILIA

- Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que la Institución con todos los/las estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la Institución, orientadas a mejorar las competencias de los/las estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los/las estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la

autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño(a).

- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del Pacto de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental del estudiantado, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres/madres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres/madres de familia en el consejo directivo
- Organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente de la Institución designado por el rector para tal fin. (Decreto 1286 de 2005, art. 7)

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE)

El Comité de Alimentación Escolar (CAE), previsto en la normatividad vigente es uno de los espacios establecidos por la UApA para fomentar la participación ciudadana el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar, que contribuye a optimizar su operatividad en procura de mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este ente debe ser conformado por la Institución Educativa.

Integrantes del Comité: El Comité contará con los siguientes participantes con voz y voto:

- Tres (3) padres de familia de la I.E.M. SAN JUAN BOSCO, todos ellos seleccionados por los padres de familia.

- Un (1) representante del personal manipulador de alimentos que sea preferiblemente padre de familia o acudiente de la Institución Educativa.
- Un (1) representante de los docentes, seleccionado por los docentes de LA I.E.M. SAN JUAN BOSCO.
- El contralor estudiantil.
- El Personero estudiantil.
- Dos (2) niñas, niños, adolescentes o jóvenes beneficiarios del Programa que cursen entre sexto y décimo grado y sean representantes de curso o grado. Estos serán escogidos en reunión del Consejo de Estudiantes.

La I.E.M. SAN JUAN BOSCO genera las condiciones para esta oportuna designación en el primer bimestre del año académico. Un (1) representante de los padres preside el CAE de manera permanente. Será escogido por los padres que conforman el mismo, desde la primera reunión que se haga al principio del calendario escolar. Otro padre será designado como Secretario del CAE.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ:

- El Rector de la I.E.M. SAN JUAN BOSCO, donde opera el PAE, durante el primer bimestre del calendario académico convoca la elección de los representantes de los padres, los docentes y los estudiantes, quienes asumirán la vocería del respectivo grupo.
- En la primera reunión de Padres de Familia se deberán designar los padres o acudientes interesados en conformar el Comité de Alimentación Escolar.
- El Rector dentro de las dos primeras semanas del calendario escolar convoca a una reunión con el objeto de cumplir con la elección de los docentes que harán parte del Comité de Alimentación Escolar.
- El Rector solicita al operador la designación de una (1) persona del grupo de manipuladoras de alimentos para este comité, que debe ser padre o madre de familia de la I.E.M. SAN JUAN BOSCO. En caso de que la institución no cuente con personal de manipuladoras de alimentos se tendrá· lo previsto en las instrucciones dadas por la UApA, a través de herramientas complementarias.
- El Rector convocar la conformación del consejo estudiantil, donde participen niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del PAE que sean representantes de curso o grado de secundaria. De ellos se elige por votación a dos (2) representantes.

Funcionamiento del CAE: El Comité tendrá mínimo una (1) reunión cada dos (2) meses, pudiéndose convocar a reuniones extraordinarias según la situación lo requiera. De la reunión se elabora un acta en la que se especifiquen los temas tratados y los compromisos y recomendaciones

resultantes, la cual se debe reportar a la SEM-PASTO. La toma de decisiones se debe buscar al máximo por consenso, si no es posible se aprobara por mayoría simple. Todos los integrantes tienen voz y voto, excepto el Rector; los invitados al Comité y los profesionales del equipo técnico de la SEM-PASTO sólo tienen voz para la toma de decisiones.

Vigencia de los comités: Los representantes de los padres que conforman el CAE serán elegidos cada año y podrán ser relegidos por un año más, en todo caso los miembros del CAE siguen activos en cambio de vigencia hasta que sean determinados sus nuevos representantes en cada caso.

Funciones del CAE:

- Hacer seguimiento para el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa, al cual le realizarán permanente acompañamiento.
- Proponer al Rector acciones de mejora interna, así como presentar propuestas para que sean transmitidas al operador o a la Entidad Territorial que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas en espacios con la comunidad educativa, mínimo dos (2) veces durante el calendario académico.
- Determinar ajustes en las focalizaciones individuales partiendo de la asignación de cupos dada al establecimiento educativo en la focalización general realizada por la SEM-PASTO.
- Hacer seguimiento a los planes de mejora establecidos por la SEM-PASTO, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.
- Socializar los resultados de la gestión hecha por el CAE a la comunidad educativa, a través de las Mesas Públicas que convoque la Entidad Territorial, de acuerdo con el procedimiento establecido por esta.
- Reportar de manera inmediata a la Entidad contratante y al operador cualquier preocupación o irregularidad en la prestación del servicio de alimentación escolar, a través de los medios y sistemas dispuestos para tal fin.
- Enviar a la Entidad Territorial informe bimestral consolidado de vigilancia, el cual deber· ser remitido de manera escrita, máximo a los siete (7) días hábiles siguientes a la finalización de cada bimestre, acción que debe estar articulada con la Asociación de Padres de Familia, incluyendo evidencias de incumplimientos, de ser detectados, y planteando las acciones de mejora que sean requeridas al operador con respecto a la ejecución del PAE; en caso de ser advertidas irregularidades en la respectiva ejecución, estas deberán constatarse en dicho informe, el cual debe contener como mínimo la descripción de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que configuren la situación o tipifiquen algún tipo de conducta, observación o presunta irregularidad en la implementación del Programa

y las fuentes de información o mecanismos de verificación empleados para constatarla. En caso de no recibir informe bimestral dentro de los plazos establecidos, la SEM-PASTO asumirá que no se presentaron incumplimientos o novedades que requirieran acciones de mejora por parte del operador. La SEM-PASTO, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, debe dar respuesta a las observaciones informadas con ocasión a los informes de vigilancia comunitaria y control social del PAE presentados, guardando copia de dichos informes en el respectivo expediente que para el efecto asigne la entidad territorial.

- Participar de las capacitaciones a las que se le convoque referentes a la operación del PAE, que incluye las jornadas de inducción o reinducción a los CAE, las que deberá realizar la Entidad territorial al inicio y durante la operación del PAE.
- Gestionar con los padres de familia la conveniencia de ayudar en el proceso de vigilancia y comunicar al CAE.
- Establecer los criterios a implementar para evitar pérdida de alimentos y consumo de excedentes por los estudiantes con mayor necesidad. Cuando existe un excedente permanente de raciones asignadas, debe ser informado por el establecimiento educativo para ajustar el número de complementos asignados. De la misma manera, la SEM-PASTO con su equipo técnico al encontrar un número de beneficiarios reportados inferior al número de complementos asignados, debe hacer el ajuste y reportar al establecimiento educativo para conocimiento del Rector y el CAE.

COMITÉ DE INCLUSION

El Comité de Inclusión es un equipo responsable de promover la igualdad y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes, sin discriminación. Atiende las necesidades de estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales o dificultades de aprendizaje, asegurando apoyos y ajustes razonables mediante prácticas y políticas que eliminen barreras en el entorno educativo.

Objetivos del Comité de inclusión:

- Fomentar la pedagogía de la acogida.
- Fomentar un ambiente inclusivo, respetuoso y diverso para toda la comunidad educativa.
- Promover la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación para todos los estudiantes, sin discriminación.
- Atender, mediar y resolver casos de discriminación, exclusión o barreras en el proceso educativo.
- Elaborar, revisar y actualizar políticas y prácticas inclusivas que favorezcan la participación y el bienestar de todos los estudiantes.

Integrantes del Comité de inclusión: El Comité de Inclusión estará conformado por los siguientes miembros:

- Rector de la institución.
- Coordinador(a) Académico(a).
- 2 Representante de docentes.
- 2 Representante de los padres de familia.
- Docente orientador(a).
- Representante de los estudiantes.
- Gestor(a) de Inclusión, quien actúa como orientador(a) del comité.

En caso de inoperancia por parte de alguno de sus miembros, se procederá a convocar nuevas elecciones para su reemplazo.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE INCLUSIÓN: El Comité de Inclusión tendrá las siguientes funciones:

- Reunirse periódicamente para el tratamiento y seguimiento de casos relacionados con inclusión educativa.
- Suscribir las actas detalladas de cada reunión, a cargo de un coordinador, monitor o secretario designado.
- Citar a docentes y padres de familia cuando se requiera tratar casos específicos de estudiantes.
- Analizar y estudiar casos individuales de estudiantes que requieran atención especializada o medidas de inclusión.
- Emitir conceptos para la promoción de estudiantes al grado siguiente, con el respaldo del Consejo Académico, en situaciones que así lo ameriten.
- Determinar, con apoyo del Consejo Académico, la permanencia de los estudiantes dentro de la institución educativa, considerando su diagnóstico, condiciones de convivencia y nivel de escolarización alcanzado.
- Resolver conflictos relacionados con la diversidad funcional que involucren a docentes o estudiantes.
- Invitar a profesionales especializados en educación inclusiva para aclarar dudas o brindar orientación en casos complejos.
- Invitar a expertos cuando se requiera asesoría especializada.
- Organizar campañas de sensibilización sobre la diversidad y la inclusión.
- Evaluar periódicamente el funcionamiento del Comité de Inclusión, identificando fortalezas y debilidades.

Compromiso Institucional con la Inclusión y la Diversidad: La Institución Educativa Municipal San Juan Bosco reafirma su compromiso con la inclusión como principio fundamental de su quehacer pedagógico y convivencial. Se reconoce y valora la diversidad como una riqueza, promoviendo ambientes escolares seguros, respetuosos y participativos, en los que todos los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente, sin barreras ni exclusión.

GESTION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

GESTIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Gestión Institucional de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco constituye el conjunto articulado de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que hacen posible el desarrollo integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI), garantizando una educación de calidad fundamentada en el Sistema Preventivo de Don Bosco, la formación integral, la innovación pedagógica, la corresponsabilidad y el mejoramiento continuo.

La gestión institucional orienta la planeación, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejoramiento de todas las acciones académicas, administrativas, financieras, comunitarias, pastorales, convivenciales y de bienestar, asegurando el cumplimiento de los fines de la educación establecidos en la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1620 de 2013, el Plan Decenal de Educación 2026–2035, la Guía para el Mejoramiento Institucional (actualización de la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional), los lineamientos de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, la Política Pública Innovadora Municipal para los Saberes y la Alternatividad (PIEMSA), el Proyecto Educativo Inspectorial Salesiano y demás normas vigentes.

La gestión institucional se desarrolla bajo los principios de:

- Planeación estratégica.
- Liderazgo distribuido.

- Transparencia y rendición de cuentas.
- Innovación pedagógica.
- Calidad educativa.
- Gestión basada en evidencias.
- Gobierno escolar democrático.
- Humanismo.
- Protección integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Transformación digital y uso ético de las tecnologías.

La institución adopta el enfoque de gestión por procesos, articulando permanentemente la planeación estratégica con la ejecución, el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo.

Son acciones permanentes de la Gestión Institucional:

- Garantizar la aplicación integral del Proyecto Educativo Institucional como instrumento orientador de toda la vida escolar.
- Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Anual (POA).
- Formular, ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Implementar la Ruta Institucional de Mejoramiento propuesta por la actualización de la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional.
- Fortalecer el liderazgo pedagógico de directivos docentes.
- Coordinar el funcionamiento de los Consejos, Comités y equipos de trabajo institucionales.
- Garantizar la adecuada administración de los recursos físicos, tecnológicos, financieros y documentales.
- Consolidar una cultura de gestión basada en datos e indicadores.

- Promover la innovación educativa y la transformación digital mediante plataformas institucionales.
- Implementar procesos de gestión documental y archivo conforme a la Ley General de Archivos.
- Garantizar la seguridad de la información institucional y la protección de datos personales.
- Favorecer la participación permanente de estudiantes, familias, docentes, administrativos y aliados estratégicos en la toma de decisiones institucionales.

SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

El seguimiento institucional constituye el proceso sistemático y permanente mediante el cual la institución verifica el avance de los planes, proyectos, metas e indicadores establecidos en el PEI, permitiendo identificar fortalezas, dificultades, riesgos y oportunidades de mejora para la toma oportuna de decisiones.

El seguimiento deja de ser una actividad exclusivamente administrativa para convertirse en un proceso permanente de acompañamiento pedagógico y de aseguramiento de la calidad.

El seguimiento institucional comprende:

Seguimiento a la Gestión Directiva

- Cumplimiento del Plan Operativo Anual.
- Desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- Ejecución del Plan de Mejoramiento.
- Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
- Gestión de riesgos institucionales.

Seguimiento a la Gestión Académica

- Desarrollo curricular.
- Planeación de aula.
- Cumplimiento de los Derechos Básicos de Aprendizaje.
- Resultados académicos por momentos formativos.
- Análisis de resultados de pruebas internas y externas.
- Seguimiento a estudiantes con desempeños bajos.
- Seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación (SIEE).

Seguimiento a la Gestión de Convivencia

- Cumplimiento del Manual de Convivencia.
- Funcionamiento del Comité Escolar de Convivencia.
- Registro y análisis de situaciones Tipo I, II y III.
- Seguimiento a los protocolos de la Ruta de Atención Integral.
- Seguimiento a las acciones restaurativas.
- Seguimiento a programas de bienestar y salud mental.

Seguimiento a la Gestión Administrativa y Financiera

- Ejecución presupuestal.
- Inventarios.
- Mantenimiento institucional.
- Contratación.

- Infraestructura.
- Recursos tecnológicos.

Herramientas institucionales para el seguimiento

La institución implementará, entre otras:

- PowerApps institucional.
- SIMAT.
- SIMPADE.
- SIUCE.
- Sistema Institucional de Evaluación.
- Matrices de seguimiento a Indicadores institucionales.
- Actas institucionales.
- Informes periódicos.
- Evidencias digitales.
- Gestión documental electrónica.

CONTROL INSTITUCIONAL

El control institucional comprende el conjunto de mecanismos preventivos, correctivos y de verificación orientados a garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, el uso adecuado de los recursos públicos, la transparencia administrativa y el mejoramiento permanente de la gestión escolar.

El control se ejercerá desde un enfoque preventivo, pedagógico, participativo y basado en la gestión del riesgo.

Comprende:

Control administrativo

- Cumplimiento de horarios.
- Asistencia.
- Permanencia.
- Cumplimiento de funciones.
- Supervisión contractual.
- Gestión documental.

Control académico

- Planeación curricular.
- Cumplimiento del calendario académico.
- Desarrollo de clases.
- Evaluación de los aprendizajes.
- Registro oportuno de información académica.

Control financiero

- Ejecución presupuestal.
- Recursos de canasta educativa.
- Inventarios.

- Contratación.
- Control patrimonial.

Control de convivencia

- Aplicación del Manual de Convivencia.
- Cumplimiento de protocolos.
- Gestión de riesgos.
- Atención integral.
- Protección de derechos.

Control tecnológico

- Seguridad digital.
- Protección de datos.
- Copias de seguridad.
- Integridad de la información.
- Uso adecuado de plataformas institucionales.
- Inteligencia Artificial responsable.

Control social

Se fortalecerá mediante:

- Gobierno Escolar.
- Consejo Directivo.

- Consejo Académico.
- Consejo de Padres.
- Personería.
- Contraloría Escolar.
- Comité Escolar de Convivencia.
- Rendición pública de cuentas.
- Participación ciudadana.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación institucional constituye un proceso permanente, sistemático, participativo, formativo e integral que permite valorar la eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y sostenibilidad de la gestión institucional para orientar la mejora continua de la calidad educativa.

La institución adopta el modelo de evaluación propuesto en la actualización de la Guía para el Mejoramiento Institucional (Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional), especialmente la Ruta de Mejoramiento Institucional, entendida como un ciclo continuo de **Autoevaluación → Priorización → Formulación del Plan de Mejoramiento → Ejecución → Seguimiento → Evaluación → Ajustes permanentes.**

La evaluación institucional incorpora enfoques cuantitativos y cualitativos, privilegiando la toma de decisiones basada en evidencias.

La autoevaluación permitirá reconocer el estado real de la institución mediante el análisis de:

- Gestión Directiva.
- Gestión Académica.
- Gestión Administrativa y Financiera.
- Gestión de la Comunidad.

- Innovación educativa.
- Transformación digital.
- Bienestar institucional.
- Inclusión.
- Ambiente escolar.
- Cultura organizacional.

La autoevaluación se desarrollará con la participación de toda la comunidad educativa mediante instrumentos validados institucionalmente.

Evaluación de la Gestión Institucional

Se evaluará el desempeño de:

- Rectoría.
- Coordinaciones.
- Procesos académicos.
- Procesos administrativos.
- Procesos pastorales.
- Gestión documental.
- Gobierno Escolar.
- Comités institucionales.
- Gestión financiera.

- Gestión tecnológica.

Evaluación Pedagógica

Comprende:

Evaluación de la enseñanza

Analiza:

- Planeación.
- Estrategias metodológicas.
- Innovación.
- Evaluación de los aprendizajes.
- Gestión del aula.
- Uso pedagógico de tecnologías e inteligencia artificial.

Evaluación curricular

Valora:

- Pertinencia.
- Actualización.
- Coherencia.
- Flexibilidad.
- Inclusión.

- Transversalidad.
- Formación por competencias.

Evaluación de programas institucionales

Incluye la valoración de:

- Proyectos Pedagógicos Transversales.
- PIEMSA.
- Pastoral Educativa.
- PRAE.
- Educación para la Sexualidad.
- Democracia.
- Educación Ambiental.
- Escuela de Familias.
- Inclusión.
- Bilingüismo.
- Formación Técnica.
- Innovación educativa.

Evaluación de Resultados

La institución analizará periódicamente:

- Resultados académicos.
- Indicadores de promoción.
- Permanencia escolar.
- Deserción.
- Convivencia escolar.
- Resultados Saber 11, QUIERO SER, QUIERO SABER.
- Índice Sintético de Calidad (cuando aplique).
- Indicadores de eficiencia institucional.
- Indicadores de bienestar.
- Indicadores de innovación.
- Indicadores de satisfacción de la comunidad educativa.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, PMI

Los resultados de la evaluación conducirán a la formulación o actualización del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual deberá contener:

- Hallazgos priorizados.
- Análisis de causas.
- Objetivos estratégicos.
- Metas verificables.
- Acciones de mejora.

- Responsables.
- Recursos.
- Indicadores.
- Cronograma.
- Evidencias.
- Seguimiento periódico.

El PMI será un instrumento dinámico de gestión y deberá revisarse periódicamente por el Consejo Directivo y el Consejo Académico, integrándose con el POA, los planes de área, los proyectos pedagógicos institucionales y los procesos de calidad.

CULTURA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

La I.E.M. San Juan Bosco asume el mejoramiento continuo como una cultura institucional permanente, sustentada en el ciclo Planear – Hacer – Verificar – Actuar (PHVA), promoviendo el aprendizaje organizacional, la innovación, la evaluación basada en evidencias y la participación activa de toda la comunidad educativa.

En coherencia con la actualización de la Guía para el Mejoramiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, la institución entiende que la calidad educativa no depende únicamente de los resultados académicos, sino de la capacidad institucional para aprender de su propia experiencia, fortalecer sus procesos, proteger los derechos de los estudiantes y responder de manera pertinente a los desafíos sociales, culturales, tecnológicos y ambientales del contexto, formando integralmente buenos cristianos y honestos ciudadanos.

PLAN DE MEJORAMIENTO 2026

A continuación, priorizamos las necesidades más urgentes y significativas qué resolver para hacer el cruce de variables pertinentes y construir de esa manera las acciones de mejora.

Así pues, a continuación, se dan a conocer los gráficos de la Evaluación Institucional a partir de la Guía 34, donde se evidencian los puntos donde se requieren mejoras en las cuatro gestiones para el año 2025.

GESTION	OBJETIVO ESTRATEGICO	META 2026	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	RECURSOS	CRONOGRAMA
DIRECTIVA	Consolidar en la IEM San Juan Bosco una cultura institucional de seguimiento y autoevaluación participativa, analítica y basada en evidencias, liderada por el rector y sostenida por equipos conformados por docentes, estudiantes y	AÑO 1: CONSTRUCCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (2026) Conformar y poner en funcionamiento equipos participativos de seguimiento y autoevaluación, y generar condiciones institucionales para pasar de un ejercicio	• Socializar con toda la comunidad educativa el sentido formativo de la autoevaluación institucional según la Guía 34. • Conformar oficialmen	Porcentaje de equipos participativos de seguimiento y autoevaluación formalmente conformados y en funcionamiento. Porcentaje de espacios institucionales realizados	Rector y lideres de cada gestión	$200.000	19-01-2026 19-12-2026

	familias, que permita interpretar sistemáticamente los resultados institucionales y utilizarlos de manera efectiva en la planeación, la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.	descriptivo a uno reflexivo inicial.	te los equipos participativos de seguimiento y autoevaluación, definiendo roles y responsabilidades. • Capacitar a los equipos en lectura básica de indicadores, resultados académicos y evidencias institucionales. • Revisar críticamente la última autoevaluación institucional,	para la formación y sensibilización en autoevaluación analítica.			

			identificando elementos declarativos y vacíos de análisis. • Elaborar un primer informe de autoevaluación con énfasis en interpretación inicial de resultados y priorización de aspectos clave.				
ACADEMICA	Actualizar el diseño pedagógico del plan de estudios mediante la implementació	Diciembre 2026 se contará con una gestión académica implementada en evaluación formativa, con	• Definición y aprobación, en Consejo Académic	• Plan de estudios implementado en evaluación formativa	$200.000		

	n sistemática de evaluación formativa, seguimiento a resultados académicos, con participación activa de la comunidad educativa para lograr una educación inclusiva, intercultural e innovadora que mejore los resultados académicos y la pertinencia curricular en un 80% al finalizar el año 2028	una ruta de análisis de resultados académicos que permita a los docentes, iniciar la lectura pedagógica de los aprendizajes y reconocimiento de brechas entre lo planeado, lo evaluado y lo aprendido mejorando el desempeño académico de los estudiantes	o, de una ruta común de seguimiento a los resultados académicos (qué se analiza, cuándo, con qué evidencias). • Revisión inicial del plan de estudios y del sistema de evaluación para identificar puntos de desconexión con los aprendizajes	con una ruta de análisis de resultados académicos aprobado por el consejo académico • Porcentaje de las áreas ajustadas en componentes del plan de estudios: propósitos, secuencias, y criterios de evaluación a partir del análisis de resultados académicos			

			observados. • Jornadas de trabajo por áreas para analizar resultados académicos del año anterior (promoción, reprobación, desempeños). • Socialización del enfoque de seguimiento académico con representantes de				

			estudiantes y padres. • Acompañamiento de coordinación académica para orientar la lectura pedagógica de resultados (no solo estadística).				
ADMINISTRATIVA	Garantizar condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y accesibilidad mediante la intervención técnica del sistema de	Intervenir el sistema de desagüe del 4° piso Reducir afectaciones académicas por filtraciones	• Inspección técnica estructural del sistema de desagüe • Evaluación técnica de	% de canales reparados o reemplazados N° de reportes de suspensión por lluvias % de cumplimiento	Administrador, consejo Directivo, ecónomo Diócesis de Pasto	$5.650.000	

	desagüe y la construcción o adecuación de una unidad sanitaria accesible, integrando estas acciones en un sistema institucional de mantenimiento preventivo documentado y evaluable. Consolidar el Archivo Académico institucional mediante la organización técnica, normativa y funcional del Archivo Central e Histórico en un espacio unificado, garantizando trazabilidad documental, cumplimiento normativo y	Implementar plan de mantenimiento preventivo	viabilidad para unidad sanitaria accesible (estudio de espacios, cargas, redes) • Levantamiento de presupuesto preliminar • Priorización en Consejo Directivo • Inclusión en presupuesto institucional • Diseño del Plan de Intervención Técnica (cronograma de obra)	de criterios de accesibilidad Plan aprobado y ejecutado.			

	soporte efectivo para la gestión académica y administrativa.		• Socialización a comunidad educativa				
DE LA COMUNIDAD	Consolidar la Escuela de Padres de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco como un dispositivo institucional de formación, corresponsabilidad y análisis comunitario, articulado a los procesos académicos, convivenciales y pastorales, que permita la participación activa y organizada de docentes, estudiantes y familias en el seguimiento y	Incrementar en al menos 20 % la asistencia promedio de los padres de familia a las actividades de Escuela para Padres y contar con un sistema de seguimiento estructurado de participación.	Diseñar e implementar un registro sistemático de asistencia (listados físicos o digitales). Aplicar una encuesta diagnóstica sobre expectativas, horarios y temáticas de interés de las familias al finalizar cada año. Ajustar la programación de talleres según disponibilidad real de los	Registro y control de asistencia Porcentaje de integrantes de la comunidad educativa que participan en las sesiones de trabajo para apoyar las diferentes actividades	Orientador Escolar Coordinador de Convivencia Consejo de Padres	$400.000	

	la autoevaluación institucional, generando evidencias útiles para la toma de decisiones pedagógicas y el mejoramiento continuo de la formación integral de los estudiantes.		padres (horarios flexibles). Socializar el programa anual de Escuela para Padres mediante circulares, reuniones y medios digitales. Realizar al menos 3 talleres anuales con enfoque práctico y contextualizado.				

PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Institucional es el instrumento de planificación estratégica que orienta la gestión educativa de la I.E.M. San Juan Bosco a mediano y largo plazo (2023-2025). Articula los principios del PEI, el contexto local, los propósitos educativos salesianos y los planes territoriales y nacionales como el Plan Decenal de Educación 2026–2035.

ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL ACTUALIZADO

- Análisis de intereses de la CEP
- Evaluación de resultados académicos, convivenciales, pastorales y administrativos
- Análisis del contexto socioeducativo de la comunidad

MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Reafirmar la identidad salesiana y la formación integral como eje del proceso educativo
- Vincular las proyecciones institucionales al contexto local y regional

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

- Gestión pedagógica: calidad educativa, formación docente, evaluación por competencias
- Gestión administrativa y financiera: uso eficaz de recursos, infraestructura, TIC
- Gestión comunitaria: participación, gobierno escolar, relaciones con las familias
- Gestión pastoral y convivencial: acompañamiento, formación en valores, espiritualidad salesiana
- Gestión ambiental y proyección social: sostenibilidad, cultura ciudadana, vinculación con el entorno

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS

- Definir objetivos medibles y metas alcanzables por cada línea estratégica
- Alinear los objetivos con los indicadores del Sistema de Evaluación Institucional y del Índice Sintético de Calidad Educativa

PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

- Actividades, responsables, recursos, plazos e indicadores
- Vinculación con el Plan Operativo Anual (POA)

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

- Informes semestrales de avance

- Evaluación participativa (docentes, estudiantes, familias, egresados)
- Ajustes periódicos según contexto y resultados

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- **Calidad educativa** con enfoque humano y cristiano: que promueve el desarrollo integral de cada estudiante.
- **Carisma salesiano**: inspirado en el sistema preventivo de Don Bosco, centrado en la razón, la religión y el amor.
- **Inclusión y equidad**: atención a la diversidad y a las trayectorias educativas diferenciadas.
- **Participación democrática**: compromiso de todos los estamentos en el diseño, ejecución y evaluación del PDI.
- **Transparencia y rendición de cuentas**: prácticas claras, verificables y comunicadas a la comunidad educativa.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) es el instrumento de planificación y gestión que organiza de manera concreta y sistemática las acciones, recursos y responsables para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco de Pasto. Este plan traduce las metas estratégicas en actividades específicas a desarrollarse durante el año lectivo, orientando la labor de cada área y estamento institucional (dirección, coordinación, docentes, administrativos y comités) hacia la mejora continua de la calidad educativa, la convivencia, la gestión pastoral, administrativa y comunitaria.

FINALIDAD DEL POA

- Garantizar la coherencia entre la planeación estratégica y la acción concreta.
- Coordinar y calendarizar las actividades formativas, pedagógicas, pastorales, administrativas y de seguimiento.
- Facilitar el seguimiento, control y evaluación de los procesos institucionales.
- Promover la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas.

COMPONENTES CLAVE DEL POA

1. Objetivos específicos (alineados con el PEI y el PDI)

2. Actividades concretas con fechas, responsables y recursos definidos
3. Indicadores de gestión y mecanismos de seguimiento
4. Cronograma anual por momentos formativos o periodos académicos
5. Evidencias de cumplimiento y evaluación de resultados

El POA es una herramienta viva, debe ser revisado periódicamente, ajustado según las realidades del entorno educativo y social, y construido participativamente por todos los actores que hacen parte de la comunidad educativa.

DOCUMENTACION, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las estrategias y procesos de documentación, información y comunicaciones en la IEM San Juan Bosco deben responder a los siguientes criterios:

ORGANIZACIÓN Y SISTEMATICIDAD

- Todo documento debe estar debidamente clasificado, fechado y archivado (físico o digital), facilitando su identificación, ubicación, consulta y trazabilidad.
- Se establecerán formatos institucionales estandarizados para oficios, actas, circulares, comunicados y demás instrumentos de gestión.

TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

- La documentación institucional debe cumplir con la normativa vigente (Ley General de Educación, Ley de Transparencia, Decreto 1075 de 2015, La Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales en Colombia).
- La información oficial debe ser veraz, clara y sustentada, protegiendo los derechos de la comunidad educativa.

OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD

- La información debe llegar de forma oportuna a sus destinatarios (docentes, padres de familia o acudientes, estudiantes, autoridades).

- Deben utilizarse canales diversos y eficaces, asegurando que los mensajes sean comprensibles y accesibles.
- Se busca optimizar el acceso a la información mediante almacenamiento en la nube y formatos digitales asegurando la disponibilidad en tiempo real para los usuarios autorizados.

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

- Se garantiza la protección de datos personales y la reserva de documentos sensibles conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normativas sobre habeas data.
- Las plataformas tecnológicas utilizadas cuentan con niveles de seguridad y autenticación gestionados por el administrador de sistemas, para proteger la integridad de la información institucional.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

- Toda comunicación debe reflejar el lenguaje, símbolos y valores propios de la espiritualidad salesiana y la identidad de la IEM San Juan Bosco.
- Toda comunicación institucional debe contar con aval de coordinación o rectoría según el caso.
- Las respuestas a solicitudes, derechos de petición y observaciones deben darse dentro de los términos legales establecidos (máximo 15 días hábiles).
- El manejo responsable de la información es deber de todo el personal que integra la institución.

PROCESOS CLAVES

GESTIÓN DOCUMENTAL

- Registro y radicación de comunicaciones entrantes y salientes (físicas y electrónicas).
- Archivo organizado de actas, planes, informes, evidencias y expedientes académicos y administrativos.
- Clasificación por dependencia y tipología: académica, administrativa, pastoral, financiera, de convivencia.
- Uso de herramientas digitales como correo institucional, PowerApps y sistemas de archivo compartido administrados por Secretaría Académica y Sistemas.

FLUJO DE INFORMACIÓN INTERNA

- Difusión de circulares, memorandos y comunicados por parte de rectoría, coordinaciones y comités a través de correo institucional, carteleras, grupos oficiales de WhatsApp o reuniones formales.
- Retroalimentación de docentes, estudiantes y padres de familia mediante formatos de seguimiento, encuestas, reuniones y comités.
- Consolidación de información periódica: informes académicos, seguimientos convivenciales, reportes de asistencia, resultados de pruebas.

COMUNICACIÓN EXTERNA

- Relación con la Secretaría de Educación Municipal, Diócesis de Pasto, Inspectoría de Medellín, entidades aliadas, medios de comunicación y comunidad en general.
- Redacción y envío de oficios, informes institucionales, reportes, solicitudes y rendiciones de cuentas.
- Manejo de redes sociales institucionales bajo criterios éticos y comunicacionales definidos por la rectoría.

CANALES INSTITUCIONALES DE COMUNICACIÓN

- Correo electrónico institucional: Para comunicaciones formales y trámites internos/externos bajo el dominio de @salesianos.edu.co.
- Plataformas educativas (PowerApps, Microsoft Teams, OneDrive y Microsoft Forms): Para seguimiento académico y administrativo.
- Redes sociales oficiales de Facebook y página web https://www.sanjuanboscopasto.edu.co/: Para comunicación comunitaria, eventos y celebraciones.
- Aplicaciones de mensajería en grupos de WhatsApp
- Carteleras y espacio de los “buenos días” escolar: Información visible y oportuna para estudiantes y visitantes.
- Reuniones presenciales y virtuales: Consejo académico, directivos, docentes, padres y estudiantes.



DOCUMENTOS Y REGISTROS

CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS

Los documentos y registros son instrumentos clave para la gestión educativa, la trazabilidad institucional y la garantía de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa. Las principales características que deben cumplir son:

1. **Autenticidad:** Todo documento debe ser verificable en su origen (firmado, sellado o avalado por la instancia correspondiente).
2. **Integridad:** Debe estar completo y sin alteraciones, desde su emisión hasta su archivo definitivo.
3. **Actualización:** Los documentos y registros deben estar vigentes y actualizados conforme a los cambios normativos, institucionales o administrativos.
4. **Accesibilidad controlada:** Deben estar disponibles para su consulta autorizada, en formatos físicos o digitales, pero garantizando la confidencialidad cuando sea necesario.
5. **Organización sistemática:** La gestión documental debe seguir un sistema de clasificación, archivo y conservación que facilite su búsqueda y control, conforme a la Tabla de Retención Documental (TDR) y directrices del Archivo General de la Institución.
6. **Soporte legal y administrativo:** Los documentos deben responder a una función específica dentro del proceso académico, administrativo, convivencial o pastoral.

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

ACADÉMICOS

- Caracterización
- Manual de diseño para la prestación del servicio Proyectos de área y aula
- Proyectos pedagógicos
- Modelo pedagógico
- Plan de estudios
- Plan de ayuda para estudiantes
- Proceso de matricula
- Reglamentos de áreas especializadas
- Procedimiento para la utilización de aulas especializadas

- Listados de estudiantes
- Planeador docente
- Asistencia y seguimiento académico
- valoración y acompañamiento de procesos formativos del estudiante
- Evaluaciones, informes por momentos formativos
- Resultados de pruebas internas y externas
- Actas del Consejo Académico y Comisiones de Evaluación y Promoción
- Certificados Actas de Grado y diplomas expedidos
- Registros de matrícula

ADMINISTRATIVOS

- Manual de funciones
- Actas de reuniones (Consejo Directivo, Comité de calidad, etc.)
- Presupuesto, compras y ejecución financiera
- Inventarios y solicitudes de mantenimiento

CONVIVENCIALES Y PASTORALES

- Informes disciplinarios y planes de mejora
- Registros de acompañamiento a procesos formativos de los estudiantes
- Actividades de pastoral y celebraciones religiosas
- Registros de acciones de gestión de inclusión y orientación escolar

LEGALES E INSTITUCIONALES

- PEI, PDI, PMI y POA
- Manual de convivencia, SIEE y protocolos institucionales
- Resoluciones rectorales y circulares internas
- Correspondencia oficial entrante y saliente
- Contratos, actas y convenios

PROCESOS PARA EL MANEJO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

PRODUCCIÓN

- Elaboración de documentos oficiales siguiendo formatos institucionales.
- Validación por la instancia correspondiente (docente, coordinación, rectoría).

RECEPCIÓN Y RADICACIÓN

- Registro de documentos recibidos o enviados mediante sistema de radicación física o digital.
- Asignación de la dependencia emisora, receptora y de la conservación del documento.

ORGANIZACIÓN Y ARCHIVO

- Clasificación en carpetas físicas o digitales con criterios de fecha, dependencia y tipo documental.
- Seguimiento de la Tabla de Retención Documental (TDR) para tiempos de conservación.

CONSULTA Y USO

- Acceso por personal autorizado previa solicitud.
- Control de préstamos de documentos físicos o copias certificadas.

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN

- Asegurar condiciones físicas adecuadas (ambiente seco, ventilado, sin riesgo de deterioro).
- Respaldar información sensible en sistemas digitales con claves de seguridad.

DEPURACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL

- Aplicación de la TRD para la eliminación, digitalización o envío al archivo central o histórico.
- Levantamiento de acta de disposición documental cuando corresponda.

ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMAS DOCUMENTALES

- Administrar, mantener y capacitar al personal en el uso adecuado de plataformas.

RESPONSABLES INSTITUCIONALES	
DEPENDENCIA	**FUNCIONES PRINCIPALES**
Rectoría	Custodia de documentos legales, resoluciones, PEI, convenios.
Administración	Custodia de Hojas de vida, presupuestos, documentos contables y financieros, mantenimiento, salud y seguridad en el trabajo.
Coordinaciones	Seguimiento y archivo de procesos académicos, convivenciales y pedagógicos.
Secretaría académica	Registro, actualización y resguardo de documentos estudiantiles académicos. Administración de plataformas institucionales.
Docentes	Custodia y entrega oportuna de registros de aula, asistencia y planeación.
Servicios generales y comité de Calidad	Apoyo en conservación física y digital.

SEGURIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN

La seguridad de los datos e información es el conjunto de medidas, normas y procedimientos destinados a proteger la información personal, académica, administrativa o institucional contra accesos no autorizados, pérdida, alteración, robo o divulgación indebida. Es cuidar la información para que:

- Solo la vean o usen personas autorizadas.
- No se pierda ni se dañe.
- No sea modificada o manipulada sin permiso.
- No se comparta con quien no debe conocerla.

En el contexto educativo, como el de la I.E.M. San Juan Bosco, esto incluye:

- Proteger los datos personales de estudiantes, docentes y familias.
- Asegurar que las calificaciones, historiales académicos o informes disciplinarios no sean divulgados sin autorización.

- Resguardar los documentos oficiales de la institución.
- Usar con responsabilidad las plataformas digitales y el correo institucional.

Porque protege:

- El derecho a la intimidad y la privacidad de las personas.
- La reputación y el buen nombre de los miembros de la comunidad.
- La confianza institucional entre estudiantes, familias y directivos.
- El cumplimiento de la ley, especialmente la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales en Colombia.

PRINCIPIOS GENERALES:

1. **Confidencialidad:** Toda información que contenga datos personales, sensibles o institucionales debe ser manejada bajo criterios de reserva y solo por personas autorizadas.
2. **Integridad**: Los datos deben mantenerse completos, correctos y sin alteraciones indebidas.
3. **Disponibilidad controlada**: La información debe estar disponible solo para quienes tienen permiso y responsabilidad sobre ella, de acuerdo con sus funciones. El acceso a plataformas debe configurarse con niveles de usuario y autenticación segura.
4. **Legalidad:** La institución se compromete al cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y sus decretos reglamentarios.
5. **Responsabilidad institucional:** Todo miembro del equipo directivo, docente o administrativo que maneje información tiene el deber de custodiarla y reportar cualquier uso indebido.

TIPOS DE DATOS QUE SE DEBEN PROTEGER:

- Datos personales de estudiantes y acudientes: nombres, documentos, direcciones, teléfonos, datos de salud, observaciones disciplinarias o psicológicas.
- Información académica: calificaciones, reportes de seguimiento, asistencia, planes de aula.
- Datos laborales y contractuales: hojas de vida, documentos personales del personal docente y administrativo.
- Documentos institucionales sensibles: actas de consejo, protocolos, resoluciones, evaluaciones internas.
- Registros digitales en plataformas como PowerApps, SIE, SIMAT, correo institucional, archivos en nube, etc.

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y USO RESPONSABLE

SEGURIDAD FÍSICA Y DOCUMENTAL

- Almacenar documentos en lugares cerrados y seguros.
- Evitar dejar documentos a la vista en salones, oficinas o espacios comunes.
- Controlar el acceso a archivos físicos (archivadores, carpetas confidenciales).

SEGURIDAD DIGITAL

- Usar contraseñas seguras y personales en plataformas institucionales (correo, PowerApps, SIE).
- No compartir usuarios ni claves entre funcionarios.
- Cerrar sesión al terminar el uso de una plataforma.
- Utilizar solo equipos autorizados o protegidos con antivirus para manejo de datos sensibles.
- Evitar usar redes públicas de Wifi para el manejo de información institucional.
- Realizar copias de seguridad periódicas en plataformas como Microsoft Access, OneDrive o SharePoint.
- Solicitar acompañamiento del área de sistemas en caso de incidentes de seguridad digital (filtración, pérdida de datos, hackeo).

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Solicitar siempre autorización escrita para la toma de fotos o videos a estudiantes en actividades institucionales.
- No divulgar listas con datos personales en redes sociales, carteleras o medios públicos.
- Abstenerse de compartir información sensible con personas ajenas a la institución.
- Incluir cláusulas de protección de datos en los formularios y comunicaciones institucionales.

COMUNICACIÓN RESPONSABLE

- Toda información oficial debe emitirse a través de los canales institucionales definidos (correo, comunicados firmados, reuniones oficiales).
- Se debe revisar el lenguaje y contenido de los mensajes enviados en grupos institucionales o redes sociales, respetando la intimidad de las personas.

RESPONSABLES Y CONTROL	
Área	**Responsabilidad**
Rectoría	Define las políticas de seguridad informacional.
Coordinaciones	Controlan el acceso y uso de datos académicos y de convivencia.
Secretaría académica	Custodia y protección de expedientes estudiantiles.
Docentes	Uso ético de la información de sus estudiantes.
Comité de Calidad	Soporte técnico para la protección digital y almacenamiento seguro.

SANCIONES POR MAL USO DE LA INFORMACIÓN

El uso indebido, divulgación no autorizada o alteración de datos personales o institucionales constituye una falta grave, sujeta a sanciones disciplinarias y, en algunos casos, a sanciones legales según el Código Penal Colombiano (Delitos contra la intimidad y el buen nombre).

COMUNICACIONES

La comunicación institucional en la I.E.M. San Juan Bosco es el proceso permanente, intencionado y bidireccional mediante el cual se intercambian mensajes, orientaciones, ideas y decisiones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, familias, administrativos y aliados externos), con el fin de fortalecer la convivencia, garantizar la transparencia, facilitar la gestión escolar y promover los valores del carisma salesiano. Se trata de una comunicación fundamentada en el principio de la RAZON como una de las bases del Sistema Preventivo de don Bosco que implica la Claridad que se vuelve formativa, pedagógica y ética, que educa al tiempo que informa, y que construye comunidad desde el diálogo, la confianza y la responsabilidad.

ALCANCES: La comunicación institucional en la I.E.M. San Juan Bosco tiene los siguientes alcances:

1. **Informativo:** Garantiza que los actores conozcan las decisiones, cronogramas, procesos, logros, compromisos y situaciones que afectan la vida institucional.

2. **Formativo:** Promueve la cultura del respeto, la participación, la escucha activa y el uso adecuado del lenguaje, en coherencia con los principios del PEI y la espiritualidad salesiana.
3. **Organizativo:** Coordina acciones entre dependencias, optimiza la toma de decisiones y previene malentendidos.
4. **Relacional:** Característica de la escuela católica que fortalece la relación directa con las personas, el sentido de pertenencia, la identidad institucional y la cohesión entre los miembros de la comunidad.
5. **Preventivo:** Evita conflictos y favorece la resolución oportuna de situaciones al brindar información clara, pertinente y oportuna.

ESTILO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: La comunicación en la IEM San Juan Bosco debe caracterizarse por ser:

- **Salesiana**: Inspirada en el sistema preventivo de Don Bosco: razón con la claridad en la comunicación; Religión, siempre relacionada con la trascendencia y la espiritualidad y Amor con la disponibilidad a dar el primer paso.
- **Clara y directa**: Con mensajes comprensibles, sin ambigüedades ni tecnicismos innecesarios.
- **Oportuna:** Emitida en los tiempos adecuados, sin demoras que afecten los procesos.
- **Respetuosa y empática**: Con lenguaje que construye, valora y reconoce al otro.
- **Participativa**: Que escucha y da lugar a las voces de estudiantes, padres, docentes y demás actores.
- **Coherente:** Alineada con los valores institucionales y las normas educativas.

CRITERIOS PARA UNA BUENA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:

- Toda información oficial debe ser validada por las instancias responsables (coordinaciones o rectoría).
- Se deben priorizar los canales institucionales definidos para cada tipo de comunicación.
- Los mensajes deben conservar un tono institucional, pedagógico y respetuoso, incluso en entornos digitales o informales.
- Las comunicaciones que involucren datos personales o situaciones delicadas deben manejarse con reserva y confidencialidad.
- Toda retroalimentación recibida debe valorarse como oportunidad de mejora.

AMBIENTE ORGANIZACIONAL

El ambiente organizacional es el conjunto de condiciones, relaciones, actitudes, prácticas y dinámicas que se viven al interior de la institución y que influyen directamente en el bienestar, la convivencia, la productividad y el sentido de pertenencia de sus integrantes. Incluye estos factores:

- El clima laboral y emocional.
- La calidad de la comunicación interna.
- El estilo de liderazgo y toma de decisiones.
- El trato entre compañeros, estudiantes y familias.
- La coherencia entre normas, valores y acciones institucionales.

Un ambiente organizacional sano promueve la armonía, la confianza, la colaboración y el cumplimiento de los objetivos educativos.

OBJETIVO DEL AMBIENTE ORGANIZACIONAL EN LA IEM SAN JUAN BOSCO: Crear un entorno institucional positivo, participativo, respetuoso y evangelizador, donde todas las personas se sientan valoradas, escuchadas y comprometidas, al estilo de Don Bosco, quien promovía una comunidad educativa con corazón de familia.

INDICACIONES PARA LOGRAR UN BUEN AMBIENTE ORGANIZACIONAL EN LA IEM SAN JUAN BOSCO:

PRACTICAR UNA COMUNICACIÓN ASERTIVA Y RESPETUOSA

- Escuchar activamente.
- Evitar rumores, juicios y actitudes defensivas.
- Dar y recibir retroalimentación de manera constructiva.
- Usar siempre un lenguaje que edifique y promueva la unidad.

FOMENTAR EL TRABAJO COLABORATIVO

- Promover espacios para el diálogo, la planeación conjunta y la toma de decisiones compartida.
- Reconocer los aportes de todos los estamentos: docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia, servicios generales.
- Resolver los conflictos de forma dialogada, siguiendo los canales institucionales y la legislación Colombiana.

CUIDAR EL ENTORNO FÍSICO Y SIMBÓLICO

- Mantener orden y limpieza en los espacios de trabajo y convivencia.
- Respetar los bienes institucionales y fomentar su cuidado.
- Valorar los signos religiosos y símbolos institucionales como parte del espíritu salesiano.

FORTALECER EL LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y HUMANIZANTE

- Los directivos y coordinadores deben actuar con justicia, cercanía y sentido pastoral.
- Ser referentes de coherencia, profesionalismo y apertura al diálogo.
- Promover el ejemplo como herramienta de transformación del ambiente.

MOTIVAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA

- Celebrar los logros de manera colectiva.
- Reconocer el esfuerzo, la creatividad y la actitud positiva.
- Involucrar a todos en las actividades culturales, pastorales y pedagógicas.

PROMOVER EL CUIDADO SOCIOEMOCIONAL

- Promover el cuidado de sí: de la vida, del cuerpo, del intelecto y del Espíritu.
- Acompañar y apoyar a los miembros de la comunidad en momentos difíciles
- Promover el cuidado de los otros: de los niños, niñas y jóvenes que nos han sido confiados
- Reconocer las emociones como parte del proceso humano y educativo.
- Saber pedir ayuda y brindar ayuda
- Favorecer ambientes de contención, escucha y acogida.

ALINEAR PRÁCTICAS CON LA IDENTIDAD SALESIANA

- Inspirarse en el sistema preventivo: razón, religión y amor.
- Construir relaciones basadas en el afecto, el respeto y la confianza.
- Ofrecer una escuela que sea casa, patio, parroquia y escuela para todos.

"Una casa sin afecto es un cuerpo sin alma" – San Juan Bosco

El ambiente organizacional en nuestra institución debe ser reflejo de un espíritu educativo que humaniza, une y transforma.

GESTION ACADEMICA - PEDAGÓGICA

Como Educadores, colaboramos con los jóvenes, para desarrollar sus talentos y aptitudes hasta la plena madurez. Const.32

La Gestión Académica y Pedagógica en la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco de Pasto es el eje central del quehacer educativo, orientado a garantizar procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, pertinentes, inclusivos y transformadores, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los principios del Sistema Preventivo de Don Bosco y las políticas públicas educativas nacionales y locales.

Esta gestión articula todas las acciones relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del currículo, asegurando que la propuesta formativa responda a las necesidades de los estudiantes y a los retos de la sociedad actual. Tiene como propósito fundamental el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo sus competencias académicas, éticas, sociales y espirituales.

Componentes fundamentales:

1. **Currículo institucional**: Organización coherente y flexible de contenidos, competencias, metodologías y evaluaciones, que promueven aprendizajes significativos y una formación integral centrada en el estudiante.
2. **Prácticas pedagógicas**: Estrategias didácticas innovadoras, participativas y contextualizadas, que favorecen la inclusión, el pensamiento crítico, la autonomía y el aprendizaje colaborativo, bajo una mirada humanista y evangelizadora.
3. **Evaluación educativa**: Procesos de valoración formativa, objetiva y continua del desempeño de los estudiantes, orientados al mejoramiento y la promoción del aprendizaje, en consonancia con el **Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes** y los principios de justicia restaurativa.
4. **Formación y acompañamiento docente**: Espacios de desarrollo profesional permanente, reflexión pedagógica y trabajo en equipo, para fortalecer la práctica educativa y garantizar la calidad de los procesos de aula.
5. **Ambiente pedagógico**: Clima de respeto, confianza, diálogo y corresponsabilidad, donde se favorece la participación activa de los estudiantes y el acompañamiento cercano de los educadores como orientadores de vida.
6. **Proyectos pedagógicos transversales y de apoyo**: Integración de iniciativas como la educación ambiental, la inclusión, la escuela de padres, el uso del tiempo libre, la proyección a la comunidad y la pastoral educativa, como parte integral del proceso formativo.

En la I.E.M. San Juan Bosco, esta gestión académica-pedagógica está iluminada por la espiritualidad salesiana, enfocada en "educar evangelizando y evangelizar educando", y se concreta en una escuela que acoge, acompaña y transforma la vida de sus estudiantes.

SISTEMA PREVENTIVO DE DON BOSCO

En el nivel educativo, la prevención consiste en promover el crecimiento integral de los educandos anticipándose a las situaciones, en modo tal que, en lugar de castigar las faltas, resulte imposible que ocurran. La capacidad preventiva sólo es posible si el educador razona para encontrar las causas de lo que sucede, pues, de otra forma, no podrá intervenir sobre ellas y, por tanto, no podrá prevenir. Igualmente, sin un trato amable y justo, no será posible responder a la soledad afectiva de los jóvenes, ni será posible transmitirle los verdaderos valores.

En este sentido, los tres elementos constitutivos del Sistema Preventivo: Razón, Religión y amabilidad, están intrínsecamente conectados entre sí.

La Razón: es una de las bases del verdadero diálogo puesto que indica la disposición para lograr consensos, más que defender las propias posiciones. Cuando Don Bosco habla de la razón, se refiere a que el educador se gana el corazón de sus alumnos aun cuando los corrige. Esta incluye la claridad en las comunicaciones y declaraciones.

La Religión: como elemento esencial en la vida de todo ser humano corresponde a la dimensión de trascendencia desde una óptica de fe.

El amor: es la otra base del Sistema Preventivo. Nos lleva a "ganarnos" auténticamente el corazón de los estudiantes. "No basta con amar a los jóvenes, es preciso que ellos se den cuenta de que son amados" y fieles al consejo de San Juan Bosco, el educador salesiano, "busca la manera de hacerse querer más que de hacerse temer", es el estar dispuestos y disponibles siempre a dar el primer paso.

En síntesis, la filosofía salesiana hunde sus raíces en educar y formar al niño y al joven para la vida. Esta formación se caracteriza por la oración, el trabajo, el estudio y la lúdica, cuatro elementos que San Juan Bosco supo conjugar en una pedagogía de amor y de servicio al ser humano y de glorificación a Dios.

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SALESIANA	
Los principios que orientan el quehacer Educativo Salesiano tienen como finalidad ser fieles a la inspiración originaria de Don Bosco y responder a las diferentes situaciones de los jóvenes.	
1. *Preventividad*: el arte de educar en positivo	Don Bosco entiende la preventividad no sólo como impedir el mal, informar, advertir, sino como el arte de educar en positivo, proponiendo el bien en vivencias adecuadas y envolventes, capaces de atraer por su nobleza y hermosura; el arte de hacer que los jóvenes crezcan desde dentro, apoyándose en su libertad interior, venciendo condicionamientos y formalismos exteriores; el arte de ganar el corazón de los jóvenes, de modo que caminen con alegría y satisfacción hacia el bien, corrigiendo desviaciones y preparando el mañana por medio de una sólida formación de su carácter.
2. Centralidad en el joven: pedagogía de la acogida	Significa acoger a los jóvenes con el realismo optimista propio del Sistema Preventivo, asumir su vida concreta, compartir con ellos la existencia, la búsqueda de sentido, el esfuerzo por encontrar cauces de protagonismo y participación en la sociedad y en la Iglesia. Quiere decir ofrecer a los jóvenes itinerarios educativos en los que todos encuentren sitio. Esto comporta: respeto por la persona, sus ritmos, sus exigencias; posibilidades de progreso y experiencias adecuadas que interpelen la libertad y el compromiso de la persona. Significa que los jóvenes son los protagonistas principales de su propio crecimiento; lo que implica propiciarles espacios de participación y ayudarles a insertarse en forma responsable, crítica y propositiva en el ambiente en que viven. Convergencia de las intervenciones educativas**,** de ideales y de acción en una pluralidad de propuestas y de ambientes educativos, mediante un Proyecto Educativo, que genere una visión común y sea realizado con cuantos se interesan por el futuro de la juventud. En un mundo donde coexisten diversas visiones del hombre, de la vida y del mundo la acción educativa está atenta a que los jóvenes incorporen en sus modelos de convivencia los valores del pluralismo, la capacidad crítica y

	propositiva para ser protagonistas de una cultura que incorpore los valores evangélicos de la solidaridad, la justicia, la paz, la participación, la fraternidad. Los profesores y profesoras son educadores, y su labor formativa va más allá de la transmisión sistemática de conocimientos; El Educador es miembro activo de la Comunidad Educativa. Vive corresponsablemente su vocación educadora en la formación integral de los jóvenes, y pone en juego sus competencias profesionales, educativas y pastorales; asumiendo así su compromiso con el espíritu salesiano. El personal administrativo y de servicios: Las personas que asumen estas tareas de administración y servicios son corresponsables, desde sus diversas funciones, con los demás miembros de la comunidad educativo-pastoral, y prestan una valiosa aportación haciendo posible y favoreciendo la acción educativa de todos Los padres de familia: los padres y las madres, se reconocen como principales responsables de la educación de sus hijos. Consideramos, por tanto, la tarea escolar en complementariedad con la educación familiar, que juega un papel esencial en los valores y actitudes que los hijos interiorizan en los primeros años de su crecimiento
3. La animación: un estilo educativo	Educar en estilo de animación es crear relaciones educativas que potencian la persona, sus capacidades, su propio ser y lo hacen sujeto activo, crítico y creativo de los procesos educativos, sociales y culturales. La animación potencia la línea de fondo del sistema preventivo, que se apoya en los recursos de la persona. La animación como estilo educativo supone: - la acogida y confianza en los jóvenes que lleva al educador y la educadora a testimoniar el amor de Dios hacia cada uno de ellos.

	- educación liberadora que hace al joven y a la joven protagonista de su propio crecimiento, capaz de superar la pasividad. - propuesta y comunicación vital para ayudar a los jóvenes a descubrir y aceptar el proyecto de Dios. - testimonio de valores a través de la presencia autorizada del animador. - creación de un ambiente educativo para favorecer la libertad y estimule la inserción crítica y propositiva en el contexto socio cultural. La animación es un estilo de relación educativa que encarna las exigencias profundas del sistema preventivo en cuanto potencia el trabajo en red. Don Bosco en su tiempo había pensado que la misión de educar a la juventud debía ser realizada sinérgicamente por muchos agentes, porque las necesidades de los jóvenes eran tan amplias y distintas que para poder construir una propuesta educativa era preciso actuar conjuntamente. A esto se agrega la complejidad social en que se desenvuelve la vida de los jóvenes y el hecho de que los agentes educativos están descoordinados. Animar en red significa tener capacidad de individuar todas las posibilidades para alcanzar los fines de la educación y propiciar el sentido de pertenencia a un proyecto común. Como familia salesiana se reconoce que sus miembros no son los únicos directos de la educación, sino más bien educadores con muchos otros educadores en un cambio de mentalidad, un nuevo paradigma hacia la reciprocidad.
4. Educar evangelizando y evangelizar educando. Principios pastorales	Los educadores tienen conciencia de orientar hacia una experiencia de vida que trasciende lo cotidiano de la existencia. Una pastoral que es don, antes que respuesta o responsabilidad, que posee medios educativos cuyo contenido objetivo escapa al control de las ciencias humanas. En este sentido la acción educativa se caracteriza por su intencionalidad pastoral, pues, en la escuela salesiana se integra fe, cultura y vida promoviendo la programación de toda acción escolar desde la óptica evangelizar educando y educar evangelizando. Evangelizar educando significa que no hay auténtica evangelización sin compromiso por la promoción humana integral. Este compromiso tiene exigencias específicas: preocupación por el joven y por sus múltiples necesidades; compromiso de liberación de los condicionamientos de pobreza, de situación social y cultural para que puedan ser honrados ciudadanos.

Educar evangelizando significa que nuestro compromiso educativo se orienta a la plenitud cristiana del hombre. Este compromiso tiene exigencias específicas: iluminar desde la fe la propuesta educativa; ayudar a descubrir el propio puesto en la Iglesia y en el mundo a la luz del evangelio; criticar a la luz del evangelio los criterios, valores, intereses, líneas de pensamiento y modelos de vida que se oponen al plan salvador de Dios y formar al ciudadano para que desde su oficio, profesión o estado de vida sea testigo claro de los valores del evangelio.

MODELO PEDAGOGICO "PEDAGOGIA ACTIVA"

Los modelos en general "pueden considerarse como construcciones mentales, que tratan de representar la realidad, prefigurando un conjunto de relaciones que definen un fenómeno, con el propósito de facilitar su entendimiento"[3]. El concepto que manejamos para efecto de este documento es que el modelo pedagógico es la representación de una teoría pedagógica, entendida ésta, como "el conjunto de principios, orientaciones y recomendaciones interconectadas y estructuradas para influir sobre la actividad educativa"[4]. En ese sentido, la I.E.M. San Juan Bosco, se orienta por la corriente de la **PEDAGOGÍA ACTIVA**, la cual, nace con las obras pedagógicas de Rousseau, Herbart, Decroly, Claparede, Montessori, Dewey, Kerschensteiner, Froebel, Freinet, entre otros; y practicada por San Juan Bosco en su tarea educativa.

La pedagogía activa significa un avance en las prácticas educativas al hacer énfasis en las escuelas experimentales, abierta a las innovaciones y a los campos de la técnica; a la investigación, a la observación de las problemáticas ambientales, socioeconómicas y culturales. Lo mismo que "hacer énfasis en el estudiante, en su actividad y sus motivaciones, en la búsqueda de la autonomía; en la vivencia de los valores y libertad de métodos fundamentados en la acción".[5]

[3] MEN. Formación de Maestros Elementos para el Debate. Bogotá 1999. P. 9
[4] MEN. Formación de Maestros Elementos para el Debate. Bogotá 1999. P. 9
[5] VALLEJO, León. Seminario Vygotsky. CEID-ADIDA. Medellín. 2002. P. 130

La pedagogía activa impulsa la experimentación científica, el desarrollo de los intereses del niño, potencia la libertad, la autonomía, la solidaridad, considera al educando globalmente valorando su voluntad, su inteligencia y su afectividad. Busca el desarrollo natural del estudiante, de las sensaciones a partir del contacto directo o indirecto con las actividades del mundo circundante y el uso consiguiente de la experiencia conseguida; la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos interrelacionando las diversas materias. "Respeta y desarrolla la personalidad. Forma en el carácter y los atributos intelectuales, artísticos, sociales y afectivos propios del estudiante, utiliza el trabajo manual y la organización de una disciplina personal libremente aceptada y desarrolla el espíritu de cooperación"[6].

El papel del docente en la corriente de la pedagogía activa se centra en observar los niños y jóvenes en sus diferentes manifestaciones, los espacios, la higiene, el aire, el calor, el medio, los juegos, los cuerpos, los movimientos para conocerle y formarlo. Es decir, con la corriente de la pedagogía activa se ingresa al mundo de la cultura de la indagación.

La corriente de la pedagogía activa se caracteriza por un conjunto de rasgos e ideas comunes que la identifican. Independientemente de las diferencias, tendencias y grupos que en su seno se han producido y conformado podemos distinguir como sus ejes problemáticos los siguientes:

1. "El niño como protagonista, principio y fin de la educación, la escuela para el niño y no el niño para la escuela, los programas y los métodos gravitan alrededor del niño"[7]. La irrupción de la sicología infantil imprimió un sello indeleble a la teoría y a las prácticas de la teoría activa. El fin esencial de la educación es propiciar la actividad centrada en el niño, la que parte de la voluntad y la inteligencia personal para desembocar en un enriquecimiento intelectual, moral y espiritual del sujeto. La importancia del niño se expresa hoy en la observancia de los derechos del niño, los cuales son tenidos en cuenta en nuestra práctica pedagógica; como el derecho a la vida, el derecho a la salud física, intelectual, espiritual, moral; el derecho a la igualdad, sin discriminación de origen, raza, color, religión, sexo, o cualquier otra condición; el derecho a la educación; el derecho a la comprensión y al afecto; el derecho a la prioridad, donde él debe ser primero en toda circunstancia y lugar; el derecho a la libertad; el derecho al futuro; el derecho a la información; y el derecho al juego y al trabajo.

2. La actividad como aspecto básico para el aprendizaje, la formación de la personalidad y el conocimiento, donde el conocimiento no es la simple copia de las cosas, sino su construcción interior, por lo que la pedagogía tiene que fundarse en la actividad del que aprende. Se concibe

[6] QUICENO, Humberto. Corrientes Pedagógicas en el Siglo XX en Colombia. Revista Educación y Cultura No 14. Bogotá. P. 14.
[7] GANTIVA, Jorge. Las Contradicciones de la Pedagogía Activa. Revista Educación y Cultura No 14. Bogotá. P. 40.

el conocimiento en una triple vertiente: "como actividad, que es el nexo específicamente humano con la realidad objetiva para aprehenderla en la perspectiva de su transformación. Como proceso, en el curso sociohistórico de la actividad creadora, material y espiritual de los seres humanos, en el que se forma su saber, sobre la base del cual surgen los fines y motivaciones de las acciones humanas. Como resultado, es la representación sensorio-racional de la realidad que se origina y se verifica en la práctica"[8].

La actividad se expresa no sólo en la manipulación de los objetos, en las observaciones de sus desplazamientos, sino en el modo como va construyendo el conocimiento desde la vida orgánica y física (movimiento espontáneo, de traslación y juego) hasta la vida intelectual (desarrollo de operaciones mentales, realización de proyectos, investigación y aprendizaje). Es decir, la corriente de la pedagogía activa al hacer énfasis en la Intuición considera que en la adquisición del conocimiento intervienen procesos internos en interacción con el mundo exterior.

3. Escuela para la vida, la vida en la escuela, ésta es la máxima con la que generalmente se conoce la pedagogía activa, la pedagogía por eso tiene el objeto de ayudar a organizar la vida, a organizar procesos vitales, sensitivos, para que la escuela pudiera cantar y gozar. Decroly con los centros de interés recomienda los paseos, los clubes, el cine, las cooperativas., etc. Adquiere importancia la lúdica, el humor, la terapia de la sonrisa en cada uno de los diferentes eventos pedagógicos (Ver anexo No. 4).

4. Individualidad y autonomía. "La corriente de la pedagogía activa distingue como ninguna el reconocimiento que hace de la individualidad, de la autonomía del niño y del joven"[9]. Distingue las diferencias ideológicas e individuales, los caracteres y aptitudes personales, y considera al niño como personalidad humana viviente. En el proceso del conocimiento la autonomía expresa la libertad de la escuela, la libertad de elección de programas y de método, y la libertad de darse su propio gobierno escolar.

5. La escuela para el trabajo, en la corriente de la pedagogía activa se trata de producir, trabajar, la escuela se transforma en la clase taller. Aprender haciendo, saber es realizar y no exponer. Georg Kerschensteiner, considera a las escuelas como verdaderos centros de educación, cuando se asocia el pensamiento a la acción, el otorgar mayor atención a la experiencia e introducir el espíritu social. En palabras de Kerschensteiner, la escuela del libro debe transformarse en la escuela del trabajo.

[8] CASTRO, Luis. Constructivismo y Educación. CEID-ADIDA. Medellín. P.178
[9] GANTIVA, Jorge. Las Contradicciones de la Pedagogía Activa. Revista Educación y Cultura No 14. Bogotá. P. 40.

6. En la I.E.M. San Juan Bosco, se busca la formación integral, su lema: FORMANDO CON AMOR BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS, como sistema preventivo se caracteriza por la oración, el trabajo, el estudio, la proyección, disciplina y la lúdica, como elementos que San Juan Bosco supo conjugar en una pedagogía del amor y de servicio al ser humano.

En ese sentido, interesa la formación en los procesos de desarrollo que tienen que ver con:

- Lo cognitivo, que hace relación con el trabajo de índole mental, es decir, al pensamiento dentro del cual están los aprendizajes de conocimientos propios de cada una de las áreas y los procesos de pensamiento como la atención, la memoria, la observación, la clasificación, el análisis, la síntesis, la inducción, la deducción, la asociación, la creatividad, el juicio, el razonamiento lógico, etc.
- Lo comunicativo.
- Lo valorativo y actitudinal, se relaciona con los valores, la conciencia, las actitudes, la autoestima, la toma de decisiones, la construcción de un ambiente para el comportamiento recto y justo.
- Lo corporal, que tiene que ver con el equilibrio, la velocidad, la fuerza, la direccionalidad, la orientación.
- Lo relacionado a la expresión y experiencia estética, que está relacionado con las diferentes manifestaciones de la belleza, la sensibilidad, la contemplación, el disfrute y el uso del lenguaje simbólico y metafórico.

De las consideraciones hechas se pueden inferir las siguientes recomendaciones didáctico-metodológicas que orientan la práctica pedagógica en la I.E.M. San Juan Bosco.

- Preparación psíquica del estudiante para la asimilación activa del conocimiento.
- Desarrollo de la atención.
- El desarrollo de la capacidad de percepción y observación.
- La formación de ideas, conceptos y juicios.
- Desarrollo del pensamiento.
- Desarrollo del poder imaginativo.

- Desarrollo de destrezas y habilidades prácticas.
- Uso y comprobación del conocimiento y capacidades.
- Consolidación de conocimientos y capacidades.
- El desarrollo de la memoria.
- El desarrollo de los sentimientos.
- El desarrollo de las convicciones.
- El desarrollo de la voluntad.
- El desarrollo del carácter.

Asimismo, el docente debe tener en cuenta:

- Que para un conocimiento complejo se debe partir de lo básico.
- Que la educación es comunicación.
- La importancia de las relaciones interpersonales entre el estudiante y el profesor.
- Frente al cómo enseñar y aprender se debe partir de problemas concretos y reales, interesantes y cercanos a los estudiantes para que estos pongan en juego su creatividad, iniciativa y sus concepciones personales.
- El aprendizaje es acumulativo, el sujeto aprende con base en conocimientos previos de carácter formal e informal.

FORMACIÓN INTEGRAL (F.I.) EN LA I.E.M. SAN JUAN BOSCO – PASTO

FUNDAMENTACIÓN

La Institución Educativa Municipal San Juan Bosco – Pasto, en coherencia con su identidad salesiana, su misión institucional de "Formar con amor buenos cristianos y honestos ciudadanos" y los fines de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994, asume la formación integral como propósito central de la educación y eje articulador de su Proyecto Educativo Institucional.

La formación integral se entiende como el proceso educativo orientado al desarrollo pleno del ser humano en sus múltiples dimensiones, superando una concepción de la educación centrada exclusivamente en la transmisión de conocimientos. Educar

implica favorecer la transformación de la persona mediante la articulación de lo personal, lo social y lo comunitario, de manera que cada estudiante pueda reconocerse como sujeto activo de derechos, capaz de buscar, recibir, construir, transformar, compartir y cooperar en la construcción de su proyecto de vida.

Desde esta perspectiva, la educación constituye un proceso permanente, dinámico, relacional, contextualizado e inclusivo, que se desarrolla a lo largo de la vida y en diversos escenarios. El aprendizaje ocurre en relación consigo mismo, con otras personas, con la vida y el territorio, con la comunidad y con el mundo y las tecnologías.

La formación integral promueve, por tanto, el desarrollo de vínculos éticos, empáticos, solidarios y responsables, orientados a la construcción de sociedades más justas, pacíficas, democráticas y cuidadoras de la vida. En consecuencia, la educación no se limita a un período escolar ni a un único espacio formativo, sino que reconoce la interacción permanente entre escuela, comunidad, familia, territorio y sociedad.

En la I.E.M. San Juan Bosco, esta concepción se articula con el Sistema Preventivo de Don Bosco, fundamentado en la razón, la religión y el amor, y expresado pedagógicamente en la presencia, la acogida, la confianza, el acompañamiento, la prevención y la promoción del bien. Desde esta identidad, cada estudiante es reconocido en su dignidad, singularidad, potencialidades, trayectoria y contexto, y la acción educativa busca acompañarlo para que pueda desarrollar sus capacidades, fortalecer sus aprendizajes, movilizar sus competencias y construir un proyecto de vida con sentido personal, social, comunitario y trascendente.

ENFOQUE PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

La I.E.M. San Juan Bosco desarrolla su propuesta educativa desde la Pedagogía Activa, que reconoce al estudiante como protagonista de su proceso formativo y al docente como mediador, orientador y acompañante del aprendizaje.

Este enfoque favorece ambientes educativos abiertos, participativos, inclusivos, dialógicos y contextualizados, en los cuales aprender significa investigar, preguntar, experimentar, interpretar, argumentar, crear, colaborar, resolver problemas y participar en la transformación de la realidad.

La Pedagogía Activa se articula con la formación integral mediante tres principios institucionales:

- **Integración curricular:** La integración curricular permite superar la fragmentación del conocimiento y establecer relaciones entre áreas, saberes, experiencias, problemas del contexto y situaciones reales. Las áreas del conocimiento constituyen medios para desarrollar comprensiones, capacidades, aprendizajes y competencias que permitan al estudiante interpretar, actuar y transformar su realidad. La integración se concreta mediante proyectos, experiencias interdisciplinarias, transversalización, diálogo de saberes y trabajo colaborativo entre docentes.
- **Flexibilización curricular:** La flexibilización curricular constituye una estrategia pedagógica e institucional para responder a la diversidad de características, trayectorias, intereses, capacidades, ritmos y contextos de aprendizaje. Flexibilizar no significa reducir las expectativas formativas ni establecer aprendizajes de menor alcance, sino ofrecer diversas oportunidades, mediaciones, estrategias, recursos, formas de participación y maneras de demostrar lo aprendido, garantizando condiciones de equidad e inclusión. En este marco se articulan el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), los ajustes razonables, el PIAR cuando corresponda, la evaluación formativa y las estrategias de acompañamiento pedagógico.
- **Ética del cuidado:** La ética del cuidado orienta las relaciones educativas desde la presencia, acogida, escucha, respeto, empatía, corresponsabilidad y solidaridad. Implica aprender a cuidarse, cuidar a los demás y saber dar y pedir ayuda, reconociendo que el desarrollo humano ocurre en relaciones de interdependencia. En la perspectiva salesiana, el cuidado se concreta en la presencia educativa, el acompañamiento y la prevención, fortaleciendo una comunidad educativa segura, fraterna y solidaria.

ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS Y ORIENTACIONES EDUCATIVAS

La formación integral institucional dialoga con las orientaciones nacionales y territoriales que promueven una educación pertinente, inclusiva, democrática y transformadora, entre ellas:

- **Educación CRESE**: orientada a la ciudadanía, la reconciliación, el desarrollo socioemocional, la educación antirracista y la respuesta frente al cambio climático.
- **Estrategia JUSTAMENTE**: relacionada con la justicia, la inclusión, la convivencia democrática y la construcción de relaciones sociales fundamentadas en derechos.
- **PIEMSA – Política Pública Innovadora Educativa Municipal para los Saberes y la Alternatividad**: como referente territorial para la innovación, la participación, los saberes y la construcción colectiva del conocimiento.
- Los **Lineamientos Curriculares para la Formación Integral**: que proponen comprender al estudiante como sujeto activo de derechos y organizar la acción educativa desde las dimensiones del ser, los ejes relacionales, la integración curricular, la flexibilización y la ética del cuidado.

Estas orientaciones se articulan con la identidad institucional y con el propósito de formar el Ser del Sur, reconociendo las particularidades culturales, sociales, ambientales e históricas de Pasto y Nariño, en diálogo con las realidades nacionales y globales.

DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN INTEGRAL

La formación integral se desarrolla mediante dimensiones interdependientes del ser, entendidas como ámbitos fundamentales de la experiencia humana. No constituyen compartimentos aislados ni asignaturas independientes; se relacionan permanentemente y atraviesan el currículo, las prácticas pedagógicas, la convivencia, la participación y la vida institucional.
Cada dimensión articula saberes, valores, actitudes, capacidades, aprendizajes, competencias y prácticas culturales, reconociendo al estudiante como un sujeto singular, situado en un territorio y vinculado con diversas comunidades y relaciones.
La I.E.M. San Juan Bosco asume las siguientes diez dimensiones:

Las 10 dimensiones del ser para la Formación Integral

Diez perspectivas para comprender, acompañar y potenciar el desarrollo humano en todas sus expresiones.



1 Dimensión Ambiental

Cuidado de la vida y del territorio

Relación responsable, solidaria y sostenible con la naturaleza y la interdependencia de los sistemas ecológicos.

2 Dimensión Ciudadana y Política

Participación, democracia y transformación social

Formación de ciudadanas y ciudadanos críticos que dialogan, deliberan, defienden derechos y participan en la transformación de su comunidad.

3 Dimensión Cognitiva

Pensamiento crítico, conocimiento y resolución de problemas

Desarrollo de la curiosidad, análisis, interpretación, argumentación y comprensión de problemas para construir conocimientos significativos.

4 Dimensión Comunicativa y Creativa

Lenguajes, expresión e innovación

Capacidad para escuchar, dialogar, argumentar y crear significados mediante diversos lenguajes, promoviendo imaginación y pensamiento divergente.

5 Dimensión Corporal

Cuerpo, bienestar, autocuidado y expresión

Reconocimiento del cuerpo como territorio de identidad, promoviendo movimiento, hábitos saludables, autocuidado y expresión corporal.

6 Dimensión Cultural

Identidad, diversidad, saberes y creación

Reconocimiento y transformación de los conocimientos, valores, lenguajes, tradiciones y expresiones culturales que configuran nuestra identidad.

7 Dimensión Ética

Dignidad, justicia, autonomía y decisiones

Desarrollo del juicio moral y la capacidad de tomar decisiones responsables con otros, lo público y el entorno.

8 Dimensión Histórica y de Memoria Histórica

Memoria, comprensión del presente y futuro

Capacidad de pensar históricamente, reconocer memorias y víctimas, aprender del pasado y construir paz y reconciliación.

9 Dimensión Socioemocional

Autoconocimiento, empatía y bienestar

Conciencia y regulación emocional, empatía, autonomía y habilidades para la vida y la construcción de relaciones saludables.

10 Dimensión Espiritual, Trascendencia e Interioridad

Sentido de vida, esperanza y proyecto de vida

Desarrollo de la interioridad, el autoconocimiento, la trascendencia, la construcción de valores y el compromiso con el servicio y el bien común.

Educamos para la vida, la verdad y el bien.
Formamos hoy, transformamos el mañana.

Dimensión	Sentido formativo
1. Ambiental	Promueve el cuidado de la vida, el territorio y la Casa Común, comprendiendo las interdependencias ecológicas, sociales, culturales y económicas.
2. Ciudadana y política	Fortalece la participación, la democracia, la defensa de los derechos, la deliberación, la convivencia y el compromiso con el bien común.
3. Cognitiva	Desarrolla el pensamiento crítico, la curiosidad, la investigación, la interpretación, la argumentación, la resolución de problemas y la construcción de conocimiento.
4. Comunicativa y creativa	Potencia la expresión, la escucha, el diálogo, la argumentación y la creación mediante diversos lenguajes y formas de comunicación.
5. Corporal	Reconoce el cuerpo como territorio de identidad, experiencia, expresión y bienestar, promoviendo autocuidado, hábitos saludables, movimiento y dignidad corporal.
6. Cultural	Reconoce la diversidad, las identidades, los saberes, las tradiciones, las expresiones artísticas y culturales y la capacidad de las personas y comunidades para crear y transformar.
7. Ética	Fortalece la autonomía moral, la dignidad, la justicia, la responsabilidad, el respeto y la capacidad de tomar decisiones orientadas al bien propio, de los demás y de lo público.
8. Histórica y de memoria histórica	Desarrolla la comprensión crítica del pasado y del presente, el reconocimiento de las memorias y las víctimas y la construcción de paz y reconciliación.
9. Socioemocional	Favorece el autoconocimiento, la regulación emocional, la empatía, la autonomía, el bienestar y la construcción de relaciones saludables.
10. Espiritual, trascendente y de interioridad	Promueve el sentido de vida, la interioridad, la esperanza, la construcción de valores, el servicio y la apertura a la trascendencia, en coherencia con la identidad salesiana y el respeto por la libertad de conciencia.

Estas dimensiones se desarrollan de manera integrada y progresiva, en interacción con los diferentes contextos y momentos de la vida. La institución no pretende formar estudiantes fragmentados por dimensiones, sino personas integrales capaces de comprender, sentir, relacionarse, decidir y actuar responsablemente.

EJES RELACIONALES DE LA FORMACIÓN INTEGRAL

Las dimensiones del ser se concretan mediante cuatro grandes relaciones que atraviesan la experiencia educativa:

- **Relación consigo mismo/a:** Comprende el autoconocimiento, la identidad, la autonomía, la corporalidad, la regulación emocional, la interioridad, el pensamiento crítico, el cuidado de sí y la construcción del proyecto de vida.
- **Relación con otras personas:** Comprende la empatía, la comunicación, la convivencia, el respeto por la diversidad, la cooperación, la resolución pacífica de conflictos, la solidaridad y el reconocimiento de la dignidad de los demás.
- **Relación con la vida y el entorno:** Comprende el cuidado de la vida, el territorio y la naturaleza, la responsabilidad ambiental, la participación comunitaria y la capacidad de comprender y transformar las realidades cercanas.
- **Relación con el mundo y las tecnologías:** Comprende la participación ciudadana, la cultura, el pensamiento crítico, el acceso y producción de conocimiento, la ciudadanía digital, el uso ético de las tecnologías y la comprensión de los desafíos contemporáneos.

Estos ejes permiten que la formación integral no se reduzca a actividades aisladas, sino que se convierta en un modo de organizar y vivir el currículo y la experiencia educativa.

CAPACIDADES, APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS

En la I.E.M. San Juan Bosco, capacidades, aprendizajes y competencias constituyen elementos interdependientes de la formación integral. No se entienden como una secuencia rígida o lineal, sino como componentes que se fortalecen e influyen recíprocamente.

- **Capacidades:** Las capacidades son las disposiciones, recursos internos y posibilidades reales de acción que permiten a cada persona comprender el mundo, relacionarse con otros y actuar de manera ética. No constituyen únicamente exigencias individuales; dependen también de las oportunidades, condiciones y mediaciones que ofrecen la escuela, la familia, la comunidad y el contexto. Desde esta perspectiva, la institución procura generar condiciones para que cada estudiante pueda desarrollar sus potencialidades y ampliar sus posibilidades de ser, hacer, participar y transformar.

- **Aprendizajes:** Los aprendizajes corresponden a aquello que el estudiante comprende, construye, apropia, relaciona y utiliza a partir de sus experiencias educativas. No se reducen a la adquisición de información. Comprenden conocimientos, habilidades, actitudes, valores, estrategias y formas de interpretar y actuar sobre situaciones significativas. El aprendizaje es, por tanto, un proceso activo, dialógico, relacional y contextualizado, que implica reflexión sobre lo aprendido, capacidad para utilizarlo en diferentes situaciones y disposición para continuar aprendiendo.

- **Competencias:** Las competencias expresan la capacidad de movilizar e integrar conocimientos, habilidades, actitudes, valores y recursos en situaciones concretas, especialmente aquellas que requieren interpretar, decidir, resolver problemas, relacionarse y actuar de manera ética y eficaz. Una competencia no consiste solamente en poseer conocimientos o habilidades, sino en saber cuándo, cómo, por qué y para qué utilizarlos en contextos reales y culturalmente significativos. De esta manera, las competencias constituyen una expresión práctica de la formación integral: permiten que las capacidades y los aprendizajes se movilicen para actuar sobre la realidad y contribuir al desarrollo del proyecto de vida personal y comunitario.

Relación entre capacidades, aprendizajes y competencias: La institución asume la siguiente relación:

- **CAPACIDADES:** Posibilitan el desarrollo de potencialidades, disposiciones y posibilidades de acción del estudiante.

- **APRENDIZAJES:** Construyen y fortalecen recursos mediante la apropiación de conocimientos, habilidades, actitudes y experiencias.

- **COMPETENCIAS:** Movilizan esos recursos para actuar de manera pertinente, autónoma y ética en situaciones reales y contextualizadas.

En síntesis: las capacidades abren posibilidades, los aprendizajes aportan y fortalecen recursos, y las competencias integran y movilizan esos recursos para comprender, actuar y transformar la realidad. Sin embargo, esta relación no es lineal. Las competencias también generan nuevas necesidades de aprendizaje y fortalecen capacidades; a su vez, las capacidades condicionan las posibilidades de aprender y actuar. Por ello, la tarea educativa consiste en crear condiciones para que estos tres componentes se desarrollen de manera integrada.

FORMACIÓN INTEGRAL E INTEGRACIÓN CURRICULAR

Las áreas del conocimiento son fundamentales para la formación integral, pero no constituyen un fin en sí mismas. Su propósito es aportar saberes, métodos, lenguajes y experiencias que permitan al estudiante comprender el mundo, formular preguntas, resolver problemas, participar y transformar su realidad. La integración curricular permite establecer conexiones entre:

- las áreas y campos de conocimiento;
- los saberes escolares y los saberes del territorio;
- las experiencias de estudiantes, familias y comunidades;
- los problemas socialmente relevantes;
- las dimensiones del ser;
- las capacidades, aprendizajes y competencias;
- los proyectos pedagógicos y transversales;
- las realidades locales, nacionales y globales.

En este sentido, la institución promoverá experiencias de aprendizaje interdisciplinarias, transversales, contextualizadas y culturalmente pertinentes, evitando que la organización por áreas produzca fragmentación del conocimiento.
La integración curricular se concreta mediante proyectos, preguntas problematizadoras, centros de interés, experiencias investigativas, proyectos territoriales, actividades artísticas y culturales, experiencias ambientales, participación ciudadana, servicio social y otras estrategias pedagógicas.

ESCUELA, COMUNIDAD Y CONTEXTO

La formación integral se desarrolla en interacción permanente entre escuela, comunidad y contexto. La escuela es un espacio fundamental de aprendizaje, pero no constituye el único escenario educativo. Las familias, el territorio, las organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas, los escenarios culturales, ambientales, deportivos, científicos y tecnológicos también aportan conocimientos, experiencias y oportunidades de formación.

Desde esta perspectiva, la institución reconoce los saberes locales, familiares, culturales y comunitarios como parte de los procesos de construcción de conocimiento. El territorio de Pasto y Nariño se convierte así en un escenario pedagógico que permite comprender las realidades sociales, culturales, históricas, ambientales y económicas y promover la participación de los estudiantes en la construcción de alternativas para su transformación. La formación integral busca, por tanto, fortalecer un proyecto de vida personal y comunitario, participativo, cooperativo y comprometido con el bien común.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

Para concretar esta concepción, la institución desarrolla y fortalece estrategias como:

- Pedagogía Activa y aprendizaje experiencial.
- Aprendizaje Basado en Proyectos y centros de interés.
- Integración e interdisciplinariedad curricular.
- Trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes.
- Investigación escolar y resolución de problemas del contexto.
- Tutorías y acompañamiento pedagógico.
- Educación para la ciudadanía y el desarrollo socioemocional.

- Proyectos pedagógicos transversales.
- Servicio Social Estudiantil.
- Experiencias artísticas, culturales, deportivas y ambientales.
- Uso crítico, creativo, ético y responsable de las tecnologías.
- Evaluación formativa y evaluación para los aprendizajes.
- Estrategias de flexibilización curricular y Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Prácticas restaurativas y pedagogías para la convivencia.
- Experiencias de participación y transformación del territorio.

Estas estrategias deberán favorecer la participación activa, la autonomía, la cooperación, la reflexión, la creatividad, la investigación y la transferencia de los aprendizajes a situaciones reales.

EL ROL DEL DOCENTE EN LA FORMACIÓN INTEGRAL

El docente es un mediador, orientador, acompañante y diseñador de experiencias de aprendizaje. Su función no se limita a transmitir contenidos, sino que implica crear condiciones pedagógicas para que los estudiantes desarrollen capacidades, construyan aprendizajes y movilicen competencias.
La formación integral requiere fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes, mediante procesos de planeación, implementación, evaluación y reflexión conjunta. Los equipos docentes deberán reconocer las fortalezas de cada área y buscar puntos de articulación que permitan construir experiencias de aprendizaje significativas, interdisciplinarias y contextualizadas.
La evaluación se concibe como una oportunidad para comprender cómo aprende el estudiante, qué capacidades desarrolla, qué aprendizajes construye, cómo moviliza sus competencias y qué condiciones requiere para continuar avanzando.

EVALUACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

La evaluación institucional se orienta desde una perspectiva formativa, integral, continua, contextualizada y participativa. Su propósito no es únicamente verificar la apropiación de contenidos, sino aportar información para comprender y acompañar el desarrollo de las dimensiones del ser, las capacidades, los aprendizajes y las competencias. En consecuencia, la evaluación deberá:

- reconocer los avances y potencialidades de cada estudiante;
- identificar barreras y necesidades de apoyo;
- ofrecer retroalimentación oportuna;
- valorar procesos y no únicamente resultados;
- utilizar diversas estrategias, instrumentos y evidencias;
- favorecer la reflexión y la metacognición;
- relacionar los aprendizajes con situaciones reales;
- orientar decisiones pedagógicas y procesos de mejoramiento;
- reconocer la diversidad de trayectorias y ritmos de aprendizaje.

La evaluación se articula con el SIEE, la flexibilización curricular, el DUA, los ajustes razonables y las estrategias institucionales de acompañamiento, garantizando condiciones de equidad.

FORMACIÓN INTEGRAL Y PROYECTO DE VIDA

La finalidad última de la formación integral es contribuir a que cada estudiante construya un proyecto de vida con sentido, fundamentado en el reconocimiento de su dignidad, sus capacidades, sus intereses, sus relaciones y su responsabilidad frente a

los demás y al territorio. Desde la identidad salesiana, este proyecto de vida integra la búsqueda de la felicidad, la vocación, el servicio, la solidaridad, la fe, la responsabilidad y el compromiso con los demás.

En palabras de Don Bosco: "Uno solo es mi deseo: el de verlos felices en el tiempo y en la eternidad." Esta perspectiva se articula con la misión institucional de formar buenos cristianos y honestos ciudadanos, capaces de vivir con sentido, participar responsablemente en la sociedad, cuidar la vida, relacionarse respetuosamente con los demás y aportar a la transformación de su comunidad.

PRINCIPIO INSTITUCIONAL

La Formación Integral en la I.E.M. San Juan Bosco articula las dimensiones del ser con las relaciones consigo mismo, con los otros, con la vida y el entorno, y con el mundo y las tecnologías. Esta articulación se concreta mediante la integración curricular, la flexibilización y la ética del cuidado, que favorecen el desarrollo de capacidades, la construcción de aprendizajes y su movilización en competencias en acción, orientadas finalmente a la construcción de un proyecto de vida personal y comunitario, con sentido ético, social y transformador.

Todo ello se desarrolla en una comunidad educativa que acoge, acompaña, previene, cuida, enseña, aprende, participa y transforma, haciendo de la escuela un espacio para la vida, la convivencia, el conocimiento, la esperanza y el servicio.
Así, formar integralmente no significa agregar más contenidos al currículo, sino transformar la manera de comprender al estudiante, organizar el conocimiento, enseñar, aprender, evaluar y relacionarse, poniendo la educación al servicio del desarrollo pleno de la persona y de la construcción del bien común.

LA METODOLOGIA DE LA PREGUNTA COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

La metodología de la pregunta es una herramienta de aprendizaje, de reflexión como fuente de conocimiento y como una posibilidad de pensar. "Preguntar y pensar, son dos procesos inseparables"[10]. La conversación como comunicación interpersonal tiene necesariamente una estructura de intercambio de pregunta y respuesta.

El uso de preguntas propicia la reflexión, el planteamiento de problemas o hipótesis. Favorece la comunicación entre los estudiantes, su atención y la creación de un ambiente favorable de aprendizaje.

Debe tenerse en cuenta que la ciencia, el conocimiento y la solución de problemas se inician y se nutren continuamente a partir de las preguntas. Con la pregunta nace la curiosidad, y con la curiosidad se incentiva la imaginación.
"Preguntar el qué, porqué, para qué, cómo, trasciende toda forma de conocimiento, es inherente al hombre"[11].

En el procedimiento del redescubrimiento, que no es otra cosa que una forma moderna de la dialéctica socrática consiste en hacer pasar el espíritu del estudiante diversas fases que se encuentran en la elaboración de las ciencias. Se forma en el razonamiento inductivo y deductivo al tratar de ver, buscar, de comprender, de formular hipótesis, de verificarlas, de sacar conclusiones.

El estudiante puede elaborar preguntas a partir de la lectura de un texto, de la información de la clase, de la observación de una lámina o de los resultados de una experiencia, de una excursión a la naturaleza, de una visita a un centro de interés científico.

Asimismo, el profesor puede proponer un cuestionario, haciéndose preguntas que exijan no solamente reflexión sino también deducciones y conjeturas. La pregunta debe provocar el pensamiento y la investigación, agrupar las nociones, los hechos, los descubrimientos y las aplicaciones, lo mismo que reflexionar acerca de los mensajes de los medios de comunicación masivos. HAGAMOS QUE CADA PREGUNTA SEA CAPAZ DE AVIVAR LA IMAGINACIÓN, LA FANTASIA Y LA CURIOSIDAD.

[10] ZULETA, Orlando. La pedagogía e la Pregunta. Rev. Educación y Cultura. P: 59.
[11] MILLAN BAYONA, Fulvia. Filosofía y Desarrollo del Pensamiento.; en magazín Aula Urbana. No. 12. 1997. P: 10.

Con la pregunta se busca desarrollar las capacidades y potencialidades creadoras del sujeto humano, reivindicando la independencia cognoscitiva del estudiante en la construcción del saber y la cultura, donde el profesor no trasmite verdades acabadas y definitivas, sino que construye y plantea situaciones, que conjuntamente con los alumnos busca resolver, mostrando la lógica de los razonamientos y señalando posibles vías de exploración, o puntos de vista diversos para la solución de los problemas, revelando la dinámica de las estructuras y planteamientos del problema y de sus contradicciones, identificando y argumentando los diferentes y sucesivos pasos de la búsqueda, de manera que el estudiante sea protagonista de la construcción y aproximación al conocimiento.

Las preguntas son importantes para la metodología de los proyectos concebidos por Dewey y Klipartki, como estrategias que "hacen coincidir el proceso de conocimiento con el proceso pedagógico de aprendizaje a partir de una situación problémica, una acción encaminada a resolverla, un ambiente natural, unos propósitos respecto a su aplicación y una serie de medidas y medios para su realización"[12].

Esta visión general se concreta en el nivel de preescolar con los proyectos lúdicos pedagógicos porque el niño en edad preescolar aprende jugando. Por la interacción del niño con el medio a través del juego le permite asimilar el entorno escolar, cultural, social y afectivo al niño en su conciencia. Se caracterizan los proyectos lúdicos pedagógicos por la actividad motriz, desarrollo de los sentidos y del movimiento; la actividad manual como estrategia de explicación del mundo; el desarrollo del lenguaje en sus diversas expresiones.

En la educación básica primaria, secundaria y media se concretan en los proyectos obligatorios y transversales que se desarrollan en la Institución con el fin de dar respuestas a preguntas, a problemas e hipótesis; como integración de aprendizajes; como potenciadores de la iniciativa y en el trabajo en colectivo y grupal; así como garantizar la vinculación de la enseñanza con la vida y la realidad social en que se desarrollan.

Con la estrategia de la metodología de la pregunta y los proyectos en general se busca alcanzar un aprendizaje comprensivo (significativo), integrado, aprendizaje independiente, aprendizaje basado en procesos y resultados, orientado a la resolución de problemas, aprendizaje orientado a la producción, aprendizaje orientado a las fuentes de información, aprendizaje auto valorativo y aprendizaje basado en la negociación. Las destrezas, las habilidades, los hábitos, el desarrollo de operaciones mentales, en otras palabras, las competencias, se desarrollan en los numerales antes mencionados.

[12] CALVO, Gloria. Los Grandes Pedagogos. Art. Revista Educación y Cultura No 14. Bogotá. P. 28

ESTRUCTURA CURRICULAR

El Ministerio de Educación en la Ley General de Educación define el currículo como "el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto Educativos Institucional"[13]. Es decir, el currículo es el resultado de un proceso de selección y organización de la cultura para su enseñabilidad y aprendizaje. La tendencia de hoy dice Magendzo, investigador chileno, que en la actualidad existe una tendencia – como producto de las demandas sociales, culturales, morales, y productivas que se le hacen al currículo- de dimensionarlo como algo más que de una colección de disciplinas y contenidos. Se exige precisar las habilidades, actitudes, competencias y patrones de comportamiento que deben ser aprendidos, los valores implícitos y explícitos que se incorporan a la educación, las formas de enseñar y aprender, los aprendizajes esperados, niveles de logro que se desea aprender (estándares), etc.

Por ello, el currículo de la I.E.M. San Juan Bosco, se orienta con los fundamentos epistemológicos, entendiendo que el mundo exterior es reflejado en la conciencia humana, donde los objetos y fenómenos de la realidad influyen sobre los órganos sensoriales provocando las correspondientes sensaciones y percepciones sobre las cuales se asienta el pensamiento, la razón.

Con los fundamentos antropológicos, con los cuales se concibe al hombre como un ser que no es dado por la condición natural del hombre, sino que tenemos que llegar a serlo, llegar a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización.

Con los fundamentos psicológicos, sustentados en la teoría del desarrollo humano, se busca alcanzar el humanismo expresado en la libertad y desarrollo multilateral, posibilidad de desarrollar de manera armónica sus capacidades, para encarar toda la riqueza de la personalidad humana. Ello significa que el hombre no es un ser dado de una vez y para siempre, inmutable, que sus particularidades son determinadas en forma directa por el carácter de su actividad de producción y por las relaciones sociales que se encuentran durante esa actividad.

[13] Ley General de Educación.

Con los fundamentos sociológicos, se busca formar un hombre generador de relaciones verdaderamente humanas entre las personas, que realmente se lo encamine a asumir compromisos sociales que contribuyan a construir una sociedad más justa, superando el individualismo. El humanismo presupone una completa igualdad social, y ante todo la creación de condiciones, que resulten posibles el desarrollo armónico de la personalidad.

Los fundamentos pedagógicos se enmarcan en la pedagogía activa y la metodología de la pregunta, antes explicados.

La estructura curricular se orienta por el criterio de la educación global, donde el currículo incluye aprendizajes o núcleos temáticos de interés mundial, a partir de la aceptación, conciencia, y decisión de enfrentar problemas de índole contextual, conceptual, teleológicos, teóricos, prácticos, de la naturaleza, de las relaciones entre las gentes, del poder y control que subyacen en las prácticas pedagógicas, de pertenencia social y académica como la crisis ambiental, los avances de la ciencia, y la tecnología, los medios de comunicación y la informática, la defensa y el respeto a los derechos humanos, la energía, el hambre, la pobreza, el racismo, y otros.

Los orígenes de la integración se encuentran en Claparede, cuando habla del carácter global del niño, en Wallon, cuando se refiere a los actos globalizadores en el niño, en Decroly con los centros de interés; quien asimismo conceptualiza la vida psíquica como totalidad y formula la idea de la globalización como unidad estructural de la vida instintiva e inteligente del niño de acuerdo a los intereses del niño. A él se debe la máxima "se aprende haciendo"; finalmente la globalización se sustenta con Dewey con el método de proyectos que sugiere organizar el currículo alrededor de problemas interesantes que se deben resolver en equipo.

"El enfoque globalizador o integrador se concreta correlacionando diversas disciplinas que posibiliten un nivel de integración; a través de temas, tópicos e ideas que permiten integrar contenidos o actividades diferentes, pasando la asignatura a un segundo plano; se ve la investigación como una estrategia globalizadora, como un recurso para el desarrollo del currículo, y no como una disciplina más"[14]. Una estructura curricular pone en relación una intención de formación, propósito, una metodología de desarrollo del proceso y unos contenidos de la cultura.

Formar integralmente implica tener en cuenta en el diseño curricular, por un lado, la lógica de estructuración gradual y secuencial en el proceso de desarrollo y formación de la persona y, por otro lado, la lógica de la integración del saber de la cultura. Lógica, ésta última que a la vez debe

[14] RUIZ, Jaime. Documento P. 46.

tener en cuenta la integración al interior de una misma disciplina o ciencia (integración disciplinaria) y la integración entre varias temáticas de diferentes disciplinas o ciencias afines o complementarias para el tratamiento de problemáticas específicas (integración interdisciplinaria).

Como puede verse la integración curricular no se reduce, únicamente, a la integración de contenidos culturales que se presentan en las distintas áreas del conocimiento, "sino que abarcan los procesos lógicos de formación de las distintas dimensiones y potencialidades de los seres humanos, como el desarrollo cognitivo, competencias comunicativas, procesos biológicos y físicos, procesos valorativos y actitudinales y procesos de expresión y experiencia estética"[15].

En consideración a lo planteado la estructura curricular de la I.E.M. de San Juan Bosco se caracteriza por ser Abierta al facilitar el análisis de problemáticas particulares y generales; flexible para adelantar un trabajo curricular contextualizado; en espiral para profundizar los conceptos a medida que se avance en el conocimiento, en los grados de estudio y el proceso formativo; e integrada para articular los conceptos de las distintas ciencias que conforman un área determinada, lo mismo que integración entre áreas.

En ese sentido, se trata de adelantar un trabajo de integración de saberes de las distintas disciplinas que componen un área determinada. Identificar los ejes temáticos de cada área, entendidos como la columna vertebral de un área de conocimiento que agrupan temáticas importantes de las distintas disciplinas. Las preguntas problematizadoras para promover la investigación y la generación de nuevos conocimientos. Los estándares entendidos como grandes metas o propósitos por área del conocimiento y por grado académico, de los resultados del esfuerzo educativo escolar en los estudiantes. Los saberes concebidos como núcleos para trabajar temáticas integradoras en torno a problemas, proyectos e ideas integradoras que posibiliten la relación entre teoría y práctica. Los ámbitos conceptuales para trabajar conceptos propios de las ciencias de un área de conocimiento, con los cuales se ayuda a investigar y resolver las preguntas problematizadoras. Los conceptos para estudiar los diversos saberes de las áreas. "Los Aprendizajes que deben expresarse no solo en términos de saber, sino también de saber hacer, es decir de competencias. Evidencias de aprendizajes concebidas como las evidencias del saber y saber hacer"[16].

[15] VALLEJO, León. Las Corrientes pedagógicas Contemporáneas y la innovación del currículo. CEID. ADIDA. P 252
[16] RICARDO, Lucio. Estándares Académicos en el Contexto Escolar Colombiano. Mimeografiado. Pasto. 2003. P.3.

PLAN DE ESTUDIOS Art. 79. LEY 115/94

El plan de estudios es un documento que estructura el esquema, de **áreas obligatorias** y **fundamentales** y de **áreas optativas** con sus respectivas asignaturas, e intensidad horaria, las cuales hacen parte del currículo de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco.

El Ministerio de Educación en la Ley General de Educación define el currículo como "el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto Educativo Institucional. El plan de estudios contiene los siguientes aspectos:

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- Los desempeños, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

ORGANIZACIÓN

VALORACIÓN DE ÁREAS Y ASIGNATURAS

Se analizan los documentos de entrada para realizar ajustes al plan de estudio. El consejo académico analiza el esquema estructurado de las áreas obligatorias, fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas e intensidad horaria, por grados; propuesto por la comunidad educativa pastoral CEP para definir los posibles ajustes. Igualmente se listan los proyectos pedagógicos obligatorios e institucionales que hacen parte de la propuesta.

El área de Matemáticas: aritmética, álgebra, trigonometría y cálculo, tendrá un valor del 80% y geometría, estadística y probabilidades, tendrá un valor del 20%, de acuerdo con la intensidad horaria y el área de Lengua Castellana, tendrá un valor del 80% y lectoescritura, tendrá un valor del 20%, de acuerdo con la intensidad horaria.

El área de Ciencias Naturales y biología tendrá un valor del 80% y Química, tendrá un valor del 20%, de acuerdo con la intensidad horaria en Ciencias naturales en el grado 6° y Biología de 6° a 8°. En los grados 9°, 10° y 11° química se valora como asignatura en forma independiente.

En las áreas de sociales y ética y valores se integra con cátedra de la paz en básica primaria y en básica secundaria y media académica. En la malla curricular de sociales se distinguirá con el eje 6, y la valoración se hace en el área de Ciencias Sociales.

Las demás áreas y asignaturas se valoran independientemente.

En el grado Noveno se hace un cambio en la intensidad horaria por disponibilidad de docentes y la solicitud presentada por el área de Educación Física. Por tanto, el área de Educación Religiosa tendrá 1 hora semanal y el área de Educación física Recreación y Deporte 2 horas semanales

En este año 2023 se realiza el siguiente cambio: Por disponibilidad de docentes de Educación Religiosa y moral, cambia la intensidad horaria de sexto a octavo, antes dos (2) Horas semanales ahora una (1) Hora semanal

Por solicitud presentada por el área de Ciencias Naturales y Tecnología Informática en el grado 8° se aumenta una hora semanal en Ciencias Naturales quedando con cuatro (4) horas semanales y los grado sexto y séptimo en Tecnología Informática se trabaja una hora semanal en robótica y 2 horas de Tecnología Informática. La asignatura de Robótica hace Parte de Tecnología Informática y se valora con el 20%. Y la asignatura tecnología informática con el 80%

TIEMPO DE DESARROLLO CURRICULAR.

JORNADA ESCOLAR, HORARIOS DE CLASES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Municipal San Juan Bosco – Pasto, en ejercicio de su autonomía institucional y de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), establece la organización de la jornada escolar, los horarios de clase y las actividades académicas y formativas con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del currículo, la formación integral de los estudiantes, el cumplimiento de la intensidad horaria correspondiente a cada nivel educativo y la prestación organizada del servicio educativo.

1. Jornada escolar ordinaria.

La jornada escolar ordinaria de la Institución se desarrollará de lunes a viernes, entre las 7:00 a. m. y la 1:00 p. m., de acuerdo con la organización académica establecida para cada nivel y grado.
La distribución de las actividades dentro de esta jornada tendrá en cuenta las características y necesidades pedagógicas de cada nivel educativo, así:

Nivel educativo	Actividad académica durante la jornada de la mañana
Educación Preescolar – Transición	4 horas de actividad académica
Educación Básica Primaria	5 horas de actividad académica
Educación Básica Secundaria y Media Académica	6 horas de actividad académica

La jornada incluirá un espacio de descanso pedagógico al finalizar la tercera hora de actividad académica, cuya duración es de 30 minutos y la organización estarán determinadas en los horarios institucionales correspondientes según decreto 0277 de 2025, procurando garantizar el

acompañamiento de directivos docentes, docentes y personal administrativo, el bienestar, la recreación, la alimentación y la adecuada disposición de los estudiantes para continuar las actividades formativas.

2. Organización de los horarios académicos.

Para cada año lectivo, la Institución elaborará y adoptará los **horarios académicos correspondientes a cada nivel, grado y grupo**, teniendo en cuenta:

a) La asignación académica de los docentes.
b) Las áreas y asignaturas contempladas en el plan de estudios institucional.
c) La intensidad horaria establecida para cada área y nivel educativo.
d) La distribución equilibrada de las actividades académicas durante la semana.
e) Los espacios de descanso y las demás actividades institucionales.
f) Las necesidades pedagógicas, formativas y de inclusión de los estudiantes.
g) Las orientaciones establecidas en el PEI, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y demás documentos institucionales.

Los horarios oficiales serán comunicados oportunamente a estudiantes, familias, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa y deberán ser observados durante el desarrollo de la jornada escolar.

3. Desarrollo de las actividades académicas.

Las actividades académicas se desarrollarán de conformidad con la asignación académica y los horarios aprobados por la Institución, garantizando la presencia y acompañamiento de los docentes durante los espacios correspondientes.

El cumplimiento del horario comprende no solamente el desarrollo de las clases de las diferentes áreas, sino también aquellas actividades pedagógicas, formativas, descanso pedagógico, de orientación, convivencia, pastoral, proyectos institucionales y demás acciones previstas en la planeación institucional, cuando estas hayan sido programadas dentro de la jornada escolar.

Los cambios ocasionales de horario deberán responder a necesidades institucionales debidamente justificadas y ser comunicados oportunamente a los integrantes de la comunidad educativa.

4. Jornada de formación técnica en articulación con el SENA.

Los estudiantes de Media Académica podrán desarrollar, adicionalmente, procesos de formación técnica en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de acuerdo con los programas de formación establecidos mediante los respectivos procesos de articulación. Estas actividades se desarrollarán, de manera ordinaria, en jornada de la tarde, de 2:30 p. m. a 5:30 p. m., de lunes a viernes, de acuerdo con la programación establecida para cada programa.

La distribución específica de los días, horarios, ambientes de formación, módulos y actividades estará determinada por:

- El programa de formación técnica correspondiente.
- La programación del instructor del SENA.
- Los acuerdos de articulación establecidos entre las instituciones.
- La disponibilidad de espacios y recursos institucionales.
- Las necesidades propias del proceso formativo.

En consecuencia, el horario de formación técnica podrá variar entre programas y grupos, sin perjuicio del cumplimiento de la jornada y de las actividades académicas institucionales correspondientes y las horas totales del programa de formación técnica.

5. Responsabilidad en el cumplimiento de los horarios.

El cumplimiento de los horarios constituye una responsabilidad compartida de directivos docentes, docentes, estudiantes, familias y demás integrantes de la comunidad educativa, en el marco de sus respectivas funciones y responsabilidades, según el decreto 0277 de 2025, *Artículo 2.4.3.1.2. Horario de la jornada escolar. El horario de la jornada escolar será definido por el rector, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.*

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los niveles de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos, así:

NIVELES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
PREESCOLAR- TRANSICIÓN	20	800
BASICA PRIMARIA	25	1000
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA	30	1200

…El tiempo de la jornada escolar incluirá el descanso pedagógico estudiantil, que consiste en una actividad pedagógica dentro del desarrollo curricular de la jornada escolar que dedica en el establecimiento educativo para promover el bienestar integral a sus estudiantes, de acuerdo con su organización escolar, por lo que se destinarán cinco (5) minutos de cada periodo de sesenta (60) minutos de la asignación académica, reconociendo así la responsabilidad de los establecimientos educativos como garantes del bienestar de los estudiantes.

Y el Artículo 2.4.3.2.1. Asignación académica. Es el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) o el instrumento que haga sus veces. La asignación académica de los docentes corresponderá a las siguientes horas semanales:

NIVEL O CICLO EDUCATIVO	HORA DE ASIGNACION ACADEMICA
PREESCOLAR	20
BASICA PRIMARIA	25
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	22

- Los estudiantes deberán presentarse oportunamente a la Institución, permanecer durante las actividades programadas y cumplir los horarios establecidos para clases, descansos, actividades formativas y procesos de articulación.

- Los docentes deberán desarrollar las actividades académicas y pedagógicas de acuerdo con la asignación y el horario institucional, registrando las novedades de asistencia y cumplimiento que correspondan.
- Las familias o acudientes deberán contribuir al cumplimiento de los horarios de ingreso, permanencia y salida de los estudiantes, así como atender las orientaciones institucionales relacionadas con la jornada escolar.

6. **Jornada y formación integral.**

La organización de los horarios tendrá como principio orientador la formación integral, procurando un equilibrio entre las actividades académicas, los espacios de descanso, la convivencia escolar, la atención pastoral, la recreación, la participación y las demás dimensiones contempladas en el PEI.

La jornada escolar no se entenderá únicamente como el cumplimiento de una distribución horaria, sino como un medio para garantizar el derecho a la educación, favorecer los aprendizajes, fortalecer la convivencia y desarrollar integralmente las capacidades de los estudiantes.

7. **Publicación y actualización de los horarios.**

Los horarios de cada grado y grupo serán elaborados por la Coordinación Académica, con base en la asignación académica aprobada para cada año lectivo, y serán dados a conocer a la comunidad educativa mediante los canales institucionales establecidos.

Cuando se presenten modificaciones permanentes o temporales que afecten la jornada o la organización de las actividades, estas deberán ser informadas oportunamente y contar con la correspondiente autorización institucional.

Parágrafo. La organización de los horarios podrá ser ajustada durante el año lectivo cuando existan razones académicas, pedagógicas, administrativas, de fuerza mayor o relacionadas con la prestación del servicio educativo que así lo requieran, procurando siempre garantizar la continuidad, calidad y adecuada prestación del servicio educativo.

Parágrafo transitorio. La distribución específica de las horas de clase, áreas, docentes, grupos y espacios de formación será la que conste en los horarios institucionales oficiales vigentes para cada año lectivo, los cuales harán parte de la organización académica institucional sin necesidad de modificar el presente Manual de Convivencia cada vez que se realicen ajustes operativos al horario.

ACTIVIDAD FORMATIVA.

Es la formación impartida a la comunidad educativa en horario de 7:00 a 7:30 a.m. que se llama "Buenos días" y se desarrolla así: lunes con Preescolar, martes con básica secundaria y media académica y miércoles con básica primaria

También la Dirección de grado enfocada a la formación integral de estudiantes orientada por el director de grado en el horario de 7:00 a 7:30 am; sin embargo, en algunas ocasiones se dan algunas directrices desde las Coordinaciones y Rectoría. Se programa así: para Preescolar y básica primaria los martes y para los miércoles básica secundaria y Media Académica

PROMOCIÓN DE LA LECTURA.

Proyecto Institucional de lectura, escritura y oralidad (Píleo) que se desarrolla en las horas de lectoescritura y español

GRUPOS ATENDIDOS: TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

TRANSICIÓN	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MED. VOCACIONAL
Transición: 4 grupos	Primero: 3 grupos Segundo: 3 grupos Tercero: 3 grupos Cuarto: 4 grupos Quintos: 3 grupos	Sexto: 4 grupos Séptimo: 4 grupos Octavo: 4 grupos Noveno: 4 grupos	Décimo: 3 grupos Undécimo: 3 grupos
4 GRUPOS	16 GRUPOS	16 GRUPOS	6 GRUPOS
TOTAL, GRUPOS ATENDIDOS: 42			

Institución Educativa Municipal San Juan Bosco
SALESIANOS DE DON BOSCO - PASTO

INTENSIDAD HORARIA

PREESCOLAR- TRANSICIÓN	
ESTRUCTURA DIDACTICA	HORAS SEMANALES
Normas y valores que orientan su entorno social: Se construye identidad en relación con su entorno, mediante su participación en la familia, cultura y mundo.	2
Coordinación, motricidad, y lúdica: "exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo".	3
Conocimiento del entorno a través de los sentidos: "exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.	3
Aproximación al lenguaje oral y escrito: comunican libremente sus ideas, sentimientos y emociones.	5
Actividad creadora y autónoma: expresan, imaginan y representan su realidad.	5
Normas y valores para el cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno: valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.	2
TOTAL	**20 horas**

BÀSICA PRIMARIA						
AREAS	**ASIGNATURAS**	**I.H.S.**				
		GRADOS				
		1°	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLITICA Y DEMOCRACIA	Geografía e Historia Democracia y Constitución	4	4	4	4	4
	Cátedra para la paz					
EDUCACIÓN ARTISTICA	Trabajo Manual, Dibujo y Música	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa	1	1	1	1	1

EDUCACIÓN ETICA Y VALORES HUMANOS	Ética y Valores Humanos	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Educación Física y Deporte, Recreación y Expresión Corporal	2	2	2	2	2
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	Lengua castellana –Lectoescritura	4	4	4	4	4
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	2	2	2	2	2
MATEMÁTICAS	Aritmética- Geometría, Estadística y Probabilidades	4	4	4	4	4
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Informática	1	1	1	1	1
TOTALES		**25**	**25**	**25**	**25**	**25**

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÈMICA							
AREAS	**ASIGNATURAS**	**INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR GRADOS**					
		6°	**7°**	**8°**	**9°**	**10°**	**11°**
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales	4					
	Biología		4	4	4		
	Tecnología						
	Química			1	1	4	4
	Física				1	4	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Geografía, Historia, Democracia, Constitución Política.	4	4	4	4	3	3
	Catedra de la Paz						

EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	Dibujo y Color	2	2	2	2	1	1
EDUCACION ETICA Y EN VALORES	Valores Humanos	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física y Deporte, Recreación y Expresión Corporal	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana Lectoescritura	5	5	5	5	3	3
HUMANIDADES, IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	3	3	3	3	3	3
FILOSOFIA	Filosofía					2	2
MATEMÁTICAS	Aritmética, Álgebra, Trigonometría. Calculo Geometría, Estadística y Probabilidades	5	5	5	4	4	4
TEGNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Informática Robótica	3	3	2	2	2	2
TOTALES		**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**

PROYECTO DE ÁREA

El proyecto de área es el documento que organiza las asignaturas al interior del área y la pertinencia, la metodología y los criterios de evaluación del área, así mismo estructura la intensidad horaria y las competencias, los contenidos y los desempeños básicos de las diferentes asignaturas de cada una de las áreas.

Se implementa teniendo en cuenta los requerimientos del ministerio de Educación Nacional en la parte legal, de norma y en la parte curricular de educación estándares, lineamientos, orientaciones curriculares, derechos básicos y mallas curriculares teniendo en cuenta fundamentaciones de las áreas en áreas y asignatura que están implementadas.

ORGANIZACIÓN Y AJUSTES

Los proyectos de área de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco están ceñidos a los elementos de entrada establecidos en el presente manual. A continuación, se describen los pasos para el diseño de un proyecto de área:

	CONTENIDO (Qué)	DESCRIPCIÓN (Cómo)
1	IDENTIFICACIÓN	Establece la intensidad horaria semanal y anual de la asignatura y/o área, teniendo en cuenta el grado y la legislación relacionada con ello. De igual manera, se presenta la relación de docentes por grado y niveles
2	INTRODUCCIÓN	Presenta el Proyecto de Área respondiendo las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las motivaciones, intencionalidades y expectativas que se tienen para hacer dicho proyecto? ¿Qué se pretende con este proyecto en la institución? ¿Qué actitudes y aptitudes busca desarrollar en el estudiante? ¿Qué conocimientos busca desarrollar en el estudiante?
3.	MARCO CONTEXTUAL	
	DIAGNOSTICO	Señala las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en el área conforme a la evaluación final del año anterior, así como: El resultado de pruebas externas y rendimiento académico. Dificultades relevantes: desarrollo curricular, procesos internos (estadística final), desarrollo de estándares y competencias, material didáctico, intensidad horaria y estrategias de evaluación en el aula Análisis específico para el área y el contexto.: Identifica las **F**ortalezas (internas), **O**portunidades (externas), **D**ebilidades (internas) y **A**menazas (externas) relevantes para el desarrollo del área permite un diseño más estratégico y realista del proyecto de área.

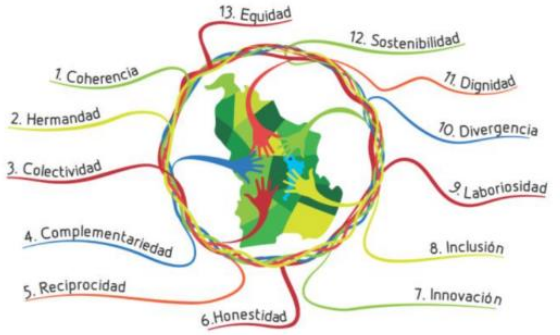
		Características Socioeconómicas de la Comunidad: Análisis del nivel socioeconómico de las familias de los estudiantes, las principales actividades económicas de las familias y cómo estas influyen en las expectativas y necesidades educativas.
		Problemáticas o Desafíos Sociales: Identificación de problemáticas relevantes en el entorno (ej. violencia, desempleo, acceso a servicios básicos, uso de drogas, conflictos ambientales) y cómo el proyecto de área puede contribuir a su abordaje
		Infraestructura y Recursos: Descripción de las instalaciones (aulas, laboratorios, biblioteca, zonas deportivas, salones especializados, recursos tecnológicos como computadores, acceso a internet), y cómo estos recursos disponibles (o sus limitaciones) impactan el desarrollo del área
		Ambiente y Clima Escolar: Descripción del ambiente de convivencia, las dinámicas de relación entre estudiantes, docentes y directivos, el nivel de participación de la comunidad educativa
4.	**PLAN DE MEJORAMIENTO**	Indica las metas a alcanzar por el área al final de año escolar, teniendo en cuenta: oportunidad de mejoramiento, objetivo, metas e indicadores **Objetivo estratégico**: Permite desarrollar una acción en un tiempo ¿Qué quiero lograr? ¿Para qué quiero lograr? Deben ser medibles- claros-precisos y evaluables **Meta**: tiene 3 partes: 1. Un que: Aspecto, 2. Un cuánto: cantidad ,3. Un cuándo: tiempo Toda meta está asociada al objetivo y debe ser clara **Un indicador: expresión numérica que permite medir, evaluar y comparar en el tiempo el desempeño de los procesos en relación con sus objetivos estratégicos y metas.** **De proceso:** Consecución de la meta; brindan información ***durante*** el proceso **De resultado**: Lo que logre de esa meta, indican que ocurre al ***final*** **De impacto**: Es una medida que cuantifica los cambios de un determinado factor crítico en el logro de unos resultados concretos y significativos

5	MARCO CONCEPTUAL	
5.1	JUSTIFICACIÓN CURRICULAR	**Fundamentación Legal y Normativa:** Establece: Qué Artículos de la constitución se refieren a la enseñanza del área y qué dice al respecto La Ley General de Educación, 115/94, en qué artículos se refieren a la enseñanza del área y qué dice al respecto El Decreto 1860/94 en qué artículos se refieren a la enseñanza del área y qué dice al respecto La Resolución 2343 de junio 5 de 1996, en qué artículos se refieren a la enseñanza del área y qué dice al respecto El MEN qué directrices ha establecido en los lineamientos y estándares curriculares orientaciones, derechos básicos, para la enseñanza del área
		Lineamientos Curriculares del MEN: Se hace referencia a los Lineamientos Curriculares específicos para el área, explicando cómo se interpretan y aplican
		Estándares Básicos de Competencias (EBC): Se mencionan los EBC del área para cada nivel y grado, destacando su rol como referentes de calidad Orientaciones curriculares: Lineamientos Curriculares específicos para el área, explicando cómo se interpretan y aplican
		Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA): Se hace alusión a los DBA del área, resaltando su importancia como aprendizajes estructurantes **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA):** Se hace alusión a los DBA del área, resaltando su importancia como aprendizajes estructurantes
		Visión, principios y filosofía del PEI de la institución, reflejando su identidad y particularidades Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación Alineación del examen SABER 11°, Documentos reglamentarios para competencias ciudadanas y laborales, PRAE, PESCC, tiempo libre, Paz y democracia, pastoral, cátedra por la paz, educación matemática y financiera, Proyecto Municipal de Educación PIEMSA, Propuesta Pastoral, Objetivos de desarrollo sostenible, Objetivos del siglo XXI y Proyecto de movilidad segura. y documento crese, Documento: catedra para la paz

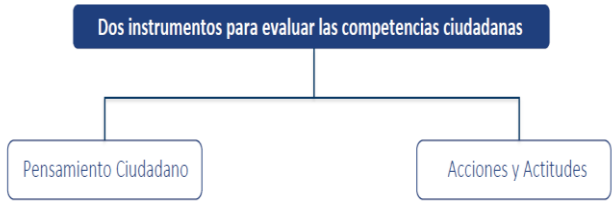
5.2	ENFOQUE Y EPISTEMOLOGÍA DEL ÁREA	Describe el marco teórico conceptual del área, haciendo una breve conceptualización sobre la disciplina del conocimiento que se desarrolla en dicho plan. Se responde a la pregunta ¿Qué es? y ¿Cuáles son sus características?
		Concepción del Área del Conocimiento: **Naturaleza y Objeto de Estudio:** Se define qué es el área y cuál es su objeto de estudio principal. Se busca responder a preguntas como: ¿Qué tipo de conocimiento construye esta área? ¿Cuáles son sus conceptos fundamentales?
		Propósito o Razón de Ser: Se justifica la importancia del área en la formación integral de los estudiantes, explicando su relevancia para el desarrollo personal, social y cultural. ¿Para qué se enseña esta área? ¿Qué valor añade a la vida de los estudiantes?
		Relación con otras Áreas: Se establece cómo el área se interrelaciona con otras disciplinas del currículo, promoviendo un enfoque interdisciplinario y transversal del conocimiento.
5.3	MODELO PEDAGOGICO	Plantea la manera de como el Área asume y desarrolla la aplicación del modelo pedagógico de la Institución, en el aula, teniendo en cuenta el sistema preventivo de Don Bosco y los siguientes aspectos, entre otros: - El educando como protagonista del área. - La actividad como aspecto básico para el aprendizaje. - La individualidad y la autonomía - La escuela para el trabajo - La escuela para la vida
5.4	ENFOQUE PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO	**SISTEMA PREVENTIVO** Describir como promover el crecimiento integral de los estudiantes anticipándose a las situaciones, que en lugar de castigar las faltas, resulte imposible que ocurran, con un trato amable y justo en el desarrollo de habilidades y actitudes en la formación personal del estudiante y en qué sentido, los tres elementos constitutivos del Sistema Preventivo: Razón, Religión y amabilidad, están intrínsecamente conectados entre sí en el área

		ACTITUDES: PASTORAL Describen las actitudes que se esperan y serán desarrolladas en los estudiantes a través del estudio y aprendizaje de las competencias del área. Formación personal, pastoral y el sistema preventivo salesiano y pilares fundamentales razón, religión y amor)
		ESTRATEGIA METODOLÓGICA - METODOLOGÍA DE LA PREGUNTA Especifica ¿Cómo se aplicará según el área en el aula, la metodología de la pregunta?, Con base en los cuatro momentos: Iniciar, explorar, aclarar y aplicar
		Concepción de la Enseñanza: Se describe las estrategias generales de enseñanza por competencias que se promoverán. ¿Cómo se espera que el docente facilite el aprendizaje en esta área?
		Metodologías Generales: Se delinean las metodologías didácticas predominantes (aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje por problemas, aprendizaje cooperativo, indagación, trabajo por competencias, etc.).
5.4	**COMPETENCIAS**	**Tipos de Competencias Para Desarrollar: Competencias Básicas o Fundamentales:** Comunicación Lingüística, Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología, Competencia Digital, Aprender a Aprender, **Competencias generales**: Interpretativa, Argumentativa y Propositiva, Competencia Valorativa o Actitudinal, y las Competencias Específicas del Área. **Relación Competencia-Contenido-Contexto:** Cómo el desarrollo de las competencias se logra a través de la movilización de conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones significativas y contextualizadas
		Competencias ciudadanas y las competencias transversales (pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad) para cada área, identifica aquellas que corresponden el área, ubicándolas por grado. Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación Alineación del examen SABER 11° Competencias ciudadanas y laborales, PRAE, PESCC, tiempo libre, Paz y democracia, pastoral, cátedra por la paz, educación matemática y financiera, Proyecto de movilidad segura y de Pileo. Competencias del Proyecto Municipal de Educación PIEMSA. Competencias Propuesta Pastoral

		Competencias de Objetivos de desarrollo sostenible Competencias s del siglo XXI Competencias de los Objetivos desarrollo sostenible Competencias del programa del MEN Crese
		 

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>


Los principios de PIEMSA, después de ser estudiados y apropiados pueden ser parte del ideario del PEI, es decir, hacer parte de los principios del componente de Horizonte Institucional.



</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</td>
<td>Los proyectos de estudio deben hacer hincapié en el apredizaje interdisciplinario que ayude a los estudiantes a acceder al conocimiento y promover el alcance de saberes, al mismo tiempo que desarrollan sus capacidad de aplicarlo y de cuestionarlo en espacios de investigación e innovación.</td>
</tr>
</table>

		La investigación e innovación deben convertirse en el eje para la construcción del conocimiento, y para que desarrollen proyectos y experiencias educativas para la vida. Para generar una cultura investigativa es necesario gestionar actividades que favorezcan nuevos logros a partir de: - La concepción, definición y gestión de lineas de investigación disciplinares e interdisciplinares, integrando componentes trasversales como el desarrollo del pensamiento, la convivencia y el desarrollo socioemocional. - Crear, fortalecer, dar consistencia y continuidad a los semilleros de investigación. - Fundamentar el desarrollo de los semilleros desde el descubriento y el espiritu investigativo del estudiante de acuerdo a sus intereses, capacidades y oportunidades y motivados con ayuda pedagógica cercana. De igual sentido fundamentar y fortalecer el contenido del proyecto con acápites que: - Conceptualicen, expliquen y sustenten la importancia, impacto del proceso de investigación - Expliquen la forma como se integra y articula transversalmente el espiritu y cultura investigativos en los procesos académicos, convivenciales y comunitarios. - Determinar estrategias y procedimientos articulados a la proyectos de aula. - Elaborar el Plan de investigación. La innovación es el resultado directo de la investigación. Por ello, es clave que transforme de manera transversal la práctica pedagógica.
6	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	Presenta como se adapta el proceso de evaluación en el área al Sistema de Evaluación Institucional en el proceso de formación y seguimiento académico de los estudiantes

		Criterios de evaluación: son los **indicadores específicos y observables** que se utilizan para juzgar el nivel de desempeño de un estudiante en relación con una competencia. Deben ser claros, precisos, relevantes y públicos para que los estudiantes comprendan qué se espera de ellos y cómo serán evaluados.
7	**PLANES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO**	Establece las actividades de apoyo y acompañamiento de los estudiantes que presentan dificultades a nivel académico, en el trascurso y al final del año lectivo
8	**RECURSOS**	Especifica los recursos: Pedagógicos, didácticos, tecnológicos y económicos que se requieren para el desarrollo del currículo y de las actividades propias del área, incluyendo aquellos que no son propios de la institución, tales como museos, bibliotecas públicas, laboratorios de otras instituciones, aulas especializadas
9	**BIBLIOGRAFÍA**	Cita los textos, artículos y demás documentos con los cuales se fundamenta el proyecto de área
10	**MALLA CURRICULAR**	Contiene los siguientes aspectos: Identificación: Nivel, grado, Competencias, componentes **y** ejes de organización curricular Malla curricular: Momento formativo Pregunta problematiza dora, estándares, saberes, aprendizajes y niveles de desempeños. Articulación con otras competencias

PLANEADOR DOCENTE

Es el documento que permite planear el trabajo de los docentes por momento formativo, de acuerdo con la asignación académica garantizando el desarrollo del proyecto de Área; teniendo en cuenta los aprendizajes, las evidencias de aprendizaje, los saberes específicos a abordar, estrategias de enseñanza y estrategias de evaluación.

ORGANIZACIÓN Y AJUSTES

El Planeador Docente de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco está ceñido a los elementos de entrada establecidos en el presente manual. A continuación, se describe el proceso para su organización y ajuste:

PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la revisión y seguimiento al proyecto de área y transversalidad con otras competencias y proyectos pedagógicos institucionales y obligatorios mediante el registro planeador docente.

	REVISIÓN			SEGUIMIENTO		
	Quién	Cómo	Cuándo	Quién	Cómo	Cuándo
PLANEADOR DOCENTE	Jefe de área y/o coordinador académico	Revisión documental	Al inicio de cada periodo	Jefe de área y/o coordinadores de sesión	Revisión documental	Al final de cada periodo

DISEÑO DEL PLANEADOR DOCENTE

	CONTENIDO (Que)	DESCRIPCIÓN (Cómo)
1	**Identificación**	Presenta el área, la asignatura, grado, el periodo, así como la fecha de inicio y final de este, además de el o los docentes responsables de su ejecución
2	**Aprendizajes**	Representa el conjunto de conocimientos, habilidades y valores que debe asimilar el estudiante en el proceso pedagógico Aprendizajes

		Son las **acciones concretas, observables y evaluables** que realizan los estudiantes al aplicar sus competencias en un contexto determinado. Describen lo que los estudiantes **hacen** con sus conocimientos, habilidades y actitudes. Son una manifestación de la competencia en acción. Pueden ser más amplios y generales, abarcando varias acciones o procesos. Se enfocan en la **capacidad de aplicar** el aprendizaje en situaciones específicas Se refieren a los **conocimientos, habilidades, actitudes y valores** que los estudiantes adquieren como resultado del proceso educativo. En un enfoque por competencias, los aprendizajes están directamente relacionados con el desarrollo de esas competencias. Deben ser significativos, es decir, deben conectar con los conocimientos previos de los estudiantes y tener relevancia para su vida presente y futura.
3	**Evidencias de aprendizajes**	Son síntomas, indicios, señales, rasgos o conjuntos de rasgos, datos e información perceptible, que, al ser confrontados con el aprendizaje esperado, nos dan evidencias significativas de los avances en pos de alcanzar el desempeño Evidencias de aprendizaje son las evidencias específicas que permiten determinar en qué nivel se está logrando ese aprendizaje Son esenciales para hacer la evaluación más objetiva, transparente y útil para la retroalimentación y la mejora del aprendizaje. Son las **producciones o manifestaciones concretas** realizadas por los estudiantes que permiten al docente inferir el nivel de desarrollo de sus aprendizajes y competencias. Estas evidencias pueden ser muy diversas, como: Respuestas a preguntas orales o escritas., Solución de problemas, elaboración de proyectos, presentaciones, participación en debates, trabajos escritos, registros de observación, autoevaluaciones, portafolios.

4	**Saberes**	Presenta los saberes específicos a desarrollar de acuerdo con los contenidos estipulados en la malla curricular (se especifican)
5	**Estrategias de enseñanza por competencias**	Procedimientos que el docente aplica para buscar el aprendizaje del estudiante utilizando recursos y técnicas. **Estrategias de enseñanza** por competencias se centran en crear experiencias de aprendizaje que permitan a los estudiantes desarrollar y aplicar sus conocimientos, habilidades y actitudes de manera integrada; buscan que los estudiantes sean capaces de "hacer" con lo que saben. Desarrollan competencias como: resolución de problemas, pensamiento crítico, trabajo en equipo, comunicación, investigación, creatividad, análisis, pensamiento crítico, toma de decisiones, argumentación, empatía, colaboración, autonomía, liderazgo, negociación, resolución de conflictos, responsabilidad, pensamiento estratégico, curiosidad, e interpretación Algunas estrategias de enseñanza por competencias: Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Basado en Proyectos, estudio de Casos, Aprendizaje Cooperativo, Simulación y juegos de Roles, Aprendizaje por Descubrimiento e Indagación, Tareas Auténticas y Portafolios
6	**Estrategias de evaluación por competencias**	Actividades, técnicas e instrumentos que permiten recolectar evidencias para determinar los avances en el desempeño de los estudiantes, de acuerdo con el sistema de evaluación institucional. Las estrategias de evaluación por competencias son los **planes de acción y los métodos que los docentes utilizan para recoger evidencias del desarrollo de las competencias en los estudiantes**. Estas estrategias deben ir más allá de las pruebas tradicionales y centrarse en observar y analizar cómo los estudiantes aplican sus conocimientos, habilidades y actitudes en contextos significativos. Algunas estrategias de evaluación por competencias:

		Observación Directa, Análisis de Desempeño (Productos, Portafolios, Estudios de Caso y Resolución de Problemas, Simulaciones y Juegos de Roles, Autoevaluación y Coevaluación, Pruebas Situacionales o de Desempeño **Instrumentos y Estrategias de Evaluación por Competencias:** **Portafolios:** Colecciones de trabajos que muestran su progreso a lo largo del tiempo en el desarrollo **Estudios de Caso:** Análisis y resolución de problemas complejos basados en situaciones reales. **Proyectos:** Tareas complejas que requieren la aplicación integrada de diversas competencias **Simulaciones:** Creación de escenarios que permiten demostrar sus competencias en un contexto controlado. **Desempeños:** Observación directa, aplicando sus competencias en situaciones prácticas **Rúbricas de Evaluación:** Matrices que definen los criterios y los niveles de desempeño para evaluar las competencias. **Listas de Cotejo y Escalas de Valoración:** Instrumentos para registrar la presencia o el nivel de desarrollo de ciertos aspectos de una competencia.
7	**Proceso de revisión, y seguimiento**	Evidencia el proceso de revisión a través del número de temáticas programadas, número de temáticas desarrolladas y las observaciones, en donde se consignan logros o dificultades que se presentaron durante el transcurso del momento formativo, así como las acciones correctivas o de mejora pertinentes. Al final se hace cierre del trabajo hecho. También se deja evidencia de la revisión y seguimiento, por medio de las observaciones y las firmas de las personas que realizan proceso de Jefes de área y/o Coordinador Académico

GUÍA METODOLÓGICA DE LA CLASE

Con el fin de orientar el trabajo del docente del área en el aula durante las sesiones de clase, se presenta la Guía Metodológica de la Clase, la cual considera los momentos que debe tener en cada saber, tales como: Iniciación, Exploración, Aclaración y Aplicación.

ORGANIZACIÓN Y AJUSTES

La guía metodológica de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco está ajustada a los elementos de entrada establecidos en el presente manual. A continuación, se describe los pasos a seguir para su organización. Esta se puede diligenciar de manera física o digital:

DISEÑO GUÍA METODOLÓGICA DE LA CLASE

GUÍA METODOLÓGICA DE LA CLASE			
Docente:			
ÁREA y/o asignatura:	**Saber:**	**Evidencia de aprendizaje**	
MOMENTO	**FASE**	**LO QUE SE ESPERA**	**TIEMPO ESTIMADO**
ACTIVIDADES DE INICIACIÓN	ORGANIZACIÓN DEL AULA	Orden, aseo, saludo	5 minutos
	REVISIÓN DEL UNIFORME	Presentación personal correcta y según las normas de la institución	
	MOTIVACIÓN	Oración, la frase del día, corta reflexión, informaciones importantes	
EXPLORAR	COMPROMISOS	Revisión de tareas, lecturas asignadas y otros compromisos del estudiante con su aprendizaje	5 minutos
	CONTEXTUALIZACIÓN	El planteamiento de la temática a abordar, teniendo en cuenta problemas cotidianos, de manera que se contextualice el saber y se exploren los conocimientos previos del estudiante respecto al tema a tratar	

ACLARAR	DESARROLLO DE LA CLASE	Socialización de los saberes presentados en el planeador, a partir de la pedagogía activa, y la metodología de la pregunta. Es así como; hace preguntas que no impliquen memorización sino análisis, realiza correcciones, aclaraciones y ampliaciones pertinentes. De igual manera; promueve la lecto-escritura, producción de textos, estimulación de la expresión verbal, desarrollo del pensamiento y solución de problemas Estrategias de enseñanza: Referenciar guía o taller y/o actividades	30 minutos
APLICAR	EVALUACIÓN DINAMICA	El docente identifica los avances y dificultades de los estudiantes en el proceso utilizando los diversos instrumentos de evaluación. Teniendo en cuenta dicho resultado, implementa actividades de apoyo y acompañamiento, que impliquen explicaciones, aclaraciones, ampliaciones del docente. Estrategias de evaluación: Referenciar guía o taller y/o actividades	10 minutos
	NUEVOS COMPROMISOS	El docente asigna trabajo para afianzar el saber de aprendizaje dado y/o consultas sobre el tema siguiente	

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION INSTITUCIONAL (Documento Anexo GDM 005)

El Sistema de Evaluación y Promoción Institucional de la I.E.M. San Juan Bosco es una herramienta pedagógica que orienta, regula y dinamiza los procesos de valoración de los aprendizajes, en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el enfoque humanista salesiano, y los lineamientos de PIEMSA, que promueve una evaluación integral, inclusiva, continua y contextualizada.

LA EVALUACION

La evaluación académica en la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco de Pasto es un proceso pedagógico, sistemático, integral y formativo, orientado a valorar el avance, el desempeño, las competencias y los aprendizajes significativos de los estudiantes en coherencia

con los fines de la educación, los estándares del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la propuesta educativa institucional inspirada en el Sistema Preventivo de Don Bosco.

Esta evaluación busca promover el desarrollo humano, ético, cognitivo y espiritual de los estudiantes, y se fundamenta en principios de justicia, equidad, inclusión, oportunidad, flexibilidad, respeto a los ritmos de aprendizaje y sentido restaurativo.

EVALUACIÓN FORMATIVA: Es un proceso continuo y sistemático que se lleva a cabo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, Su principal objetivo es monitorear el progreso del estudiante, identificar sus fortalezas y debilidades, y proporcionar retroalimentación oportuna y específica para ayudarle a mejorar su aprendizaje.

- **Identifica criterios, retroalimenta y recoge evidencias; dimensiones de la retroalimentación: Cognitiva, organizativa y emocional.**
- Valora el desempeño de los estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos genuinos para ellos, retos que les permitan poner en juego diversas capacidades, así como integrarlas y combinarlas.
- Identifica el nivel actual en el que se encuentran los estudiantes respecto a las competencias con el fin de ayudarlos a avanzar hacia niveles más altos.
- Da instrucciones claras

La evaluación formativa busca responder a preguntas como:

- ¿Cómo está aprendiendo el estudiante?
- ¿Qué dificultades está encontrando?
- ¿Qué necesita para seguir avanzando?
- ¿Cómo puedo ajustar mi enseñanza para apoyar mejor su aprendizaje?

CARACTERÍSTICAS:

1. **Formativa y continua**: Acompaña de manera permanente el proceso de aprendizaje, proporcionando retroalimentación constante y oportuna para que el estudiante tome conciencia de sus fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
2. **Integral:** Considera no solo el dominio cognitivo, sino también las dimensiones actitudinal, procedimental, socioemocional y espiritual del desarrollo del estudiante.
3. **Flexible y diferenciada**: Reconoce la diversidad de ritmos, estilos y contextos de aprendizaje, adaptando criterios y estrategias de evaluación para atender las necesidades específicas de los estudiantes, en especial aquellos con apoyos o procesos de inclusión.
4. **Participativa:** Involucra al estudiante, al docente, a la familia y a otros actores institucionales en la comprensión y valoración del proceso formativo, a través de criterios claros, justos y compartidos.
5. **Basada en Criterios**: Se basa en criterios previamente definidos en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), alineados con los estándares básicos de competencias, desempeños y logros esperados.
6. **Ética y restaurativa**: La evaluación es una oportunidad para el crecimiento, no un castigo. Se utiliza como herramienta para la corrección amorosa, la reflexión sobre el error y la superación de las dificultades de manera dialogada y respetuosa.

FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN:

- **Diagnóstica**: Identifica las condiciones iniciales del aprendizaje.
- **Formativa**: Acompaña y retroalimenta el proceso.
- **Sumativa**: Valora los logros al final de un período o nivel.
- **Promocional**: Determina el avance del estudiante a un nuevo grado, según criterios establecidos.

INSTRUMENTOS Y MOMENTOS: Incluye la aplicación de rúbricas, listas de chequeo, portafolios, proyectos, evaluaciones escritas, actividades orales, autoevaluaciones, coevaluaciones, observación sistemática, entre otros, desarrollados durante cada Momento Formativo académico y en función del Plan de Área y del Proyecto Educativo Institucional.

En la IEM San Juan Bosco, la evaluación académica es un acto profundamente humano y educativo, que fortalece la autonomía, el pensamiento crítico, el compromiso consigo mismo y con la comunidad, en el camino de formar "buenos cristianos y honrados ciudadanos", fieles al legado pedagógico de Don Bosco.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UNA EVALUACIÓN FORMATIVA POR COMPETENCIAS:

- **Niveles de Desempeño Claros**: Descripciones cualitativas que indican el grado de dominio de una competencia
- **Evidencias de Aprendizaje Múltiples y Variadas**: Se basa en la recolección continua de diversas evidencias que demuestren el desarrollo de las competencias
- **Criterios Específicos para Cada Competencia**: Para cada competencia que se evalúa, se establecen criterios detallados que describen qué se espera que el estudiante sea capaz de hacer en cada nivel de desempeño.
- **Énfasis en el Proceso y el Producto**: Se valora el camino que sigue el estudiante para desarrollar la competencia.
- **Retroalimentación Continua y Específica**: La evaluación formativa se centra en proporcionar a los estudiantes información detallada sobre sus fortalezas y áreas de mejora en relación con los criterios de desempeño.
- **Participación del Estudiante**: Se fomenta la autoevaluación y la reflexión sobre el propio progreso en el desarrollo de las competencias.

COMPETENCIA

En el contexto educativo, una **competencia** se define como la **capacidad de movilizar, articular e integrar diversos saberes** (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) para **actuar de manera eficaz y autónoma** en un contexto determinado, resolviendo problemas y enfrentando situaciones de la vida cotidiana, académica o profesional.

Elementos de una Competencia:

- **Saber (Conocimientos):** Conjunto de hechos, conceptos, principios y teorías que el individuo comprende y puede utilizar.

- **Saber Hacer (Habilidades y Destrezas):** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos de manera efectiva.
- **Saber Ser y Convivir (Actitudes y Valores):** Las disposiciones personales, los valores éticos y la capacidad de interactuar de manera positiva con otros. Esto incluye la responsabilidad, la autonomía, la colaboración y el respeto.
- **Contexto:** Las competencias siempre se manifiestan en un contexto específico. La eficacia de una persona al aplicar una competencia puede variar según la situación.
- **Actuación Eficaz y Autónoma:** Implica la capacidad de tomar decisiones informadas y llevar a cabo acciones apropiadas para lograr un objetivo o resolver un problema sin depender constantemente de la guía de otros.
- **Movilización e Integración:** La esencia de una competencia radica en la capacidad de combinar y utilizar de manera coordinada los diferentes tipos de saberes para abordar una situación.

Características de las Competencias:

- **Son Complejas**: Involucran la combinación de múltiples saberes.
- **Son Holísticas**: Consideran al individuo en su integralidad (cognitivo, procedimental y actitudinal).
- **Son Contextuales**: Se desarrollan y se manifiestan en situaciones específicas.
- **Son Transferibles**: Se desarrollan en un contexto, también pueden aplicarse en situaciones similares.
- **Son Desarrollables**: Se aprenden y se pueden mejorar a lo largo del tiempo con la práctica y la reflexión.
- **Se Demuestran a Través del Desempeño**: Se observa en su actuación ante una tarea o problema.

Importancia del Enfoque por Competencias en la Educación:

- **Prepara para la Vida:** Busca desarrollar en los estudiantes las capacidades necesarias para desenvolverse con éxito en diversos ámbitos de su vida.
- **Fomenta el Aprendizaje Significativo:** Conecta el aprendizaje con situaciones reales y relevantes para los estudiantes.
- **Promueve la Autonomía y la Responsabilidad:** Impulsa a los estudiantes a tomar un papel activo en su propio aprendizaje y a ser responsables de sus acciones.
- **Desarrolla el Pensamiento Crítico y la Resolución de Problemas:** Al enfrentar situaciones complejas, los estudiantes desarrollan habilidades de análisis, evaluación y toma de decisiones.

- **Facilita la Transferencia del Aprendizaje:** Al enfocarse en la aplicación de los saberes, se busca que los estudiantes puedan utilizar lo aprendido en diferentes contextos.

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS: La evaluación por competencias se centra en determinar si el estudiante es capaz de aplicar sus conocimientos, habilidades y actitudes de manera integrada para resolver problemas y desenvolverse eficazmente en situaciones reales o simuladas. No se limita a medir la memorización de contenidos, sino la capacidad de "saber hacer" en un contexto determinado.

Una competencia implica un "saber", un "saber hacer" y un "saber ser". la competencia de "comunicación efectiva" no solo implica conocer las reglas gramaticales (saber), sino también saber expresarse claramente de forma oral y escrita (saber hacer) y mostrar respeto por las opiniones de los demás (saber ser).

Técnicas de Evaluación por Competencias: Existen diversas técnicas para evaluar competencias, que van más allá de las pruebas tradicionales. Algunas de ellas incluyen:

- **Observación directa:** El docente observa el desempeño del estudiante en actividades prácticas, discusiones, trabajos en grupo, etc.
- **Análisis de desempeño:** Se evalúan los productos realizados por los estudiantes, como informes, proyectos, presentaciones, portafolios, etc., considerando criterios específicos.
- **Estudios de caso y resolución de problemas:** Se presentan situaciones complejas para que los estudiantes las analicen y propongan soluciones, evidenciando su capacidad de aplicar conocimientos y habilidades.
- **Simulaciones y juegos de roles:** Los estudiantes participan en situaciones simuladas que requieren la aplicación de competencias específicas.
- **Portafolios:** Colecciones de trabajos del estudiante que muestran su progreso a lo largo del tiempo y su capacidad para reflexionar sobre su propio aprendizaje.
- **Autoevaluación y coevaluación:** Los estudiantes reflexionan sobre su propio desempeño y evalúan el trabajo de sus compañeros, desarrollando habilidades metacognitivas y de juicio crítico.
- **Rúbricas o matrices de valoración:** Instrumentos que definen los criterios y niveles de desempeño para evaluar una competencia específica de manera objetiva y consistente.

FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS ORIENTADORES (PIEMSA)

El sistema se basa en una comprensión amplia y formativa de la evaluación, alineada con los siguientes principios:

- **Complementariedad**: Concibe al ser del sur como un ser que vive con y desde los demás, en la reciprocidad de saber ofrecer y saber recibir las verdades y las realidades buscando ser cada vez mejores; por esto evalúa no solo lo cognitivo, sino también lo actitudinal, ético, comunicativo, espiritual, social y emocional.
- **Alternatividad:** como la búsqueda permanente de soluciones para orientar los procesos de mejora continua, identificando avances, dificultades y rutas para el desarrollo del potencial de cada estudiante.
- **Participación y colectividad**: que concibe al ser del sur como parte de comunidades diversas unidas por una fuerza social intangible que le da identidad cultural local y le asegura un fuerte sentir de pertenencia; incluye la voz activa de estudiantes, docentes y familias en la reflexión sobre los aprendizajes y la toma de decisiones.
- **Flexibilidad y contextualización**: Todo es susceptible de mejorarse, de renovarse, por esto, reconoce las condiciones socioculturales, personales y familiares de los estudiantes.
- **Inclusión**: como actitud y resultado de vincular a las personas, conocimientos, sentires y culturas en los ambientes de formación humana; por esto valora la diversidad, ofrece apoyos pedagógicos pertinentes y elimina barreras para el aprendizaje y la participación.

FINALIDADES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

- Promover procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación como prácticas formativas permanentes.
- Acompañar el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales y socioemocionales.
- Identificar logros, avances y necesidades de aprendizaje para diseñar acciones de mejora.
- Determinar criterios claros, públicos y coherentes para la promoción escolar, en función del progreso, el esfuerzo y las trayectorias educativas.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DE LA I.E.M. SAN JUAN BOSCO

- Está articulado con el Sistema Preventivo de Don Bosco, por lo cual fomenta la evaluación desde la razón (justicia y claridad), la religión (sentido y valores) y el amor (Disponibilidad, acompañamiento y apoyo).

- Tiene un enfoque flexible, dialógico y restaurativo, lo que permite acompañar trayectorias educativas con sentido humano, evitando exclusiones o juicios sancionatorios.
- Prioriza la evaluación continua y cualitativa, más allá de lo numérico, como proceso dinámico de construcción del conocimiento.
- Favorece la retroalimentación oportuna y significativa como parte esencial del aprendizaje.
- Define momentos evaluativos (informes parciales y finales), con criterios claros y explícitos por áreas, proyectos y dimensiones del desarrollo.

PROCESOS CLAVE DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

1. Planeación evaluativa: diseñada por cada docente en coherencia con los estándares, DBA y criterios de evaluación institucionales y de cada área.
2. Seguimiento al aprendizaje: a través de rúbricas, portafolios, diarios, exposiciones, actividades integradoras y evaluaciones por desempeño.
3. Socialización de resultados: mediante boletines, encuentros de familias, círculos de diálogo y comités de seguimiento.
4. Promoción escolar: se define considerando el rendimiento académico, el desarrollo personal, la participación y la intervención oportuna ante dificultades.

El Sistema de Evaluación y Promoción Institucional de la IEM San Juan Bosco no es un fin en sí mismo, sino un medio para potenciar aprendizajes con sentido, justicia y afecto. Evalúa para transformar, promueve para incluir, y valora a cada estudiante como protagonista de su proceso formativo

PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Es un documento que permite esbozar la estructura, organización y desarrollo de los proyectos pedagógicos establecidos en el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y los proyectos institucionales establecidos por la institución en cada una de las gestiones como una actividad pedagógica e institucional que permita mejorar las competencias, aptitudes y actitudes de la CEP; teniendo en cuenta sus propias necesidades y expectativas, dando respuesta a ellas.

La Institución Educativa Municipal San Juan Bosco se fundamenta en el Sistema Preventivo de Don Bosco y la pedagogía activa. Esto se logra a través de la integración de proyectos transversales que buscan conectar la educación con las problemáticas y necesidades del contexto social, cultural y ambiental. La meta es formar ciudadanos críticos, éticos y comprometidos con la transformación de su entorno.

Destaca la necesidad de que la educación aborde los problemas globales y locales, como la pobreza, la violencia y la crisis ambiental. Se busca una educación que promueva la participación ciudadana, la inclusión, la equidad y la autorregulación. Para ello, se establece que la transversalidad es el eje central.

Transversalidad: Busca integrar saberes científicos, tradicionales y cotidianos para abordar problemas del contexto. En el ámbito educativo, la transversalidad se convierte en un mecanismo para la reflexión crítica y la pertinencia de la educación, fomentando la toma de decisiones éticas y responsables.

Proyectos Transversales: La Ley General de Educación de Colombia establece como obligatorios los ejes de democracia, protección ambiental y educación sexual.

Los proyectos transversales del PEI de San Juan Bosco se centran en estas temáticas, buscando incidir en la formación integral de los estudiantes y su capacidad para proponer soluciones a los problemas de su realidad. Esto se logra a través de la **interdisciplinariedad**, que se entiende como el diálogo entre diversas áreas y saberes para abordar un problema común. Esto promueve la reflexión sobre los valores, prácticas y actitudes, y la formación de ciudadanos con un pensamiento científico y crítico.

ORGANIZACIÓN Y AJUSTES

Los Proyectos pedagógicos Obligatorios e Institucionales de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco están ajustados a los elementos de entrada establecidos en el presente manual. A continuación, se describe los pasos a seguir para su organización y ajuste

DISEÑO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES

	CONTENIDO (Qué)	DESCRIPCIÓN (Cómo)
1	**IDENTIFICACIÓN**	Todos los Proyectos obligatorios de la I.E.M. San Juan Bosco, deben contener en la identificación los siguientes elementos: Nombre del proyecto, área responsable, gestión responsable, gerente del proyecto, competencias, a quien está dirigido (alcance) y los corresponsables del proyecto.
2	**INTRODUCCIÓN**	Se presenta el Proyecto dando respuestas a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las motivaciones, intencionalidades y expectativas que se tienen para hacer dicho proyecto? ¿Qué se pretende con este proyecto en la institución? ¿Qué actitudes y aptitudes busca desarrollar en los destinatarios?
3	**MARCO DE REFERENCIA**	
3.1	**MARCO CONCEPTUAL**	Define los conceptos clave del proyecto que se utilizan en el proyecto, como derechos humanos, desarrollo sostenible, competencias ciudadanas y visión sistémica. Estos conceptos se integran en el currículo para abordar la problemática priorizada.
3.2	**MARCO CONTEXTUAL**	**Describe el entorno** en el que se llevará a cabo el proyecto. Detalla el lugar geográfico, la época y las condiciones sociales, económicas o culturales. Ayuda a delimitar el alcance del estudio, mostrando por qué es relevante en ese contexto específico. Sitúa el proyecto en un escenario real, permitiendo una interpretación más profunda de los resultados.

3.3	**MARCO LEGAL**	Describe las leyes, decretos y demás normas que sustentan el proyecto
4	**OBJETIVOS**	Estos inician con un verbo en infinito, además deben cumplir tres aspectos importantes: Qué, Cómo y Para qué. Se define un objetivo general y los objetivos específicos que se consideren necesarios, estos deben estar directamente relacionados.
5	**JUSTIFICACIÓN**	Debe responder ¿Por qué es importante que se desarrolle este proyecto en la institución?, cual es la pertinencia, y cuáles son los beneficios.
6	**DIAGNÓSTICO**	Debe tener en cuenta la problemática y la necesidad. **Problemática**: Plantea el problemas o problemas de la población a la cual va a ser dirigida el proyecto y sus causas. **Necesidades**: Describe lo que se requiere conceptualizar, construir, orientar o mejorar a partir del problema.
7	**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**	Aquí se debe describir la Modificación y la Actividad de Mejoramiento. **Modificación**: Explica, los cambios de actitud, aptitud o comportamiento que se esperan a partir de la necesidad descrita. **Actividad de Mejoramiento**: Describe las actividades que se van a realizar para lograr los cambios planteados en la modificación.
8	**ESTRATEGIA METODOLÓGICA**	Es la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que todos los proyectos deben desarrollar, respondiendo al siguiente proceso:

		Dirigir y Planear: Plantea metas y define un plan operativo describiendo las actividades **Ejecutar:** Presenta las acciones a ejecutar **Hacer Seguimiento y Evaluar:** Describe como se verificará lo planeado, este punto se apoya con el cumplimiento de los objetivos que se definieron. **Controlar:** Define las acciones correctivas, preventivas y o de mejora, si lo planeado no se ejecuta con satisfacción al final del proceso.
9	**ACTIVIDADES DEL PROYECTO O CRONOGRAMA**	Menciona el nombre de la actividad, la o las personas responsables de su ejecución, la fecha en la que se realizará y el objetivo que tiene la actividad, al finalizar se realizan las observaciones pertinentes sobre la ejecución de las actividades
10	**RECURSO**	Los elementos que necesita el proyecto para ejecutarse de la mejor manera
11	**BIBLIOGRAFÍA**	Cita los textos, artículos y demás documentos con los cuales se fundamenta el proyecto

LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES:

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS	PROYECTOS PEDAGÓGICOS ARTICULADOS EN LAS ÁREAS	PROYECTOS CON ARTICULACIÓN	PROYECTOS DE BIENESTAR
• PRAE • Tempo Libre y hábitos de vida saludable. • Educación Sexual • Paz y democracia	• PGIRE • Servicio Social Obligatorio • Plan de Movilidad Escolar • Escuela de Familias • Mediación escolar • Exalumnos	• TIC, • Bilingüismo • Píleo	• SENA • SENATIC • ONDAS	• Orientación Escolar • Pastoral • Salud en la Escuela. • Vamos a Leer. • Escuela Móvil

GESTION ADMINISTRATIVA

La Institución Educativa Municipal San Juan Bosco, viene adelantando procesos de cambio e innovación, en ese orden de ideas la gestión administrativa debe implementar medidas que procuren la mejora continua con políticas y estrategias para garantizar el desarrollo de acciones adecuadas y oportunas ante los retos educativos que exige la sociedad actual. Hay cuatro (4) aspectos que se deben tener en cuenta:

Planeación: Se debe adoptar la previsión gerencial, financiera y administrativa, donde se estudian las necesidades, se revise la disponibilidad de los recursos, se prioriza los requerimientos y se fijan las metas para procurar anticiparse a los posibles escenarios en el desarrollo diario de las diferentes gestiones.

Organización: Proteger los recursos utilizados para llevar a cabo un desarrollo efectivo que culmine en el logro de resultados. Se trata de orientar las acciones de manera coherente y funcional para el bienestar de la CEP.

Dirección: Haciendo referencia al talento humano, canalizar y gestionar las funciones del personal en cuanto a relaciones interpersonales, disciplina, motivación, trabajo en equipo, capacitación, satisfacción individual, bienestar general para beneficio de la misión institucional.

Evaluación: Abarca el monitoreo continuo, análisis de rendimiento, hacer control efectivo, identificar oportunidades y debilidades, realizar cambios graduales, ajustar los procedimientos, optimizar el tiempo y así ofrecer una mejor atención a la comunidad educativa.

El componente administrativo de la Institución se aproxima al modelo integrado o comprensivo, en toda la estructura organizacional, y se orienta por los siguientes principios generales contemplados en la administración escolar que favorecen la funcionalidad eficiente de la Institución:

- **Atribución de responsabilidades,** ejercida por el personal competente en el cargo que desempeña, bien sea: directivo, docente, administrativo o personal de apoyo.

- **Coherencia,** al plasmar lo teórico o lo planeado en documentos Institucionales como el P. E. I., manual de convivencia, plan de mejoramiento, procesos, procedimientos en cada gestión. Es una actividad práctica, constante, dinámica con proyección hacia el futuro.

- **Armonía,** que hace posible el acuerdo y el funcionamiento de todas las partes de los componentes, de ese todo llamado Institución Educativa.

- **Creatividad,** representada en la capacidad de innovar, que han logrado los actores de la comunidad educativa para responder a los situaciones y desafíos que se presenten en la actualidad o en un futuro.

- **El modelo integrado o comprensivo** no se aparta de las normas legales jurídicas del componente administrativo; en sí, utiliza la integración para generar procesos de cambio e innovación en la orientación y desempeño de: dirección, coordinación, gestión y apoyo, en los consejos directivo y académico, comisiones de evaluación y promoción, comités operativos, equipos de área y paralelos, reuniones generales de docentes, estudiantes, padres de familia, y demás organismos que conforman el P. E. I. de la Institución. Así mismo este modelo no excluye a los demás enfoques, por el contrario, se apoya en ellos. En la planificación, fijación y consecución de metas a corto, mediano y largo plazo tal como se definen en el proyecto de la I. E. M. San Juan Bosco, recurre al enfoque científico racional, que se centra en la eficiencia y eficacia para alcanzar resultados. En vista de que el proyecto Institucional está basado en valores como parte fundamental en la formación del estudiante salesiano y estos valores hacen parte del acervo cultural de la comunidad, se hace necesario apoyarse en el enfoque interpretativo simbólico, para comprender, aclarar y explicar los procesos y procedimientos dando mayor importancia al significado de la vivencia de los valores, que se aceptan y se comparten con todos los miembros de la comunidad escolar.

Para tomar decisiones sobre la implementación y modificación, en los componentes del P.E.I. se apoya en el enfoque socio-crítico, a través del análisis, socialización y debate, se acuerdan: propuestas, inquietudes, ideas y se adoptan los elementos, estrategias y procesos que al ejecutarse permitirán el cambio, desarrollo e innovación en el proyecto educativo, por ello la institución siempre está abierta al cambio positivo en la programación curricular, proyectos pedagógicos, proyectos de aula, talleres productivos que junto a la libertad de pensamiento y la autonomía favorecen la formación integral del estudiante salesiano, incitan a la creatividad para lograr objetivos, metas y hacer realidad el ideal de formar personas con amor para la vida que contribuyan a la sana convivencia, a la preservación del medio ambiente- defensa del planeta y a mejorar la calidad de vida a nivel individual y colectivo.

ASPECTO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

La Institución Educativa Municipal San Juan Bosco se rige por el marco normativo nacional que regula la educación en Colombia, especialmente por lo establecido en la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones que orientan la organización, funcionamiento y supervisión del servicio educativo oficial. Asimismo, acoge las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto y las normas que regulan la gestión administrativa, académica, financiera

y de convivencia escolar. El Proyecto Educativo Institucional integra estos lineamientos para garantizar una formación integral, coherente con la misión institucional, el Sistema Preventivo de Don Bosco y los principios del PIEMSA, asegurando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa.

CREACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

En sus inicios fue aprobada como INSTITUTO SAN JUAN BOSCO, mediante resolución Ministerial 9284 del 15de junio de 1983 para ofrecer los estudios correspondientes a los grados primero a quinto de educación básica primaria, de sexto a noveno de educación básica secundaria y décimo y undécimo del nivel de educación media vocacional, modalidad académica y podrá otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO y expedir el diploma correspondiente.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

Resolución No. 9284

15 de junio de 1983

Por la cual se aprueban unos estudios HASTA NUEVA VISITA.

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1543 de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración e Inspección Educativa del Ministerio de Educación Nacional ha efectuado los procesos de asesoría, apoyo administrativo y supervisión al establecimiento educativo oficial, carácter mixto, jornada de la mañana, denominado INSTITUTO "SAN JUAN BOSCO", de Pasto, Departamento de Nariño; Que del resultado del análisis del instrumento de evaluación aplicado, se colige que el referido establecimiento educativo desarrolla los planes y programas correspondientes y vigentes; posee y utiliza los recursos requeridos y aplica los procesos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, razón por la cual procede a su aprobación,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO - Aprobar HASTA NUEVA VISITA, los estudios correspondientes a los grados Primero a Quinto de Nivel de Educación Básica Primaria//// Sexto a Noveno del nivel de Educación Básica Secundaria - sí -, y Décimo a Undécimo del nivel de Educación Media Vocacional - sí -, modalidad académica del establecimiento denominado INSTITUTO "SAN JUAN BOSCO" que funciona en la Calle 18 No. 16-77, de Pasto, Departamento de Nariño, establecimiento educativo oficial ///, no oficial - sí -, carácter mixto, jornada de la mañana de propiedad de la Diócesis de Pasto, y bajo la Dirección del Presbítero LUIS FRANCISCO MORA GUTIERREZ.

AF 09848908

Resolución Número 9284 de 1983, Hoja No. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se aprueban unos estudios HASTA NUEVA VISTA INSTITUTO "SAN JUAN BOSCO", de Pasto, Departamento de Nariño.

PARAGRAFO - Si de conformidad con el presente artículo, este plantel ofrece estudios del nivel de Educación Media Vocacional podrá otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO y expedir el diploma correspondiente.

COMUNIQUESE:

Dada en Bogotá, D.E., a 15 de junio de 1983.

POR EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

Carmen Alicia Espinosa de Díaz
Secretaria General

Guillermo León Escobar Herrán
Director General de Administración
e Inspeccion Educativa

. La

Como Institución Educativa Municipal San Juan Bosco fue creada oficialmente mediante el Decreto 0343 del 21 de junio de 2005, expedido por la Alcaldía Municipal de Pasto, como parte del proceso de organización y fortalecimiento del sistema educativo local. Este acto administrativo consolidó la integración de la sede y niveles educativos que hoy conforman la institución, otorgándole identidad jurídica y administrativa para prestar el servicio educativo oficial con calidad, equidad y proyección social. La creación de la institución responde a la necesidad de garantizar el acceso, la permanencia y la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector, en coherencia con las políticas educativas municipales y nacionales. Desde entonces se denomina INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO, I.E.M. SAN JUAN BOSCO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACION
DECRETO No 0 3 4 3 DE 2005
(21 JUN 2005)

Por el cual se otorga el reconocimiento oficial a una Institución Educativa Municipal

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales establecidas en las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, el Decreto 1860 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 establece, como objetivos del Programa EDUCACION PARA LA VIDA CON EQUIDAD, la ampliación de la cobertura escolar, el mejoramiento de la calidad de la educación formal y el mejoramiento de los ambientes escolares de las Instituciones y centros Educativos, en su infraestructura y dotación.

Que dicho Plan establece como una de sus estrategias la promoción de cambios en las instituciones educativas municipales para que se constituyan en espacios de conocimiento, protección y afecto para la formación, la convivencia ciudadana y los aprendizajes sociales.

Que el proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Formal que se viene implementando en el Municipio de Pasto contempla como uno de sus componentes el fortalecimiento institucional del sistema educativo.

Que el articulo 138 de la ley 115 de 1994 determina los requisitos que deben cumplir los establecimientos educativos, tales como tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados y ofrecer un Proyecto Educativo Institucional, para ofrecer, al menos un grado de preescolar y los nueve grados de educación básica, que favorezcan el aprendizaje y la formación integral de niñas y niños, enfatizando a la vez que no podrán existir establecimientos educativos que ofrezcan exclusivamente educación básica en uno solo de sus ciclos de primaria o secundaria.

Que los artículos 7 y 12 del Decreto 1860 de 1994, establecen que los procesos pedagógicos se deben organizar en forma continua, articulada y vertical que permitan el desarrollo de actividades de formación integral, faciliten la evaluación por logros y favorezcan el avance y la permanencia del educando dentro del sistema educativo, para hacer posible su acceso hasta el mas alto grado de preparación y formación y facilitar su movilidad horizontal, es decir, el tránsito de una institución a otra.

Que el artículo 13 del Decreto 1860 de 1994 establece que con el propósito de lograr la articulación vertical del servicio, las instituciones educativas municipales procederán a adecuar sus proyectos educativos institucionales, de manera tal que los alumnos puedan cursar por lo menos la totalidad de la educación básica, sin necesidad de interrumpir la secuencia, ni ser sometidos a nuevas admisiones.

Que el artículo 9 de la Ley 715 de diciembre de 2001, define la institución educativa estatal como un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. También determina que los establecimientos que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán Centros Educativos y deberán

Continuación Decreto No 0 3 4 3 21 JUN 2005

asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.

Que el Parágrafo 4° del artículo 9° de la Ley 715 de 2001 establece que habrá una sola administración cuando en una misma planta operen más de una jornada, y se podrá designar una sola administración para varias plantas físicas con el objeto de hacer más eficiente el uso de los recursos educativos.

Que mediante Acuerdo N° 008 de 24 de Abril de 2005 expedido por el Concejo Municipal de Pasto, se municipalizó el establecimiento educativo INSTITUTO SAN JUAN BOSCO que funciona en las instalaciones de la Diócesis de Pasto "...para que continúe prestando el servicio educativo en el nivel de preescolar, básica primaria, secundaria y Media Vocacional en concordancia con las normas vigentes"

Que el mencionado Acuerdo N° 008 en su artículo 4° establece: "Facúltase al Ejecutivo Municipal para emitir los actos administrativos necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo conforme a la normatividad vigente en materia de institucionalización educativa y al contenido de las actas de acuerdo suscritas por el Municipio con las Entidades que actualmente prestan el servicio y son propietarias de las plantas físicas de las instituciones educativas que se municipalizan"

Que realizada la consulta pertinente ante el Ministerio de Educación Nacional sobre la viabilidad de caracterizar como Institución Educativa a dicho establecimiento, sobre la base de la oferta de los niveles educativos de Preescolar, Básica y media, se recibió respuesta favorable a la inquietud planteada.

En mérito a lo expuesto, el Alcalde de Pasto,

DECRETA

ARTICULO 1°.- RECONOCIMIENTO OFICIAL. El presente Decreto constituye el reconocimiento de carácter oficial a la Institución Educativa Municipal SAN JUAN BOSCO.

ARTICULO 2°.- FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. La Institución Educativa Municipal SAN JUAN BOSCO tendrá un Fondo de Servicios Educativos ajustado a los parámetros señalados en la Ley 715 de 2001 y Decreto 992 de 2002.

ARTICULO 3°.- VIGENCIA. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan de Pasto, a 21 JUN 2005

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

RAUL DELGADO GUERRERO
Alcalde de Pasto

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN

La organización administrativa de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco se estructura de manera articulada y coherente para garantizar el adecuado funcionamiento académico, administrativo y comunitario. Esta organización responde a los lineamientos institucionales, a la normativa educativa vigente y a los principios que orientan la gestión escolar, permitiendo una administración eficiente y orientada al mejoramiento continuo.

ORGANIGRAMA

La institución cuenta con un organigrama institucional que representa de forma clara la estructura jerárquica y los niveles de responsabilidad de todos los estamentos. En él se visualiza la dirección institucional encabezada por el Rector, seguida por las coordinaciones académicas y de convivencia, las dependencias administrativas y los equipos docentes y de apoyo. Este organigrama constituye una herramienta fundamental para comprender las relaciones funcionales, los flujos de comunicación y los procesos internos que permiten el desarrollo eficiente de las actividades institucionales.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

El Manual de Procesos y Procedimientos organiza y estandariza las acciones administrativas, financieras, académicas y de convivencia que se desarrollan en la institución. Su propósito es orientar al personal en la ejecución de tareas bajo criterios de claridad, eficiencia, transparencia y mejora continua. Este manual define paso a paso los procedimientos institucionales, los responsables en cada fase y los mecanismos de verificación y control, lo cual asegura coherencia en la gestión y favorece el cumplimiento de los estándares de calidad educativa. En documentos anexos se presenta MANUAL DE PRESTACION DEL SERVICIO, MANUALES DE FUNCIONES, MANUAL DE CONVIVENCIA.

GESTIÓN HUMANA.

Implementa todos los procedimientos y actividades de la Gestión Humana, en concordancia con la normatividad vigente y la primacía del valor de la persona que permita una motivación permanente frente al trabajo diario, un adecuado clima organizacional y el bienestar integral del personal.

Este procedimiento aplica para el personal remitido a la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco desde: Secretaría de Educación Municipal, Diócesis de Pasto y PIA Sociedad salesiana. Además, se debe evidenciar los procesos de los contratistas que requiere la I.E.M. San Juan Bosco, para la prestación del servicio educativo.

Referencias:

- Código Sustantivo del Trabajo: en sus artículos 348, 349 y 350, define el contenido del Reglamento de higiene y seguridad industrial, las obligaciones de los empleadores a ofrecer condiciones ambientales salubres para el trabajo y a los trabajadores a cumplir con las normas que hacen que el trabajo sea seguro.
- Reforma Laboral: Ley 2466 cambios e inicios de Vigencias.
- Demas normas referentes a la defensa de los derechos y cumplimiento de los deberes del empleador y del trabajador.

PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal está conformada por un equipo de docentes y administrativos que desempeñan funciones específicas según las necesidades de cada nivel y sede.

- **Personal docente:** La planta de docentes de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco está conformada por docentes oficiales nombrados por la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, en cumplimiento de la normativa que regula el ingreso, permanencia, evaluación y desarrollo de la carrera docente en Colombia. Estos profesionales de la educación cuentan con vinculación legal y reglamentaria, lo que garantiza estabilidad, idoneidad y continuidad en los procesos formativos que se desarrollan en la institución. La conformación y gestión de esta planta se fundamenta principalmente en dos estatutos docentes: El Decreto 1278 de 2002, o Estatuto de Profesionalización Docente, que regula a la mayoría del personal, estableciendo los procesos de selección por concurso de méritos, evaluación de desempeño, escalafón docente y formación permanente. El Decreto 2277 de 1979, aplicable a docentes con vinculación anterior, que mantiene su régimen escalafonario y procedimientos específicos de evaluación y ascenso. Estos estatutos se articulan con el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, que unifica y regula las disposiciones relacionadas con el servicio educativo, la carrera docente, la provisión de vacantes y los lineamientos para la administración del talento humano del sector. Asimismo, la planta docente se ajusta a las disposiciones establecidas en normas recientes, como los decretos salariales vigentes, que determinan los criterios de remuneración y niveles salariales, y en los decretos que reglamentan los concursos

de méritos y procesos de provisión de vacantes, mediante los cuales el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales certificadas administran los procesos de selección y nombramiento en propiedad o provisionalidad. Gracias a este marco normativo, la institución cuenta con un equipo docente idóneo, profesional y con formación actualizada, organizado por áreas del conocimiento y niveles educativos, con el propósito de garantizar una educación integral y de calidad. La Secretaría de Educación Municipal realiza los ajustes en la planta conforme a las necesidades de matrícula, los parámetros de organización escolar y las disposiciones presupuestales, asegurando la adecuada cobertura y continuidad del servicio educativo.

- **Personal administrativo:** El personal administrativo de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco está conformado por un equipo de colaboradores que apoyan los procesos de gestión directiva, administrativa, financiera y de servicios generales, garantizando el adecuado funcionamiento de la institución. Su vinculación se realiza a través de la Diócesis de Pasto, entidad encargada de la administración del personal en el marco de la canasta educativa contratada con la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, lo que asegura la prestación del servicio conforme a los estándares establecidos para las instituciones educativas oficiales en administración delegada. Este personal desempeña funciones esenciales para el desarrollo institucional, tales como secretaría académica y general, apoyo administrativo, contabilidad, talento humano, vigilancia, servicios generales y demás labores complementarias necesarias para la operación diaria del establecimiento. Cada uno de los cargos responde a las especificaciones definidas en el manual de funciones institucional, lo que permite claridad en las responsabilidades, límites de autoridad y procedimientos propios de su rol. La gestión administrativa se articula con las orientaciones del Rector y con los lineamientos establecidos por la Diócesis de Pasto en materia de contratación, supervisión, bienestar laboral y cumplimiento de la normativa vigente en el sector educativo. Este modelo de administración contribuye a optimizar los recursos asignados, fortalecer el clima laboral y garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en los servicios de apoyo que requiere la comunidad educativa.

MANUAL DE FUNCIONES

El Manual de Funciones establece las responsabilidades, competencias y actividades específicas de cada uno de los cargos institucionales. Para el directivos docentes y docentes se rige por la resolución 003842 18 mar 2022 del ministerio de educación nacional

- **Rector:** Encargado de la dirección general de la institución, la gestión administrativa y financiera, la supervisión académica y la representación legal.

- **Coordinadores:** Responsables de la gestión académica, la convivencia escolar, el acompañamiento pedagógico y la articulación con los equipos docentes.
- **Docentes:** Ejecutan los procesos de enseñanza-aprendizaje, el acompañamiento integral de los estudiantes y la implementación de planes y estrategias pedagógicas.

para el personal administrativo y de servicio es un documento interno que junto con el reglamento interno de trabajo definen al personal contratado por la diócesis de Pasto.

Estos manuales garantiza que cada integrante de la comunidad laboral conozca con claridad sus funciones, líneas de autoridad y responsabilidades, fortaleciendo así la eficiencia organizacional y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluación de Docentes Regidos por los Decretos 1278 y 2277

La evaluación del desempeño docente en la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco se realiza conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal, atendiendo a los dos regímenes docentes vigentes en Colombia: el Decreto 1278 de 2002 y el Decreto 2277 de 1979. Cada estatuto contempla procedimientos particulares, criterios de valoración y propósitos específicos que orientan el seguimiento y mejoramiento del ejercicio profesional docente.

EVALUACIÓN DEL PERSONAL

DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002

Los docentes vinculados bajo el Estatuto de Profesionalización Docente (Decreto 1278 de 2002) son evaluados mediante un sistema estructurado que tiene como finalidad garantizar la calidad del ejercicio pedagógico y promover el desarrollo profesional. Este proceso incluye:

- **Evaluación Anual de Desempeño**, orientada a valorar el cumplimiento de funciones, responsabilidades, competencias profesionales e impacto pedagógico.
- **Evaluación de Período de Prueba**, realizada a los docentes recién vinculados para determinar su idoneidad y el ingreso en propiedad al servicio educativo.
- **Evaluación de Competencias**, que permite el ascenso o reubicación salarial dentro del escalafón docente.

Estas evaluaciones se desarrollan con criterios de objetividad y transparencia, e involucran la participación del rector y los comités institucionales pertinentes. Su propósito central es fortalecer la calidad educativa mediante la mejora continua del ejercicio docente.

DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO 2277 DE 1979

Los docentes vinculados bajo el Estatuto Docente de 1979 (Decreto 2277) se rigen por un sistema de evaluación que se centra en el seguimiento del desempeño laboral y en el cumplimiento de las funciones asignadas. Este proceso incluye:

- **Evaluación del Desempeño Laboral**, realizada por el directivo docente responsable, con base en el compromiso institucional, la responsabilidad profesional, la convivencia escolar y el desarrollo pedagógico.
- **Valoración para Ascenso en el Escalafón Nacional Docente**, que se basa principalmente en la formación adicional, los títulos obtenidos y los requisitos establecidos para avanzar en los grados de escalafón, más que en evaluaciones de competencias.

La evaluación en este régimen tiene un carácter fundamentalmente administrativo y formativo, buscando asegurar que el docente cumpla con las responsabilidades propias de su cargo y contribuya al adecuado funcionamiento de la institución educativa.

EVALUACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

La evaluación del personal administrativo y de servicios de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco se desarrolla mediante el Formato de Evaluación de Desempeño y Competencias, concebido como un instrumento interno que permite valorar de manera objetiva, sistemática y transparente el cumplimiento de las funciones asignadas y el desarrollo de las competencias laborales propias de cada cargo.

Este proceso se fundamenta en los principios de ecuanimidad, imparcialidad y claridad, garantizando que la valoración responda exclusivamente a los criterios establecidos en el manual de funciones, los procesos y procedimientos institucionales y las responsabilidades específicas de cada dependencia. La evaluación se aplica anualmente y constituye un mecanismo de seguimiento que orienta la mejora continua, el fortalecimiento de capacidades y la optimización de los servicios institucionales.

El instrumento contempla dos componentes principales:

1. **Desempeño Laboral:** Evalúa el cumplimiento de tareas, la calidad del trabajo, el manejo de recursos, la responsabilidad institucional, la puntualidad, la organización, la capacidad de respuesta y la adherencia a los lineamientos administrativos, académicos y de convivencia. Este componente permite identificar avances, dificultades y oportunidades de apoyo o formación.
2. **Competencias Institucionales y Funcionales:** Valora aspectos como trabajo en equipo, comunicación efectiva, trato respetuoso, solución de conflictos, compromiso ético, actitud de servicio, autonomía y adaptación a los procesos administrativos. Estas competencias fortalecen el clima laboral y favorecen la prestación eficiente de los servicios complementarios al quehacer pedagógico.

El proceso de evaluación es liderado por el Rector, con el acompañamiento de la Coordinación de Talento Humano y el Ecónomo, en concordancia con las directrices de la Diócesis de Pasto, entidad que administra el personal conforme a la canasta educativa contratada con la Secretaría de Educación. Los resultados de la evaluación constituyen una herramienta para la toma de decisiones, la definición de planes de capacitación, la promoción del bienestar laboral y la mejora de la eficiencia institucional.

Este documento interno asegura un seguimiento riguroso del desempeño del personal administrativo y de servicios, promoviendo un ambiente de trabajo favorable y alineado con la misión y visión de la institución.

BIENESTAR LABORAL.

La institución cuenta con un programa de bienestar del personal en proceso de mejoramiento continuo que se va cumpliendo paulatinamente. Programa que es conocido y aceptado por la comunidad educativa desde una perspectiva de equidad. Se dispone de estrategias claras para la mediación y solución de conflictos y éstos se resuelven a través del diálogo y los acuerdos permanentes. Esto contribuye a que exista un buen clima laboral. Se busca establecer e implementar un sistema de estímulos y reconocimientos al personal docente, administrativo y de apoyo que sea de su agrado y promueva el sentido de pertenencia institucional.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La implementación del SG-SST_ en la institución educativa es un aspecto muy importante no solo para velar por la salud de los trabajadores y docentes sino también para proteger a todos los estudiantes. San Juan Bosco tiene implementado un sistema que garantiza el bienestar de la CEP, dónde por medio de una serie de programas, procedimientos y acciones reducimos la probabilidad de accidentes o enfermedades,

garantizando un espacio seguro para todos. Se tiene en cuenta aspectos como la movilidad segura, atención de primeros auxilios, plan de prevención y atención de emergencias , actividades de identificación de peligros, valoración de riesgos y control de estos, atención y manejo de riesgo psicosocial, proyecto gestión de riesgo escolar. Este proceso es liderado por una profesional idónea, los coordinadores y el Señor Rector. Para este fin están conformados también: la Brigada de emergencia, el COPASST – Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, CCL – Comité de Convivencia Laboral, quienes con sus acciones permiten que se mantenga activo y con participación completa de los mismos trabajadores y docentes el cumplimiento del SG - SST.

ADMISIONES MATRICULAS Y REGISTRO ACADEMICO.

La institución cuenta con un proceso de admisiones y matrículas ágil, oportuno, continuo que tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia, y que es reconocido por la comunidad educativa; tiene como objetivo garantizar la prestación oportuna del servicio en condiciones de calidad, eficiencia y equidad, que asegure el acceso y la permanencia de los estudiantes en los diferentes niveles del sistema educativo. Se promueve el mantener la cobertura de cupos con un proceso ágil y organizado, la institución cumple de manera acorde con un proceso de matrícula sistematizado de acuerdo con las disposiciones legales.

La base de datos de la institución y documentación de los estudiantes matriculados, incluyendo registros de matrícula, historial académico, informes evaluativos y soportes administrativos en formato físico y digital se encuentra actualizada. La institución cuenta con un proceso que permite gestionar de manera oportuna la expedición de boletines de calificaciones, cumpliendo con los momentos previos a su generación, digitación, impresión y entrega, boletines de fácil manejo accesibles para los docentes y padres de familia en cuanto al registro de las valoraciones de los estudiantes. En los planes de mejora se requiere presentar y gestionar solicitudes para la autorización de cupos en reemplazo de los estudiantes retirados, matriculando nuevos estudiantes provenientes de colegios privados y de otros municipios. Así mismo mantener de manera periódica la calidad y disponibilidad de la información académica, asegurando su actualización constante.
Para el año lectivo 2026 hay matriculados 1283 estudiantes, por niveles así: Preescolar 77, Primaria 480, Básica secundaria 505 y media académica 221.

ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

La institución cuenta con un sistema de archivo, que permite acceder de manera ágil y oportuna a la información que los estudiantes, familias o la CEP necesita. Mantiene información actualizada de los estudiantes, docentes y trabajadores. El archivo físico y digital está debidamente organizado de acuerdo con los requerimientos en cada oficina. El archivo aporta información clara a padres de familia, estudiantes, docentes y demás, El archivo de gestión se maneja de manera activa en cada dependencia, mientras que el archivo central recibe documentos del archivo de gestión una vez que su uso es menos constante pero aún necesario, para el archivo histórico se está trabajando en la dotación de mobiliario: estantes, escritorio, sillas, cajas de archivo, carpetas de archivo; la recepción, organización y montaje del archivo general de la institución de acuerdo a la documentación de cada coordinación o dependencia y finalmente consolidar la documentación de cada gestión: organizar, foliar, archivar, ubicar en los estantes correspondientes.

GESTION FINANCIERA

Implementa todos los procedimientos y actividades de la Gestión Económica teniendo en cuenta la normatividad vigente y requerimientos de la dirección, para la prestación oportuna, eficiente y de calidad del servicio de apoyo a la Comunidad Educativa Pastoral, con instrumentos de supervisión, evaluación y mejoramiento continuo.

La gestión administrativa financiera debe ser estratégica, estar encaminada y basada en el desempeño global de la Institución, la cual nos permite determinar el cumplimiento de objetivos y metas estipulados en la misión y visión institucional, todas las actividades a desarrollar deberán estar enfocadas a la prestación del servicio de apoyo para el cumplimiento de las expectativas y necesidades de la comunidad educativa.

La Gestión financiera debe ser funcional, enfocada al cumplimiento de las obligaciones jurídicas y funcionales de la comunidad educativa y deberá comprender las actividades de corto plazo en referencia a las responsabilidades mensuales y semestrales. Dichas actividades son principalmente el cumplimiento con los entes de control y sus correspondientes rendiciones de cuentas y ejecuciones presupuestales, cancelación oportuna de retenciones e impuestos y cumplimiento con las cancelaciones a proveedores y servicios generados en lapsos de tiempos de acuerdo con las programaciones presupuestales de inicio de año.

La Gestión Financiera debe ser operativa, debe ser La reunión de las diversas actividades y compromisos generados por la comunidad educativa, alimenta los requisitos y necesidades que se presentan a diario, por tal razón la gestión económica debe organizar los procesos y actividades que a diario se deben desarrollar para que la unión de dichas actividades dé funcionalidad al sistema y procedimientos en la prestación del servicio.

Puntos de Medición: Se han definido pasos durante el proceso de la gestión financiera, los cuales determinan que acción se debe desarrollar en el proceso de contratación y el resultante que se debe realizar para el cumplimiento de las obligaciones y la satisfacción de la CEP. Dichos puntos de medición o pasos permiten establecer con claridad la manera de obtener evaluaciones confiables en el cumplimiento del proceso general.

Evaluación y Toma de Decisiones: La gestión administrativa y financiera, tiene la obligación de cumplir con su labor fundamental como proceso de apoyo en la prestación del servicio educativo y la obtención de la satisfacción de su comunidad. Con base en lo anterior es fundamental que el flujo de información de los movimientos financieros, contables, presupuestales y de las novedades en la planta física sea continuo a la gestión directiva y de control, por lo tanto, la gestión administrativa económica entregará informes de la ejecución de dichos movimientos junto con sugerencias y estudios, los cuales permitan una más fácil acción en la toma de decisiones por parte de la gestión directiva y entes pertinentes.

Mejoramiento Continuo: La gestión administrativa económica ha creado registros confiables, que le permiten realizar la optimización y maximización de los recursos para el cumplimiento de las obligaciones que nacen en la prestación del servicio.

COSTOS EDUCATIVOS.

La Institución Educativa San Juan Bosco no percibe recursos por matriculas o pensiones. Se recibe un aporte voluntario por cada familia que es autorizado por el consejo directivo en cada año escolar.

RECURSOS FINANCIEROS.

La prestación del servicio educativo se implementa mediante convenio para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en la I.EM. San Juan Bosco, Firmado entre Alcaldía Municipal y Diócesis de Pasto y se ejecuta de acuerdo con los rubros autorizados en la Canasta Educativa pactada en cada año escolar.

PRESUPUESTO:

Para la elaboración y proyección del presupuesto se programa en la planeación institucional con la comunidad educativa pastoral, se presenta la propuesta al consejo directivo para su revisión y aprobación, una vez autorizado se procede a su ejecución paulatina de acuerdo con el cronograma de actividades anual que incluye: las actividades académicas, de orientación escolar, de convivencia, de educación inclusiva, de pastoral, de talento humano y SG- SST y plan de mantenimiento. Así entonces la oportuna programación y unión de las actividades diarias darán cumplimiento a los requisitos y obligaciones en la prestación del servicio educativo.

COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Teniendo en cuenta la misión institucional que se cumple en San Juan Bosco se requiere un procedimiento que garantice una óptima adquisición de productos, equipos, mobiliario, suministros y demás, como en la contratación de servicios; esto requiere un esquema que asegure conceptos de calidad, eficiencia y oportunidad estableciendo relaciones que generen valor agregado a la institución.

Este procedimiento está relacionado con la compra de bienes o contratación de servicio será revisada por el ecónomo, previa presentación de la solicitud; el ecónomo determinara de que rubro se puede realizar el gasto presentado, el ecónomo junto con el almacenista revisan las cotizaciones, las propuestas y presentan al señor Rector para la correspondiente autorización; cuando el proveedor expide la factura o cuenta de cobro, esta será enviada junto con la solicitud a la oficina de contabilidad; una vez ejecutado el gasto, el almacenista deberá revisar los bienes, productos, suministros recibidos, o hacer seguimiento y revisión en el caso de la contratación del servicio con el apoyo del ecónomo; realizada la revisión del bien o servicio, el almacenista deberá hacer la correspondiente acta de entrega al interesado; para cancelar a los proveedores el ecónomo debe generar un boletín que debe ser avalado por el revisor fiscal y autorizado por el señor Rector.

GESTIÓN LOGÍSTICA

Si como gestión logística entendemos los procesos que se generan en la institución para obtener la eficiencia de cada integrante del equipo de trabajo, garantizando la satisfacción de nuestros estudiantes; podemos decir que la IEM San Juan Bosco cuenta con espacios que permiten el desarrollo de las actividades escolares, material educativo en buenas condiciones y personal administrativo y de servicios generales que facilita de buena manera la labor educativa de los docentes.

INFRAESTRUCTURA

La Institución San Juan Bosco está conformada en su infraestructura por: tres bloques construidos en diferentes épocas con acabados de acuerdo a la época de construcción y los cuales están construidos en dos y cuatro niveles respectivamente, de uso institucional, el cual inicio su construcción a partir del año 1935, pero con continuas remodelaciones y complementaciones hasta el año 2016 cumpliendo con los requisitos mínimos de diseño y construcción que exige la normatividad vigente para cada época. El predio se encuentra ubicado en la calle 17 N° 16-46 del municipio de Pasto y el área total que ocupan las aulas estudiantiles en los tres bloques, tiene **7.404,10 m²** de construcción, en dos y cuatro niveles, La sección está conformada por tres bloques:

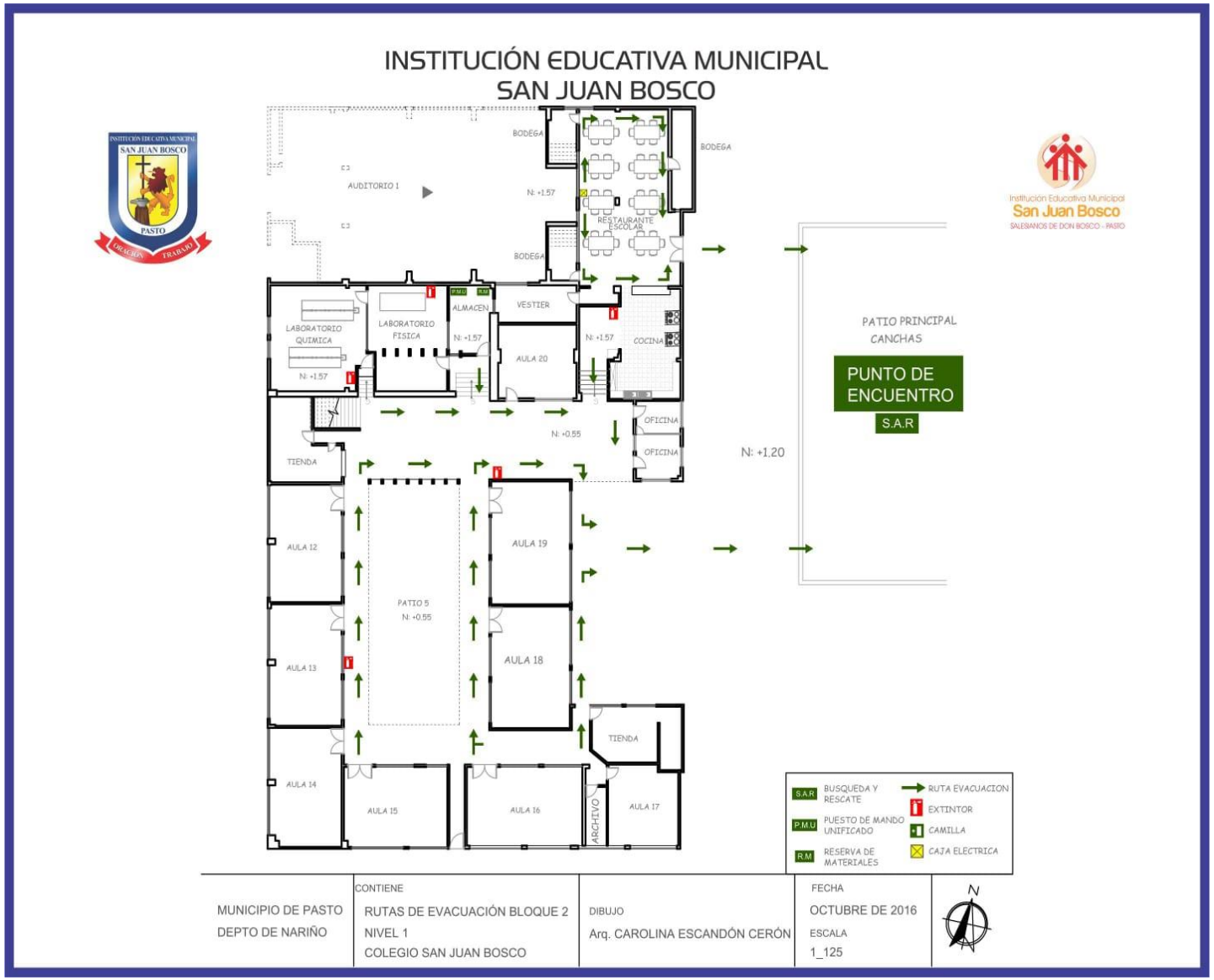
El primer bloque con una edificación de dos plantas, ubicada sobre la calle 18, con estructura en concreto reforzado y piso en cerámica, que consta de cuatro (8) aulas para transición, sala de sistemas, aula didáctica, sala de instrumentos musicales de la banda, enfermería, almacén de coreográfico, pasillos y unidades sanitarias, también se encuentran las zonas duras, como son las zonas de circulación y una zona con prado sintético, también se encuentran las zonas duras en la primera planta: patio central - polideportivo. La edad aproximada de construcción de este bloque es de 44 años, y a nivel general la construcción se encuentra en Buen estado.

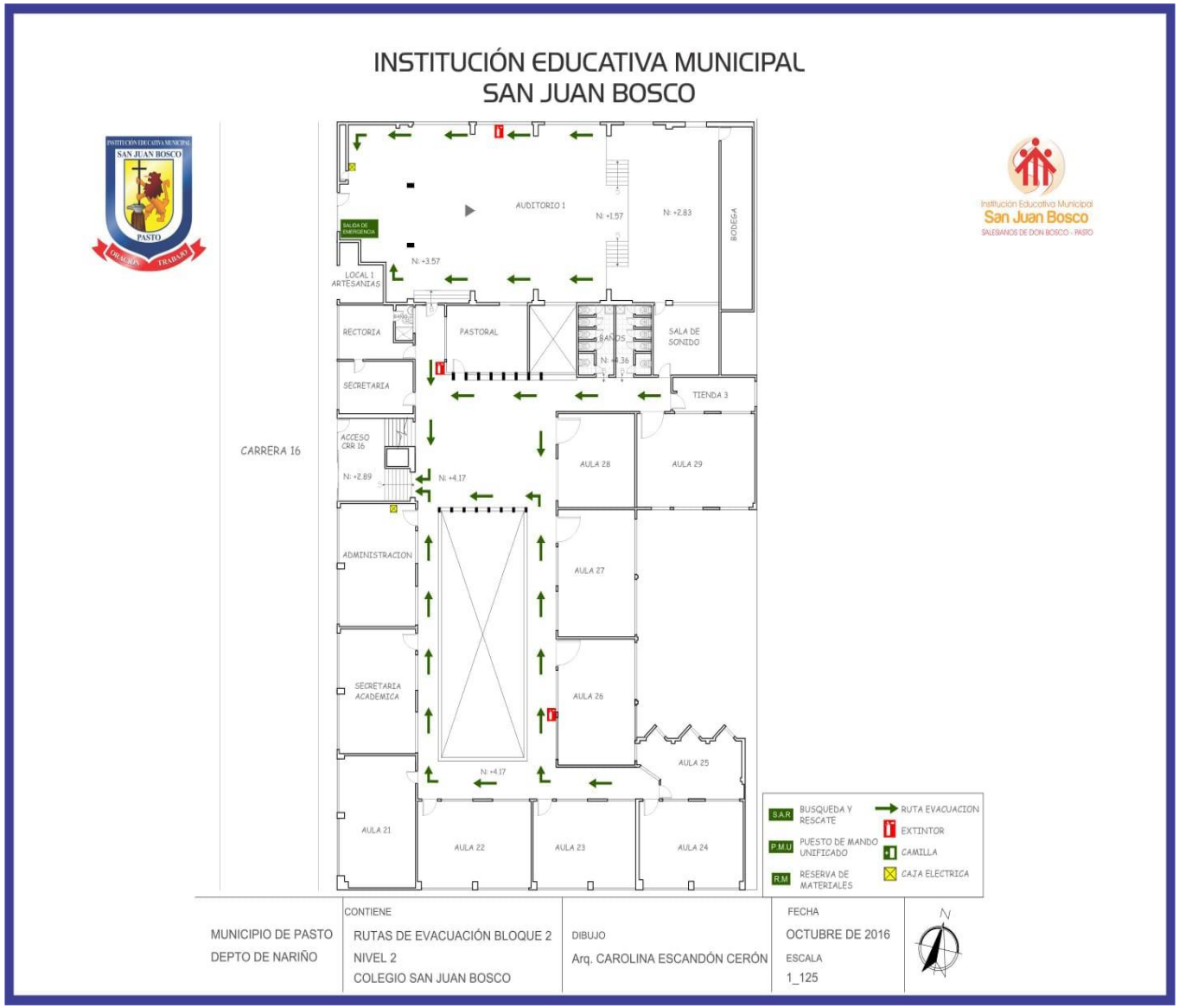
El segundo bloque ubicado sobre la carrera 16 presenta una edificación de cuatro plantas con estructura en concreto reforzado y piso en baldosa, la cubierta es parte en teja liviana y parte en teja plástica, apoyada sobre correas metálicas, consta de treinta y siete (37) aulas escolares, cocina y comedor de estudiantes, oficinas de pastoral, rectoría, secretaría de rectoría, administración, orientación escolar, docente PTA , coordinación académica, coordinación de convivencia, gestión de inclusión, laboratorios de física y química, tres salas de informática,

laboratorio de bilingüismo, sala de artística, aula de alfabetización, almacén, teatro, sala de reuniones, biblioteca, auditorio, sala de profesores tres cafeterías pasillos y 8 baterías sanitarias. El proceso de construcción del primero al cuarto piso de este bloque se culmina en el año de 1977, edificación que de acuerdo con la inspección realizada se encuentra en Buen estado de conservación.

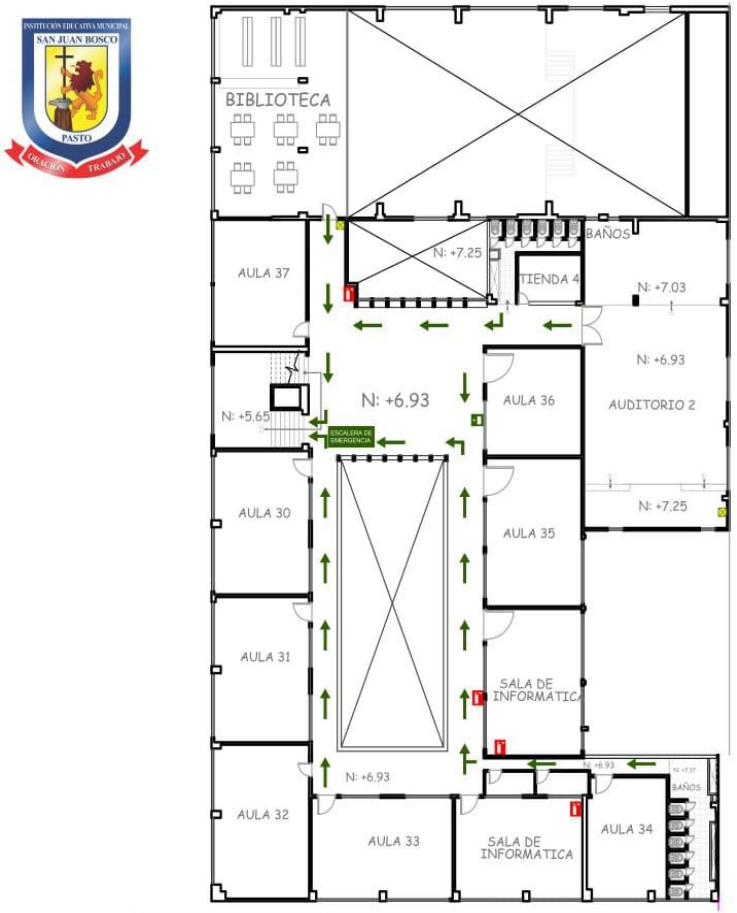
El tercer bloque ubicado sobre la calle 17: con estructura en concreto reforzado y piso en cerámica, cubierta en teja termo acústica, tiene ocho (8) salones de clase, oficinas, pasillo y cuatro unidades sanitarias para hombres y mujeres. La construcción se empezó en el año 2014 y terminó en 2016, su estado de conservación es Muy Bueno.

Se cuenta con cincuenta y tres (53) salones de clase, sala de profesores, sección de primeros auxilios, 5 aulas especializadas, laboratorio de ciencias naturales y Medio Ambiente, biblioteca, sala de música, sala de danzas, sala de artes, 2 salones de proyectos, 18 oficinas administrativas, Teatro, Auditorio, salón auxiliar audiovisuales, restaurante escolar; patio central con canchas de: microfutbol, voleibol, baloncesto; parqueadero estudiantil de ciclas, espacio de recolección de residuos; tres entradas: calle 17, carrera 16, calle 18.


INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SAN JUAN BOSCO
AUDITORIO 1
BODEGA
BODEGA
BODEGA
RESTAURANTE ESCOLAR
N: +1.57
LABORATORIO QUIMICA
LABORATORIO FISICA
ALMACEN
VESTIER
AULA 20
COCINA
OFICINA
OFICINA
N: +0.55
N: +1.20
TIENDA
PATIO PRINCIPAL
CANCHAS
PUNTO DE ENCUENTRO
S.A.R
AULA 12
AULA 19
PATIO 5
N: +0.55
AULA 13
AULA 18
TIENDA
AULA 14
AULA 15
AULA 16
ARCHIVO
AULA 17
S.A.R BUSQUEDA Y RESCATE
P.M.U PUESTO DE MANDO UNIFICADO
R.M RESERVA DE MATERIALES
RUTA EVACUACION
EXTINTOR
CAMILLA
CAJA ELECTRICA
MUNICIPIO DE PASTO
DEPTO DE NARIÑO
CONTIENE
RUTAS DE EVACUACIÓN BLOQUE 2
NIVEL 1
COLEGIO SAN JUAN BOSCO
DIBUJO
Arq. CAROLINA ESCANDÓN CERÓN
FECHA
OCTUBRE DE 2016
ESCALA
1_125
N

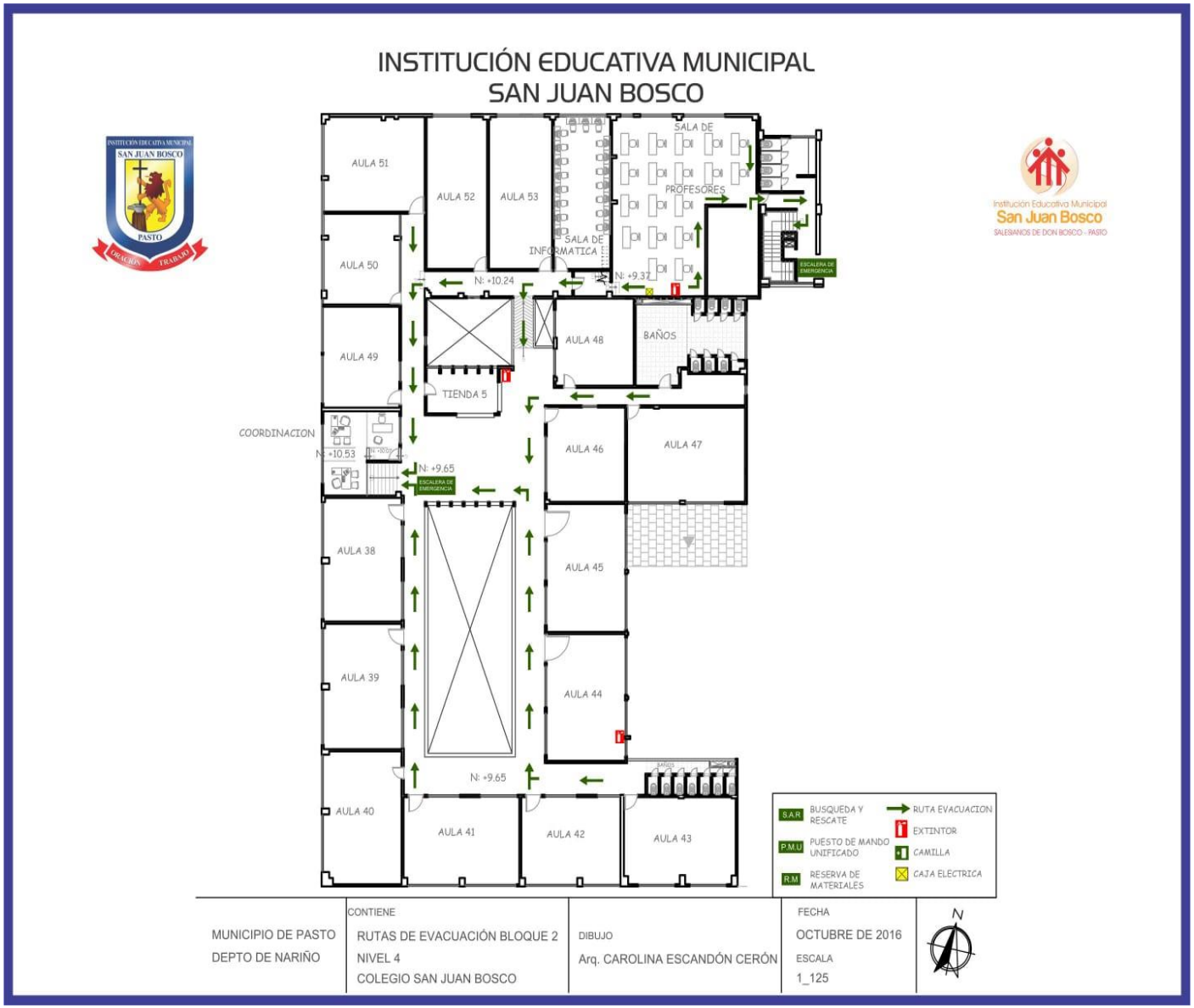

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SAN JUAN BOSCO
CARRERA 16
AUDITORIO 1
N: +1.57
N: +2.83
BODEGA
SALIDA DE EMERGENCIA
N: +3.57
LOCAL 1 ARTESANIAS
RECTORIA
PASTORAL
BAÑOS
N: +4.36
SALA DE SONIDO
SECRETARIA
TIENDA 3
ACCESO CRR 16
N: +2.89
N: +4.17
AULA 28
AULA 29
ADMINISTRACION
AULA 27
SECRETARIA ACADEMICA
AULA 26
AULA 25
N: +4.17
AULA 21
AULA 22
AULA 23
AULA 24
S.A.R BUSQUEDA Y RESCATE
P.M.U PUESTO DE MANDO UNIFICADO
R.M RESERVA DE MATERIALES
RUTA EVACUACION
EXTINTOR
CAMILLA
CAJA ELECTRICA
MUNICIPIO DE PASTO
DEPTO DE NARIÑO
CONTIENE
RUTAS DE EVACUACIÓN BLOQUE 2
NIVEL 2
COLEGIO SAN JUAN BOSCO
DIBUJO
Arq. CAROLINA ESCANDÓN CERÓN
FECHA
OCTUBRE DE 2016
ESCALA
1_125
N

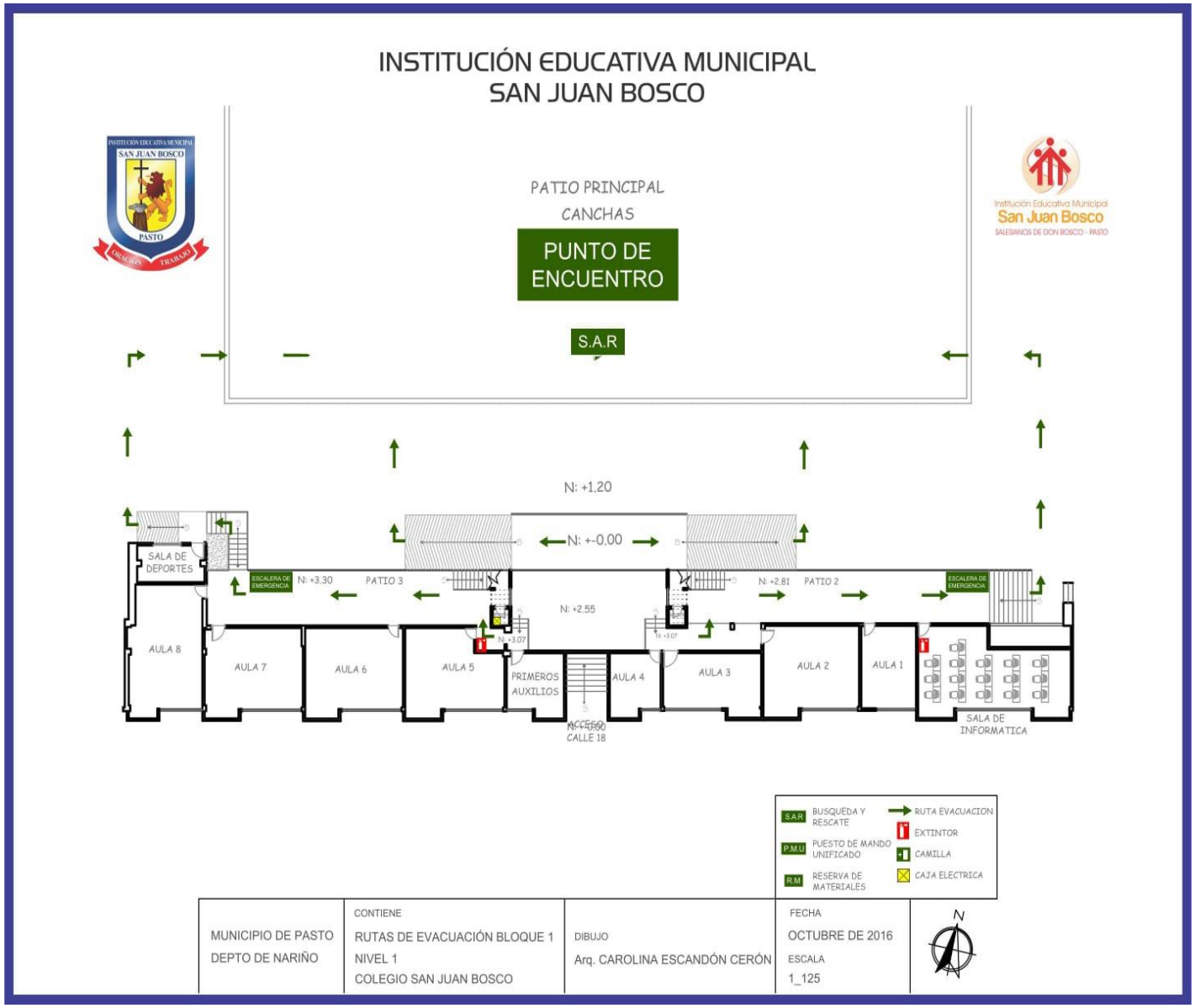
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO

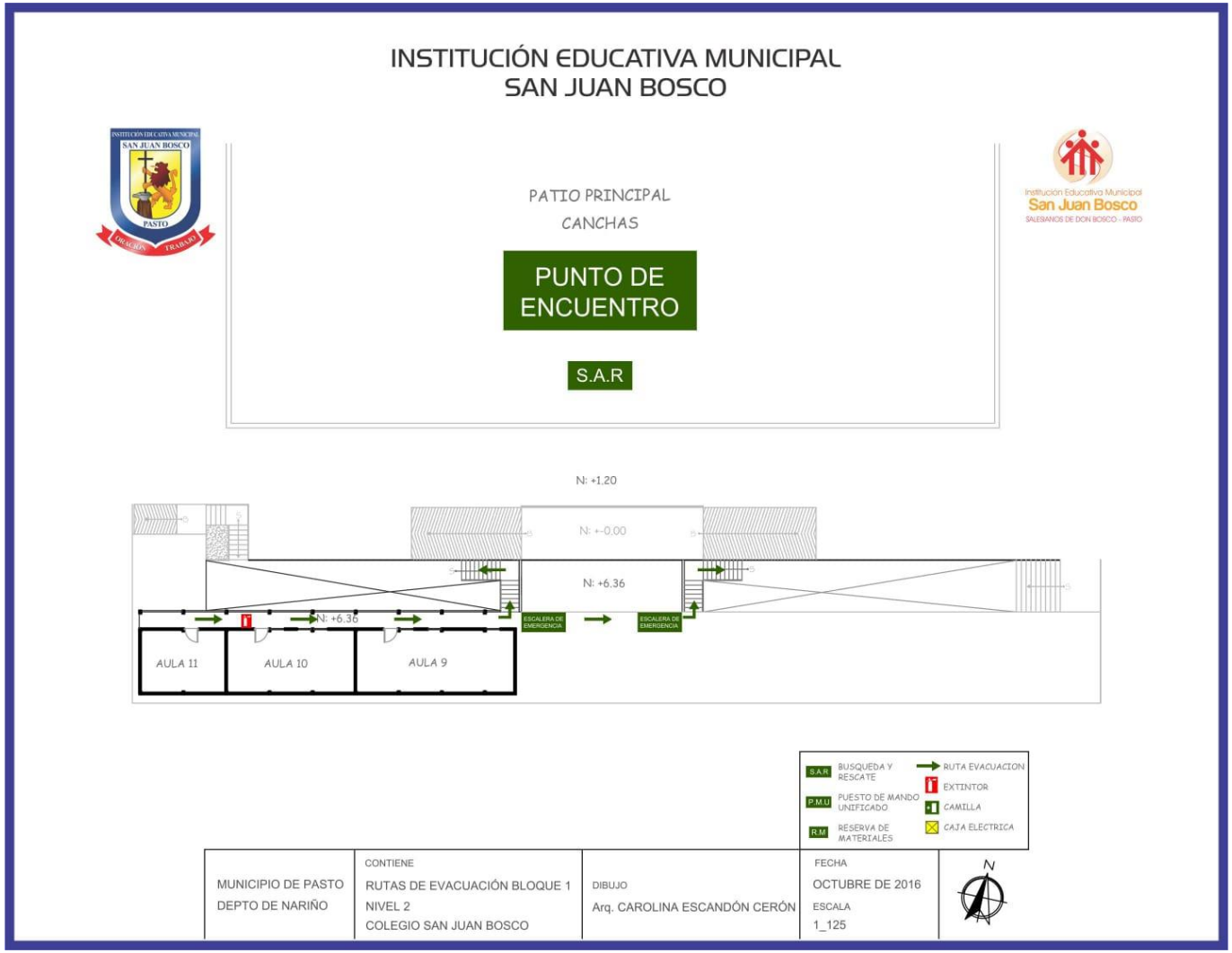


S.A.R BUSQUEDA Y RESCATE
P.M.U PUESTO DE MANDO UNIFICADO
R.M RESERVA DE MATERIALES
RUTA EVACUACION
EXTINTOR
CAMILLA
CAJA ELECTRICA

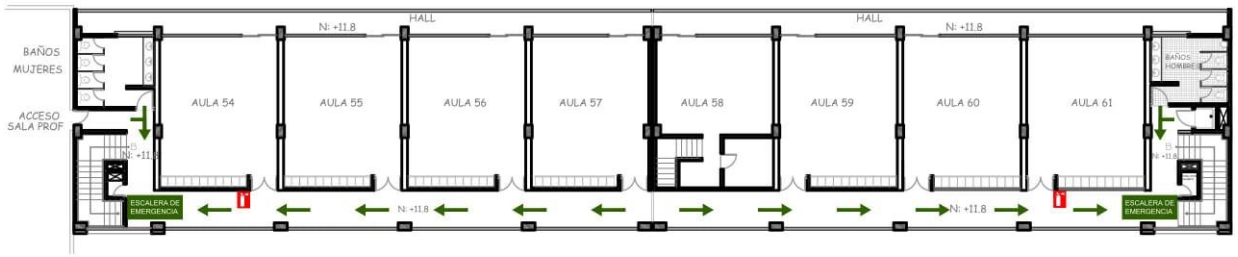
MUNICIPIO DE PASTO DEPTO DE NARIÑO	CONTIENE RUTAS DE EVACUACIÓN BLOQUE 2 NIVEL 3 COLEGIO SAN JUAN BOSCO	DIBUJO Arq. CAROLINA ESCANDÓN CERÓN	FECHA OCTUBRE DE 2016 ESCALA 1_125	N


INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SAN JUAN BOSCO
AULA 51
AULA 52
AULA 53
SALA DE PROFESORES
SALA DE INFORMATICA
AULA 50
N: +10.24
N: +9.37
ESCALERA DE EMERGENCIA
AULA 49
AULA 48
BAÑOS
TIENDA 5
COORDINACION
N: +10.53
AULA 46
AULA 47
N: +9.65
ESCALERA DE EMERGENCIA
AULA 38
AULA 45
AULA 39
AULA 44
N: +9.65
AULA 40
AULA 41
AULA 42
AULA 43
S.A.R BUSQUEDA Y RESCATE
P.M.U PUESTO DE MANDO UNIFICADO
R.M RESERVA DE MATERIALES
RUTA EVACUACION
EXTINTOR
CAMILLA
CAJA ELECTRICA
MUNICIPIO DE PASTO
DEPTO DE NARIÑO
CONTIENE
RUTAS DE EVACUACIÓN BLOQUE 2
NIVEL 4
COLEGIO SAN JUAN BOSCO
DIBUJO
Arq. CAROLINA ESCANDÓN CERÓN
FECHA
OCTUBRE DE 2016
ESCALA
1_125
N


INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SAN JUAN BOSCO
PATIO PRINCIPAL
CANCHAS
PUNTO DE ENCUENTRO
S.A.R
N: +1.20
N: +-0.00
SALA DE DEPORTES
ESCALERA DE EMERGENCIA
N: +3.30
PATIO 3
N: +2.55
N: +2.81
PATIO 2
ESCALERA DE EMERGENCIA
AULA 8
AULA 7
AULA 6
AULA 5
PRIMEROS AUXILIOS
AULA 4
AULA 3
AULA 2
AULA 1
SALA DE INFORMATICA
ACCESO CALLE 18
S.A.R BUSQUEDA Y RESCATE
P.M.U PUESTO DE MANDO UNIFICADO
R.M RESERVA DE MATERIALES
RUTA EVACUACION
EXTINTOR
CAMILLA
CAJA ELECTRICA
MUNICIPIO DE PASTO
DEPTO DE NARIÑO
CONTIENE
RUTAS DE EVACUACIÓN BLOQUE 1
NIVEL 1
COLEGIO SAN JUAN BOSCO
DIBUJO
Arq. CAROLINA ESCANDÓN CERÓN
FECHA
OCTUBRE DE 2016
ESCALA
1_125
N


INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SAN JUAN BOSCO
PATIO PRINCIPAL
CANCHAS
PUNTO DE ENCUENTRO
S.A.R
N: +1.20
N: +-0.00
N: +6.36
N: +6.36
ESCALERA DE EMERGENCIA
ESCALERA DE EMERGENCIA
AULA 11
AULA 10
AULA 9
S.A.R BUSQUEDA Y RESCATE
P.M.U PUESTO DE MANDO UNIFICADO
R.M RESERVA DE MATERIALES
RUTA EVACUACION
EXTINTOR
CAMILLA
CAJA ELECTRICA
MUNICIPIO DE PASTO
DEPTO DE NARIÑO
CONTIENE
RUTAS DE EVACUACIÓN BLOQUE 1
NIVEL 2
COLEGIO SAN JUAN BOSCO
DIBUJO
Arq. CAROLINA ESCANDÓN CERÓN
FECHA
OCTUBRE DE 2016
ESCALA
1_125
N

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO



S.A.R BUSQUEDA Y RESCATE
P.M.U PUESTO DE MANDO UNIFICADO
R.M RESERVA DE MATERIALES
RUTA EVACUACION
EXTINTOR
CAMILLA
CAJA ELECTRICA

MUNICIPIO DE PASTO DEPTO DE NARIÑO	CONTIENE RUTAS DE EVACUACIÓN BLOQUE 3 NIVEL 4 COLEGIO SAN JUAN BOSCO	DIBUJO Arq. CAROLINA ESCANDÓN CERÓN	FECHA OCTUBRE DE 2016 ESCALA 1_125	N

PREESCOLAR	CURSO	ANCHO	LARGO	AREA TOTAL	AREA DOCENTE	AREA DISPONIBLE	AREA ESTUDIANTE	CAPACIDAD DE ESTUDIANTES	NUMERO DE ESTUDIANTES
1	0	5,11	6,82	34,85	3,46	31,39	1,20	26	20
1	0	5,10	6,60	33,66	3,45	30,21	1,20	25	19
1	0	5,76	6,80	39,17	4,11	35,06	1,20	29	20
1	0	4,75	7,00	33,25	3,10	30,15	1,20	25	19
4		**21**	**27**	**141**	**14**	**127**	**5**	**106**	**78**

BASICA PRIMARIA	CURSO	ANCHO	LARGO	AREA TOTAL	AREA DOCENTE	AREA DISPONIBLE	AREA ESTUDIANTE	CAPACIDAD DE ESTUDIANTES	NUMERO DE ESTUDIANTES
1	1	5,85	8,97	52,47	4,20	48,27	1,20	40	25
1	1	5,88	8,95	52,63	4,23	48,40	1,20	40	26
1	1	5,85	8,97	52,47	4,20	48,27	1,20	40	25
1	2	6,30	9,44	59,47	4,65	54,82	1,20	46	32
1	2	6,30	9,44	59,47	4,65	54,82	1,20	46	30
1	2	5,88	8,95	52,63	4,23	48,40	1,20	40	34
1	3	5,90	8,95	52,81	4,25	48,56	1,20	40	32
1	3	5,90	8,95	52,81	4,25	48,56	1,20	40	28
1	3	5,90	8,95	52,81	4,25	48,56	1,20	40	30
1	4	5,90	8,93	52,69	4,25	48,44	1,20	40	33
1	4	5,90	8,95	52,81	4,25	48,56	1,20	40	30
1	4	6,30	8,97	56,51	4,65	51,86	1,20	43	32

1	4	5,85	8,97	52,47	4,20	48,27	1,20	40	31
1	5	5,90	8,93	52,69	4,25	48,44	1,20	40	31
1	5	5,90	8,93	52,69	4,25	48,44	1,20	40	28
1	5	5,90	8,95	52,81	4,25	48,56	1,20	40	32
16		**95**	**144**	**860**	**69**	**791**	**19**	**659**	**479**

BASICA SECUNDARIA	CURSO	ANCHO	LARGO	AREA TOTAL	AREA DOCENTE	AREA DISPONIBLE	AREA ESTUDIANTE	CAPACIDAD DE ESTUDIANTES	NUMERO DE ESTUDIANTES
1	6	5,85	8,97	52,47	4,20	48,27	1,20	40	32
1	6	5,90	8,93	52,69	4,25	48,44	1,20	40	33
1	6	6,30	9,44	59,47	4,65	54,82	1,20	46	33
1	6	5,90	8,93	52,69	4,25	48,44	1,20	40	35
1	7	6,57	6,86	45,07	4,92	40,15	1,20	33	29
1	7	5,85	7,90	46,22	4,20	42,02	1,20	35	31
1	7	5,90	8,95	52,81	4,25	48,56	1,20	40	30
1	7	5,90	8,95	52,81	4,25	48,56	1,20	40	30
1	8	5,90	8,95	52,81	4,25	48,56	1,20	40	30
1	8	5,90	8,93	52,69	4,25	48,44	1,20	40	28
1	8	6,30	9,44	59,47	4,65	54,82	1,20	46	29
1	8	5,85	8,97	52,47	4,20	48,27	1,20	40	29
1	9	6,80	8,60	58,48	5,15	53,33	1,20	44	35

1	9	5,90	8,93	52,69	4,25	48,44	1,20	40	35
1	9	5,90	8,93	52,69	4,25	48,44	1,20	40	32
1	9	6,05	7,90	47,80	4,40	43,40	1,20	36	35
16		**97**	**140**	**843**	**70**	**773**	**19**	**644**	**506**

MEDIA ACADÉMICA	CURSO	ANCHO	LARGO	AREA TOTAL	AREA DOCENTE	AREA DISPONIBLE	AREA ESTUDIANTE	CAPACIDAD DE ESTUDIANTES	NUMERO DE ESTUDIANTES
1	10	6,40	9,64	61,70	4,75	56,95	1,20	47	37
1	10	6,70	9,64	64,59	5,05	59,54	1,65	36	37
1	10	6,70	9,64	64,59	5,05	59,54	1,65	36	35
1	11	6,70	9,64	64,59	5,05	59,54	1,65	36	37
1	11	6,70	9,64	64,59	5,05	59,54	1,65	36	38
1	11	6,70	9,64	64,59	5,05	59,54	1,65	36	34
6		**40**	**58**	**385**	**30**	**355**	**9**	**228**	**218**

RECURSOS DIDACTICOS

Los recursos didácticos: materiales, auxiliares, impresiones, mobiliario, herramientas tecnológicas son soportes utilizadas por los docentes de la institución educativa como una forma de apoyo para complementar y hacer más eficientes las actividades escolares; el Colegio cuenta con un material didáctico en buen estado para las diversas áreas, material deportivo de educación física, vestuario de danzas, instrumentos de banda de paz, laboratorio de química con equipos y accesorios para las prácticas, 2 salones para actividades de proyectos con equipos audiovisuales, salón para educación inclusiva. Estos elementos y espacios pretender la mejora continua en la formación integral de nuestros estudiantes promoviendo el desarrollo de las habilidades cognitivas y las aptitudes para el arte, la música, la danza y demás.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

La Institución tiene cuatro salas de informática con 36 equipos portátiles en cada una de ellas y un salón de inglés con equipos de cómputo, las cinco aulas especializadas con equipos audiovisuales, conexión a internet; teatro y auditorio, salón auxiliar de proyecciones con mobiliario y equipos audiovisuales en buenas condiciones para todas las actividades escolares.

BIBLIOTECA.

Desde la biblioteca de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco que es un espacio de aprendizaje, se fortalecen los procesos académicos y de esparcimiento intelectual y social para la comunidad educativa, especialmente de los docentes y estudiantes. Este lugar cuenta con variedad de textos académicos dispuestos a contribuir en la consulta, investigación y aprendizaje de quienes acudan a la biblioteca, de igual manera se cuenta con internet y servicio audiovisual que contribuyen a la diversificación de estrategias de lectura y compresión de textos, redacción y ortografía, entre otros, promoviendo actitudes críticas y reflexivas para la expansión de la cultura. Tanto con la lectura como con la escritura, se fortalecen el desarrollo del vocabulario, la expresión oral y la apropiación de los conocimientos en todos los niveles de la básica primaria, desde las prácticas sencillas dentro y fuera del contexto institucional, hasta con el buen uso de la tecnología; potencializando el interés en los contextos científico y lúdico, además de incentivar la escucha comprensiva, el reconocimiento de vocabulario y el desarrollo del esquema narrativo, la comprensión y producción de relatos expresivos y creaciones inéditas, que proporcionan a los estudiantes la oportunidad de descubrir y explorar el arte del lenguaje, que nos conecta con el mundo. La biblioteca tiene el mobiliario correspondiente para la atención a los estudiantes.

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

La Institución no cuenta con transporte para los estudiantes. En actividades especiales o salidas educativas, desde administración se apoya, se acompaña, o se asesora con la contratación de transporte especializado para el bienestar de estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

El servicio de alimentación que se brinda a los estudiantes está dirigido por el Estado, a nivel regional desde la Secretaria de Educación Municipal con el programa de alimentación escolar PAE. Para el año escolar 2025 se trabaja con el operador Consorcio Nutriendo Corazones, quienes con su equipo de trabajo implementa todo el programa, desde el trasporte y entrega de insumos y suministros para el servicio, pasando por la respectiva preparación, atención y servido a los estudiantes, hasta el orden aseo y desinfección diario del comedor escolar, cocina y bodegas de almacenamiento. La institución debe estar pendiente del buen estado en referencia a la infraestructura y mantenimiento de los equipos industriales que se utilizan el restaurante escolar.

Se cuenta también con cuatro tiendas escolares que prestan el servicio a los estudiantes, profesores y trabajadores en los horarios establecidos, cumpliendo con las normas exigidas por salud pública, los condicionamientos del programa de alimentación saludable y los lineamientos que propone el cuidado del medio ambiente - Proyecto PRAE.

La Institución Educativa Municipal San Juan Bosco como Entidad enfocada al bienestar de la sociedad pastusa, presenta una realidad escolar diferente, por ende, el P. E. I. se estructura en el contexto social y cultural de la región, sin desconocer las incidencias externas que influyen en la comunidad, por ello, el componente administrativo y financiero debe estar acorde a esa realidad para coordinar y utilizar los recursos humanos, tecnológicos, físicos y financieros en el logro de los objetivos misionales con procesos educativos integrales. La Institución no sólo espera ser administrada, sino ser orientada hacia la transformación, desarrollo y progreso educativo - productivo, de allí que la gestión escolar ejercida por el Rector y todo su equipo directivo, establece dentro de la planificación, reglas claras de acción en donde todos los actores (estudiantes, docentes, padres de familia, personal de apoyo, administrativos, directivos) contribuyan al logro de resultados que respondan al bienestar de la Comunidad Educativa Pastoral.

GESTION DE INTERACCION CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PASTORAL

La Gestión de Interacción con la Comunidad Educativa en la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco de Pasto es el conjunto de procesos, estrategias y acciones orientadas a promover la participación activa, corresponsable y solidaria de todos los estamentos de la comunidad educativa —estudiantes, familias, docentes, directivos, egresados, aliados institucionales y comunidad local— en la vida escolar y en la construcción colectiva del proyecto educativo. Esta gestión se fundamenta en los principios del Sistema Preventivo de Don Bosco y en los valores de la justicia restaurativa, el respeto mutuo, la inclusión y la formación ciudadana, buscando fortalecer los vínculos afectivos, sociales y pedagógicos entre la institución y su entorno.



ALCANCES Y CARACTERÍSTICAS:

- **Participación corresponsable**: Involucra a las familias, estudiantes, docentes y comunidad en los procesos de toma de decisiones, planeación, seguimiento y evaluación institucional a través de los órganos de gobierno escolar como el Consejo Directivo, Consejo de Padres, Gobierno Escolar, entre otros.
- **Escuela de familias**: Espacio formativo y reflexivo que fortalece el rol educativo de las familias, en coherencia con la Ley 2025 de 2020, promoviendo el acompañamiento afectivo, ético y académico de los hijos.
- **Seguimiento a egresados**: Fortalece el vínculo con quienes han culminado su formación en la institución, promoviendo redes de apoyo, orientación vocacional, formación continua y participación en proyectos escolares.
- **Proyección a la comunidad**: Desarrollo de acciones y proyectos que trascienden los muros escolares, articulando la institución con el entorno social, cultural, pastoral y ambiental, promoviendo el compromiso social, el liderazgo juvenil y el bien común.
- **Alianzas institucionales**: Construcción de redes de colaboración con entidades públicas y privadas que potencien los procesos educativos, culturales, de bienestar y de inclusión.
- **Cultura del buen trato y la convivencia**: Promoción de la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos y la formación en ciudadanía activa desde la pedagogía del amor.
- **Espacios de participación juvenil**: Estímulo a la organización estudiantil, la participación democrática, la expresión artística, el liderazgo y el servicio solidario, como formas de construir ciudadanía desde la escuela.

La gestión de interacción con la comunidad educativa en la IEM San Juan Bosco reconoce que educar es tarea de todos, y busca generar una escuela abierta, dialogante y comprometida con el desarrollo humano y comunitario, siendo fiel al legado educativo de Don Bosco: formar "buenos cristianos y honrados ciudadanos".



Ética del cuidado en la Gestión de Interacción con la Comunidad

La ética del cuidado en la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco es el principio que orienta la construcción de relaciones educativas y comunitarias basadas en la presencia, la acogida, la escucha, el respeto, la empatía, la corresponsabilidad y la solidaridad. Implica cuidar de sí, cuidar de los otros y saber dar y pedir ayuda, reconociendo la dignidad, diversidad, vulnerabilidad y potencialidad de cada persona.

En la Gestión de Interacción con la Comunidad, la ética del cuidado se concreta en una escuela abierta, dialogante y corresponsable, que reconoce que educar es tarea de todos y establece vínculos de cooperación con las familias, las instituciones y el territorio para responder a las necesidades de la comunidad y contribuir a su desarrollo humano y social.

Para la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco – Pasto, la ética del cuidado constituye un principio pedagógico, humano y comunitario que orienta las relaciones entre estudiantes, docentes, familias, directivos, personal administrativo, instituciones y demás actores del entorno. Se fundamenta en la convicción de que educar es cuidar la vida, acompañar a las personas y construir comunidad, en coherencia con la identidad salesiana y con el propósito institucional de formar *buenos cristianos y honestos ciudadanos*.

El cuidado no se reduce a vigilar, asistir, controlar o atender una necesidad cuando esta aparece. Implica estar presentes, reconocer al otro, escuchar, acompañar, asumir responsabilidades y actuar oportunamente frente a sus necesidades y situaciones de vulnerabilidad. Como plantean las perspectivas del cuidado desarrolladas por Tronto, Gilligan y Camps, cuidar supone prestar atención, asumir el deber de actuar, hacerlo con responsabilidad y responder a quien necesita ser escuchado y acompañado.

Desde la identidad salesiana y el Sistema Preventivo de Don Bosco, el cuidado se expresa mediante la presencia educativa, la acogida, el acompañamiento y la prevención, procurando que cada estudiante pueda desarrollarse integralmente, construir su proyecto de vida y participar responsablemente en la sociedad. Así, cuidar se convierte en una práctica pedagógica, comunitaria y ética orientada a la protección de la vida, la inclusión, la convivencia, la solidaridad y la construcción de una comunidad educativa segura, fraterna y comprometida con el bien común.

El cuidado como pacto comunitario

La ética del cuidado se expresa en un principio sencillo: Cuidarme, cuidar a los demás y saber pedir y brindar ayuda son responsabilidades compartidas. En este sentido, la comunidad educativa construye un pacto para cuidar la vida, que comprende tres dimensiones articuladas:

- **Cuidado de sí**: Implica aprender a reconocer y proteger la propia vida, el cuerpo, la salud, la integridad, las emociones, el pensamiento, la espiritualidad y el proyecto de vida. Supone desarrollar hábitos de autocuidado, reconocer los propios límites, tomar decisiones responsables y solicitar ayuda cuando sea necesario.

- **Cuidado de los otros**: Significa reconocer que cada persona confiada a la comunidad educativa merece respeto, protección, escucha y acompañamiento. Se expresa en la empatía, la solidaridad, la prevención de las violencias, la atención a las situaciones de vulnerabilidad, la inclusión y la construcción de relaciones basadas en la dignidad.

- **Saber dar y pedir ayuda**: La ética del cuidado reconoce que no estamos solos y que toda persona puede necesitar apoyo en diferentes momentos de su vida. Pedir ayuda constituye un ejercicio de confianza y responsabilidad, mientras que ofrecerla implica actuar solidariamente, dentro de las competencias y responsabilidades de cada integrante de la comunidad.

Ética del cuidado y Gestión de Interacción con la Comunidad

En la Gestión de Interacción con la Comunidad, la ética del cuidado implica comprender que la institución educativa no es una organización aislada, sino una comunidad abierta que establece relaciones permanentes con las familias, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, instituciones educativas, comunidades y demás actores del territorio.

Por ello, educar es tarea de todos. La interacción con el entorno debe estar orientada a construir redes de cooperación que permitan responder a las necesidades de la comunidad, fortalecer las oportunidades educativas y contribuir al desarrollo humano y social.
Esta perspectiva adquiere especial importancia en la historia de la I.E.M. San Juan Bosco, cuyo propósito institucional ha estado vinculado al servicio educativo a las clases populares de Pasto y al acompañamiento de poblaciones que enfrentan diferentes condiciones de vulnerabilidad. La llegada de la Comunidad Salesiana fortaleció esta misión mediante los principios educativos de Don Bosco y una espiritualidad centrada en la presencia, la acogida, la fe, el trabajo, la solidaridad y el servicio.

Así, la interacción con la comunidad no debe limitarse a la realización de actividades o al establecimiento de contactos institucionales. Debe generar vínculos significativos, corresponsabilidad y acciones concretas de transformación, particularmente frente a las necesidades sociales, culturales, ambientales, educativas y de bienestar presentes en el territorio.

Una ética del cuidado que reconoce la diversidad

Cuidar también significa reconocer y valorar la diversidad. La institución acoge estudiantes y familias con diferentes trayectorias culturales, sociales, territoriales y familiares, incluyendo población desplazada, migrante y otras personas que pueden encontrarse en condiciones de vulnerabilidad.

Por ello, la ética del cuidado exige superar una hospitalidad meramente formal y asumir una responsabilidad real frente al otro: escuchar su historia, reconocer sus saberes, respetar sus diferencias y generar condiciones para su participación y aprendizaje.

En este sentido, la inclusión, la flexibilización curricular y el Diseño Universal para el Aprendizaje constituyen expresiones concretas de una ética del cuidado, porque permiten reconocer diferentes ritmos, capacidades, intereses y formas de participación y generar oportunidades equitativas para aprender.

Ética del cuidado y currículo

La ética del cuidado también transforma la manera de comprender el currículo. La integración curricular permite relacionar saberes y experiencias; la flexibilización permite responder a la diversidad; y el cuidado aporta el fundamento ético que orienta esas decisiones hacia la dignidad y el bienestar de las personas. Por ello, el currículo debe dialogar con los problemas y posibilidades del territorio, reconocer los saberes comunitarios y generar experiencias que permitan a los estudiantes comprender la realidad y participar en su transformación.

El cuidado se convierte así en una forma de cuidado epistemológico: reconocer que existen diferentes maneras de conocer, aprender, interpretar y relacionarse con el mundo, y que los saberes familiares, comunitarios, culturales y territoriales también pueden enriquecer la experiencia educativa.

Ética del cuidado desde la identidad salesiana

En la espiritualidad de Don Bosco, el cuidado se expresa particularmente mediante la presencia cercana, la acogida, la confianza, la alegría, la prevención y el acompañamiento. No se trata solamente de proteger frente al riesgo, sino de crear condiciones para que cada joven pueda desarrollarse, sentirse valorado, descubrir sus capacidades y construir un proyecto de vida.

Desde esta perspectiva, la ética del cuidado se relaciona directamente con el Sistema Preventivo, porque prevenir significa estar presentes, conocer a los jóvenes, acompañarlos, orientarlos y generar ambientes donde puedan crecer en libertad y responsabilidad. Por ello, en San Juan Bosco, cuidar es también educar con amor, acompañar con razón y orientar desde la fe, procurando que cada estudiante encuentre en la institución una comunidad que lo acoge, lo escucha y lo impulsa a crecer.

El fin primordial de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco desde su creación, determinado por la Diócesis de Pasto, desde hace ochenta y nueve años, ha sido, es y seguirá siendo “el servicio educativo a las clases populares de la ciudad de Pasto”; durante estas ocho décadas han pasado centenares de estudiantes que han sido sobresalientes. A partir del año 2010 con la llegada de la Comunidad Salesiana a Pasto, con la implementación de los principios de Don Bosco, se ha continuado con el fin primordial, enfatizando los valores del carisma salesiano en la formación de las nuevas generaciones.

En la actualidad, se observa que las directrices que se plantearon los fundadores de esta Institución continúan desarrollándose con un gran sentido de proyección comunitaria, principalmente desde los siguientes aspectos:

- Ofrecer su servicio a las clases populares de la ciudad de Pasto, entre ellas, principalmente, desarraigados de su territorio por la violencia que se presenta en el País, población migrante especialmente de nacionalidad venezolana.

- Dentro de los marcos socioeconómico y político muy difícil por los que atraviesa el país, la Institución ofrece a la comunidad educativa una filosofía salesiana orientada desde los valores, el trabajo y la oración.

- La Espiritualidad salesiana aviva la fe de la Comunidad Educativa Pastoral a través de la Eucaristía, acompañamiento espiritual, momentos de reflexión y de encuentro personal.

- Se promueve el deporte como elemento didáctico de valioso aporte formativo, logrando el reconocimiento de algunos estudiantes a nivel local, departamental, nacional e internacional.

- La Institución educativa promueve internamente, la participación en espacios y actividades culturales, artísticas y académicas.

- Con relación a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, emanados por la ONU, como Institución educativa estamos respondiendo a:
 a. Objetivo 2 - Hambre Cero: con una ejecución correcta del PAE.
 b. Objetivo 3 – Salud y Bienestar: ofrecemos a la comunidad estudiantil, campañas de prevención de la salud; se incentiva la formación de conciencia de hábitos de vida saludable.
 c. Objetivo 4 - Educación de calidad: con educación gratuita y accesible a grupos vulnerables y una esmerada planeación y ejecución de políticas educativas juntamente con la espiritualidad salesiana.
 d. Objetivo 5 y 10 - Igualdad de Género y Reducción de las desigualdades: Todas las personas (estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y de servicios generales) cuentan con las mismas oportunidades para desarrollar todo su potencial.
 e. Objetivo 16 – Paz, Justicia e instituciones sólidas: Promovemos la inclusión y el respeto hacia las personas de diferente origen étnico, religión, género, orientación sexual u opinión; rechazamos cualquier tipo de violencia y propendemos a la solución justa, eficaz e inmediata de conflictos.

- Con miras a mejorar el proyecto prospectivo de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco, se requiere enfatizar en los siguientes aspectos:

 a. Que la Media académica, previa capacitación del SENA y otras entidades, opte por la formación técnica y tecnológica.
 b. Que todas las actividades de proyección que ofrece la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco implementen un sistema de evaluación interna para determinar alternativas de solución a las posibles dificultades que se presentan para una mayor eficiencia, eficacia y efectividad.

MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco de Pasto es un documento orientador, formativo y regulador que promueve la cultura del encuentro, el respeto mutuo y la restauración de las relaciones, en sintonía con los valores humanistas, espirituales y salesianos que identifican a nuestra comunidad educativa.

Este manual no es solo un conjunto de normas, sino una propuesta educativa integral, profundamente inspirada en el Sistema Preventivo de Don Bosco, que tiene como ejes fundamentales la razón, la religión y el amor. En coherencia con ello, y con el enfoque contemporáneo de la Justicia Restaurativa, el documento guía todos los procesos de convivencia escolar con un enfoque formativo, humanizante y reparador.

FUNDAMENTOS QUE INSPIRAN EL MANUAL DE CONVIVENCIA:

Justicia Restaurativa: Se asume como principio rector para el manejo de los conflictos escolares. A través del diálogo, la empatía, la escucha activa y el compromiso con la reparación del daño, se busca:

- Restaurar las relaciones afectadas.
- Involucrar a quienes han causado daño, a quienes lo han sufrido y a la comunidad.
- Reintegrar a todos los miembros en un marco de respeto, responsabilidad y reconciliación.

Sistema Preventivo de Don Bosco: Este sistema es más que un método disciplinario: es una **propuesta de vida educativa y pastoral**, que:

- Promueve **la razón**, como base del diálogo, la comprensión de las normas y la toma de decisiones responsables.
- Cultiva **la religión**, como vivencia del deseo de Dios, que da sentido y profundidad a la existencia, y como espacio para anunciar la belleza del bien.
- Fomenta **el amor educativo**, entendido como cercanía, afecto auténtico y presencia significativa de adultos referentes que acompañan con ternura y firmeza.

CARACTERÍSTICAS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA:

- **Formativo antes que punitivo**: orientado al crecimiento personal y comunitario.
- **Participativo y flexible**: construido con el aporte de todos los estamentos y adaptable a los contextos cambiantes.
- **Evangelizador**: busca el bien integral de los estudiantes, animando procesos de interioridad, reconciliación y sentido.
- **Preventivo**: procura anticiparse a las dificultades mediante el acompañamiento, la reflexión, la escucha activa y el clima positivo.

PROCESOS DESTACADOS:

- **Acuerdos escolares de convivencia**: como mecanismos pedagógicos y restaurativos que permiten reparar el daño, asumir compromisos y restablecer la confianza.
- **Círculos restaurativos y mediación escolar**: como estrategias para resolver conflictos de forma dialogada y educativa.
- **Intervención pedagógica diferencial**: que respeta las trayectorias individuales y considera los factores contextuales, familiares y emocionales de cada situación.

El Manual de Convivencia de la IEM San Juan Bosco es una invitación permanente a **vivir la escuela como una casa donde se dialoga, se comparte y se educa en libertad responsable**, promoviendo la paz, la inclusión y el sentido de comunidad. **Como Don Bosco, como modelo, buscamos no solo corregir, sino también formar, acompañar y construir esperanza.**

PASTORAL EDUCATIVA

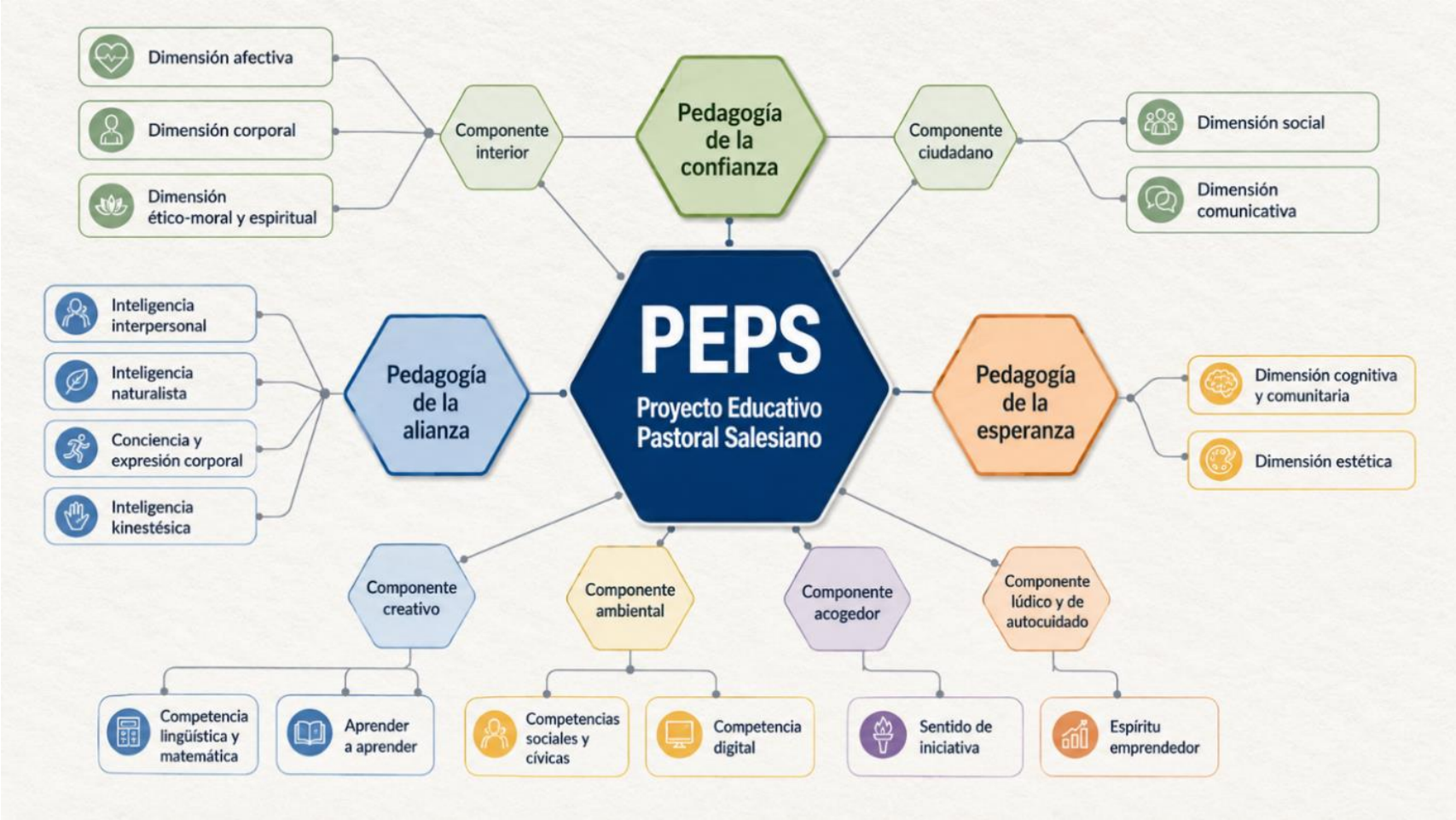
LA EVANGELIZACIÓN ES SIEMPRE UNA ACCIÓN ECLESIAL

La Pastoral Juvenil Salesiana busca contribuir a una cultura vocacional, fundamentada en los valores del Evangelio y del Espíritu Salesiano para formar "Honestos ciudadanos y buenos cristianos", fortaleciendo el clima de familia, que se convierte en experiencia de iglesia, haciendo que la evangelización sea fruto del compromiso de toda la Comunidad Educativa Pastoral. Una comunidad en la cual todos, consagrados y laicos, padres de familia y estudiantes, educadores y personal administrativo, de apoyo y servicios generales, son sujetos activos, protagonistas de la evangelización de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

La educación y la evangelización son fruto de la convergencia de personas, intervenciones y competencias, en un proyecto compartido y realizado corresponsablemente. La Pastoral Juvenil salesiana pasa de ser la acción de cada uno, a la coordinación de las diversas actuaciones, búsqueda de entendimiento y de complementariedad entre todos, búsqueda de colaboraciones, esfuerzo de organización y capacidad de proyectar.

La Comunidad Educativa Pastoral (CEP) tiene como desafío la conformación de un grupo humano con un gran sentido de pertenencia y corresponsabilidad; con una mentalidad abierta, en cuanto al modo de pensar, de valorar y de obrar, de afrontar los problemas y el estilo de las relaciones (con los niños, con los jóvenes, entre los educadores y los agentes de la Pastoral); dando una participación más plena a la familia, que es la célula de la sociedad y de la iglesia, primera e indispensable comunidad educadora.

Toda la Comunidad Educativa Pastoral (CEP) se compromete a hacer conscientes a los padres de su responsabilidad educativa, frente a los nuevos paradigmas emergentes y acompañar con atención particular a las parejas jóvenes, implicándolas activamente en la misma CEP. Conviene hacer un atento discernimiento comunitario SDB (Salesianos de Don Bosco) y laicos, para reconocer y responder a las problemáticas más urgentes de la familia, aprovechando sus múltiples recursos. Es deseable una implicación cada vez más participativa de la familia en el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS).



MOVIMIENTO JUVENIL SALESIANO (MJS)

El Movimiento Juvenil Salesiano está conformado por diferentes grupos y asociaciones juveniles integrados en la Pastoral Juvenil Salesiana, unidos por la propuesta educativa y evangelizadora inspirada en el espíritu y estilo de San Juan Bosco y de Santa María Mazzarello.

Los elementos de identidad que caracterizan al MJS son, por un parte, la referencia la Espiritualidad Juvenil Salesiana y la pedagogía salesiana; por otra, la vinculación entre los grupos y las asociaciones para cooperar mutuamente en el propio compromiso de formación según la propuesta educativo-pastoral salesiana.

Actualmente, en la IEM San Juan Bosco, se están conformando los diferentes grupos que constituirían el MJS.
Estos grupos son los sujetos primarios del MJS, en el que los jóvenes se encuentran y se ayudan en su camino de educación en la fe. Es necesario unir en una red Inspectorial los grupos existentes y aquellos que van surgiendo. Estos grupos comunicados entre sí, constituyen una red, donde todos son considerados por su valor educativo. Esta vinculación entre los grupos se produce mediante la participación en los valores salesianos y la coordinación de iniciativas comunes, que son ocasiones significativas de dialogo, de confrontación, de formación cristiana y de expresión juvenil (cultural, artística, deportiva, académica, apostólica, religiosa, etc.).

El MJS es un movimiento juvenil, educativo y mundial: **Juvenil**, porque los jóvenes son los verdaderos protagonistas del desarrollo educativo del **Movimiento**, acompañados por sus educadores, con la responsabilidad que les es propia y dentro del proyecto pastoral local. **Educativo**, porque se ofrece a todos los jóvenes para hacerlos sujetos y protagonistas de su crecimiento humano y cristiano, con audacia misionera, abierto a los alejados, con voluntad de incidencia en el territorio y en la sociedad civil; cuida, así mismo, su inserción y aportación a la iglesia local. **Mundial,** porque, yendo más allá de las realidades individuales, se extiende a todo el mundo en los diferentes contextos culturales donde está la misión Salesiana.

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES.

EL MJS organiza toda su actividad en función de la persona de los niños y jóvenes (estudiantes) y da preferencia a los siguientes campos de acción: (en los que se tienen en cuenta las necesidades y expectativas de los estudiantes como: asistencia, escucha, orientación entre otras.)

- La educación y la evangelización, acompañando a los estudiantes hacia la plenitud de la vida cristiana mediante ambientes positivos estimulantes (modelos concretos alternativos de vida cristiana), donde se respira familiaridad y confianza.
- El asociacionismo y la vida eclesial, estimulando a los jóvenes para que se comprometan en la vida de la iglesia, con colaboración activa.

- El compromiso apostólico, personal y comunitario, al servicio desinteresado de los otros y con una "lectura salesiana" de la realidad cotidiana según el Evangelio.
- El compromiso sociopolítico, especialmente en las instituciones civiles que promueven iniciativas a favor de los jóvenes.
- Los procesos de comunicación y de participación (informaciones, noticias, experiencias) y también los encuentros comunes en los diversos niveles, según las posibilidades.

LA ESPIRITUALIDAD JUVENIL SALESIANA

La Espiritualidad Juvenil Salesiana es un elemento fundamental de la acción pastoral salesiana; es su fuente de vitalidad evangélica, su principio de inspiración y de identidad, su criterio de orientación. En ella el niño, niña, adolescente, joven aprende a expresar un modo nuevo de ser creyente en el mundo, y organiza la vida en torno a algunas percepciones de la fe, opciones de valores y actitudes evangélicas.

Esta espiritualidad es común a todos los grupos, proyectos, procesos, actividades, ambientes y lugares. Se vive desde un proceso educativo - evangelizador y además es la fuerza para caminar hacia la meta de ser santos desde el redescubrimiento del Sistema Preventivo, es decir, desde nuestro modo original de hacer real la evangelización de los jóvenes.

Es una espiritualidad que favorece la "formación de buenos cristianos y honestos ciudadanos", el crecimiento progresivo de la fe hasta su maduración, y no sólo una siembra, una propuesta ocasional o algún otro gesto o rito tradicional. El camino Señalado por la Espiritualidad Juvenil Salesiana (EJS) requiere no sólo de trabajo de siembra, sino también constancia y pericia en el cultivo y serio esfuerzo para llevarla adelante; es decir, requiere una pedagogía de la santidad verdaderamente original, que tiene sus raíces en el ámbito de Valdocco inspirado por Don Bosco.

La EJS favorece la alegría de vivir con el encuentro con Dios, Jesús Eucaristía, María Auxiliadora, Don Bosco y Madre Mazzarello, entender la vida como vocación, cultivar el compromiso social y político, cuidar de la vida y de la naturaleza, descubrir la importancia de la interioridad y la identidad como discípulos misioneros y de este modo ser signos y misioneros del amor de Dios a todos, especialmente a los más pobres y necesitados. Los núcleos fundamentales de la Espiritualidad Juvenil Salesiana son los siguientes:

- **ESPIRITUALIDAD DE LOS COTIDIANO**: encontrar a Dios todos los días, en todo momento y circunstancia.
- **ESPIRITUALIDAD DE LA ALEGRÍA Y EL OPTIMISMO:** "Estar siempre alegres en el Señor", estás palabras hicieron eco en el corazón de Don Bosco y prueba de ello es su lema "tristeza y melancolía fuera de la casa mía"
- **ESPIRITUALIDAD DE LA AMISTAD CON JESÚS Y MARÍA:** Jesús es el Buen Pastor, compañero de camino y modelo de vida, con el que estamos llamados a establecer una relación profunda a través de la meditación de la Palabra, la oración y la celebración de los sacramentos, especialmente la Reconciliación y la Eucaristía. Además, Don Bosco siempre nos enseñó que María es nuestra Maestra y guía, en quién nos podemos refugiar y solicitar auxilio en los momentos más difíciles de la vida. Son ellos dos caminos seguros para nuestro crecimiento y llegar a la salvación. En este proceso, es María a quien a Jesús nos conduce y es Jesús quién al Padre nos lleva.
- **ESPIRITUALIDAD DE COMUNIÓN CON LA IGLESIA:** El MJS es un grupo de personas que siente la necesidad de ser amigos y tienen como centro y amigo común a Cristo. Por tal motivo, el MJS es parte de la Iglesia, Pueblo de Dios. En este sentido, se favorece una comunidad que educa y evangeliza con sentido de colaboración y corresponsabilidad; y sobre todo sustentada en la oración y en los sacramentos. Por eso participa en la vida y acción de la iglesia local como miembros activos y responsables, siendo discípulos –misioneros.
- **ESPIRITUALIDAD DE SERVICIO RESPONSABLE:** asumir el compromiso y la tarea de educar en la construcción de una sociedad más humana y justa, a la luz de los valores del Evangelio, con predilección por los jóvenes más pobres. Se trata de forjar "honrados ciudadanos y buenos cristianos" apostándole a:
 - Promover la dignidad de toda persona como hijos de Dios, así como sus derechos humanos.
 - Realizar el propio estudio y trabajo con honestidad y calidad profesional
 - Respetar la pluralidad de personas y culturas, contribuyendo así con la paz de nuestro país.
 - Favorecer el voluntariado social, vocacional o misionero y el compromiso y la participación en la política.

En síntesis, los integrantes del MJS quieren ser: SIEMPRE ALEGRES CON CRISTO PARA EL MUNDO, COMO MARÍA. Los grupos juveniles que pertenecen al MJS están divididos en cuatro niveles, con el proceso de crear un proceso continuo de crecimiento, un mejor acercamiento a la realidad de la niñez, adolescencia y juventud y facilitar el trabajo entre ellos, así:

- **Nivel Compañía:** conformado por niños y niñas de 5 a 10 años Primaria Inicio de su proceso de crecimiento en la fe.
- **Nivel Amistad:** conformado por adolescentes entre 11 a 14 años (sexto a octavo aproximadamente) En este nivel se continua con la formación humana y cristiana.
- **Nivel Proyección:** conformado por jóvenes entre los 15 y 17 años (noveno a undécimo aproximadamente) en este nivel el joven ya tiene capacidad para crear un programa vital y ponerlo en acción; de igual manera, se hace más consciente de su papel en la sociedad y se motiva a llevar a cabo actividades de proyección social.
- **Nivel Misión:** conformado por jóvenes de los 18 años en adelante. En este nivel el joven ya tiene la capacidad de ser más crítico frente a la sociedad y desde sus capacidades, oportunidades y convicciones, puede desarrollar su programa vital favoreciendo transformación en positivo, del contexto que lo rodea.
 Proyecto de Vida: se trabaja a través de las áreas de Ética y valores y Religión, las demás áreas del plan de estudio trabajan de forma transversal, mediante competencias ciudadanas y laborales y fundamentados en la **Práctica Integral de Vida Salesiana (PIVSA).**

Práctica Integral de Vida Salesiana (PIVSA) es entendido como un constructo fundamental de realización espiritual, personal y social, en permanente ajuste y transformación, de acuerdo con la edad evolutiva, las circunstancias, el entorno, el contexto. El Proyecto de Vida está inmerso, de pocas o muchas formas, en la diversidad del aprendizaje y el desarrollo, no es un proyecto más, ni mucho menos aparte, es el corazón de la formación humana integral. Por eso un Proyecto de Vida Salesiano se concibe y ejecuta transversal en todas las áreas del conocimiento, en el fomento e interiorización de valores éticos, morales y espirituales y las habilidades sociales, que guían al niño y al joven hacia el objetivo de "Buenos Cristianos, Honestos Ciudadanos".

Desde la concepción del Sistema Preventivo, del modelo pedagógico humanista y de la psicología humanista, el modelo pedagógico institucional y la pedagogía activa, la formación y acompañamiento de nuestros estudiantes se da en un ambiente de familia que acoge, que escucha, que dialoga, que entiende las necesidades de información y de curiosidad. Es un ambiente que permite a los estudiantes expresarse libremente e ir construyendo bases para el entendimiento de cada una de las etapas de su desarrollo sexual, psicoafectivo y social, y para la toma de decisiones responsables en el presente y el futuro inmediato, bases que serán el soporte para su proyección de vida.

En la estructura se tienen como base los objetivos de las dimensiones de la Pastoral Juvenil Salesiana, contenidas en el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano Inspectorial, PEPSI:

PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL SALESIANO INSPECTORIAL, PEPSI:													
Nombre de la Obra salesiana	**AMBIENTE- SECTOR**					**CATEGORÍAS**							
IEM SAN JUAN BOSCO PASTO	**OR**	**COL**	**ETDH**	**P**	**OSS**	**ESC**	**PTO**	**CS**	**IG**	**T**	**LP**	**LC**	
		x		x		x	x	x	x	x	x	x	
Objetivo del PEPS: Garantizar las dimensiones y opciones de la Pastoral Juvenil Salesiana desde el camino de la interioridad a la espiritualidad que favorezca el acompañamiento a los niños/niñas, adolescentes y jóvenes y la Comunidad Educativa Pastoral - CEP.													

DIMENSIONES DEL PEPS

DIMENSIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA																	
DIMENSIONES DEL SER HUMANO	**CO**	x	**CG**	x	**F**	x	**E**	x	**SP**	x	**EM**	x	**ES**	x	**AF**	x	
OBJETIVO			**OPCIONES**						**INTERVENCIONES**						**GESTIÓN/DEPEND/ÁREA**		
Garantizar procesos de una educación que evangeliza y que educa, desde estrategias que permitan el crecimiento integral de los destinatarios de la IEM San Juan Bosco de Pasto			1- Transversalización del aguinaldo y la propuesta pastoral en los proyectos y planes de área. 2- Haciendo seguimiento a la transversalización pastoral con los agentes de la CEP.						1- Socializando con los agentes de la CEP y estudiantes el aguinaldo 2026 y la propuesta pastoral 2026.						Directiva, Misional y Administrativa Económica.		

DIMENSIÓN DE EDUCACIÓN EN LA FE																	
DIMENSIONES DEL SER HUMANO	**CO**	x	**CG**	x	**F**	X	**E**	x	**SP**	x	**EM**	x	**ES**	x	**AF**	x	
OBJETIVO			**OPCIONES**					**INTERVENCIONES**					**GESTIÓN/DEPEND/ÁREA**				
Ofrecer un plan sistemático de evangelización que fortalezca el proceso de fe de todos los que estén implicados en la acción educativo – pastoral de la IEM San Juan Bosco de Pasto			1- Apuesta institucional por la Pastoral del encuentro camino a la interioridad. 2- Acallar los ruidos para proponer el dialogo con los ambientes juveniles. 3- Animación laical desde el empoderamiento de la espiritualidad juvenil, laicos al encuentro.					1- Articulación con parroquia para la formación en vida sacramental. 2- Acompañamiento y ambientación del encuentro eucarístico. 3- Camino de la propuesta pastoral 2026-2028: VEN, DESCUBRE, VIVE UN VIAJE CON CRISTO.					Directiva, Misional y Administrativa Económica.				

DIMENSIÓN EXPERIENCIA ASOCIATIVA																	
DIMENSIONES DEL SER HUMANO	**CO**	x	**CG**	x	**F**	X	**E**	x	**SP**	x	**EM**	x	**ES**	x	**AF**	x	
OBJETIVO			**OPCIONES**					**INTERVENCIONES**					**GESTIÓN/DEPEND/ÁREA**				
Favorecer en IEM San Juan Bosco la maduración personal y cultural de los NNA como aporte al proyecto de vida, en todas las formas que construyen vida asociativa, como concreta iniciación al compromiso de la comunidad, la sociedad y la Iglesia.			La opción asociativa juvenil autónoma, espontánea y en comunión que privilegie la formación en la Espiritualidad Juvenil Salesiana.					• Fortalecimiento de los procesos asociativos juveniles (colectivo coreográfico, emisora, banda de paz). • Acompañar la consolidación del MJS en tres momentos, formación, estructuración y comunión. • Articular los ambientes juveniles propios, acompañando sus					Directiva, Misional y Administrativa Económica.				

		iniciativas desde el gobierno estudiantil y liderazgos emergentes.	

DIMENSIÓN EXPERIENCIA VOCACIONAL																
DIMENSIONES DEL SER HUMANO	**CO**	x	**CG**	x	**F**	X	**E**	x	**SP**	x	**EM**	x	**ES**	x	**AF**	x
OBJETIVO	**OPCIONES**						**INTERVENCIONES**						**GESTIÓN/DEPEND/ÁREA**			
Educar en IEM San Juan Bosco a los NNA y jóvenes para que desarrollen su propia vocación humana y bautismal, ayudándolos a descubrir, acoger y madurar el don de la vocación seglar, consagrada o sacerdotal, para bien de toda la iglesia y de la Familia Salesiana.	1- La vocación como una realidad subjetiva en dialogo con la realidad personal en armonía con el plan de Dios.						1- Transversalización en ética y valores del proyecto de vida, orientado al reconocimiento de la realidad y dimensiones individuales; con la pastoral que integra el reconocimiento de la asistencia de Dios en un plan personal. 2- Diseño de un plan de discernimiento vocacional que permita a los jóvenes profundizar en su opción a la vocación específica de la vida consagrada.						Directiva, Misional y Administrativa Económica.			

PROYECTOS DEL PEPS

FORMACIÓN CONJUNTA

DIMENSIONES DEL SER HUMANO	CO		CG		F		E		SP		EM		ES		AF	
		x		x		x		x		x		x		x		x

OBJETIVO	OPCIONES	INTERVENCIONES	GESTIÓN/DEPEND/ÁREA
Desarrollar competencias cristianas, salesianas, específicas y humanas para Salesianos y laicos, que contribuyan a la animación y adecuada gestión de los procesos, para asumir con responsabilidad el cumplimiento de misión salesiana en la IEM San Juan Bosco de Pasto.	1- La comunión de los laicos en la misión evangelizadora de los jóvenes, para forjar un ambiente de fraternidad que dinamice el servicio educativo.	1- Animación de animadores para la consolidación de los procesos asociativos. 2- Integración con Gestión Humana y Seguridad y Salud en el Trabajo para la estructuración conjunta del plan de capacitación.	Directiva, Misional y Administrativa Económica.

PROGRAMA DE PASTORAL JUVENIL Y FAMILIA

DIMENSIONES DEL SER HUMANO	CO		CG		F		E		SP		EM		ES		AF	
		x		x		X		x		x		x		x		x

OBJETIVO	OPCIONES	INTERVENCIONES	GESTIÓN/DEPEND/ÁREA
Concientizar en las CEP de Pasto sobre la misión de la familia, "sujeto originario de la educación y primer lugar de evangelización" (CG26, 99) e implicarla en el proceso educativo – pastoral.	1- Formación de las familias desde la corresponsabilidad de la misión educativa, desde las orientaciones eclesiales que hacen de la familia el lugar privilegiado para la experiencia de cuidado y encuentro con Dios.	1- Articulación del proyecto de Escuela de Familias. 2- Encuentros de formación y acompañamiento de las familias por grados a nivel mensual	Directiva, Misional y Administrativa Económica.

PLAN OPERATIVO DEL PEPS				
DIMENSIÓN	**INTERVENCIONES**	**PLANEACION**	**EJECUCIÓN**	**EVALUACIÓN**
EDUCACIÓN Y CULTURA	1- Transversalización del aguinaldo y la propuesta pastoral en los proyectos y planes de área.	Se proyecta en la planeación institucional	Se ejecuta en el diseño de los proyectos de área y trasversales.	Cada período y al final del año
	2- Haciendo seguimiento a la transversalización pastoral con los agentes de la CEP.	Se proyecta la revisión de la transversalización en el proceso de verificación.	Se ejecuta en el proceso de verificación de proyectos y planes de área.	En la entrega de proyectos.
EDUCACIÓN EN LA FE	1- Articulación con parroquia para la formación en vida sacramental.	Se articula agenda de formación sacramental en la parroquia y colegio.	Se ejecuta plan de formación sacramental	Al final del proceso.
	2- Articulación con la comunidad Jesuita para la preparación y ejercicios espirituales de grado 11.	Se articula agenda de la comunidad Jesuita con el cronograma institucional	Se ejecuta el plan de preparación y ejercicios espirituales.	Durante todo el año.
	3- Acompañamiento y ambientación del encuentro eucarístico (eucaristías y hora santa).	Se proyecta la agenda mensual de encuentros eucarísticos.	Se socializa y ejecuta la agenda proyectada.	Al final de cada mes.
	4- Camino de la propuesta pastoral (Yo pacto un encuentro conmigo, un encuentro con los otros, un encuentro con Jesús).	Se proyecta la ruta de la propuesta pastoral, tres momentos y encuentro final por grupos.	Se ejecuta la ruta de acompañamiento episodios 1 y 2 propuesta pastoral.	Durante todo el año.

ASOCIATIVA	1- Fortalecimiento de los procesos asociativos juveniles (Teatro, danza, colectivo coreográfico, club de filosofía, porrismo, deporte de proyección, emisora, banda de paz).	Establecimiento de lineamientos de articulación de los procesos asociativos con la pastoral institucional.	Ejecución de un plan de formación de los dinamizadores y de acompañamiento a estudiantes en procesos asociativos.	Durante todo el año.
	2- Acompañar la consolidación del MJS en tres momentos, formación, estructuración y comunión.	Definición de un cronograma y equipo de trabajo que dinamice el MJS en el Colegio.	Diseño y ejecución de plan de formación, estructuración y dinamización del MJS en el colegio.	Al final del año.
	3- Articular los ambientes juveniles propios de los jóvenes, acompañando las iniciativas juveniles desde el gobierno estudiantil y liderazgos emergentes.	Planeación de encuentros mensuales con los líderes estudiantiles para articular sus iniciativas en los procesos pastorales.	Planeación y ejecución de acciones articuladas con líderes y gobierno estudiantil.	Al final de cada mes.
VOCACIONAL	1- Transversalización en ética y valores del proyecto de vida, orientado al reconocimiento de la realidad y dimensiones individuales; con la pastoral que integra el reconocimiento de la asistencia de Dios en un plan personal.	Se proyecta la articulación de los contenidos de ética y valores con la dimensión vocacional desde el plan de vida armonizado con la acción de Dios en el plan personal.	Se proyecta la articulación en el planeado y estrategias didácticas de ética y valores.	Durante el segundo período.
	2- Diseño del plan de discernimiento vocacional que permita a los y las jóvenes profundizar en su opción a	Se diseña un plan de discernimiento vocacional.	Se ejecuta el plan de discernimiento vocacional y se articula con los procesos de	Durante todo el año.

	la vocación específica de la vida consagrada.		discernimiento inspectoriales.	
FORMACIÓN CONJUNTA	1- Animación de animadores para la consolidación de los procesos asociativos.	Diseño de un plan de animación de los animadores de los procesos asociativos.	Ejecución del plan de animación de los animadores.	Al final del año.
	2- Integración con Gestión Humana y Seguridad y Salud en Trabajo para la estructuración conjunta del plan de capacitación que permita la comunión laical desde la fraternidad en la misión educativa que se comparte.	Diseño de un plan de capacitación conjunto con gestión humana y seguridad y salud en el trabajo, para promover procesos de evangelización que permitan profundizar en la fraternidad en la misión educativa.	Ejecución del plan de capacitación en formación conjunta.	Al final del año.
PASTORAL JUVENIL Y FAMILIA	1- Articulación del proyecto de Escuela de Familias.	Establecimiento de lineamientos de articulación con escuela de familias.	Ejecución de los lineamientos y desarrollo de acciones conjuntas.	Al final del año.
	2- Encuentros de formación y acompañamiento de las familias por niveles a nivel mensual	Diseño de los encuentros de familia por niveles desde el semestre b de 2023	Ejecución de los encuentros de familia	Al final del año.

BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Gestión de Bienestar Estudiantil en la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco es una dimensión fundamental del Proyecto Educativo Institucional, orientada a garantizar el desarrollo integral de los estudiantes en un ambiente educativo saludable, protector y formativo. Esta

gestión se sustenta en los principios del Sistema Preventivo de Don Bosco, promoviendo el acompañamiento cercano, el respeto por la dignidad de cada persona y la formación de ciudadanos críticos, solidarios y comprometidos.

A través de acciones articuladas con diferentes áreas y actores de la comunidad educativa, se busca atender las dimensiones física, emocional, social y espiritual del estudiante, generando condiciones propicias para el aprendizaje, la permanencia escolar y el bienestar general. Entre sus líneas de acción se destacan el seguimiento a casos de vulnerabilidad, el fortalecimiento de la convivencia escolar, la promoción de estilos de vida saludables, la orientación psicosocial, el acompañamiento a familias y el impulso de proyectos de participación estudiantil.

La gestión de Bienestar Estudiantil en la I.E.M. San Juan Bosco reconoce que educar no es solo transmitir conocimientos, sino también acoger, proteger, orientar y empoderar a los estudiantes en su proceso de crecimiento humano y académico, contribuyendo así a la construcción de una escuela salesiana con rostro humano, inclusivo y transformador.

ORIENTACION ESCOLAR

La orientación escolar en la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco cumple un papel clave en la formación integral de los estudiantes, en coherencia con el enfoque humanista-cristiano del Sistema Preventivo de Don Bosco. Desde la acción del docente orientador o psicólogo, esta labor trasciende la atención individual, convirtiéndose en un eje transversal del quehacer pedagógico y convivencial.

El orientador escolar promueve el desarrollo personal, emocional, social y académico de los estudiantes, articulando esfuerzos con docentes, directivos, padres de familia y entidades de apoyo externo. Su intervención se enfoca tanto en la prevención como en la atención de factores que afectan la trayectoria educativa, como dificultades de aprendizaje, situaciones de conflicto, problemas de convivencia, maltrato, consumo de sustancias, entre otros.

Las acciones del profesional de orientación incluyen el acompañamiento psicosocial individual y grupal, el diseño de estrategias de apoyo, la mediación escolar, el trabajo con familias y la formación en habilidades socioemocionales, ciudadanía, proyecto de vida y resolución pacífica de conflictos. También lidera procesos de diagnóstico institucional, planes de mejoramiento y redes de apoyo.

En la I.E.M. San Juan Bosco, la orientación escolar se convierte en una expresión concreta del amor educativo, brindando un espacio de escucha activa, contención y esperanza, que contribuye a construir un ambiente escolar sano, justo y protector, donde cada estudiante se siente valorado, acompañado y motivado para avanzar en su proyecto de vida.

- ## ESCUELA DE FAMILIAS

El Proyecto Escuela de Familias en la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco responde a la orientación de la Ley 2025 de 2020, la cual establece la creación de espacios formativos dirigidos a padres, madres y cuidadores, como una estrategia fundamental para fortalecer el vínculo escuela–familia–comunidad y favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

Desde la propuesta educativa de la I.E.M. San Juan Bosco, inspirada en el Sistema Preventivo de Don Bosco, esta escuela de familias se configura como un espacio pedagógico y pastoral que promueve el acompañamiento familiar, el crecimiento humano, afectivo y espiritual, y la corresponsabilidad en la formación de niños, niñas y adolescentes. El proyecto busca fortalecer las competencias parentales, ofrecer herramientas para la crianza positiva, la comunicación afectiva, el manejo de límites y la resolución pacífica de conflictos. También incluye temáticas como desarrollo evolutivo, salud mental, prevención de violencias, cuidado del entorno digital, y valores para la vida y la convivencia.

Con una programación periódica, metodologías participativas y el liderazgo del equipo de orientación escolar, el Proyecto Escuela de Familias se convierte en un canal para que las familias se reconozcan como agentes formativos primarios, activos y comprometidos con la comunidad educativa. Este proyecto se articula además con los procesos del PEI, el Manual de Convivencia y el Plan de Bienestar Estudiantil, consolidando una comunidad educativa que promueve el diálogo, la participación, la inclusión y el crecimiento conjunto bajo el ideal salesiano de formar “buenos cristianos y honrados ciudadanos”.

- ## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

Es un proyecto transversal que tiene como propósito: la formación y el reconocimiento de la sexualidad como algo propio y esencial en el ser humano, quitar los velos del silencio y aprender a vivir la sexualidad desde la prevención, aceptación, el cuidado y la valoración de sí mismo, el respeto por las particularidades de los otros, la capacidad para dar y recibir afecto, responsabilidad y la aceptación de los límites, se busca que los niños y los jóvenes construyan una vivencia de la sexualidad conforme a los valores salesianos y un conocimiento pleno de los derechos sexuales y reproductivos con el fin, de prevenir situaciones de riesgo que amenacen su proyecto de vida. favorecer espacios de convivencia

desde la aceptación de la diferencia propia y de los demás a través de la vivencia y el reconocimiento cultural de la equidad como propia de la condición humana, libre de la discriminación en condición de su género, promover en los estudiantes el reconocimiento y empoderamiento de sus derechos sexuales y reproductivos desde el pensamiento crítico y para prevenir situaciones de acoso o violencia sexual o todo tipo de riesgo y que velen por una vida saludable, segura y autónoma.

AREAS ESPECIALIZADAS:

- **GESTION DE INCLUSIÓN**

La Gestión de Inclusión en la I.E.M. San Juan Bosco se concibe como un eje fundamental de la acción educativa institucional, en coherencia con el Programa de Educación Inclusiva de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, cuyo propósito es garantizar el derecho a una educación de calidad, equitativa, pertinente y sin discriminación para todos los estudiantes, especialmente aquellos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Desde esta perspectiva, la gestión institucional de la inclusión se orienta al diseño y desarrollo de acciones pedagógicas, curriculares, administrativas y de convivencia que permitan identificar, eliminar o minimizar dichas barreras, y responder de forma oportuna y digna a las diversas necesidades, capacidades, estilos de aprendizaje, contextos culturales y condiciones personales de los estudiantes.
Articulada con la propuesta educativa Institucional, esta gestión cobra un valor profundamente humanista y pastoral, centrada en la acogida incondicional, el respeto a la dignidad de cada persona y la convicción de que todos los estudiantes, sin excepción, son educables y tienen derecho a alcanzar su máximo desarrollo. Inspirada en el Sistema Preventivo de Don Bosco, promueve una educación basada en la razón, la religión y el amor, que reconoce la diversidad como riqueza y construye comunidad desde la solidaridad.

La I.E.M. San Juan Bosco fortalece esta gestión a través del trabajo de la Gestora de Inclusión, el Docente de Apoyo Pedagógico, el Equipo de Orientación Escolar, y el compromiso corresponsable de directivos, maestros, estudiantes y familias. Se implementan estrategias de ajustes razonables, acompañamiento individual y colectivo, formación docente en atención a la diversidad, y construcción de un clima institucional que favorezca la participación plena y efectiva de todos.

De esta forma, la gestión de inclusión en la institución no solo cumple con las orientaciones normativas, sino que refleja su identidad educativa cristiana, humanista e inclusiva, formando ciudadanos conscientes, críticos, solidarios y comprometidos con la transformación social.

- **ENFERMERÍA**

El servicio de enfermería escolar en la I.E.M. San Juan Bosco constituye un componente esencial del sistema de bienestar y protección estudiantil, orientado a garantizar el cuidado integral de la salud física y emocional de los estudiantes, en el marco de una educación humanista, preventiva e inclusiva, alineada con el Sistema Preventivo de Don Bosco y con la normativa colombiana vigente.

Conforme a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1438 de 2011 (Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud) y la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, el servicio de enfermería en instituciones educativas debe garantizar la atención primaria en salud, la promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades y el seguimiento de casos que puedan afectar el rendimiento y bienestar de los estudiantes.

En la I.E.M. San Juan Bosco, el servicio de enfermería actúa como apoyo transversal a los procesos pedagógicos, de convivencia y orientación escolar, y está comprometido con el cuidado humanizado, el seguimiento a estudiantes con condiciones crónicas o necesidades especiales, la intervención oportuna ante accidentes escolares o alteraciones emocionales, así como la articulación con las familias y las redes locales de salud.

Desde la propuesta educativa institucional, este servicio se inspira en el carisma salesiano, asumiendo una actitud preventiva, atenta, compasiva y cercana, que vela por el bienestar físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como centro de la acción educativa y como sujetos de derechos. El personal de enfermería participa activamente en campañas de salud, jornadas pedagógicas, y en la construcción de una cultura del autocuidado, la solidaridad y el respeto por la vida.

De esta manera, el servicio de enfermería no solo responde a una función asistencial, sino que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, generando condiciones favorables para el aprendizaje, la convivencia pacífica y el crecimiento saludable, en coherencia con los principios del Proyecto Educativo Institucional Salesiano y con la legislación colombiana que protege el derecho a la salud en el contexto escolar.

- ## EGRESADOS

El seguimiento a egresados o exalumnos de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco es una estrategia clave para evaluar el impacto del proceso educativo en la vida personal, académica, laboral y social de quienes han culminado su formación en esta casa educativa, así como para fortalecer los vínculos de identidad, pertenencia y corresponsabilidad con la institución.

Propósito del Seguimiento a Egresados: El seguimiento a egresados tiene como finalidad:

- Valorar los logros académicos, profesionales y personales de los exalumnos.
- Recoger información sobre sus trayectorias de formación superior, empleabilidad y emprendimiento, lo que permite analizar la pertinencia y calidad del currículo escolar.
- Fortalecer la relación escuela–egresado, generando redes de apoyo mutuo y oportunidades de cooperación en procesos formativos, vocacionales o institucionales.
- Retroalimentar el proyecto educativo institucional, a través del análisis de experiencias y necesidades de los exalumnos, con miras a su mejora continua.

Acciones Clave del Proyecto:

- Creación y actualización permanente de una base de datos de egresados, que permita conocer su ubicación, ocupación, estudios posteriores y vínculos con la comunidad.
- Aplicación de encuestas y entrevistas que permitan obtener información relevante sobre sus trayectorias y percepciones frente a su formación en la IEM.
- Organización de encuentros anuales con egresados, como espacios de memoria, reconocimiento y construcción de comunidad educativa.
- Fomento de la participación de exalumnos en actividades institucionales, como la orientación vocacional, conferencias, redes de apoyo profesional y asesoría a estudiantes actuales.
- Celebración de fechas conmemorativas, como los aniversarios de promoción o la vinculación a eventos institucionales significativos.

Vinculación con la Propuesta Educativa:

El seguimiento a egresados, desde la perspectiva del Sistema Preventivo de Don Bosco, representa la continuidad del acompañamiento educativo más allá de la etapa escolar. La institución no se desentiende del estudiante cuando egresa, sino que lo sigue reconociendo como parte de una familia que educa con afecto, razón y espiritualidad.

Además, el proyecto contribuye a consolidar la identidad institucional y salesiana, proyectando la misión educativa en la transformación de la sociedad a través de ciudadanos íntegros, solidarios y comprometidos.

El seguimiento a egresados de la IEM San Juan Bosco no es solo un mecanismo de evaluación institucional, sino una manifestación del deseo de formar "buenos cristianos y honrados ciudadanos" que continúan siendo parte viva de la comunidad educativa. Su implementación efectiva fortalece el ciclo de mejora institucional, revitaliza el sentido de pertenencia y proyecta los valores formativos de la institución más allá de sus muros.

- ## SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El Servicio Social Estudiantil es una actividad formativa, obligatoria y regulada por la legislación educativa colombiana, establecida en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto 1860 de 1994 y la Ley 1620 de 2013. Es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller y está orientado al fortalecimiento de valores ciudadanos, sociales y éticos en los estudiantes.

Fundamento Legal:

Según la normatividad vigente:

- Artículo 97 de la Ley 115 de 1994: Establece que todos los estudiantes deben desarrollar un servicio social obligatorio durante el ciclo de educación básica secundaria y media.
- Decreto 1860 de 1994: Define que el servicio social debe tener una duración mínima de 80 horas.

- Ley 1620 de 2013 y su reglamentación: Orientan el servicio social como una herramienta para promover la sana convivencia, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la formación de ciudadanía.

Finalidad y Alcance en la IEM San Juan Bosco:

En la I.E.M. San Juan Bosco, el Servicio Social Estudiantil se articula con la Propuesta Educativa Salesiana, desde la cual se promueve una formación integral basada en el Sistema Preventivo de Don Bosco, centrado en la razón, la religión y el amor como fundamentos del acompañamiento educativo. Su finalidad es:

- Fortalecer la formación en valores como la solidaridad, el compromiso, la corresponsabilidad, la empatía y el servicio desinteresado a la comunidad.
- Favorecer la integración entre la escuela y la comunidad, en un marco de participación activa y construcción de tejido social.
- Desarrollar capacidades de liderazgo, autonomía, trabajo en equipo y sentido ético en contextos reales.
- Despertar la vocación de servicio como elemento esencial del ciudadano que transforma la sociedad.

Modalidades y Ámbitos de Acción:

La institución organiza el Servicio Social en diversas modalidades, según los intereses, capacidades y contexto de los estudiantes:

- Apoyo a proyectos institucionales: ambientación, biblioteca, pastoral, medios escolares, brigadas escolares, iniciativas ambientales, entre otros.
- Trabajo comunitario: en instituciones sociales, hogares de protección, parroquias, fundaciones o en proyectos de impacto comunitario.
- Acompañamiento a procesos educativos: apoyo a estudiantes con necesidades específicas, tutorías, o fortalecimiento de hábitos académicos.
- Proyectos de impacto social y ecológico: campañas de cuidado ambiental, reciclaje, promoción de la salud, cuidado animal, entre otros.

Características del Servicio Social en la IEM:

- Voluntario en su asignación específica, pero obligatorio en su cumplimiento.
- Acompañado por docentes asesores, especialmente por el orientador escolar y el coordinador de proyectos.

- Evaluado formativamente, con énfasis en la actitud de servicio, el compromiso, la creatividad y la transformación del entorno.
- Documentado y registrado, para asegurar su validez y certificación al final del ciclo escolar.

El Servicio Social Estudiantil en la I.E.M. San Juan Bosco es una expresión del compromiso con la formación de jóvenes responsables, fraternos y proactivos en la transformación social. Más que una obligación legal, es una oportunidad educativa que prolonga en la acción concreta el espíritu de Don Bosco: formar buenos cristianos, honrados ciudadanos y constructores de paz desde el servicio a los demás.

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

La Proyección a la Comunidad en la I.E.M. San Juan Bosco es un componente esencial de su propuesta educativa y pastoral, orientada desde la espiritualidad y pedagogía salesiana. Se fundamenta en el principio de que la educación no debe quedarse en las aulas, sino extenderse activamente hacia la transformación del entorno, promoviendo el bien común, la inclusión y el desarrollo social.

Fundamento y sentido educativo:

Inspirada en el Sistema Preventivo de Don Bosco, la proyección a la comunidad parte de una visión humanista-cristiana de la educación, donde cada estudiante y miembro de la comunidad educativa es llamado a ser protagonista de cambio, solidaridad y servicio. Esta dimensión está profundamente ligada a la misión de formar buenos cristianos y honrados ciudadanos, comprometidos con la realidad social, cultural y ambiental de su contexto.

Objetivos de la Proyección Social:

1. Fortalecer los vínculos entre la escuela y la comunidad, mediante acciones de servicio, participación e interacción con las realidades locales.
2. Promover el compromiso ético y ciudadano de los estudiantes en contextos de corresponsabilidad social.
3. Fomentar procesos de transformación y mejora del entorno, a través de proyectos educativos, ambientales, culturales, deportivos y de formación ciudadana.
4. Contribuir al desarrollo local mediante alianzas interinstitucionales y actividades de impacto positivo en la comunidad.

Líneas de acción:

La proyección a la comunidad se concreta en diversos ámbitos:

- Proyectos pedagógicos productivos y ambientales (reciclaje, educación ambiental, escuelas deportivas).
- Participación en campañas sociales, de salud y prevención junto a entidades municipales.
- Apoyo a población vulnerable (jornadas solidarias, donaciones, visitas, acompañamiento).
- Espacios de formación para la comunidad como la *Escuela de Familias*, ferias académicas, encuentros culturales y eventos comunitarios.
- Evangelización y acción pastoral a través de la vivencia de valores cristianos, celebraciones litúrgicas y procesos de voluntariado juvenil.

Enfoque Institucional:

En la I.E.M. San Juan Bosco, la proyección comunitaria:

- Se integra al currículo como experiencia significativa de aprendizaje.
- Es liderada desde la gestión pastoral, proyectos transversales y el servicio social estudiantil.
- Busca articular saberes, valores y acción social, fortaleciendo la identidad institucional y la corresponsabilidad con el entorno.
- Reconoce el potencial de los estudiantes como agentes de cambio, capaces de incidir en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y participativa.

La Proyección a la Comunidad en la I.E.M. San Juan Bosco es una expresión viva del espíritu salesiano: formar jóvenes capaces de mirar más allá de sí mismos, atentos a las necesidades del otro, y comprometidos con la transformación social desde la educación. Así, se construye una escuela abierta, relevante, humana y profundamente evangelizadora.

PROYECTO DE USO DE TIEMPO LIBRE:

El **Proyecto de Uso del Tiempo Libre** en la I.E.M. San Juan Bosco se enmarca dentro de la **dimensión formativa, preventiva y comunitaria** de la propuesta educativa salesiana. Este proyecto busca ofrecer a los estudiantes y a la comunidad educativa en general oportunidades

significativas para emplear el tiempo libre de forma constructiva, creativa y formativa, en sintonía con los valores del Sistema Preventivo de Don Bosco: *razón, religión y amor*.

Sentido educativo y social:

Desde la **proyección a la comunidad**, el uso del tiempo libre se concibe como un **derecho y una necesidad humana y pedagógica**, clave para la formación integral de los niños, niñas y adolescentes. Además, es una herramienta estratégica para:

- Prevenir riesgos sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia o el abandono escolar.
- Fomentar la **convivencia, el liderazgo positivo y la participación ciudadana**.
- Ofrecer alternativas de crecimiento personal y colectivo en el entorno escolar y comunitario.

Objetivos:

1. **Promover el desarrollo de habilidades personales, sociales, artísticas, deportivas y espirituales** a través de espacios formativos no formales.
2. **Contribuir al bienestar emocional y físico** de los estudiantes mediante actividades lúdicas y recreativas.
3. **Fortalecer la identidad institucional y comunitaria**, generando sentido de pertenencia.
4. **Ampliar el impacto social de la institución**, involucrando a familias, egresados y vecinos en experiencias de inclusión y crecimiento compartido.

Estrategias de implementación:

El proyecto se desarrolla en tres niveles articulados:

- **Escolar:** talleres y clubes deportivos, artísticos, ecológicos, de danza, lectura, tecnología y espiritualidad, organizados dentro o fuera del horario escolar.

- **Comunitario:** actividades abiertas a la comunidad como ferias culturales, festivales deportivos, celebraciones tradicionales, campañas ambientales o jornadas de salud y recreación.
- **Pastoral:** propuestas del Movimiento Juvenil Salesiano, grupos apostólicos, oratorios festivos y convivencias que fortalecen el crecimiento espiritual.

Características:

- **Voluntariedad y participación activa** del estudiante.
- **Enfoque inclusivo y formativo**, abierto a diversos intereses y talentos.
- **Articulación con la familia y el entorno social**, promoviendo vínculos significativos.
- **Liderazgo estudiantil**, fomentando la autonomía, la corresponsabilidad y la creatividad juvenil.

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD:

El Proyecto de Uso del Tiempo Libre es una vía concreta para que la escuela trascienda sus muros y transforme su entorno. Al promover experiencias de recreación formativa, la I.E.M. San Juan Bosco ofrece a la comunidad espacios seguros, constructivos y profundamente humanos, fieles al carisma salesiano de hacer del patio y del juego un lugar de encuentro, crecimiento y evangelización. **E**ste proyecto no solo fortalece el desarrollo integral de los estudiantes, sino que se convierte en una poderosa herramienta de prevención y transformación social, reflejando el compromiso de la institución con una educación que forma personas íntegras, solidarias y alegres, capaces de vivir plenamente su tiempo libre con sentido y propósito.

BIBLIOTECA:

La biblioteca escolar de la I.E.M. San Juan Bosco está concebida como un centro de recursos para el aprendizaje, la lectura y la cultura, al servicio de toda la comunidad educativa. Su misión fundamental es apoyar los procesos pedagógicos e investigativos, fomentar el gusto por

la lectura, fortalecer las competencias comunicativas, y contribuir a la formación integral de los estudiantes, en consonancia con la propuesta educativa institucional y el enfoque humanista del Sistema Preventivo.

Finalidad educativa:

La biblioteca no es solo un espacio físico para consultar libros, sino un escenario pedagógico activo, donde convergen la información, la imaginación, la investigación, el pensamiento crítico y la convivencia. Su funcionamiento está orientado a:

- Promover hábitos lectores y el desarrollo del pensamiento crítico.
- Apoyar los proyectos curriculares de todas las áreas del conocimiento.
- Ofrecer espacios de inclusión y accesibilidad al conocimiento.
- Fomentar la autonomía en el aprendizaje y la investigación.

Funciones clave

1. Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje: mediante el acceso a fuentes bibliográficas, materiales didácticos y recursos digitales.
2. Fomento de la lectura y la escritura: a través de campañas, talleres, clubes de lectura, ferias del libro y otras actividades literarias.
3. Desarrollo de competencias informacionales: enseñando a los estudiantes a buscar, evaluar, seleccionar y utilizar información de manera crítica y ética.
4. Conservación del patrimonio cultural y pedagógico: resguardando los textos, documentos y producciones significativas de la institución.

Características de la biblioteca en la IEM San Juan Bosco:

- Ambiente acogedor y motivador, que inspira el encuentro con el saber y la creatividad.
- Colección bibliográfica pertinente, variada y actualizada, física y digital.
- Gestión organizada, que facilita el acceso y la circulación de materiales.
- Acompañamiento pedagógico por parte del personal bibliotecario o docente responsable.
- Espacios diferenciados para lectura individual, trabajo en grupo, consulta o actividades lúdicas.

Integración con la vida institucional:

La biblioteca es un eje transversal del quehacer institucional. Se articula con:

- El Plan Lector de la institución.
- Los proyectos transversales (convivencia, democracia, medio ambiente, educación inclusiva).
- Las jornadas culturales y académicas.
- El Plan de Mejoramiento Institucional, aportando al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas.

Enfoque inclusivo:

Inspirada en el espíritu de Don Bosco, la biblioteca busca ser un lugar de encuentro, acogida, diálogo y crecimiento humano y espiritual, donde cada estudiante pueda encontrar su propio camino hacia el conocimiento. Se promueve un enfoque inclusivo, participativo y respetuoso de la diversidad, donde todos tienen acceso a los recursos, sin barreras económicas, culturales o cognitivas.

La biblioteca de la I.E.M. San Juan Bosco debe ser un corazón pedagógico y cultural de la institución, un espacio vivo donde la lectura y el aprendizaje se transforman en experiencias significativas que fortalecen el pensamiento, los valores, la creatividad y la proyección comunitaria de los estudiantes.

PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

La participación y la convivencia son ejes fundamentales del proyecto educativo de la I.E.M. San Juan Bosco, orientados a fortalecer la formación ciudadana, la cultura democrática y el sentido de pertenencia institucional. En consonancia con el Sistema Preventivo de Don Bosco y la legislación educativa vigente en Colombia, se promueve una comunidad educativa activa, dialogante y corresponsable.

Participación de los Estudiantes en los Diferentes Consejos:

La institución fomenta la participación estudiantil a través de su vinculación a los órganos colegiados y representativos, como:

- Consejo Estudiantil: espacio de representación democrática donde los estudiantes eligen voceros por grado, un personero estudiantil y un contralor estudiantil con el fin de expresar sus intereses, promover sus derechos y aportar al mejoramiento de la vida escolar.
- Consejo Directivo (con voz): los representantes estudiantiles son escuchados en las decisiones pedagógicas y de proyección institucional, favoreciendo el desarrollo de competencias ciudadanas y liderazgo juvenil.
- Comités de convivencia escolar y mediación: los estudiantes son protagonistas en la promoción de una sana convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la implementación de acciones de buen trato.

Esta participación activa fortalece el sentido de corresponsabilidad, el compromiso con los valores institucionales y la construcción de ambientes basados en el diálogo, el respeto y la justicia restaurativa.

Consejo de Padres de Familia:

El Consejo de Padres es un órgano de participación organizado, autónomo y consultivo, reconocido por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1286 de 2005. En la I.E.M. San Juan Bosco este consejo cumple un papel clave en:

- El fortalecimiento del vínculo familia-escuela, articulando esfuerzos para apoyar la formación integral de los estudiantes.
- La construcción y evaluación de propuestas pedagógicas y de convivencia, generando espacios de encuentro y corresponsabilidad.
- La participación en eventos institucionales y campañas de bienestar estudiantil, como la Escuela de Familias, jornadas pedagógicas, actividades culturales y formativas.

El Consejo de Padres es un canal legítimo de expresión, concertación y apoyo a los procesos institucionales, y promueve una comunidad educativa más cohesionada, solidaria y comprometida con la misión salesiana.

Una Convivencia desde el Sistema Preventivo: Toda participación se fundamenta en una convivencia inspirada en la razón, la religión y el amor, como lo propone Don Bosco. Este enfoque reconoce el valor de cada persona, fomenta el afecto educativo y promueve una disciplina

proactiva y humanizadora. La convivencia no es solo ausencia de conflicto, sino la construcción permanente de relaciones respetuosas, justas y solidarias.

La participación activa de estudiantes y padres de familia, articulada a la gestión institucional, fortalece una convivencia saludable, promueve el sentido de comunidad y permite a la I.E.M. San Juan Bosco avanzar como un entorno seguro, participativo y formador de ciudadanos responsables y comprometidos con el bien común.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

En coherencia con el enfoque preventivo del Sistema Educativo Salesiano y las disposiciones legales colombianas sobre seguridad y salud escolar, la I.E.M. San Juan Bosco promueve una gestión integral del riesgo que comprende la prevención de riesgos físicos, riesgos psicosociales y el desarrollo de programas de seguridad escolar, con el propósito de garantizar ambientes sanos, seguros e inclusivos para toda la comunidad educativa.

PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS:

Se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, evaluar y controlar factores que puedan causar accidentes o enfermedades dentro del entorno escolar. Esto incluye el mantenimiento de la planta física, señalización adecuada, control de acceso, condiciones ergonómicas en aulas y oficinas, planes de evacuación, inspecciones periódicas, y dotación básica de seguridad.

La institución, en concordancia con la Ley 1562 de 2012 (Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo), desarrolla estrategias que buscan minimizar la exposición a caídas, golpes, incendios, cortocircuitos y otros eventos de riesgo, salvaguardando la integridad de estudiantes, docentes y personal administrativo.

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES:

Abarca la detección temprana y el abordaje de factores que afectan la salud mental, emocional y social de los miembros de la comunidad educativa. Esto incluye el acoso escolar (bullying), la sobrecarga académica o laboral, la violencia intrafamiliar, las adicciones, la ansiedad y la depresión.

Desde la orientación escolar y los proyectos transversales de convivencia e inclusión, se realizan acciones como talleres de autocuidado emocional, mediación escolar, campañas de buen trato y acompañamiento psicológico, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

PROGRAMAS DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Son planes y protocolos diseñados para garantizar una respuesta organizada y efectiva frente a emergencias, desastres o eventos críticos que puedan afectar la comunidad educativa (terremotos, incendios, pandemias, amenazas externas, etc.). Estos programas incluyen:

- Plan de Gestión del Riesgo Escolar PGIRE.
- Simulacros de evacuación.
- Protocolos de seguridad vial y transporte escolar.
- Brigadas y comité escolares de gestión del riesgo.

Estos programas se articulan con el Plan Escolar de Gestión del Riesgo promovido por el Ministerio de Educación y las entidades territoriales, asegurando que cada actor de la comunidad educativa conozca sus responsabilidades y sepa actuar de manera segura y eficaz en situaciones de riesgo.
En suma, la prevención de riesgos físicos y psicosociales, junto con la implementación de programas de seguridad escolar, son pilares fundamentales para una escuela que educa en valores, protege la vida y fomenta entornos dignos, inclusivos y protectores, en coherencia con el PEI de la I.E.M. San Juan Bosco y con los principios del Sistema Preventivo de Don Bosco.

BIBLIOGRAFIA

- ALTAREJOS, Francisco, Educación y felicidad. Eunsa, Pamplona 1986, 2ª. Ed. Pág. 29
- ANEXO 1. ESTRUCTURA DE PEI GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESTRUCTURA DE PEI – ARTICULACIÓN CON PIEMSA, Secretaría de Educación Municipal de Pasto, 2025
- CARTA DEL 10 DE MAYO DE 1884 (Carta de Roma) *Juan Bosco, cartas a jóvenes y educadores*, Madrid, CCS, 1994, pp. 247-256. La versión es de A. García-Verdugo. (G. BOSCO, *Scritti pedagogici e spirituali*, pp. 267-303).
- GONZALEZ SIMANCAS, José Luis, Educación, libertad y compromiso, Eunsa, Pamplona 1992, pág. 31
- CALVO, Gloria. Los Grandes Pedagogos. Art. Revista Educación y Cultura No 14. Bogotá. P. 28
- CASTRO, Luis. Constructivismo y Educación. CEID-ADIDA. Medellín. P.178
- CASTRO, Luis. Constructivismo y Educación. CEID-ADIDA. Medellín. P.186
- GANTIVA, Jorge. Las Contradicciones de la Pedagogía Activa. Revista Educación y Cultura No 14. Bogotá. P. 40.
- Ley General de Educación.
- MILLAN BAYONA, Fulvia. Filosofía y Desarrollo del Pensamiento.; en magazín Aula Urbana. No. 12. 1997. P: 10.
- Ministerio de Educación Nacional. Formación de Maestros Elementos para el Debate. Bogotá 1999. P. 9
- Ministerio de Educación Nacional, Autoevaluación y mejoramiento institucional, serie documentos de trabajo. Santafé de Bogotá, 1997.
- QUICENO, Humberto. Corrientes Pedagógicas en el Siglo XX en Colombia. Revista Educación y Cultura No 14. Bogotá. P. 14.
- RICARDO, Lucio. Estándares Académicos en el Contexto Escolar Colombiano. Mimeografiado. Pasto. 2003. P.3.
- ROSERO, Bayardo. El proyecto educativo Institucional en el marco del Pacto Global. Guía para su construcción y actualización. Serie 15 Educación en Colombia Conaced Edebé, Bogotá 2024.
- RUIZ, Jaime. Documento P. 46.
- SELTIZ, Claire. Métodos de investigación en las relaciones sociales P. 47
- VALLEJO, León. Las Corrientes pedagógicas Contemporáneas y la innovación del currículo. CEID. ADIDA. P 252
- VALLEJO, León. Seminario Vygotsky. CEID-ADIDA. Medellín. 2002. P. 130
- ZULETA, Orlando. La pedagogía e la Pregunta. Rev. Educación y Cultura. P: 59.